

fénix

revista de la biblioteca nacional

lima - Perú 1968

18

fénix

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DIRECTOR: GUILLERMO LOHMANN VILLENA

JEFE DE REDACCION: LUCILA VALDERRAMA

18

SUMARIO

GUILLERMO LOHMANN VILLENA: *Memoria del Director de la Biblioteca Nacional (1967)*, p. 3.— MESAS REDONDAS BIBLIOTECOLÓGICAS: *Introducción*, p. 54; *Bibliotecas Escolares*, p. 57; *Servicios Técnicos*, p. 70; *Servicios al Público*, p. 82; *Bibliotecas Especializadas*, p. 94; *Formación Profesional*, p. 135; *Legislación Bibliotecaria*, p. 146.— ISABEL OLIVERA: *Bibliotecas al Servicio de la comunidad de negocios en el Perú*, p. 153.— CARLOS RUIZ DE LA CRUZ: *Tentativa epigráfica de la decena (340): Derecho*, p. 167.— NILDA CACERES: *Notas bibliográficas*, p. 249.— *Índice acumulativo*, p. 253.

L I M A — 1 9 6 8

Memoria del Director de la Biblioteca Nacional

Lima, 10 de Octubre de 1968.

Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Educación Pública.

S. M.

Me es honroso someter a la consideración del Despacho a su digno cargo la Memoria reglamentaria sobre la marcha de la Biblioteca Nacional del Perú, en la cual se exponen sus actividades a lo largo de 1967, haciéndola extensiva hasta el 30 de Marzo del presente año, en que se cerró el ejercicio fiscal correspondiente a 1967.

Séame permitido, en primer lugar, hacer presente una vez más el testimonio de vivo reconocimiento por la distinción que comporta el hecho de haber sido llamado para asumir la Dirección de una institución con un historial de excepcional prestigio, y en la que ilustres figuras de nuestras Letras se habían desempeñado con notoria brillantez. Por Resolución Suprema número 1321, de 14 de Octubre de 1966, se designaba al suscrito para ocupar dicho cargo, a la sazón vacante. Cumpló un deber muy sinceramente sentido al reiterar, en esta oportunidad, mi agradecimiento tanto al entonces Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, como a su Ministro del Ramo, doctor Carlos Cueto Fernandini, cuyo prestigio en el campo de la Educación ha alcanzado relieve internacional, que por cierto me había precedido en el cargo, dejando un recuerdo imborrable por su hombría de bien y su notorio celo por la buena marcha de esta institución. El nombramiento constituía para el suscrito un testimonio de confianza, que lo comprometía a corresponder a la misma en la medida de sus fuerzas.

Por fortuna, no puedo ocultar que razones afectivas me ligaban a la institución desde 1934, en que comencé a frecuentar sus salas. Algún tiempo después, en época inmediatamente anterior al siniestro de Mayo de 1943, el suscrito integró un equipo que inició tareas catalográficas, truncadas por diversos azares. Durante mi estancia en el extranjero, como funcionario del Servicio Diplomá-

tico, creí de mi deber colaborar en la reconstitución de los fondos bibliográficos desaparecidos en ocasión aciaga, y recuerdo con agrado el estrecho contacto que mantuve sucesivamente con los doctores Jorge Basadre, Cristóbal de Losada y Puga, R. P. Rubén Vargas Ugarte y Carlos Cuetos Fernandini, en orden a la tarea de conseguir publicaciones para la Biblioteca. Todo esto constituía para el suscrito un lazo de unión con la Casa, y podía lisonjearme de que nada de ella me era extraño.

El 18 de Noviembre de 1966 el señor Ministro del Ramo me dio posesión del cargo, en cuyo desempeño he desplegado mis mayores esfuerzos, consciente por una parte de la alta jerarquía que ocupa la Biblioteca Nacional en el ámbito de la Cultura del país, y por otra, de que el pie en que la habían situado mis predecesores, me colocaba en el compromiso de no desmerecer de tan relevante trayectoria.

Felizmente, al asumir el puesto hallaba una institución perfectamente organizada y con una plantilla de funcionarios técnicos y administrativos cuya entrega a su oficio alcanza niveles de calificación excepcional, y cuyos servicios a la colectividad pueden exponerse como ejemplares. Todo esto, legado inapreciable de mis predecesores, me ha facilitado en forma muy apreciable el ejercicio de mis funciones.

El presente documento da cuenta sintética de la marcha de la institución, y para hacerlo, adoptaré el plan seguido en las Memorias anteriores. De esta forma, en un capítulo introductorio se ofrece una información global, acerca de la institución, seguida del funcionamiento de la misma en sus diversos Departamentos.

DATOS GENERALES

Las actividades de la institución se han desarrollado con normalidad, y desde luego en la medida que ha sido posible dentro de la estrecha situación económica en que se ha debatido a lo largo del ejercicio presupuestal de 1967, extremo sobre el cual se hará hincapié en el lugar oportuno.

El material bibliográfico existente en la Biblioteca Nacional asciende a: 490,246 libros y folletos; 87,321 volúmenes de revistas y periódicos (8,177 pertenecen a la colección del Departamento de Investigaciones Bibliográficas); 167,234 manuscritos; 102,136 publicaciones oficiales; 76,593 unidades correspondientes a colecciones (mapas, música, grabados, hojas sueltas, etc.); la colección del Departamento de Niños comprende, 6,048 libros y folletos y 131 revistas. Lo que da un total de: 929,709 unidades bibliográficas.

CALENDARIO DE FUNCIONAMIENTO

La Biblioteca permanece abierta al público con un horario excepcionalmente amplio y en la medida de sus posibilidades. Las Salas Perú, Ciencias y Humanidades atienden todos los días útiles de 9 a 23 horas, y los Domingos, de 9 a 13 horas; la Sala de Enciclopedias, de 9 a 13 y de 15 a 21 horas; la Sala

de Revistas y Periódicos, por imposibilidad de poder cubrir los turnos, desde Julio tuvo que restringir el horario, que solamente es de 9 a 14 horas; el gabinete de Investigaciones Bibliográficas está abierto al público de 11 a 20 horas y el Sábado, de 10 a 13 horas; el Departamento de Niños, de 10 a 12.30 y de 16 a 20 horas.

Los Sábados de 13 a 16, y los Domingos y feriados, a partir de las 13 horas no hay servicio alguno. También permanece cerrada la Biblioteca el 1º de Enero, la tarde del Jueves Santo; el Viernes Santo; el 1º de Mayo; 28 y 29 de Julio y 25 y 31 de Diciembre. Durante los meses de verano (Enero a Marzo), igualmente permanece cerrada de 13 a 16.30, horas en que la experiencia ha demostrado que la concurrencia de lectores se reduce a ínfimas proporciones, y permite dar al personal de la institución un breve descanso. Como es ya costumbre, la semana del 3 al 9 de Abril también se suspendió el servicio al público a fin de dedicar por completo el personal a las tareas de orden interno (recuento de libros; confrontación de su estado y lugar; limpieza general del edificio, etc.).

LECTORES

El número de lectores, durante 1967, ha experimentado un ligero descenso en comparación con los tres últimos años, que marcaron una curva ascendente: en 1964, 876,468; en 1965, 939,370 y en 1966, 961,267. En efecto, en 1967 el total de lectores alcanzó a 866,971, lo cual significa un 0.98% en menos en relación con el año inmediatamente anterior. De todas formas, la Biblioteca Nacional sigue en el grupo que encabeza las instituciones de su género en Europa y América, mayormente si se tiene en cuenta la proporción entre lectores y personal de funcionarios y el volumen de nuestras colecciones, según se puntualizó (en la pág. anterior) como índice de la excepcional capacidad y diligencia del personal de la Casa.

En los cuadros que siguen se descompone el volumen de lectores por orden de materias consultadas y por meses en los diversos Departamentos de la institución. Al exponer las actividades del Departamento de Consulta y Lectura se glosarán estos guarismos, atendiendo a su valor de índice.

Nuestro principal problema continúa siendo el de insuficiencia de las Salas para acoger a las oleadas de lectores, principalmente escolares, que atestan el local hasta las primeras horas de la noche.

En razón de sus fondos, es la Sala Perú la más concurrida, y no es necesario hacer hincapié en el recargo de trabajo que ello comporta para su personal, y el acelerado proceso de deterioro que sufren los libros servidos en esta Sala, que pasan por muchas manos sin cesar, y no siempre reciben el trato que tan delicados objetos aguardan de los usuarios.

PERSONAL

No obstante la multiplicación de los servicios a que debe hacer frente la Biblioteca, el número de plazas consideradas en el Presupuesto General de la República ha experimentado un acentuado descenso en el año a que se contrae la presente Memoria, con la agravante de que no ha sido posible cubrir vacantes por imperativos de la situación fiscal.

En 1965, se consideraban para la Biblioteca Nacional 240 plazas, de las cuales el 31 de Diciembre estaban vacantes 26; en 1966, de las 225 plazas consignadas, sólo 205 estaban cubiertas, y finalmente en 1967, de las 210 plazas, sólo 190 pudieron ser cubiertas. Trece funcionarios solicitaron subrogación, por convenir a sus intereses.

A esta reducción del personal, es menester sumar un factor imprevisible, que acarrea muy serios trastornos para el servicio regular de los distintos Departamentos. En efecto: las licencias por motivos de salud (48, con un total de 1,075 días); las concedidas por motivos particulares, sin goce de haber (45, con un total de 1,191 días); las otorgadas para viajes de estudio o disfrute de becas, con derecho a percepción de haberes (4, con un total de 441 días), y las licencias por maternidad (3, con un total de 180 días), arrojan un total de 2,887 jornadas de trabajo. A esta cantidad, debe añadirse las vacaciones anuales de treinta días de que hacen uso reglamentariamente los funcionarios públicos. Finalmente hay que considerar asimismo las inesperadas faltas debidas a indisposiciones o motivos particulares, que también contribuyen a ralear los turnos. Se obtiene en junto un monto verdaderamente significativo de ausencias, cuyo recambio ha sido motivo de serias preocupaciones, e inclusive ha obligado a reducir el servicio en algunas Salas. En años anteriores este problema no era tan agudo, pues la Partida consignada en el Presupuesto para "Gratificación por horas extraordinarias" permitía suplir las defecciones, con personal eventual, pero al suprimirse la misma, la incidencia de este fenómeno provocó el recorte de los horarios de los Departamentos de Revistas y Periódicos, Publicaciones Oficiales e Investigaciones Bibliográficas.

Como era de esperar, en los diarios y revistas de la Capital han aparecido con frecuencia notas, comentarios y artículos, exteriorizando la mortificación que este estado de cosas causaba al público lector. Por una parte, algunos denunciantes reclamaban de la congestión de las Salas, en donde en determinadas horas es menester impedir el ingreso de nuevos lectores hasta que quede un asiento libre, circunstancia fácilmente explicable teniendo en cuenta que se registra un promedio diario de tres mil concurrentes. En otras oportunidades, las quejas versaban sobre el lapso transcurrido desde el momento en que se solicita una publicación, hasta que ésta es puesta en manos del peticionario. Aunque no es éste el lugar de subrayar que el general consenso de extranjeros o de compatriotas que han tenido que estudiar en bibliotecas del exterior abona que la Biblioteca Nacional del Perú puede jactarse de servir los libros en plazo incuestionablemente reducido (v. la Memoria de 1952, pág. 14 y 19), si es del caso indicar

que las eventuales deficiencias que aisladamente han podido ocurrir, tienen su fundamento en la expresada falta de personal, pues una súbita indisposición de alguno de los integrantes de un turno, dada la imposibilidad de completarlo, traía consigo trastornos muy lamentables.

La Biblioteca Nacional se hace cargo, con sentimiento, de que toda reducción en el horario de atención al público repercute en molestias para este último, y confía en que la comprensión de las autoridades competentes del Portafolio le permitirá rectificar tan enojosa situación y, al otorgar los fondos necesarios, volver a abrir las Salas con un horario amplio y cómodo para todo género de usuarios.

DONACIONES

En contraste, capítulo particularmente grato es el que se refiere al enriquecimiento de los fondos de la institución mediante donativos de personas, instituciones o Gobiernos extranjeros que comprenden el vasto alcance de un acto de esta índole. Estos testimonios de generosidad merecen siempre nuestro más profundo reconocimiento, unas veces por tratarse de documentos o libros que de otro modo nos hubiera sido imposible conseguir, y otras por representar un gesto de alto civismo, digno de imitación y de encomio.

Durante el lapso que cubre la presente Memoria hemos tenido la satisfacción de incorporar al patrimonio bibliográfico de la institución muy valiosas piezas. El señor Ramón Aspíllaga, en recuerdo de su desaparecida esposa, ofreció 115 documentos del sabio Hipólito Unanue; el señor Alfredo Correa Elías, que ya anteriormente había contribuido con importantes aportaciones, hizo entrega de un valioso conjunto de obras de Derecho Internacional y Diplomático; el señor Juan Ignacio Elguera obsequió un lote de ediciones de bibliófilo; el señor Alejandro Freundt Rosell donó tres volúmenes de manuscritos de alto valor; la familia del finado doctor Juan B. Lastres obsequió un conjunto de revistas médicas nacionales y extranjeras; el distinguido diplomático chileno don Juan Mujica de la Fuente remitió libros de interés para la cultura peruana conseguidos en Santiago; el señor Félix Rizo-Patrón obsequió cien ejemplares de la serie *Libros para Ancash*; don José y doña Teresa Sabogal Wiese presentaron obras literarias de su señora madre, la distinguida escritora doña María Wiese de Sabogal, que no existían en nuestras colecciones; el doctor Luis Alberto Sánchez entregó, en calidad de depósito, una primera entrega del archivo de don Manuel González Prada, con documentos de interés no sólo para la biografía del que fuera ilustre Director de esta Casa, sino también de valor para la Historia republicana; el doctor Pedro Ugarteche ofreció un conjunto de publicaciones de carácter político, raras dado su carácter circunstancial y efímero, y finalmente, el doctor Alberto Ulloa, una vez más mostró su deferencia hacia la Biblioteca Nacional con el donativo de un importante lote de publicaciones jurídicas y políticas, aparte de una colección casi completa de la revista "Variedades" (42 volúmenes encuadernados).

Párrafo especial merecen distinguidos miembros de nuestro Servicio Diplomático, que desde el extranjero tuvieron presente a la Biblioteca y dispensaron su atención a ella, facilitando la adquisición de obras. Es de justicia mencionar aquí los nombres de nuestros Embajadores en Austria y Bolivia, señores Manuel Mujica Gallo y Alejandro Deustua Arróspide, y nuestro Consejero en la Embajada en los Estados Unidos de América, señor Antonio Lulli Avalos, por su eficiente colaboración.

Entre las instituciones han comprometido nuestra gratitud el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, que puso a disposición de la Biblioteca una importante suma de dinero, con la cual fue posible adquirir, entre otras piezas, un curioso manuscrito con música peruana del siglo XVIII; la Cerro de Pasco Corporation, gracias a cuyo donativo fue posible adquirir un ejemplar de la segunda edición —muy codiciada— de la *Historia de la Conquista del Perú*, de Agustín de Zárate (Sevilla, 1577), y dos impresos raros limeños; The First National City Bank cubrió el costo de suscripción de un conjunto de publicaciones periódicas norteamericanas; las Empresas Eléctricas Asociadas, en unión del Consejo Económico Consultivo Suizo-Perú, presentaron una reproducción de la obra de Tschudi *Untersuchungen über die Fauna Peruana*, y el Comitato Nazionale per l'Energia Nucleare, de Italia, envió un importante conjunto de libros de esta materia.

Nos complace relieves aquí que las Embajadas de la India y de la República de China ofrecieron sendos conjuntos de obras representativas de sus milenarios acervos culturales.

Importante contribución para el incremento de la Partida denominada "Recursos propios" ha significado la cesión hecha por el doctor Luis Alberto Sánchez de 400 ejemplares del primer volumen de la importantísima obra de José Toribio Medina, *La Imprenta en Lima*, que se encuentra en vías de reedición en Chile, gracias a una aportación procedente de la partida "Iniciativas Parlamentarias". Merced a la venta de dichos ejemplares será posible acometer, en el futuro, un plan editorial que ponga al alcance del público lector peruano piezas destacadas de nuestra bibliografía, que son prácticamente inaccesibles.

Finalmente, debe ser consignado en este apartado que el distinguido artista nacional, don Francisco González Gamarra, cedió en calidad de depósito temporal, cuatro lienzos murales ("Fundación de Lima", "Fundación española del Cuzco", "El primer Cabildo de Lima" y "El ayuntamiento de la Independencia"), cuya colocación constituye un elemento decorativo muy apreciable. Asimismo, gracias a la gentil cooperación del Patronato de las Artes, se ha restaurado el cuadro con figuras del pincel de Laso, cedido por los señores Ventura y Juan García Calderón (v. *Memoria* de 1956, pág. 17).

Dejaría de cumplir con un grato deber si no recogiera aquí el gesto tan deferente del Párroco de Pershore (Worcestershire) que, de acuerdo con su feligresía, ha devuelto a la Biblioteca un ejemplar de OFFICIO CURATI, de Juan Bautista Bernardino Possevini (Turin, 1623), que ostenta en la portada el sello de la antigua Biblioteca Pública (anterior a la depredación del ejército chileno)

y en la anteportada el sello de la Biblioteca y Archivo nacionales, lo cual demuestra que el libro emigró en fecha posterior. Conste aquí nuestro agradecimiento por una muestra tan explícita de integridad.

ACTIVIDADES DIVERSAS

Atendiendo a una gentil invitación del Director del Archivo General de la Nación de Venezuela, señor Mario Briceño Perozo, me fue grato concurrir a las sesiones del Primer Congreso Bolivariano de Archiveros, realizado en Caracas del 12 al 17 de Diciembre de 1967. Aproveché la oportunidad para efectuar una visita a las Bibliotecas Nacionales de Caracas y de Quito, y con satisfacción consignó el alto nivel que acredita la nuestra.

Igualmente, del 5 de Febrero al 2 de Marzo de 1968 asistí, por disposición del señor Ministro del Ramo, al Seminario Iberoamericano sobre Planeamiento de Servicios Bibliotecarios y de Documentación, que tuvo lugar en Madrid. Como el suscrito fue designado en representación del Perú evidentemente en razón del cargo de Director del principal establecimiento bibliotecario del país, considero que debo exponer sucintamente el desarrollo de dicho certamen, del cual desde luego se obtuvo un conjunto de valiosas experiencias.

Dicho Seminario fue organizado por la U. N. E. S. C. O., en cooperación con la Oficina de Educación Iberoamericana, y a él fue también invitado, a título personal, un selecto grupo de bibliotecarios procedentes de la Argentina, Brasil, Costa Rica, España, Uruguay y Venezuela. La finalidad de la reunión era cuádruple: a) analizar los problemas que plantea la extensión y el mejoramiento de los servicios bibliotecarios en relación con el desarrollo económico y social, y, en especial, con el de la educación; b) recoger la experiencia de los más destacados bibliotecarios latinoamericanos y españoles sobre el tema; c) perfeccionar la metodología y la técnica del planeamiento de los servicios bibliotecarios, y d) enriquecer la experiencia de bibliotecarios de España e Iberoamérica para cumplir mejor con las tareas del planeamiento dentro de sus propios países.

Los acuerdos adoptados, que se han consignado en un detallado Informe Final que distribuirá oportunamente la U. N. E. S. C. O., versan sobre la definición del planeamiento bibliotecario, la importancia del mismo, y situación actual de los distintos tipos de bibliotecas en el área latinoamericana, y finalmente, estrategia y metodología del planeamiento, para configurar en un plan de acción inmediata.

CONCLUSION

Antes de poner fin a este recuento de las actividades de la Biblioteca Nacional, considero pertinente señalar en este lugar las necesidades más apremiantes que confronta la institución al presente. En orden de importancia, se encuentra a todas luces la urgencia de ampliar la capacidad del edificio para acoger mayor número de lectores y acomodar racionalmente los servicios, algunos

de los cuales, v. gr. el depósito de periódicos y revistas, se halla a doscientos metros de distancia del respectivo salón de lectura. Dos soluciones, que en manera alguna son excluyentes entre sí, se ofrecen de inmediato; terminar la porción del edificio que quedara por construir en 1945, en la esquina que cae al Jirón Miró Quesada o levantar una o más plantas sobre las existentes, ya que en opinión de los técnicos la actual estructura lo permite.

Temporalmente sería de algún desahogo desde luego poder recuperar el subsuelo, ocupado desde hace tres lustros por el Museo de Reproducciones Artísticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Aunque significa un grato huésped, es indudable que la urgencia de espacio hace cada vez más deseable estar en aptitud de utilizar esa vasta área, que podía ser acondicionada para atender a los millares de escolares que acuden a la Biblioteca y congestionan sus Salas, perturbando el orden y el sosiego que deben respetarse en ambientes de trabajo intelectual. En dicho subsuelo se dispondrían servicios apropiados a la idiosincrasia de los adolescentes, con catálogos y colecciones ad-hoc, que les permitiría un mejor aprovechamiento de sus horas de estudio.

También se hace cada vez más acuciante disponer de una partida en el presupuesto que permita acometer un vasto plan de renovación del equipo. La sustitución de las fichas deterioradas por el uso del público; la adquisición de máquinas reproductoras "Friden"; la formación del catálogo general, y otros gastos tendrían posibilidades de ser cubiertos.

Finalmente, es de todo punto necesario instalar dentro de la Biblioteca un taller de encuadernación, con el importante ahorro que esto traería consigo. Por lo pronto, se ha procedido a adquirir una guillotina, y es propósito ir paulatinamente adquiriendo la maquinaria adecuada, recurriendo inclusive a la cooperación extranjera, que se ha mostrado dispuesta a subvenir este requerimiento de la Biblioteca Nacional.

Termino esta sucinta exposición de la marcha de la Biblioteca Nacional hasta el 30 de Marzo de 1968 poniendo de manifiesto, ante todo, el agradecimiento de la institución y el mío propio hacia todas aquellas personas que en el terreno oficial han hecho posible un desarrollo normal de sus actividades a lo largo del período reseñado.

En primer término, me es particularmente honroso testimoniar nuestro reconocimiento por la forma tan decidida, comprensiva y cordial con que ese Despacho ha acogido todas las comunicaciones elevadas por el suscrito, tanto desde que el Portafolio está al cargo de usted, señor Ministro, como durante el período que lo desempeñaron sus predecesores, en el lapso que cubre la presente Memoria, a saber doctor Carlos Cueto Fernandini, Ingeniero Enrique Tola Mendoza y doctor Octavio Mongrut Muñoz.

Los funcionarios del Ramo que por razón de su cargo han tenido que intervenir en algún asunto relacionado con la Biblioteca han rivalizado en eficacia y buena voluntad. Quiero en forma nominal mencionar aquí al Secretario General del Ministerio, doctor Próspero Ferreyros Pérez; al Director de Cultura, doctor César Miró; al Director General del Presupuesto, Jaime de Belaunde; al

Director General de Administración, Economía y Control, Ricardo Zela Landaeeta, y al Director de Personal, señor Oswaldo Rodríguez Mantilla.

Es un deber de justicia relieves mi afectuoso agradecimiento a todos los funcionarios y empleados que prestan servicio en la institución, los cuales han dado constantes muestras de su capacidad, su competencia, su dedicación a las tareas que les están encomendadas y su ejemplar espíritu de trabajo.

Al dejar reseñado el funcionamiento de la institución a mi cargo, me es honroso reiterar una vez más al señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Guillermo Lohmann Villena
Director

M O V I M I E N T O E C O N O M I C O

El Presupuesto Administrativo de la Biblioteca durante el ejercicio fiscal de 1967, prorrogado hasta el 30 de Marzo de 1968, cuyo detalle se expresa a continuación, permitió que la institución continuara sus labores, en medio de los agobios que se abatieron sobre la Hacienda Pública. Sólo en algunos rubros (como se ha indicado al hablar del Personal) los recortes afectaron en alguna medida el desenvolvimiento de las actividades de atención al público.

He aquí reflejado el movimiento financiero de la Institución:

I N C R E S O S

Saldo del Ejercicio Anterior

Ctas. Edificio y Donaciones	S/. 3'069,429.14	
Saldo para revertir al Tesoro	315,543.79	3'384,972.93

Presupuesto General de la República

PROGRAMA: III SUB-PLIEGO: I

ASIGNACION: 3

Partida Nº 4.1.0	S/. 12'000,000.00
Recursos Propios	375,000.00
	12'375,000.00
	12'375,000.00

Que se distribuye en la siguiente forma:

Partida 1.0.0	REMUNERACIONES		
	PERSONALES	S/. 10'907,346.13	
" 2.0.0	BIENES Y SERVICIOS..	990,403.77	
" 3.0.0	OBRAS POR CONTRATA	133,750.00	
" 4.0.0	GASTOS DE TRANSFERENCIA	343,500.00	
			12'375,000.00
<i>Otros Ingresos:</i>			
	Recursos Propios		6,069.02
	Donaciones		36,893.84
	Multas		45,924.05
	Varios		5,376.69
<i>Terminación Edificio:</i>			
	Intereses Bancarios		197,558.59
			<u>197,558.59</u>
	TOTAL DE INGRESOS:		<u>S/. 16'051,795.12</u>

E G R E S O S

	Tesoro Público—Saldo de 1966 revertido		S/. 315,543.79
Partida 1.0.0	REMUNERACIONES PERSONALES		
" 1.1.0	Haberes Básicos	8'701,171.45	
" 1.2.0	Remun. Complementarias	1'824,813.96	
" 1.3.0	Otras Remuneraciones ..	12,414.75	10'538,400.16
			<u>10'538,400.16</u>
Partida 2.0.0	BIENES Y SERVICIOS		
" 2.1.0	Movilidad Local	1,000.70	
" 2.2.0	Servicios de Transporte ..	2,446.40	
" 2.3.0	Servicios Públicos	9,110.47	
" 2.4.0	Materiales y Suministros .	600,434.53	
" 2.5.0	Compra de Equipos	39,755.33	
" 2.7.0	Mantenimiento y Repuestos	52,433.34	
" 2.8.0	Impresiones y Publicaciones	120,549.29	
" 2.10.4	Imprevistos	3,545.30	829,275.36
			<u>829,275.36</u>
	Van.....		<u>11'683,319.31</u>

Vienen

11'683,319.31

Partida N° 4.0.0 GASTOS DE TRANSFERENCIA

"	4.2.4 Subsidios Familiares	341,036.27
		<hr/>
		12'024,255.58
Donaciones	44,519.04
Varios: Gratificaciones al Personal	37,646.47
		<hr/>
	TOTAL DE EGRESOS:	12'106,421.09
		<hr/> <hr/>

B A L A N C E

TOTAL DE INGRESOS	S/. 16'051,795.12
TOTAL DE EGRESOS	12'106,421.09
	<hr/>
	S/. 3'945,374.03
	<hr/> <hr/>

DESCOMPOSICION DEL SALDO

Cta. Terminación Edificio	S/. 3'276,395.93
Cta. Donaciones	3,253.20
Saldo al 31/3/68 para revertir a Tesoro.		665,724.90
		<hr/>
		S/. 3'945,374.03
		<hr/> <hr/>

DEPARTAMENTO DE INGRESO

Las compras durante el año 1967 han seguido un curso irregular, como consecuencia de la incertidumbre en el orden de las disponibilidades económicas conforme al Presupuesto General de la República. En Enero y Febrero fue posible comprar algunas unidades; desde Marzo hasta Noviembre, el contingente de adquisiciones fue ínfimo, y en Diciembre, cuando pudo contarse con alguna seguridad en las partidas, fue posible cubrir los gastos de adquisición de 397 libros y 34 folletos. En total se han comprado 752 libros y 74 folletos, a un costo de S/. 165,931.30. Se acompañan los cuadros estadísticos respectivos con especificación por materias.

En lugar aparte se trata de los Donativos, que en total han sumado 1,011 libros y 1,129 folletos procedentes de donativos nacionales, y 498 libros y 513 folletos, de donativos extranjeros. Los respectivos cuadros estadísticos ilustran debidamente estas aportaciones.

El canje sigue su ritmo ascendente, pues se ha duplicado el envío de libros, folletos y publicaciones periódicas a la Biblioteca Nacional gracias a la diligencia de la bibliotecaria encargada de la Sección, habiéndose recibido por este concepto 516 libros y 401 folletos.

Serio problema lo constituye para la Biblioteca Nacional el hecho de que la Ley de Derecho de Autor N° 13714 no esté reglamentada, y que de ella haya desaparecido el imperativo establecido por San Martín en 1822 y que regía hasta el 31 de octubre de 1961. con arreglo al cual era obligatorio para todos los impresores y editores nacionales depositar dos ejemplares en la Biblioteca Nacional. Ahora sólo confiamos en la buena voluntad de los impresores, pero la mayoría de ellos manifiestan notable negligencia en el cumplimiento de este deber, como lo demuestra el hecho de que las estadísticas acusen un descenso en el número de libros, publicaciones periódicas y oficiales, y otros documentos editados en el país, no obstante el desarrollo editorial de los últimos años.

Desprovista la Biblioteca Nacional de este importante recurso de aprovisionamiento de sus fondos bibliográficos, el perjuicio resulta doble. Por un lado, no tiene otra alternativa que adquirir esas publicaciones, que hasta 1961 se incorporaban sin originar gasto, y por otro lado, no puede la Biblioteca cumplir su función de ser la depositaria de todos los libros impresos en el país, de forma que así no representa una imagen exhaustiva del patrimonio bibliográfico del país. Con todo, por este concepto han ingresado 255 libros y 390 folletos.

El Registro de Autor, tachado de oneroso por los autores de libros, que aducen la pérdida que les significa dejar dos ejemplares para el Registro, se ha reducido a extender constancia de 123 libros y 100 folletos.

Es de desear que este problema merezca la debida atención por parte de los Poderes Públicos, a fin de transformar a una nueva Ley de Imprenta en una fuente de enriquecimiento bibliográfico para la Biblioteca Nacional, y en cuanto al Registro de Autor adquiera el nivel de que en la actualidad está desprovisto.

CUADRO ESTADISTICO POR MATERIAS DE LAS COMPRAS HECHAS
EN EL AÑO DE 1967

LIBROS

	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>May.</i>	<i>Jun.</i>	<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Set.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Total</i>
Obras generales	6	—	—	—	1	3	1	—	—	—	4	1	16
Bibliografía	3	1	2	—	—	—	—	1	1	—	2	1	11
Bibliotecología	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Periodismo	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Filosofía	6	23	—	—	—	10	3	—	—	—	—	36	78
Religión	1	2	—	—	—	1	—	1	1	1	—	18	27
Ciencias sociales	—	9	—	—	—	1	—	—	—	—	—	11	21
Estadística	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Política	6	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	19
Economía	—	6	—	—	—	3	—	—	—	—	—	18	27
Derecho	3	5	—	—	—	4	—	—	—	—	—	12	21
Admtr. Pública	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Bienestar social	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Educación	—	6	—	—	—	2	—	—	—	—	—	43	51
Comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	7
Lingüística	2	2	—	—	—	2	1	—	—	—	—	5	12
Ciencias puras	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	3
Matemáticas	11	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	15	29
Astronomía	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Física	1	1	1	—	—	5	—	—	1	1	—	7	17
Química	7	3	—	—	—	4	—	—	—	—	—	4	18
Geología	—	3	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2	7
Ciencias biológicas	3	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	7	11
Botánica	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4
Zoología	4	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	12
Medicina	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	1	13	23
Ingeniería	5	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	8
Agricultura	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3
Economía domést.	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	5
Empr. y sist. Com.	2	11	—	—	—	1	—	—	—	—	—	5	19
Tecnología quím.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3
Ciencias apliecds.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Arte y recr.	4	7	2	—	—	2	1	—	—	1	—	32	49
Literatura	37	19	—	—	—	2	—	—	—	3	5	25	91
Historia	3	21	1	—	—	3	—	—	—	1	—	49	78
Geografía	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	12
Biografía	1	5	3	—	—	—	—	—	—	—	1	44	54
	111	152	11	1	1	47	6	2	4	7	13	397	752

CUADRO ESTADISTICO POR MATERIAS DE LAS COMPRAS

HECHAS EN EL AÑO DE 1967

FOLLETOS

	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>May.</i>	<i>Jun.</i>	<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Set.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Total</i>
Obras generales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliografía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Filosofía	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ciencias sociales	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Política	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Economía	—	1	3	—	—	—	—	2	—	1	—	4	11
Derecho	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4
Bienestar social	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Educación	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	6
Geología	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Botánica	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Agricultura	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Empr.y sist.Com.	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Arte y recreación	1	5	—	—	—	—	—	—	—	4	—	19	29
Literatura	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6
Historia	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	5
Geografía	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	4
Biografía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
	4	22	3	—	—	—	—	4	—	7	—	34	74

CUADRO ESTADISTICO POR MATERIAS DE LOS DONATIVOS Y CANJES
RECIBIDOS EN EL AÑO 1967

LIBROS

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Obras generales	—	5	1	2	7	—	14	4	—	—	1	—	34
Bibliografía	7	17	10	5	3	3	5	4	6	5	11	9	85
Bibliotecología	1	1	3	3	1	2	2	1	—	1	—	—	15
Periodismo	1	1	—	—	—	12	—	—	—	—	—	—	14
Filosofía	5	—	2	38	1	3	4	2	5	7	1	2	70
Religión	1	2	3	4	2	3	5	2	5	3	—	2	32
Ciencias sociales	—	1	—	2	2	—	5	—	—	2	1	2	15
Estadística	5	10	1	2	2	—	—	1	1	4	—	3	29
Política	13	6	6	26	4	6	—	2	14	4	12	6	99
Economía	6	5	3	11	2	3	8	10	1	2	4	31	91
Derecho	9	19	2	30	—	6	7	—	9	5	4	4	95
Admstr. Pública	—	1	—	1	—	1	—	1	—	1	—	12	17
Bienestar social	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	8
Educación	4	4	3	6	9	4	7	2	5	9	12	26	91
Comercio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	4
Costumbres	—	—	—	1	3	—	—	—	—	2	2	—	8
Lingüística	5	20	16	13	4	2	1	5	3	13	1	4	87
Ciencias puras	2	3	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	7
Matemática	1	—	4	7	—	—	—	—	—	1	—	9	22
Astronomía	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	3
Física	1	—	—	23	—	—	—	—	20	—	—	15	59
Química	1	1	—	5	3	—	—	2	—	—	—	—	12
Geología	5	1	—	4	6	1	—	—	—	—	—	2	19
Paleontología	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Ciencias biológs.	5	1	4	3	2	—	—	—	4	—	1	1	21
Botánica	—	2	1	—	—	—	—	—	2	1	—	3	9
Zoología	—	—	1	1	1	—	—	—	—	1	—	1	5
Medicina	94	7	4	1	1	1	—	2	1	3	—	9	123
Ingeniería	1	4	4	27	1	11	—	1	1	1	1	33	85
Agricultura y Zootecnia	—	—	5	1	2	1	—	—	—	2	—	22	33
Econ. Doméstic.	—	7	—	3	—	—	—	—	—	—	—	2	12
Emp. y sim. Com.	7	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	12	21
Tecnología quim.	—	—	—	—	1	1	—	—	—	7	—	5	14
Manufactura	1	—	—	—	—	—	—	—	3	6	—	—	10
Arte y recreación	8	2	7	4	13	3	8	1	1	4	—	1	52
Literatura	25	27	14	108	26	29	16	7	4	33	12	6	307
Historia	31	35	25	29	22	15	34	15	24	20	35	7	292
Geografía	3	5	3	13	2	1	—	1	5	4	—	6	43
Biografía	4	8	7	9	14	3	1	1	12	12	4	5	80
	252	195	136	384	134	111	117	64	127	156	103	246	2,025

CUADRO ESTADISTICO POR MATERIAS DE LOS DONATIVOS Y CANJES

RECIBIDOS EN EL AÑO DE 1967

FOLLETOS

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Obras generales	4	1	—	1	28	—	—	—	—	—	1	—	35
Bibliografía	4	7	9	2	8	1	1	6	1	3	3	2	47
Bibliotecología	4	1	7	1	6	4	—	2	—	—	—	4	29
Periodismo	—	—	3	—	—	2	—	—	1	—	14	2	22
Filosofía	3	1	2	10	5	4	—	3	—	1	—	12	41
Religión	3	2	—	2	—	3	2	2	1	6	2	2	25
Ciencias sociales	—	—	—	—	23	—	—	—	—	1	1	2	27
Estadística	—	—	—	4	2	—	—	1	2	2	—	—	11
Política	14	1	8	14	7	8	1	2	6	2	16	6	85
Economía	13	3	3	8	13	3	5	8	19	3	5	10	93
Derecho	9	2	1	13	5	5	1	1	2	3	10	2	54
Administr. Pública	—	—	—	—	2	1	—	—	1	—	—	8	12
Bienestar social	—	—	—	—	1	—	2	—	3	—	—	—	6
Educación	14	11	10	6	13	15	6	5	—	1	11	8	100
Comercio	—	—	—	—	5	5	—	1	—	—	—	—	11
Costumbres	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2
Lingüística	1	28	4	4	—	—	1	4	1	13	—	1	57
Ciencias puras	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
Matemática	3	2	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—	9
Astronomía	—	5	—	—	1	—	—	1	—	1	10	—	18
Física	—	3	1	—	2	—	—	1	3	—	—	—	10
Química	17	12	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	30
Geología	55	—	3	1	10	2	—	5	—	—	1	4	81
Paleontología	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	2	6
Ciencias biológic.	—	—	—	—	6	—	—	—	5	—	—	1	12
Botánica	—	—	1	—	6	2	—	—	—	—	—	2	11
Zoología	—	—	—	2	4	—	—	2	—	—	—	—	8
Medicina	268	—	7	—	11	1	—	8	1	3	2	6	307
Ingeniería	2	1	2	6	3	2	—	—	1	—	—	3	20
Agricultura y Zootecnia	2	—	—	13	3	3	1	9	6	2	—	43	82
Econom. Domést.	—	—	4	—	—	2	—	—	—	—	—	—	6
Emp. y Sistm. Com.	1	—	—	—	6	—	—	2	—	—	—	17	26
Tecnología	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Química	—	—	1	—	—	4	—	—	—	—	—	2	7
Manufactura	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Arte y Recreación	3	6	9	2	12	8	1	8	3	5	4	2	63
Literatura	2	30	20	27	26	23	11	113	39	16	10	10	327
Historia	8	14	2	15	31	6	14	19	22	60	4	15	210
Geografía	2	64	2	7	—	1	—	1	—	2	1	2	82
Biografía	6	5	12	10	2	1	—	1	7	6	10	6	66
	440	199	113	148	246	108	50	205	124	130	105	174	2,042

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION Y CATALOGACION

I.—SECCION DE CLASIFICACION

Ha continuado el proceso de clasificación y de reclasificación, a pesar de la escasez de personal, con el mismo ritmo de años anteriores, discriminando lo que debe ser retirado al Depósito Central por su esporádica utilización, a fin de desocupar espacio en los depósitos de las salas de Ciencias y de Humanidades. He aquí lo más notable, materia por materia:

Obras generales. Sigue destinándose la mayor parte de esta colección a la Sala de Enciclopedias, pero solamente con representación en el Catálogo General próximo a ponerse en servicio. La existencia de este Catálogo hace innecesaria la representación de los libros de consulta en los otros catálogos públicos.

Filosofía. Se ha reclasificado gran parte de esta colección, la mayor parte de cuyo fondo se halla en lengua alemana, francesa, italiana e inglesa. Al renovar el fichado se ha reepigrafiado el tema de acuerdo con fuentes autorizadas.

Religión. Una de las tablas de Dewey que desde un principio reclamó reforma en nuestra Biblioteca, como en todas las bibliotecas de España e Hispano-América, ha sido la que corresponde a esta materia. Examinada la tesis que presentó el R. P. Julián Heras, O. F. M., para optar el título de Bibliotecario en la Escuela Nacional de Bibliotecarios, en la cual presenta una reforma numérica y temática acorde con las colecciones de tema católico del Perú y América, la consideramos la más adecuada para reclasificar la colección y para adoptarla oficialmente. La tabla Heras, en su aplicación en este Departamento durante 1967, no ha presentado dificultad digna de mención y sí más bien notoria ventaja respecto de la que aparece en todas las ediciones hasta ahora publicadas de la tabla de Dewey.

Ciencias Sociales. En esta materia se ha continuado aplicando las tablas reformadas de los números 340 (Derecho) y 370 (Educación), dejándose notar la necesidad de reforma y adaptación que presentan las tablas de los números 320 (Política) y 330 (Economía), principalmente.

Lingüística y filología. En esta materia sólo cabe mencionar la ventajosa aplicación del desarrollo numérico y temático del número 498.5 (Lingüística peruana), elaborado en este Departamento.

Ciencias puras y aplicadas. Como los depósitos de circulación de la Sala de Ciencias van careciendo cada vez más de espacio, la discriminación por causa de lectura mínima o nula ha sido intensificada y se han reclasificado con *D* (para el Depósito Central) considerables cantidades de libros y folletos en lengua alemana, francesa, inglesa y otras lenguas menos habladas en el Perú. Las ediciones respetables por la antigüedad o la rareza del ejemplar se han remitido al depósito del Departamento de Investigaciones.

Arte y recreación. A fin de salvar de la destrucción y desaparición en la Sala de Humanidades por el deterioro que produce el uso de los lectores, par-

ticularmente escolares, se ha reclasificado buena parte de la colección para el Departamento de Investigaciones.

Literatura e historia. Ha continuado en alguna mayor escala este año la reclasificación de las colecciones española y peruana. En cuanto a la historia del Perú, se ha elaborado una nueva tabla de cronistas, a base de fuentes autorizadas, así como una epigrafía completa del número 985 (Geografía, arqueología e historia del Perú).

La estadística de ejemplares clasificados y reclasificados en 1967, presenta las siguientes cifras:

Clasificación	:	3,833	ejemplares
Reclasificación	:	735	"

I.—SECCION DE CATALOGACION

La estadística del proceso de catalogación y de su respectiva multiplicación mecanográfica indica las cantidades que siguen:

<i>Asientos</i>	<i>Totales</i>
Oficiales	4,004
Secundarios	41,752
Topográficos	7,943
Adicionales	11,726
<hr/>	<hr/>
TOTAL	65,425

Para obtener el total de fichas mecanografiadas durante el año 1967, debemos agregar al anterior el de fichas reemplazadas en los Catálogos Públicos por deterioro reforma o extravío.

Asientos OSTA	65,425
" reemplazados	15,248
	<hr/>
TOTAL	80,673

III.—SECCION DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS

Cada vez más se experimenta la necesidad de reemplazar en los Catálogos Públicos las fichas deterioradas y extraviadas, las cuales, por hallarse en uso desde hace varios años, presentan deplorable aspecto.

Para emprender esta labor en la escala que el decoro del servicio catalográfico de la Biblioteca Nacional reclama, sería preciso disponer por lo menos de dos máquinas "Friden" exclusivamente dedicadas a ellas, o de por lo menos cuatro mecanógrafos con dedicación exclusiva a la renovación de fichas deterioradas.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y LECTURA

I.—SERVICIO DE LECTURA

En el Departamento, la cifra de la estadística ascendió a 725,170. Es el 83.68% de la lectura en la Biblioteca que totaliza 866,971.

Lectura en el Departamento en una colección de 161,693 libros en 189,355 volúmenes; 80,802 folletos sueltos; y 1,656 folletos encuadernados en 213 volúmenes. Se adjunta el cuadro de la colección con la suma de las existencias de cada Sala de lectura.

Los asuntos más leídos fueron, en orden decreciente: ciencias sociales, ciencias puras, historia y geografía, ciencias aplicadas, literatura y filosofía; enciclopedias y diccionarios; filología, artes y religión.

Los meses de mayor lectura fueron: octubre, setiembre; luego, noviembre, junio y mayo. Siguen agosto y julio; enero, febrero, diciembre y marzo; abril el más alto (es el mes que la Biblioteca cierra por una semana).

La situación en las salas de lectura es similar a la del año anterior. El Departamento afrontó el problema de la gran afluencia de lectores, superior a la capacidad —que es amplia— de las instalaciones.

La Sala Perú sigue recibiendo la mayor cantidad de lectores, el 40%. Su colección, con la segunda cifra del Departamento tiene demanda de libros que faltan, recién editados en el país y en el extranjero. Si bien ingresan libros nuevos en la Sala, la colección va quedando incompleta con el retiro de primeras ediciones o de otras obras valiosas.

La Sala de Ciencias, 26.3% de lectura en el Departamento, y la Sala de Humanidades, 27.9%, acusan como en años anteriores falta de lectura para libros en idiomas extranjeros.

La Sala de enciclopedias y diccionarios, 5.8%, incrementa su colección, breve por naturaleza, con obras nuevas en castellano, pero ha tenido muchas pérdidas, por sustracciones de personas inescrupulosas.

El Depósito de la colección no catalogada, si registrada, tuvo una actividad menor de entrada y salida de libros. Siguió clasificando la colección de folletos. Su personal colaboró en los servicios de lectura, consulta y en la práctica de los alumnos de la Escuela.

II.—CONSULTA E INFORMACION

Poca consulta del resto del país y del extranjero; y en cambio el servicio de información, con mucha demanda.

III.—INSCRIPCION

Registró durante el año 24,520 nuevos lectores

	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>	<i>total</i>
adultos	7,330	3,766	11,096
escolares	8,066	5,358	13,424
	<hr/> 15,396	<hr/> 9,124	<hr/> 24,520

ESTADISTICA DE LECTURA POR MATERIAS

22

M.	Departamento de Consulta y Lectura				D.I.B.	D.P.O.	D.R.P.	D.N.	T.M.	P.
	S.P.	S.H.	S.C.	S.E.						
0.	855	2,160	—	20,079	271	—	—	—	23,365	3.00
1.	17,798	41,381	—	3,884	138	—	—	—	63,201	7.20
2.	4,442	4,899	—	536	412	—	—	—	10,289	1.20
3.	68,689	79,660	—	3,467	670	—	—	—	152,486	17.50
4.	7,663	7,233	—	2,901	386	—	—	—	18,183	2.10
5.	31,842	—	113,499	1,180	182	—	—	—	146,703	17.00
6.	19,834	—	77,108	1,285	287	—	—	—	98,614	11.30
7.	4,324	10,972	—	1,640	504	—	—	—	17,440	2.00
8.	35,881	33,824	—	2,094	1,625	—	—	—	73,424	8.40
9.	99,079	22,163	—	4,598	2,419	—	—	—	128,259	15.00
P.	—	—	—	—	1,744	—	—	26,822	28,566	3.20
R.	—	—	—	—	1,236	—	—	18,190	19,426	2.20
PO.	—	—	—	—	398	11,876	—	—	12,274	1.40
F.	—	—	—	—	965	—	—	—	965	0.10
I.	—	—	—	—	100	—	—	—	100	0.01
Mc.	—	—	—	—	186	—	—	—	186	0.02
Mn.	—	—	—	—	1,541	—	—	—	1,541	0.10
Mp.	—	—	—	—	589	—	—	—	589	0.06
Mu.	—	—	—	—	286	—	—	—	286	0.03
V.	—	—	—	—	697	—	—	—	697	0.08
DN.	—	—	—	—	—	—	—	—	70,377	8.10
T.	290,407	202,292	190,607	41,764						
T.G.		725,070			14,636	11,876	45,012	70,377	866,971	100.00

FINIX

ESTADISTICA DE LECTURA POR MESES

M.	Departamento de Consulta y Lectura				D.I.B	D.P.O.	D.R.P.	D.N.	T.M.
	S.P.	S.H.	S.C.	S.E.					
E.	21,567	14,198	12,673	1,852	1,082	1,413	4,955	3,343	61,083
F.	21,646	12,034	11,802	1,875	1,269	1,178	2,931	4,215	56,950
M.	15,519	9,222	8,568	1,582	1,068	1,143	3,303	3,479	43,884
A.	12,592	10,014	8,610	2,646	1,257	492	3,408	3,255	42,274
M.	27,674	19,707	18,381	4,725	1,513	1,506	3,408	5,923	82,837
J.	27,582	21,932	20,593	4,828	1,097	711	4,324	6,303	87,370
J.	26,083	19,557	17,775	3,764	1,181	672	3,133	5,607	77,772
A.	26,569	20,624	16,125	4,251	1,279	859	4,234	5,601	79,542
S.	32,512	20,466	18,814	4,372	1,066	694	3,898	7,733	89,555
O.	32,935	21,935	20,389	4,628	1,126	1,092	3,859	9,525	95,489
N.	29,909	19,755	21,144	4,642	1,237	1,115	4,445	10,851	93,098
D.	15,819	12,848	15,733	2,599	1,461	11,876	3,114	4,542	57,117
T.	290,407	202,292	190,607	41,764					
T.G.	725,070				14,636	1,001	45,012	70,377	866,971

COLECCION 1967

	libros		folletos	folletos encuadernados	
	títulos	volúmenes		títulos	volúmenes
Perú	39,630	44,451	38,035	616	93
Ciencias	17,579	30,095	1,407		
Humanidades	71,535	82,462	6,249	45	6
Enciclopedias	1,909	3,787	668		
Depósito	31,040	38,571	34,443	995	114
Total	161,693	189,355	80,802	1,656	213

**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS
MANUSCRITOS Y LIBROS RAROS**

En el curso de 1967 han concurrido a la Sala de Lectura del Departamento 14,636 lectores. Se ha consultado el siguiente material bibliográfico:

Libros y folletos	6,894
Revistas y periódicos	2,980
Volantes	697
Manuscritos	1,541
Mapas, planos y atlas	589
Ilustraciones y fotografías	1,065
Microfilms	186
Publicaciones oficiales	398
Piezas de música	286
Total	14,636

LIBROS RAROS Y BIBLIOGRAFIAS

Se ha realizado el proceso de investigación de:

Bibliografías	21
Libros "X"	96
Total	117

Se ha enviado al Departamento de Clasificación y Catalogación para el correspondiente tratamiento técnico:

Bibliografías	11
Libros "X"	167
	<hr/>
Total	178

CLASIFICACION Y CATALOGACION

Se ha continuado con los procesos de ingreso, clasificación y catalogación de: Periódicos antiguos, Colecciones especiales "Raúl Porras Barrenechea", "Zegarra" y esporádicamente con los Mapas, Planos y Atlas, con un total de 2,780 piezas, y 11,378 asientos.

LABORATORIO DE XEROCOPIA Y MICROFILM

Para satisfacer los pedidos de los lectores, el Laboratorio ha desarrollado 39 microfilms, con un total de 1,190 exposiciones y 18,789 xerocopias. Para necesidades de la Institución se han desarrollado 986 xerocopias.

INFORMACION Y CONSULTA

Además de las informaciones de momento, se han absuelto consultas que requirieron investigación especial. Se han elaborado 14 bibliografías sobre diversos temas, a pedido de particulares e Instituciones nacionales y extranjeras.

Cabe mencionar también, el Informe preparado por el Departamento y enviado al Primer Congreso Bolivariano de Archiveros, celebrado en Caracas, acerca de la "Documentación de la Independencia incluyendo la Bolivariana", elaborándose cerca de mil fichas correspondientes a documentos contenidos en los fondos de la Biblioteca Nacional. La presentación de dicho Informe fue recibida con visibles muestras de aprobación por los asistentes a dicho certamen, y tuvimos la satisfacción de que de un modo unánime se apreciara la alta calidad de ese repertorio.

DEPARTAMENTO DE REVISTAS Y PERIODICOS

ADQUISICIONES

El Departamento de Revistas y Periódicos ha recibido en 1967, 44,603 números correspondientes a 2,006 títulos de publicaciones periódicas peruanas y extranjeras, provenientes de:

	<i>Números</i>	<i>Títulos</i>	<i>Títulos nuevos</i>
Envío regular de los editores	27,190	644	162
Suscripciones y compras	2,423	105	1
Canje	3,579	511	48
Donativos eventuales	11,411	746	215
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	44.603	2,006	426
Según lugar de procedencia:			
Publicaciones de Lima	18,033	599	153
Publicaciones de provincias	11,485	157	69
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
PERU	29,518	756	222
Publicaciones extranjeras	15,085	1,250	204
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	44,603	2,006	426

PUBLICACIONES PERUANAS

Año a año va decreciendo la cantidad de publicaciones peruanas que llegan a la Biblioteca Nacional. No obstante el auge del periodismo como medio de comunicación en el mundo moderno que estimula la aparición constante de nuevas publicaciones, el Departamento de Revistas y Periódicos observa que en 1967 también acusa una disminución la estadística correspondiente al envío de publicaciones por parte de los editores. Ilustra esta información el cuadro siguiente:

En 1961 recibimos	37,707	números de publicaciones	(Ley de imprenta)
1962	"	32,008	" " "
1963	"	31,686	" " "
1964	"	31,135	" " "
1965	"	30,365	" " "
1966	"	27,380	" " "
1967	"	27,190	" " "

Se puede apreciar que desde 1961 a la fecha, hay una marcada línea descendente (10,517 números menos) en coincidencia con la expedición de la Ley de derecho de autor (octubre 1961); a diferencia de las estadísticas de años anteriores a 1961, en que se presentaban fluctuaciones, bajando algunas veces y volviendo a ascender en el año posterior.

Urge tomar las medidas convenientes para evitar que la bibliografía nacional quede tan incompleta que la Biblioteca Nacional no pueda cumplir sus fines.

Publicaciones de Lima. En cuanto a las publicaciones de la Capital y sus distritos, los constantes reclamos por escrito y las gestiones personales a cargo de

un funcionario de este Departamento —con buenos resultados, en muchos casos— nos han permitido completar algunas colecciones.

Publicaciones de Provincias. Presentamos en página posterior, un cuadro detallado de las publicaciones del Perú, por Departamentos, que incluye las provincias del Departamento de Lima y excluye la Capital y sus distritos. De los Departamentos de Apurímac, Huancavelica, Madre de Dios, San Martín y Tumbes no hemos recibido publicaciones en el presente año, conforme aparece en el cuadro.

Durante los cinco últimos años, los Departamentos de Ica y Piura, han ocupado el 1º y 2º lugares, respectivamente, en la producción de publicaciones periódicas. Las Provincias del Departamento de Lima y el Departamento de Junín se disputan el 3º y 4º lugares, en contraste con el Departamento de Arequipa que no obstante ser el segundo en importancia de la República y por tanto su movimiento editorial debería ser activo, ocupa el 10º lugar en este año, y en los anteriores, alternativamente el 11º, 8º ó 7º lugares.

SUBSCRIPCIONES Y COMPRAS

Debido a las limitaciones del Presupuesto administrativo de la Institución, no ha sido posible hacer compras de publicaciones peruanas.

En cuanto a publicaciones extranjeras, han continuado la mayor parte de suscripciones que teníamos anteriormente habiendo suprimido 18 títulos.

DONATIVOS

Los donativos recibidos en el año, han sido apreciables en su número y cantidad. En total 2,730 números y 42 volúmenes encuadrados.

Como en años anteriores, hemos recibido el donativo regular y constante de revistas extranjeras de primera calidad, que están en curso de publicación y son enviadas por sus propios directores y editores.

CANJE

Se ha mantenido canje con 511 Instituciones del extranjero. Se ha incrementado el canje con 14 nuevas Instituciones.

Para mantener las relaciones de canje, acrecentar el donativo regular y completar las colecciones hemos sostenido activa correspondencia, con Instituciones, directores y editores.

DISTRIBUCION DE LAS PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Muy activa ha sido la producción editorial de la Biblioteca Nacional durante el año de 1967. Salieron a luz las siguientes publicaciones: **BOLETIN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL** números 37/38, 39/40, 41/42; **FENIX** números 16 y 17, y **ANUARIO BIBLIOGRAFICO PERUANO** de 1961/63.

En los primeros meses del año se remitió MERCURIO PERUANO, tomos IX, X XI, XII a las Instituciones y personas a quienes se había enviado los primeros tomos como donativo de nuestra Institución.

CATALOGACION Y CLASIFICACION

Se ha continuado la catalogación y clasificación de las revistas de Estados Unidos y Europa y también algunas colecciones de publicaciones peruanas.

ENCUADERNACION

Se han encuadernado:

Publicaciones de Lima	179	volúmenes
Publicaciones de Provincias	54	"
	<hr/>	
	233	
Publicaciones del extranjero	99	"
	<hr/>	
	332	"

Por valor de S/. 23,865.00 (s.e.u.o.)

Debido al alza del costo de las encuadernaciones, la cantidad de dinero que hemos gastado en este año es más elevada que en el año anterior, sin embargo se ha encuadernado un menor número de volúmenes; esto es. en 1966 fueron 439 y en 1967: 332 volúmenes.

Por gestión de la Dirección de la Biblioteca Nacional, el diario "El Ex-preso" de 1967, ha sido encuadernado por gentileza de esa Empresa Editora. Nos han entregado 12 volúmenes, que se deberán añadir a los 332 que figuran en nuestra estadística.

Como en años anteriores la Empresa Editora del diario "La Crónica" ha enviado un ejemplar ya encuadernado del año entero.

Igualmente el Sr. José Ferreyra García, director del diario "La Antorcha", gentilmente mandó encuadernar parte de la colección que posee la Biblioteca Nacional que se encontraba en espera de ello y en tal virtud, obtuvimos 5 volúmenes encuadernados.

Quedan por encuadernar una cantidad considerable de revistas y periódicos peruanos y casi la totalidad de las publicaciones extranjeras. La encuadernación provisional que hacemos en mínima escala, trata de suplir esta deficiencia, con resultados muy modestos.

SERVICIO DE LECTURA

Han concurrido 48,256 lectores en el año. Se han atendido 44,496 pedidos de revistas y periódicos y 11,869 publicaciones oficiales.

ESTADÍSTICA DE ADQUISICIONES

PERU

	ENVIO REGULAR DE LOS EDITORES			COMPRA Y SUSCRIPCIONES			CANJE			DONATIVO			TOTALES		
	Números	Títulos	Títulos Nuevos	Números	Títulos	Títulos Nuevos	Números	Títulos	Títulos Nuevos	Números	Títulos	Títulos Nuevos	Números	Títulos	Títulos Nuevos
Lima	15,756	512	119	12	2	—	60	10	—	2,205	75	34	18,033	599	153
Provincias	11,434	132	43	—	—	—	—	—	—	51	25	26	11,485	157	69
TOTALES	27,190	644	162	12	2	—	60	10	—	2,256	100	60	9,518	756	222
E X T R A N J E R O															
América Latina	—	—	—	237	3	—	970	182	22	3,967	228	53	5,174	413	75
Estados Unidos y Canadá	—	—	—	1,164	57	—	666	127	6	1,253	109	15	3,083	293	21
Europa	—	—	—	1,010	43	1	1,816	178	19	3,358	255	70	6,184	476	90
Asia, Africa, Oceanía	—	—	—	—	—	—	67	14	1	577	54	17	644	68	18
TOTALES				2,411	103	1	3,519	501	48	9,155	646	155	15,085	1,250	204
TOTAL GENERAL	27,190	644	162	2,423	105	1	3,579	511	48	11,411	746	215	44,603	2,006	426

MEMORIA DEL DIRECTOR

PERU — ENVIO REGULAR DE LOS EDITORES — 1967

<i>Nº de orden</i>	<i>Departamentos y Provincias</i>	<i>Primeras colecciones Números</i>	<i>Duplicados Números</i>	<i>Total</i>	<i>Títulos</i>	<i>Títulos nuevos</i>
14º	Amazonas	125	13	138	1	—
7º	Ancash	496	142	638	15	3
	Apurímac	—	—	—	—	—
10º	Arequipa	303	23	326	10	4
16º	Ayacucho	13	11	24	6	3
18º	Cajamarca	3	8	11	3	—
5º	Cuzco	545	224	769	13	5
	Huacavelica	—	—	—	—	—
8º	Huánuco	293	315	608	4	2
1º	Ica	1,450	756	2,206	18	6
3º	Junín	832	619	1,451	9	3
6º	La Libertad	360	294	654	12	5
17º	Lambayeque	11	6	17	7	2
19º	Loreto	7	1	8	3	3
	Madre de Dios	—	—	—	—	—
15º	Moquegua	10	17	27	2	—
11º	Pasco	278	9	287	3	1
2º	Piura	905	1,204	2,109	12	3
12º	Puno	228	22	250	4	1
	San Martín	—	—	—	—	—
13º	Tacna	199	7	206	3	1
	Tumbes	—	—	—	—	—
9º	Callao	166	280	446	2	—
4º	Prov. de Lima	712	547	1,259	5	1
	TOTALES	6,936	4,498	11,434	132	43

DISTRIBUCION DE LAS PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

	Del Año			De años anteriores					Mercurio Peruano Tomos IX-XII	Total
	Boletín N° 37/38	Boletín N° 39/40	Fénix N° 16	Anuarios	Otros Boletines	Fénix	Memorias	Separatas		
Lima	182	1	7	2	26	11	—	—	164	393
Provincias	135	1	1	2	—	5	—	—	—	144
	317	2	8	4	26	16	—	—	164	537
E X T R A N J E R O										
América Latina	282	34	7	6	26	9	—	—	16	380
Estados Unidos y										
Canadá	84	8	2	6	12	8	12	—	8	140
Europa	149	30	3	3	1	3	—	—	16	205
Asia, Africa, Oceanía	12	2	—	1	—	—	—	—	—	15
	527	74	12	16	39	20	12	—	40	740
Total general	844	76	20	20	65	36	12	—	204	1,277

También se distribuyeron 314 ejemplares de Anuarios, Boletines, Fénix, etc. al personal de la Biblioteca, que no se suman en este cuadro.

EXISTENCIA EN DEPOSITOS

DESDE EL CENSO DE ABRIL DE 1963. EL AUMENTO DE LA COLECCION
DE PUBLICACIONES PERIODICAS, ES EL SIGUIENTE:

P E R U

Fechas	Números recibidos	Han sido encuadernados		Han quedado por encuadernar (cálculo aproximado)	
		Números	Volúmenes	Números	Volúmenes
Desde mayo 1963 hasta dic. 1966	135,298	33,231	801	102,064	2,231
1967	29,518	8,066	250	21,452	697
	164,816	41,300	1,054	123,516	2,928
E X T R A N J E R O					
Desde mayo 1963 hasta dic. 1966	66,701	937	190	65,764	10,959
1967	15,085	414	99	14,671	2,445
	81,786	1,351	289	80,435	13,404
Totales	246,602	12,651	1,343	203,951	16,332

(Para obtener el Resultado final, hacemos la adición del número de volúmenes registrados en el Censo de abril de 1963).

COLECCION AL PRESENTE (31 de Diciembre 1967)

Fechas	P E R U		E X T R A N J E R O		Totales
	Vols. encuadernados	Vols. por encuadernar	Vols. encuadernados	Vols. por encuadernar	
Censo abril 1963	9,344	22,630	8,017	21,478	
Mayo 1963/dic. 1966	804	2,231	190	10,959	
1967	250	697	99	2,445	
	10,398	25,558 =	8,306	34,882 =	43,188

T O T A L E S

Colecciones peruanas y extranjeras	10,398 + 8,306 =	18,704	volúmenes encuadernados
" " "	25,558 + 34,882 =	60,440	volúmenes por encuadernar
TOTAL		79,144	(aproximadamente)

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INGRESO

Han ingresado en el Departamento las publicaciones siguientes:

Publicaciones Oficiales Peruanas:

1,926 fascículos
145 volúmenes

Publicaciones Oficiales Extranjeras:

3,447 fascículos
270 volúmenes independientes

Publicaciones de Organismos Internacionales:

1,320 fascículos
210 folletos
2,327 documentos sueltos que se han insertado en los legajos antiguos.
220 volúmenes independientes

COMPRA

Durante el año 1967 no se ha comprado ninguna publicación.

DONATIVO

Por gentileza del señor Jorge Amézaga Calmet, Jefe de la Sección Secretariado de la Cámara de Senadores, se obtuvieron 40 volúmenes del Diario de los Debates del Senado, que incrementan nuestra colección.

CATALOGACION Y CLASIFICACION

Estos procesos se han realizado en la siguiente forma:

Catalogación

	Pub. Of. Peruanas	Pub. Org. Intern.	Totales
Asientos oficiales	185	114	299
Asientos topográficos	849	322	1,171
Asientos secundarios	546	494	1,040
Asientos adicionales	176	106	282

Duplicados:

Asientos principales	74	490	564
Asientos secundarios	247	2,111	2,358
Total	<u>2,077</u>	<u>3,637</u>	<u>5,714</u>

La cifra de asientos topográficos, en la colección peruana asciende a la cantidad de 849, debido a que se ha rehecho, en gran parte, el catálogo topográfico de dicha colección.

Clasificación

	Pub. Of. Peruanas	Pub. Org. Intern.	Total
Monografías y publicaciones periódicas	150	270	420

Además, desde octubre se ha comenzado a preclasificar la colección oficial extranjera, habiéndose terminado la preclasificación correspondiente a la República Argentina.

ENCUADERNACION Y REPARACION

Por falta de recursos económicos, no se ha encuadernado publicación alguna en los talleres de encuadernación. En nuestro Departamento se han hecho encuadernaciones provisionales a fin de evitar el deterioro de publicaciones muy solicitadas, como "El Peruano".

Además, se han empastado con cubierta prefabricada 210 publicaciones peruanas y 28 de Organismos Internacionales. Se han reparado 67 publicaciones peruanas, en la medida de lo posible.

SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA

Cuando, son requeridas, se absuelven las consultas referentes a las publicaciones del Departamento, ya sea del personal que atiende a los lectores o de éstos.

El Servicio de Lectura, por carecer de Sala propia, continúa dándose en la Sala de Lectura del Departamento de Revistas y Periódicos.

Las obras solicitadas durante el año 1967 ascienden a las cifras siguientes:

Publicaciones Oficiales Peruanas	9,104
Publicaciones Oficiales Extranjeras	22
Publicaciones de Organismos Internacionales	2,750
Total	<u>11,876</u>

Estas cifras comparadas con las de 1966 demuestran una disminución de 43.33% en total. Esta disminución ha sido motivada por la supresión del servicio de lectura en las tardes, desde julio; y disminución de una hora en las mañanas, desde setiembre.

D E P A R T A M E N T O D E N I Ñ O S

El movimiento estadístico del Departamento de Niños en el año de 1967, arroja un total de 27,024 lectores (21,484 varones y 5,540 niñas), con un total de 69,647 pedidos de lectura.

La colección no ha sido mayormente incrementada por no contar con el presupuesto suficiente.

Solamente cuando los autores entregan a la Biblioteca 3 ó 4 ejemplares, se envían a este Departamento, los excedentes por lo cual nos vemos obligados a comprar los textos escolares más indispensables para atender las solicitudes de los niños que vienen en busca de información para hacer sus tareas, en vista de que las Bibliotecas escolares son muy escasas y las que hay, no dan servicio después de las horas de clase.

ACTIVIDADES

Para el verano se confeccionó un rol variado de actividades procurando atraer lectores con diferentes incentivos ya que no tienen la obligación de las tareas escolares, pero sí la libertad de jugar en la calle y otras distracciones negativas para el niño. Se cumplieron todas las actividades programadas.

Durante el invierno se desarrollan actividades que son estrictamente necesarias en el tipo de educación que realiza la Biblioteca Infantil, como la instrucción en el uso del catálogo y el manejo de diccionarios y enciclopedias; además se ha considerado de importancia mantener el "Club de Periodismo" todo el año, porque al mismo tiempo que adquieren mayores conocimientos practican las clases mencionadas anteriormente.

Igualmente durante todo el año se mantiene en su horario de costumbre "La Hora del Cuento", cine y Teatro de Títeres, y Coro.

En el mes de marzo se realizó una actuación clausurando las actividades del verano con premios para los niños que sobresalieron en ellos.

El 2 de abril se conmemoró "El día internacional del libro infantil", con una función de Teatro de Títeres y se dio lectura al "Mensaje de la Organización Internacional para el Libro Juvenil".

Con motivo de cumplir el Departamento 20 años de labor, tuvo lugar una conmemoración especial con distribución de premios y obsequios a los niños lectores; estos regalos se obtuvieron por donativo de personas, instituciones y firmas comerciales.

Como es tradicional en el Departamento, se llevó a cabo la función de Navidad con rifa de regalos entre los niños asistentes (donativo del curso de cine) y obsequio de golosinas.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOGRAFIA Y EDICIONES

Cumpliendo con su programa bibliográfico y de impresiones, el Departamento de Bibliografía y Ediciones, desarrolló las siguientes actividades en el curso del año.

EDICIONES

Publicó el *Boletín de la Biblioteca Nacional*, Nos. 41-42 (primero y segundo trimestres de 1967) y, el N° 17 de *Fénix*.

Se encuentran en prensa la *Memoria del Director*, correspondiente a los años 1962-66 y el *Anuario Bibliográfico Peruano 1964-66*.

BIBLIOGRAFIAS Y ENCUESTAS

Se realizaron encuestas y bibliografías para las entidades siguientes, no figurando las consultas de carácter menor: Archive National de Films, Bucarest; Unión Panamericana; UNESCO; Embajada del Perú en México; University of South Carolina.

Se ha continuado con la recopilación periódica de material para las diferentes publicaciones, fichando bibliográficamente los libros y folletos que llegan a la Biblioteca Nacional a través de sus departamentos de Ingreso y Publicaciones Oficiales, para el Anuario y Boletín y realizando las investigaciones pertinentes para la elaboración de las bio-bibliografías de los escritores peruanos desaparecidos en los años 1962-67.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES

Incorporado al campo de actividades de la Biblioteca Nacional el Departamento de Fomento de Bibliotecas Públicas Municipales (Fondo San Martín, creado por la ley número 10847), disponemos ahora de un eficaz elemento de promoción de los servicios bibliotecarios proyectados sobre el ámbito entero de la República, con las ventajas de todo orden que esto supone. La estadística de la labor desarrollada por este Departamento, con la detallada expresión de los lugares a los cuales ha facilitado sus servicios, sea en equipo, sea en forma de asistencia técnica, es sumamente reveladora, y es de desear que en la medida de po-

sibilidades del Erario se dote de fondos apropiados para el desarrollo de esos servicios de acuerdo a los requerimientos del país.

Durante el año 1967, en la Oficina Central del Servicio de Extensión de Lima se han procesado un total de 1,509 libros para Bibliobús y Estaciones:

Bibliobús	307
El Agustino	173
Breña	157
Cánepa	139
Comas	138
Rímac	158
Tarapacá	133
San Martín	144
Villa María del Perpetuo Socorro	160

1,509

El préstamo en el Bibliobús ha sido como sigue:

Senati	1,248
SIMA	1,046
Eternit	747
El Inca	388
El Aguila	339
Cristal Ferrand	783
Coca Cola	676
Lever Pacocha	901
Contex	547
Raycel	577
Motor Perú	587
Copsa	540

TOTAL 8,079

Asimismo se ha prestado 417 libros en lotes o maletas a cargo de Asistentes Sociales a los siguientes lugares:

Motta	51
Nicolini	44
Penal de Chorrillos	43
Wiese	41
Molinera Santa Rosa	78
Textil Algodonera	27
Hotel Bolívar	32
Imaco	101

417

En Lima se ha colaborado con los siguientes distritos:

Barranco. A la Biblioteca Municipal de Barranco que se trasladaba a otro local y deseaba impulsar la sección infantil, se le seleccionó y donó 72 libros procesados, adecuados para la infancia por sus ilustraciones y temas imperecederos, además libros del lote de donativos. La inspección del Concejo de Barranco había contemplado una partida para bibliotecario profesional y ello fue un estímulo para la ayuda.

Bellavista. La Inspectora del Concejo de Bellavista se acercó a la Dirección de la Biblioteca Nacional con gran inquietud bibliotecaria solicitando ayuda y se le enviaron libros del lote de donativos con sus respectivas fichas de catalogación.

Chaclacayo. A principios del año y continuando la ayuda técnica que se venía dispensando a la Biblioteca Pública Municipal de Chaclacayo, se le hizo la selección de obras que serían adquiridas con fondos del Concejo y luego se procesaron estas obras. En los meses siguientes se contrató a un bibliotecario profesional, por cuenta del Departamento de Fomento de Bibliotecas para continuar la preparación de los libros que tenían sin procesar. Cuando acabó este contrato, el Departamento ha seguido procesando para Chaclacayo los libros que en pequeños lotes nos ha enviado.

Surquillo. Al estar el Concejo de Surquillo especialmente interesado en la buena marcha de su reciente inaugurada biblioteca y siendo un distrito cuya juventud necesita más que otras de poder disfrutar las ventajas de una Biblioteca Pública bien organizada, se le prestó especial atención. Fueron entregados los libros de donativo con sus respectivas fichas y capacitada una empleada del Concejo para el Servicio.

San Mateo. Debido al esfuerzo de su Comunidad, San Mateo, ha sido beneficiado en varias oportunidades por la Biblioteca Nacional. Nuevamente se le envió en 1967 un lote de libros de donativos con sus fichas completas y un empleado de la Biblioteca Nacional capacitó en su manejo a una persona del lugar.

Callahuanca. La Gerencia de las Empresas Eléctricas presentó a la Dirección de la Biblioteca Nacional un plan para el desarrollo de las Bibliotecas Públicas en aquellos sitios donde las Empresas tienen Centrales en el Valle de Santa Eulalia. Para iniciar una cooperación, en este plan, solicitó ayuda para Callahuanca.

A esta Biblioteca Pública que reside en una amplia sala del local escolar, enclavada entre cerros, se le preparó una pequeña colección del fondo de donativos y se le preparó un catálogo de ella. Dos bibliotecarios profesionales visitaron el lugar al tiempo de llevar los libros y catálogo y tuvieron oportunidad de trabajar en el arreglo de los estantes con niños de la localidad, que con gran prontitud aprendían el orden topográfico y la alfabetización de las fichas.

Esta ayuda del Departamento fue financiada por las Empresas Eléctricas, ya que la ley nos autoriza sólo a fomentar las Bibliotecas Públicas Municipales.

Vitarte. Un grupo de estudiantes de Vitarte se acercó al Departamento de Fomento de Bibliotecas en busca de ayuda para el desarrollo de su Biblioteca que era formada por la Parroquia con la cooperación de la colectividad. Se le preparó una colección de los fondos de donativos con sus respectivas fichas y se visitó el local. No se les entregó el pequeño catálogo hasta que tuvieron una persona para el servicio que se hubiera entrenado en la Biblioteca Nacional.

Cañete. Este es un caso de sistema de biblioteca parroquial, sumamente interesante y aplicable en nuestro país. Nos limitaremos a informar que se le ha preparado seis colecciones cada una alrededor de 70 libros con sus respectivas fichas. Se ha enviado en visita de inspección a un bibliotecario profesional.

Villa Clorinda. La Biblioteca Pública de Villa Clorinda, fundada por los pobladores ha continuado recibiendo ayuda técnica de parte de la Asociación de Bibliotecarios y el Fondo San Martín y con el trabajo voluntario de alumnos de la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Su colección ha sido enteramente procesada y puesta al servicio. La señorita Encargada ha recibido durante dos años capacitación del Fondo San Martín.

Rímac. El distrito del Rímac cuenta con dos bibliotecas del Servicio de Extensión de la Biblioteca Nacional. Se programó para 1967 una ayuda técnica destinada a organizar la colección de la Biblioteca Municipal "Armando Filomeno" con el fin de que fueran tres las Bibliotecas Públicas que dieran un servicio apropiado a tan populoso distrito.

Con respecto a provincias, en el presente año cabe destacar la labor realizada por el Departamento de Fomento de Bibliotecas en colaboración con la Corporación Peruana del Santa en la organización de la Biblioteca Pública Municipal de Huaraz cuyo local, próximo a inaugurarse, fue donado por la Corporación. De acuerdo al plan trazado, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se envió a Huaráz 4 bibliotecarias y una mecanógrafa. Se procesaron alrededor de 4,000 volúmenes, vale decir toda la colección de la Biblioteca. También se proyectó realizar un Cursillo de capacitación para Encargados de las Bibliotecas de los distritos cercanos a Huaraz para lo cual se gestionó y obtuvo la ayuda económica del A. I. D., pero dicho Cursillo se postergó para los meses de abril o mayo de 1968, por ofrecer condiciones más formales.

También recibieron ayuda los siguientes lugares:

Ayuda con libros especialmente adquiridos para completar sus respectivas colecciones a las siguientes provincias:

Arequipa, Andahuaylas, Cajamarca, Camaná, Callao, Cañete, Chachapoyas, Chincha, Huaraz, Huancayo. Huari, Iquitos, Lambayeque, Moyobamba, Paíta,

Piura, Pisco, Pucallpa, Puno, Quillabamba, Sullana, Saposoa, Tarapoto, Uribamba, Yurimaguas.

Ayuda con libros de Fondo de donativos a los siguientes distritos: Huaycahuacho, Huanapampa, Labuaytambo, Miraflores, Pías, Sayre, Tambogrande, Taurija, Urcay.

Se realizaron supervisiones a los siguientes lugares:

Canta, Cañete, Arequipa (dos veces), Cuzco, Moquegua y Piura, Huancayo, Jauja, Tarma.

A la Biblioteca Pública de Tacna se envió una Bibliotecaria para clasificar y catalogar la parte de su colección que estaba sin procesar.

El paso por Lima, en el mes de Julio, del doctor Carlos Víctor Penna, Director de la División de Desarrollo de los Servicios Documentación, de Bibliotecas y Archivos de la U.N.E.S.C.O., permitió organizar varias reuniones encaminadas a sentar las bases de una política de amplio alcance dentro del planeamiento de los servicios a escala nacional, y su posterior incorporación a los esquemas del planeamiento educativo.

Para dar cabida a las publicaciones que el Fondo suministra a las bibliotecas públicas municipales periódicamente y con arreglo a sus solicitudes, se ha construido en la azotea del edificio de la Biblioteca un amplio depósito.

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

La Escuela ha desarrollado sus actividades académicas con toda normalidad. A los exámenes de admisión realizados en Marzo de 1967 se presentaron 50 postulantes, de los cuales fueron admitidos 26, tras de rendir las pruebas reglamentarias. Es interesante anotar que esta vez se han presentado postulantes de provincias, de los cuales uno logró ingresar. Sumando el número de ingresados en 1967, con el de los 24 alumnos del Segundo Año y 14 del Tercero, se obtiene un total de 65 alumnos, de los cuales 58 pertenecen al sexo femenino y 7 son varones.

El Patronato, teniendo en cuenta razones de peso y después de considerar las circunstancias del ambiente, ha dispensado algunas facilidades a los alumnos: ha rebajado el límite de asistencia señalado en 80% en el Reglamento, a 75% del total de clases y ha accedido asimismo a que los alumnos pueden llevar un curso de cargo, facilidad que tampoco contemplaba el Reglamento actualmente vigente.

En líneas generales, es sensible anotar que el rendimiento de los alumnos acusa un continuado descenso, año tras año, como consecuencia de la deficiente preparación básica que se les ha impartido en la Educación Secundaria. Este menor rendimiento repercute a su vez sobre el nivel de los estudios cursados en la Escuela, ya que sin una sólida base de conocimientos no es posible proceder a realizar cursos de especialización, como son los de la Escuela.

El tema principal de consideración para el Patronato ha sido la elevación del nivel académico de la Escuela, añadiendo un año a su actual currículum e incorporándola a una Universidad Nacional. Muchas y muy poderosas razones hacen verdaderamente impostergable adoptar esta decisión, ya que en la actualidad la Escuela Nacional de Bibliotecarios ocupa un lugar ciertamente envidiable por su solvencia y la seriedad de sus estudios dentro del conjunto de las Escuelas Superiores y Profesionales del país, pero al carecer de categoría académica, ni sus egresados adquieren la consideración social y técnica a que son acreedores, ni en el extranjero se concede validez a los estudios que se han seguido para adquirir título profesional de bibliotecario en el Perú.

El Patronato, tras de considerar atentamente casos similares de Escuelas que al adquirir rango académico han desarrollado los vuelos de sus actividades y se han granjeado un sólido prestigio, ha estimado elevar a conocimiento del señor Ministro del Ramo esta preocupación, a fin de proceder cuanto antes a regularizar tal estado de cosas.

Como un acontecimiento de señalada importancia dentro del cuadro de actividades de la Escuela debemos señalar el Curso de Postgrado sobre Bibliotecas Universitarias, que con auspicio de la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo a su cargo organizar y realizar la Escuela, durante los meses de Enero a Marzo de 1968. Una vez más quedó demostrada la estimación que la Escuela ha conseguido ganar dentro del país, y al mismo tiempo, constituyó una actualización e incremento de los conocimientos para los bibliotecarios participantes. Pero sobre todo es de subrayar que se han sentado las bases para crear una especialidad en la Escuela que puede tener un amplio campo de desarrollo en el Perú, dado el creciente número de sus Universidades y servicios bibliotecarios de ellas dependientes.

La Directora de Estudios, señora Nelly Mac Kee de Maurial, representando a la Escuela, concurrió a la Conferencia Internacional de Educación para la Bibliotecología, realizada en Urbana, Illinois, en el mes de Junio de 1967.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA ESCUELA
NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS**

Director: Doctor Guillermo Lohmann Villena

Directora de Estudios: Señora Nelly Mac Kee de Maurial

Profesora Inspectora: Señorita Graciela Araujo Espinoza

Profesores de 1er Año

Cursos	Profesor Principal	Profesor Auxiliar
Introducción a la Historia Universal	Dr. Dante Herrera Alarcón	
Introducción a la Literatura Universal	Dr. Washington Delgado	
Introducción a la Historia del Arte.	Sra. Nelly Mac Kee de Maurial	
Historia del Libro y de las Bibliotecas	Srta. Lucila Valderrama G.	
Historia del Perú	Dra. Josefina Ramos de Cox	
Bibliografía Peruana	Dra. Josefina Ramos de Cox	Sr. Alejandro Lostaunau U.
Geografía del Perú	Dr. Jesús Véliz Lizárraga	
Historia de la Literatura Peruana y Americana	Dr. Estuardo Nuñez Hague	
Introducción a la Bibliotecología	Srta. Lucila Valderrama G.	
Introducción a las Ciencias Sociales	Sr. Ricardo Arbulú Vargas	
Inglés	Sra. Catherine de Iriberry	

Profesores de 2do. Año

Historia del Perú	Dr. Dante Herrera Alarcón	
Bibliografía Peruana	Srta. Graciela Araujo E.	Sr. Alejandro Lostaunau U.

Bibliografía de Referencia y Consulta	Srta. Irma Quiñones G.	Srta. Nancy Lizárraga Cano Sr. Xavier Alcalde Cardoza
Organización y Administración de Bibliotecas	Sra. Nelly Mac Kee de Maurial	
Clasificación	Sr. Ricardo Arbulú Vargas	Sra. Zoraida L. de Galindo Sr. Teodoro Lucero Nieto
Catalogación	Sra. Mercedes Gazzolo de Sangster	Sra. María Antonicta Martínez Sra. Erlinda Chávez de Ontaneda
Selección y Adquisición de Libros	Srta. Bettina Summers P.	
Paleografía	Dr. Raúl Rivera Serna	
Inglés	Sra. Catherine de Iriberry	
<i>Profesores de 3er Año</i>		
Bibliografía Peruana	Sr. Alejandro Lostaunau U.	
Clasificación C. D. U.	Sra. Zoraida L. de Galindo	
Historia del Perú	Dr. Raúl Rivera Serna	
Sistema de Clasificación L. C.	Sra. Erlinda Chávez de Ontaneda	
Catalogación y Clasificación de Revistas y Periódicos	Srta. Rosa Elena Cachay P.	
Organización y Administración de Bibliotecas Eruditas	Sra. Cristina Duarte de Morales	
Organización y Administración de Bibliotecas Infantiles y Escolares	Sra. Edith Araujo de Merino	
Conservación y Reparación de Libros	Dra. Violeta Angulo Morales	
Catalogación y Clasificación de Mapas y Material Audiovisual	Srta. Gloria Zapata Maldonado: (Por un arreglo interno el capítulo del curso	

relativo a fotografías y grabados está a cargo de la Srta. Isabel Eguren y el de Catalogación y Clasificación de Música de la Srta. Dora Banzhaf G.)

Inglés	Sra. Catherine de Iriberry
Mecanógrafa	Srta. Violeta Ríos Gamarra
Mecanógrafa	Srta. María Ruth Montes Ugarte
Ayudante de Limpieza	Sr. Matías Hurtado Jía

MATRICULA

La matrícula en la Escuela Nacional de Bibliotecarios, consiste en la inscripción de puño y letra del alumno en un registro especial. La instrucción como en todas las instituciones estatales de enseñanza superior, es gratuita.

La relación de alumnos matriculados es la siguiente:

Primer Año:

1. Alcalde Wosan, Julia
2. Aliaga Blume, Edith
3. Arciniega Chávez, Lucía
4. Ego Aguirre López Albújar, María Cristina
5. Francesqui Gálvez, José
6. García Casas, Virginia
7. Jhong Campos, Sonia
8. Laura Elecano, Luz
9. Machado Franchini, Emilia
10. Medina Laos, Carmen Eloísa
11. Mendoza Leiva, Carmen Elena
12. Moyoli Gutiérrez, César
13. Musante Escajadillo, Irene
14. Ortiz Prado, María Julia
15. Palavicino Fernández, Mario
16. Pimentel Vásquez, Cynthia
17. Rodríguez Mendizábal, Rosa
18. Rojas Malpartida, Alejandrina
19. Rutté Coello, Ana María del
20. Salas Basilio, Noemí Luz

21. Sanchez Alcalde, Bárbara
22. Sotillo Ghio, Ana Luisa
23. Urriaga Malmborg, Sara Olivia
24. Vargas Cooban, María Inés
25. Vargas Erásquin, Marcia
26. Venegas Alvarado, Carmen
27. Viacava Costa, Blanca Lourdes

Segundo Año:

1. Akamine Asato, Catalina
2. Andrade Mateo, Carmen
3. Ayllón Saboya, Jaime Diomar
4. Barrenechea Fernández Dávila, Carmen
5. Capelli Castañeda, Gladys
6. Cornejo Fernández, Olimpia
7. Cubas Alvariño, María Isabel
8. Chan Sánchez, Elia
9. Escobar González, Teresa
10. Gandolfo Chávarry de Guerra, Violeta
11. Ishiki Yamakawa, Irma
12. Machado Mayurí, Hilda
13. Mispireta Dubarbou, César
14. Prado Morales, Julia del
15. Ramírez Chamorro, Mercedes
16. Saco Farfán, Guadalupe
17. Santacroce Puppo, Ana María
18. Sialer Pretto, Rosabel
19. Sousa Cacho, Martha
20. Talavera Delglane, Virginia
21. Telaya Hidalgo, María Teresa
22. Vargas Coello, María del Pilar
23. Zambrano Pinto, Ada
24. Zegarra de Ita, Isabel

Tercer Año:

1. Canchanya Morán, Carlos
2. Cogorno Ventura, Gilda
3. Chang-Say Yon, Marcelina
4. León Olavarría, Bertha
5. Méseth Petruccelli, Patricia
6. Montagne Landázuri, Isabel
7. Montes Ugarte, María Ruth

8. Parodes Tapia, Martha Eugenia
9. Patiño Berdoni de Pisfil, Juana Aurea
10. Remy Alvarez Calderón, Silvia
11. Rojas Flores, Bertha
13. Salvador Canturín de Bravo, Edith
13. Shiohama Shiohama, Emilia
14. Tello Chávez, Abraham

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los servicios administrativos de la Institución, que comprenden la Secretaría general, el Departamento de Administración Económica, y el Departamento Administrativo y de Personal, han funcionado con todo celo y eficiencia, igual que en años anteriores. Es obvio subrayar la importancia que estas dependencias revisten para el normal desarrollo de los servicios propiamente técnicos y bibliotecarios. Su eficacia ha contribuido en medida muy amplia a que la Biblioteca rinda servicios que son unánimemente reconocidos.

SECRETARIA GENERAL

Ha tenido a su cargo el despacho y archivo cuidadosos de la correspondencia, la recepción del material bibliográfico destinado a toda la Biblioteca; la confección de los proyectos de resolución relativos a nombramientos, promociones y licencias del personal, y la atención al público visitante en horarios de la mañana y la tarde que este Departamento cumple en forma exclusiva y especial con respecto a las restantes dependencias.

El Registro de Derecho de Autor que funciona en la Secretaría General ha expedido 563 certificados de Depósito, confeccionando asimismo las fichas para el catálogo respectivo y absolviendo los diversos casos planteados por los interesados.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Ha cumplido normalmente con sus funciones concernientes a personal, mantenimiento del edificio y mobiliario, efectuando las adquisiciones de equipo y material de acuerdo a las necesidades de los Departamentos:

Equipo. A pesar de las considerables restricciones económicas, se ha realizado el esfuerzo de adquirir una guillotina "Krause", con vistas a ir formando paulatinamente un taller de encuadernación.

Edificio. Se ha mantenido el edificio en el mejor estado de conservación y aseó, habiéndose efectuado una limpieza especial del 3 al 9 de Abril, en que se suspendió el servicio al público. Es motivo de muy particular preocupa-

ción el deficiente servicio de alumbrado de las Salas y de los Depósitos, y solo con grandes esfuerzos ha sido posible sustituir el material deteriorado. Debo consignar aquí la aportación, muy importante, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que por intermedio de la Academia Diplomática hizo posible la renovación de gran parte del sistema de iluminación del Auditorio.

Actuaciones en el Auditorio. Con arreglo a un riguroso criterio de selección y de la jerarquía de los actos, se ha facilitado el Auditorio para diversas ceremonias públicas, entre las que es del caso destacar el Segundo Forum Nacional de Educación Primaria y Desarrollo de la Comunidad (6 a 11 de Febrero); el Curso de Educación Cinematográfica (10 de Febrero al 22 de Marzo); sesión solemne de la Academia Nacional de la Historia, en homenaje al primer centenario de la muerte de Castilla, con asistencia del señor Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaunde Terry (20 de Abril); ceremonia de apertura del año académico del Instituto Superior de Administración y Tecnología (27 de Abril); conferencias con ocasión de la Misión Conciliar (6 y 7 de Setiembre); conferencia del laureado poeta italiano Leopoldo Ungaretti (31 de Octubre), y conferencia del doctor Augusto Tamayo Vargas, sobre "El mar y la poesía" (18 de Noviembre).

Exposiciones. La Biblioteca Nacional organizó una Exposición Bibliográfica, del 15 al 30 de Junio, con numerosos documentos y reliquias del gran Mariscal Ramón Castilla, recordando el primer centenario de su muerte. La exposición, que contó con algunas aportaciones de instituciones culturales, constituyó un franco éxito de público, y se pudo realizar gracias a la gentileza del Museo de Reproducciones Artísticas, que durante esa quincena cedió parte del área que ocupa en el subsuelo del edificio.

Curso de Especialización en Bibliotecología para docentes. Desde el 23 de Enero hasta el 14 de Marzo se desarrolló en la sede de la institución el segundo ciclo de un Curso de Especialización en Bibliotecología, dirigida a docentes de 1ª y 2ª categorías. El Curso fue organizado por la Dirección de Perfeccionamiento Magisterial del Ministerio, y se realizó bajo la dirección del doctor Ricardo Arbulú Vargas, Jefe del Departamento de Clasificación y Catalogación.

Asociación de Empleados de la Biblioteca Nacional. Al amparo del Artículo 49º del Decreto-Ley Nº 11377 (Estatuto y Escalafón del Servicio Civil), y con la finalidad específica de promover el espíritu corporativo del personal de la Casa, crear instituciones cooperativas y de asistencia social, fomentar la superación de sus miembros en el aspecto cultural y técnico y realizar eventos culturales y deportivos, se constituyó el 7 de Abril de 1967, un organismo que adoptó el nombre del epígrafe. La Asociación ha contribuido en forma apreciable a estrechar la camaradería entre sus afiliados y el entusiasmo de los componentes de su Junta Directiva asegura un cumplido éxito en las metas que se han propuesto alcanzar.

A N E X O 1

PERSONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Al 31 de Marzo de 1968.

DIRECCION

Director

D. Guillermo Lohmann Villena

SECRETARIA GENERAL

Secretario General

D. Percy Gibson Parra

Auxiliar

Da. Susana Hoyle Palacios

Mecanógrafa

Da. Bertha Vásquez Arévalo

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

Jefe del Departamento

Da. Aída Herrera de Amat y León

Bibliotecaria

Da. Carmen Rivera de Stucchi

Auxiliar

Da. Isabel Cáceres Díaz

Mecanógrafas

Da. Eugenia Dallorto Falconí

Da. Aída Rea de Guerra

Médico

D. Eduardo Ramírez del Villar
Beaumont

Telefonistas

Da. Sara Bellio Camprubí

Da. Carlota Villanueva Guerrero

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION ECONOMICA

Jefe de Departamento-Tesorero

D. Emilio Espinosa Cárdenas

Contador

D. César Oviedo García

Auxiliar

Da. Itala Silva Bértoli

Mecanógrafos

Da. Elena Zimmermann Zavala

D. Walter Rodríguez Barrantes

Da. María Isabel Oliva

DEPARTAMENTO DE BIBLIOGRAFIA Y EDICIONES

Jefe del Departamento

Da. Lucila Valderrama González

Bibliotecarias

Da. María Antonieta Márquez P.

Da. Lidia Ruiz

Da. Marcelina Chang-Say Yon

Mecanógrafas

Da. Gludys Capelli Castañeda

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION Y CATALOGACION

Jefe del Departamento

D. Ricardo Arbulú Vargas

Sub-Jefe del Departamento, Jefe de la
Sección Clasificación

Da. Zoraida Loyola de Galindo

Jefe de la Sección Catalogación

D. Teodoro Lucero Nieto

Bibliotecarios

Da. Elisa Morales de Celestino

Da. María La Serna de Más

Da. Olga Reyes de Legarda

D. Luis Anglas Quintana

Da. Blanca Saco de Buonamicci

D. Carlos Ruiz de la Cruz

Da. Margarita Kamimoto

Auxiliar

Da. María Zafra Montoya

Mecanógrafos

Da. Violeta Foy Zavala

D. Leoncio Bautista Saucedo

D. Valentín Chipana Huaracha

Da. Ana María Graña de Roca

Da. Zoila Encinas Gutiérrez

D. Julio Coloma Bellido

**DEPARTAMENTO DE CONSULTA
Y LECTURA****Jefe del Departamento**

Da. Olivia Ojeda de Pardón

Sub-Jefe del Departamento

Da. Isabel Pastor Carnero

Bibliotecarios

D. Jorge Pérez Toledo

D. Angel Gutiérrez Rodríguez

D. Jorge Córdova Carrasco

D. Alfredo Jiménez Sánchez

Da. Martha Pichilingue de Jaramillo

Da. Angélica Ordóñez López

Da. Fabiola López de Herrera

D. Xavier Alcalde Cardoza

D. Fernando Castro López

Da. Carmen Muñoz Zuloeta

Jefe de Depósitos

Da. Carmen Blossiers Mansilla

Jefes de Sala

D. Andrés Viccina Llanos

Da. Luzmila Zapata Barrios

Da. Irma Quiñonez Guzmán

Primeros Ayudantes de Sala

D. Rafael Laynes Ríos

D. Teófilo Sandoval Sandoval

D. Adán Medina Valdivia

Ayudantes de Sala

D. Fidel Pareja Liñán

D. Juvenal García La Noire

D. Hugo Morales Schaeffer

D. Joel Ramírez Mejía

D. Raúl Cabrera León

D. Benito Gutti Catalán

D. Pedro Arias Suárez

D. César Delgado Suárez

D. Angel García La Noire

D. Máximo Zavala Arias

D. Julio Camargo Gamarra

D. Luis Isla Espinoza

D. Bernardo Velarde Rivero

D. Alberto Chaparro Acha

D. Julio Wong Vicuña

D. Pedro Valencia Porras

D. Juan Tamayo Benites

D. Florencio Zavala Chumpitaz

D. Jorge Vásquez Mariñas

D. José Urbina Mendoza

D. Leonardo Chávez Hernández

D. Fidel Chumpitaz Huapaya

D. Herminio Urbina Burgos

D. Carlos Villaverde Valle

D. Julio Oviedo La Riva

D. Israel Cabrera

D. Mariano Contreras

Auxiliar

Da. Mercedes Elias Enciso

Mecanógrafas

Da. Rosa Faverio Tassara

Da. Mercedes Riofrío del Solar

Da. Yolanda Vargas de Godoy

Da. Doris Evans Márquez

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO
DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
MUNICIPALES****Oficina Central**

Carmen Checa de Silva

Jefe del Departamento de Fomento
de Bibliotecas Públicas Municipales

Blanca Mesones Arce

Secretaria

Tesorería

Irma Bayro de Díaz

Supervisora de Tesorería

Mirtha Tipiani Solís
Tesorera

Oficina del Bibliobús

María Teresa Pereira de Bartra
Jefe del Servicio de Extensión

Carmen Ochoa de Henderson
Bibliotecaria

Catalina Akamine
Auxiliar

Emma Meléndez de Montoya
Mecanógrafa

María Amelia Pérez Pajuelo
Mecanógrafa

Nora Ravines de Peña
Auxiliar de procesos

Leandro Arias Grados
Chofer

Estaciones Bibliotecarias

Martha Paredes Tapia, Bibliotecaria
Teófilo Portocarrero Jácobo

Estación Bibliotecaria "Breña"

Emilio Geldres, Bibliotecario

Bruno Rojas Padilla

Estación Bibliotecaria "Cánepa"

Flor de María Rodríguez, Bibliotecaria

Oscar Camargo

Estación Bibliotecaria "Malecón del Rímac"

María Rosa Oliva Mata

Encargada

Sócrates González González

Estación Bibliotecaria "Tarapacá"

Bibliotecas Mínimas

Jesús Bendezú de Mieses

Biblioteca Mínima "Abraham Lincoln" en San Martín de Porres

Genaro Ruiz

Biblioteca Mínima "Juan Pablo Vizcardo y Guzmán" en Villa

María del Perpetuo Socorro

Irene Aguayo de Arbulú

Biblioteca Mínima "Marco Fidel Suárez" en El Agustino

Georgina Jiménez

Biblioteca Mínima "Benito Juárez" en Comas

DEPARTAMENTO DE INGRESO

Jefe del Departamento

Da. Agustina Musante Hurtado

Bibliotecarias

Da. Mercedes Paulet de Vargas

Da. Teresa Tassara de Muñiz

Auxiliar

Da. Lucrecia Faverio Tassara

Mecanógrafos

Da. Olinda Gálvez Almeida

D. Oswaldo Vergara Araujo

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS

Jefe del Departamento

Da. Graciela Sánchez Cerro Mendoza

Sub-Jefe

Da. Gloria Zapata Maldonado

Jefe de la Sección Mapas y Planos

Da. Isabel Eguren Díaz

Bibliotecarios

Da. Irma García Gayoso

D. Luis Yopez Chávez

Da. Graciela Rubio Gray

Da. Cira Kocchlin de Velarde

Ayudantes de Sala

D. Andrés Jaime López Cabrejos

D. Américo Noriega Sánchez

Mecanógrafas

Da. Lucía Tauro Uriarte

DEPARTAMENTO DE NIÑOS

Jefe del Departamento

Da. Edith Araujo de Merino

Sub-Jefe

Da. Luisa Hidalgo de Pinto

Bibliotecaria

Da. Elba Sánchez Cerro Mendoza

Auxiliar

Da. Maria Collantes de Grieve

Mecanógrafas

Da. Andrea Urrutia de Alarcón

Da. Celia Mercedes Bonilla Guichard

D. Oswaldo Tupez Bermejo

D. Luis Jaramillo Sandoval

D. Fidel Muñoz Guerrero

Mecanógrafos

Da. Raquel Vargas Valdivieso

Da. Blanca Meier Arteta

Da. Lola Sousa de Suárez

Da. Blanca Silva de Riquelme

Da. Laura Muñoz Fernández

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES OFICIALES

Jefe del Departamento

Da. Sara Ráez Patiño

Bibliotecarios

Da. Nancy Gastañeta de Sovero

D. Carlos Puntriano Figari

Da. Pilar Faura de Domínguez

Mecanógrafas

Da. Dina Benavente de Monge

Da. Rosa Fuertes Molina

Da. Aurora Sousa de Ackermann

Da. María Eugenia Zimmermann
Zavala

DEPARTAMENTO DE REVISTAS Y PERIODICOS

Jefe del Departamento

Da. Teresa Silva Santisteban Cevallos

Jefe de la Sección Canjes y Suscripciones del extranjero

Da. Josefina Eguren de López

Bibliotecarias

Da. Rosa Elena Cachay

Da. Cecilia López Figueroa

Da. Elena Castro de Mesones

D. César Guiven Flores

Primer Ayudante de Sala

D. Rodolfo Pittó Frías

Ayudantes de Sala

D. Gerardo Junchaya Bertolotti

D. Carlos Canchanya Morán

D. Luis López Bianchi

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

Jefe-Directora de Estudios

Da. Nelly MacKee de Maurial

Sub-Jefe

Da. Graciela Araujo Espinoza

Mecanógrafas

Da. Violeta Ríos Gamarra

Da. Ruth Montes Ugarte

SERVICIOS GENERALES

D. Guillermo Cuba Yupanqui, Portero Jefe

D. Glicerio Villaverde Hayta, Vigilante Nocturno

D. Alfredo Caso Benites, electricista

D. Mario Zegarra Ramírez, Carpintero

D. Cupertino Saúl Medina, Carpintero

D. Rosel Valle Díaz

D. Heriberto Mendoza Aguirre

D. Nazario Rivera Huacho

D. Mariano Reyna Vega

D. Felipe Mejía Alegre

D. Carlos Fuentes Paredes

D. Leonardo Tenorio Berrocal

D. Francisco Vergaray Jaramillo

D. José Soto Coronel

D. Florencio Reyes Rosel

D. Abraham Romaní Espinel

D. Ernesto Molero Hurtado

D. Francisco Ramos Montes	D. Pedro Alcántara Cruz Picón
D. Honorato Tenorio Berrocal	D. Fidel Urbano Cussi
D. Alberto Valenzuela García	D. Antenor Molero Naveros
D. Andrés Carhuavilca Talavera	D. Pedro Surichaqui Porras
D. Matías Hurtado Jía	D. Emilio Molero Hurtado
D. Julio Navarro Charre	D. Jacinto Valencia Porras
D. Plácido Inca Gallegos	D. José Choquehuanca Núñez del Prado
D. Jorge Tenorio Barrantes	Da. Clotilde Torres Otero
Da. Carmen Torres de Sánchez	D. Juan Saavedra Huapaya
D. Víctor García Morales	D. Eleuterio Tamayo Benites
D. Sócrates Vilcapoma Fuertes	D. Manuel Minaya Serna
D. Leoncio González González	D. Luis Morales Toledo
D. Estuardo Ferrer Siccha	D. Teófilo Huayta Quispe
D. Martín Villagomez Alvarado	D. Hugo Alvarez
D. Juan Alcántara Muñoz	

PERSONAL CESANTE

Del 1º de noviembre de 1966 al 31 de marzo de 1968

1966

Anabelle More de Sáenz (Bibliotecaria)	15-11-66
Carmen Rosa Durand	1-12-66
Isabel de la Casas	1-12-66
Inés Basurto Proaño (Bibliotecaria)	1-12-66

1967

Germán Univazo Martínez (Jefe de la Sala de Lectura del Dpto. de Revistas y Periódicos)	1-2-67
Maira Vargas Fung (Bibliotecaria)	1-2-67
Marcos Soto Alegre	1-3-67
Rosa Robles de Arias (Bibliotecaria)	5-5-67
Irma Rebeca Vera Borne	1-5-67
Norma Magán Altamirano (Bibliotecaria)	1-7-67
Víctor Amorós Terán (Sub-Jefe del Dpto. de Revistas y Periódicos)	31-7-67
Luisa Cavero Monge (Bibliotecaria)	16-8-67
Amparo Lizaraso de Mesía (Bibliotecaria)	1-6-67
Behni Ackermann Miranda	1-9-67
Fortunato Alejos	24-9-67
Miguel Arias Cuadros (Bibliotecario)	1-11-67
Nancy Lizárraga (Bibliotecaria)	1-11-67
Fernando Grieve Medina	1-11-67

1968

Nora Ravinez Bartra de Peña	16-1-68
Alejandro Lostaunau Ulhoa (Jefe de la Sala Perú)	1-2-68
Carmen Ochoa Garzón de Henderson (Bibliotecaria)	1-2-68

Mesas Redondas Bibliotecológicas

INTRODUCCION

Isabel Olivera R.
Coordinadora de las Mesas Redondas
Bibliotecológicas
Lima, 1966-1967

Ante la imperante necesidad de investigar el estado actual de los servicios bibliotecarios en el Perú, la Junta Directiva de la Asociación Peruana de Bibliotecarios para el período 1965-1967, decidió iniciar un proyecto en el cual los bibliotecarios asociados dialogarían y trabajarían juntos en el análisis de los problemas y la búsqueda de soluciones a corto, mediano y largo plazo. Este proyecto se concretó con la formación de nueve Mesas Redondas Bibliotecológicas, con duración de un año.

Se comisionó a la Secretaría de Cultura a mi cargo, la coordinación de esta nueva actividad, instalándose las Mesas Redondas Bibliotecológicas en noviembre de 1966. Establecidos los objetivos y elaborado un reglamento operante, se procedió a nombrar a los miembros directivos de cada Mesa, quienes prepararon un Plan de Trabajo que fue expuesto al inaugurarse las Mesas. Se clausuraron con la presentación de los informes correspondientes, durante la Semana del Bibliotecario, que se realizó en Lima del 14 al 20 de noviembre de 1967. Los resúmenes de dichos informes fueron publicados en el Boletín n° 9 de la Asociación Peruana de Bibliotecarios, que apareció a principios del presente año.

En la imposibilidad de abarcar todos los aspectos de la profesión se completaron los más urgentes y por ello se conformaron las siguientes Mesas Redondas:

<i>Mesa</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vice-Presidente</i>	<i>Secretario</i>	<i>Asesor</i>
Formación Profesional	Antonieta Ballón	Lucila Valderrama	Elena Guevara de Schultz	Nelly Mackee de Maurial
Legislación Bibliotecaria	Erlinda Chávez de Ontaneda	Jorge Martínez Moselli	Elba Muñoz	Luis Málaga

Bibliotecas Infantiles	Elba Sánchez Cerro	Francisca Muñoz	Aurora Villanueva	Sara Barraza de Uvaldo
Bibliotecas Escolares	Betty Chirriboga de Dawson	Violeta Angulo	Marta Chávez	
Bibliotecas Públicas	Carmen Checa de Silva	María Teresa Pereyra de Bartra	Luzmila Zapata	
Bibliotecas Universitarias	Cristina Duarte de Morales	Mireya Montes de Oca	Dora Banzhaf	
Bibliotecas Especializadas	Lucy Alegre	Lily Lizárraga	Alicia Ibáñez	
Servicios Técnicos	Zoraida Loyola de Galindo	Bettina Summers	Mercedes Gazzolo de Sangster	
Servicios al Público	Nilda Cáceres	Carmen Nieto	Nancy Lizárraga	Olivia Ojeda de Pardón

Por razones de viaje y otros, los miembros directivos siguientes no pudieron cumplir con el cargo encomendado:

Antonieta Ballón	— Presidenta de la Mesa de Formación Profesional
Carmen Nieto	— Vice-Presidenta de la Mesa de Servicios al Público
Elena Guevara de Schultz	— Secretaria de Formación Profesional

Los reemplazos de los cargos fueron encomendados a las siguientes personas:

Lucila Valderrama G.	— Presidente de la Mesa de formación profesional
Carmen Ochoa	— Vice-Presidenta de la Mesa de Formación Profesional
Cherry Hirose	— Vice-Presidenta de la Mesa de Servicios al Público
Carmen Blossiers	— Secretaria de Formación Profesional

Un total de más de sesenta bibliotecarios asociados trabajaron para el logro de los siguientes objetivos:

Mesa de Formación Profesional:

- 1.—Análisis del estado de la enseñanza bibliotecológica en el país.
- 2.—Perfeccionamiento de los graduados.
- 3.—Promover el establecimiento de normas profesionales.

Mesa de Bibliotecas Infantiles:

- 1.—Bibliografía infantil.
- 2.—Análisis de la situación de la Biblioteca Infantil.
- 3.—El rol que le corresponde a la Biblioteca Infantil en la formación del niño.

Mesa de Bibliotecas Escolares:

- 1.—Formación de un sistema centralizado de bibliotecas escolares.
- 2.—Relación de la Biblioteca Escolar con otros tipos de bibliotecas.

Mesa de Bibliotecas Públicas:

- 1.—Estudio de la situación actual.
- 2.—Planificación nacional.

Mesa de Bibliotecas Especializadas:

- 1.—Recursos de información al servicio de la ciencia, la técnica y otras ramas del conocimiento.
- 2.—Aporte de las bibliotecas especializadas en los estudios nacionales.

Mesa de Bibliotecas Universitarias:

- 1.—Análisis de la situación de la Biblioteca Universitaria.
- 2.—Centralización.
- 3.—Catálogo unido.

Mesa de Servicios Técnicos

- 1.—Revisión de los procesos de selección, adquisición, clasificación, catalogación y complementarios
- 2.—Unificación según tipos de bibliotecas.

Mesa de Servicios al Público:

- 1.—Revisión de los índices bibliográficos nacionales y programación de la publicación de un catálogo nacional.

- 2.—Normalización del préstamo interbibliotecario nacional.
- 3.—Creación de un sistema de cargo nacional.
- 4.—Estudios de la posibilidad de formación de un Centro de Documentación Nacional.
- 5.—Análisis de la probabilidad de la automatización de la biblioteca del futuro.

Originalmente estuvo programado como corolario a este proyecto, la celebración del Segundo Seminario o Primeras Jornadas, pero lamentablemente no se pudo realizar por la imposibilidad de presentar los trabajos en el tiempo estipulado.

Como algunos de los estudios habían avanzado considerablemente, se decidió que se expondrían al clausurarse las Mesas Redondas para hacerlos conocer y discutirlos, y de la calidad de los mismos se desprende el esfuerzo de investigación que han representado.

Los bibliotecarios que han colaborado en esta actividad, pueden sentirse compensados con los resultados obtenidos, su labor ha sido fructífera y servirá de base para continuar el estudio de todos los problemas que aún faltan por examinar.

El interés suscitado por esta nueva actividad ha sido la manifestación elocuente de su importancia y las conclusiones obtenidas deben ser puestas en práctica para un mejor desarrollo de la profesión.

En esta oportunidad se publica únicamente los informes terminados y solo los que no han sido publicados en alguna otra forma anteriormente.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

CENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL PAIS

Una de las metas de la Alianza para el Progreso en el aspecto educacional es la de mejorar los servicios bibliotecarios de cada país, para brindar oportunidades iguales de culturización tanto a la población urbana como a la rural.

Es por eso que la Asociación Peruana de Bibliotecarios consciente de su responsabilidad y del momento en que vive el país de acelerado desarrollo económico y social con gran acierto ha convocado a estas Mesas Redondas, para que los bibliotecarios Profesionales puedan analizar la situación Bibliotecaria del país para luego buscar una adecuada planificación de los servicios Bibliotecarios.

Comencemos por el campo educacional:

El sistema escolar en el país tiene los siguientes niveles:

- a.—Educación pre-escolar
- b.—Educación Primaria
- c.—Educación Secundaria: { Común
- d.—Educación Superior { Técnica

La investigación que hemos efectuado en los niveles de Educación Primaria, Media y Normal en el país, en los planteles oficiales en el año 1965, arroja el siguiente resultado:

	<i>Nº de alumnos</i>	<i>Nº de escuelas</i>
Pre-primaria y primaria:	1'766,696	16,372
Secundaria Común:	237,079	653
Secundaria Técnica:	62,655	320
Normal	8,711	71
	<hr/>	<hr/>
	2'075,141	17,437

Para una población escolar matriculada en el año 1965 de 2'448,141 alumnos se tuvo 20,310 escuelas y colegios.

Al analizar estas cifras de inmediato hemos pensado ¿cuántas bibliotecas escolares existen para 2'448,141 alumnos? Al intentar evaluar las Bibliotecas Escolares tropezamos con el grave problema de que no existen referencia estadísticas sobre éstas, no se conoce ni el número, ni los fondos que éstas bibliotecas escolares disponen, con qué presupuesto cuentan, ni cuál es el personal que está a cargo de ellas. Esto nos hace pensar que las bibliotecas escolares son las cenicientas de escuelas y colegios.

No queremos quitar mérito al trabajo personal de directores y profesores que en situaciones adversas han organizado bibliotecas en sus planteles, tampoco podemos dejar de reconocer que algunas de las Bibliotecas de las Grandes Unidades Escolares, Colegios y Escuelas prestan un eficiente servicio al alumnado, pero no son los servicios aislados los que van a mejorar el desalentador panorama de las bibliotecas escolares del país. Si este problema es agudo en la Educación Secundaria, podemos afirmar que en la Instrucción Primaria la Biblioteca Escolar no existe.

La Mesa al analizar esta situación considera de urgente necesidad la preparación de un Plan de Trabajo a base de centralización de los servicios escolares que dependen del Ministerio de Educación Pública y la estructura de un Plan Orgánico de Bibliotecas Escolares en escala nacional para los niveles de primaria y secundaria de los planteles oficiales. Este sería de aplicación a largo, corto

y mediano plazo para estudiarlo durante los 10 meses que dura la Mesa Redonda y plantear las recomendaciones que presentará la Mesa como Base a las Jornadas Bibliotecológicas.

PLAN DE TRABAJO

PLANEAMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

I. Revisar conceptos sobre la importancia y funciones de la Biblioteca escolar.

Principio de Funcionamiento

- a.—Función de la Biblioteca Escolar
- b.—Función Extra-curricular
- c.—Función de información pedagógica al maestro
- d.—Función de servicio a la comunidad

II. Utilización de los Recursos Bibliotecarios

La biblioteca en función del tipo de escuela

- a.—Escuela Primaria: 1º y 2º grado $\left\{ \begin{array}{l} \text{rural} \\ \text{urbana} \end{array} \right.$
- b.—Escuela Secundaria $\left\{ \begin{array}{l} \text{Común} \\ \text{Técnica} \end{array} \right.$
- c.—Escuelas Normales

III. Organización

- 1.—Centralización de los servicios
- 2.—Servicios Bibliotecarios
- 3.—Medidas de carácter técnico
 - a.—Selección
 - b.—Adquisición
 - c.—Catalogación
 - d.—Clasificación
 - e.—Preparación para el préstamo
 - f.—Restauración y encuadernación
- 4.—Local
- 5.—Mobiliario y Equipo
- 6.—Personal:

- a.—Selección
- b.—Formación
- c.—Cursos de Verano
- d.—Manuales y Boletines

6.—Evaluación:

- a.—Aspectos cuantitativos
- b.—Aspectos cualitativos
- c.—Aspectos administrativos
- d.—Aspectos económicos

7.—Reglamentación de los servicios bibliotecarios

8.—Biblioteca Piloto Escolar

9.—Relación entre la biblioteca Pública y Escolar.

DESARROLLO DEL PLAN

a. *Función de la Biblioteca Escolar.*— La biblioteca escolar depende de la Escuela, su fin primordial es la de dar servicio al niño y al adolescente por lo que debe cooperar con el maestro en el desarrollo de los programas de estudios y facilitarle al alumno el material complementario para profundizar las diversas materias y acostumar al niño desde pequeño en el hábito de la lectura.

b. *Función extra curricular.*—La Biblioteca Escolar no solamente debe servir para desarrollar un plan de estudios, sino que debe ser un centro de investigación y estudios donde los alumnos aprenden a trabajar ya sea solos o en grupos bajo la orientación del maestro o bibliotecario, utilizando materiales pedagógicos como son, obras representativas de la literatura universal, teatro y otros aspectos artísticos que ayuden al acervo cultural del alumno, materiales impresos como películas, discos, mapas, diarios, etc., colección de láminas sobre arte, ciencias y técnicas.

Organización de los Servicios Bibliotecarios.—Es preciso que en la reforma de los planes de educación que se llevan a cabo consideren el servicio de la biblioteca, como un complemento de la capacitación cultural del educando, y no en forma aislada y con un sentido recreativo.

Su enfoque debe ser integral y técnico y que abarquen todos los niveles de la educación. La organización de estos servicios debe estructurarse, luego de que se disponga de la información estadística conveniente, complementada con encuestas y estudios que nos permitan primero conocer los recursos humanos y materiales de que disponemos y posteriormente la forma racional de su utilización.

La organización de los servicios bibliotecarios debe tener como base:

- 1.—Objetivos y tendencias de la educación nacional
- 2.—Población alfabetizada y sus diferentes estratos

3.—Dinero que el Estado puede consignar en el Presupuesto General de la República, para el Ramo de Educación.

c.—*Función de información del maestro.*—La biblioteca debe ser un centro de material pedagógico y educativo en el cual el maestro encuentre los libros de referencias tales como enciclopedias, diccionarios, guías, biografías, colecciones suficientemente equilibradas como para que tenga una fuente de información suficiente y pueda ampliar sus conocimientos y pueda ofrecer al niño una guía técnica.

d.—*Servicio a la Comunidad.*—El servicio de la biblioteca escolar debe extenderse también a la comunidad en que viven los alumnos, sobre todo en el caso de poblaciones pequeñas, barriadas, donde no existe la Biblioteca Pública. La colección deberá contar con libros y revistas que abarquen los temas relacionados con la actividad de la comunidad, obras agrícolas si es una biblioteca escolar que funciona en una zona agrícola, libros de minería si ésta se halla en una zona minera y así sucesivamente.

II.—*Utilización de los recursos Bibliotecarios:*

La Biblioteca en función de la escuela.

Al planificarse u organizarse el servicio de bibliotecas escolares para todo el país, este sistema deberá ser flexible teniendo en cuenta el tipo de escuela y el de la comunidad a la que sirven.

a.—*Escuelas primarias rurales.*

La escuela es el centro de actividad cultural de la comunidad, el número de alumnos será de 100 a 150 como máximo; en este caso la Biblioteca cumplirá funciones escolares, extra escolar, de información al maestro y servirá de centro cultural a la comunidad y allí el maestro sería el bibliotecario.

b.—*Escuelas primarias de pequeños centros urbanos.*

Si la escuela está situada en pueblos que no excedan de los 2,000 a 3,000 habitantes y que no poseen una biblioteca pública, en este caso la biblioteca escolar asumirá sus cuatro funciones características, y desde luego la colección será más nutrida y siempre el bibliotecario será el maestro.

c.—*Escuela Primaria de centros urbanos.*

La biblioteca es netamente escolar y deja de dar servicio a la comunidad, responsabilidad que debe ser asumida por la biblioteca pública. Siendo siempre el maestro el encargado de la biblioteca.

La mesa estudiará si la biblioteca escolar es biblioteca de aula, o sea la formación de pequeñas colecciones distribuidas en cada clase de acuerdo con los programas de estudio y lectura recreativa, utilizándose el préstamo bibliotecario y el maestro actuará como bibliotecario o si más conviene establecer un núcleo

bibliotecario que de servicios a un determinado número de escuelas dentro de un radio de acción conveniente. Este núcleo estaría a cargo de un bibliotecario profesional.

d.—*Biblioteca en la escuela Secundaria.*

Estas presentan una concepción completamente distinta desde el punto de vista funcional y administrativo. Su administración está a cargo de un bibliotecario quien centraliza los procesos técnicos e intelectuales.

La biblioteca existe como unidad, tiene su sala propia, con estantes abiertos, sus colecciones están catalogadas y clasificadas, se dará servicio de préstamo a los alumnos, y el local se calculará para alojar al 12% del alumnado.

La secundaria está dividida en dos grandes grupos, común y técnica, por lo que las colecciones corresponderán a estas necesidades.

e.—*Escuelas Normales.*

Estas bibliotecas son importantes ya que hay que formar al maestro en el uso y manejo del libro y sobre todo formarle conciencia bibliotecaria para que cuando enseñe sepa aprovechar todos los recursos para formar en el niño el hábito de la lectura.

III.—*Organización:*

Centralización del servicio bibliotecario escolar.

Esta centralización enfoca tres aspectos: Cultural, administrativo y económico.

El Ministerio de Educación Pública, tiene bajo su dirección aproximadamente el 85% de todos los servicios educacionales del país, quedando un 15% restante a cargo de la iniciativa privada y de los empresarios y patrones que están obligados a mantener escuelas fiscalizadas. De esto se deduce la necesidad de centralizar estos servicios en el del Ministerio de Educación Pública, para evitar:

- 1.—Dispersión de los recursos humanos y materiales
- 2.—El encarecimiento del servicio.

Esta centralización es básica ante la imposibilidad de crear un cuerpo de maestros y bibliotecarios que trabaje de acuerdo a normas generales y que respondan a las necesidades de cada maestro escolar.

En el aspecto administrativo se pueden utilizar los recursos de las Inspecciones Regionales de Educación, cuya jurisdicción cubre todo el territorio.

En el aspecto económico dicha centralización hace más viable el proyecto al disminuir los gastos, al eliminar la repetición de servicios, al mismo tiempo que encuadra la administración del sistema dentro de la nueva técnica funcional del Presupuesto General de la República.

Servicios Bibliotecarios: al centralizarse los servicios bibliotecarios en el Ministerio de Educación Pública este asumirá las siguientes funciones:

- a.—Definir de acuerdo con la Oficina de Plancamiento de la Educación una política bibliotecaria.
- b.—Crear y Organizar bibliotecas escolares y pedagógicas.
- c.—Seleccionar, adquirir y organizar el material bibliográfico y audiovisual.
- d.—Seleccionar el mobiliario y equipo de la Biblioteca Escolar.
- e.—Organizar con la colaboración de la Escuela de Bibliotecarios cursos de capacitación para el personal encargado de las bibliotecas escolares.
- g.—Crear una conciencia bibliotecaria en los maestros, alumnos, y miembros de la comunidad.
- h.—Organizar cursos de bibliotecología en las escuelas normales.
- i.—Preparación de manuales y Boletines informativos.

Medidas de Carácter técnico.

a.—*Selección:* La formación de los fondos bibliográficos o colecciones estará de acuerdo con los objetivos de la biblioteca escolar o sea el desarrollo de los programas de estudios, capacitación del maestro y recreación, tener un promedio de 5 libros por alumno y dotar de fondos a la Biblioteca para adquirir 2 libros por alumno en cada año siguiente.

b.—*Adquisición:* En el presupuesto general del Ministerio de Educación Pública se dará una partida para la compra de fondos bibliográficos que serán distribuidos según las necesidades de las bibliotecas y de acuerdo a los planes trazados para el desarrollo y el fomento de las bibliotecas escolares del país.

c.—*Procesos Técnicos:* La preparación de los libros será realizada en las oficinas centrales y las bibliotecas escolares se limitarán a dar el servicio con las obras y materiales enviados por la central.

Local: La Biblioteca estará ubicada en el colegio.

Mobiliario y Equipo: El mobiliario de las bibliotecas escolares, estantes, fichas, sillas, mesas y demás elementos propios del servicio tendrán un diseño apropiado. Se debe tener en cuenta que las bibliotecas escolares deben ser ambientes claros, alegres y acogedores.

Personal: Uno de los problemas más serios que afrontan las bibliotecas escolares es la falta de personal, ya que la eficiencia de las bibliotecas escolares depende en gran parte de la capacidad de quienes las atienden. Al centralizarse los servicios conviene abordar el aspecto del personal por lo que la mesa sugiere:

- 1.—Que sean bibliotecarios profesionales quienes tengan la responsabilidad de centralizar y organizar los servicios.
- 2.—Que es preciso afrontar con criterio real el problema del personal sin título ni estudios técnicos que hoy desempeña funciones de bibliotecarios; y
- 3.—Que teniendo en cuenta la sensible falta de personal profesional, se

estudie la manera de capacitar personal de mando medio. Mediante cursos periódicos, con la colaboración de la Escuela Nacional de Bibliotecarios al final de los cuales recibirán un certificado de auxiliares.

Es preciso reconocer que no se puede prescindir de los maestros en la atención de los servicios bibliotecarios, especialmente en el nivel primario. En mérito a esta labor se les puede reconocer en su hoja de servicios dicha colaboración hacia la biblioteca, como un estímulo para interesar al magisterio en su tarea de divulgar la cultura.

Evaluación.— Uno de los aspectos más difíciles de la organización de los servicios bibliotecarios es la investigación metódica y objetiva de la situación actual a nivel nacional, regional, y local en sus aspectos cuantitativos, cualitativos, administrativos y económicos.

a.—*Aspectos cuantitativos:* Número de las bibliotecas escolares, sus características y su ubicación en la división política del país. Personal que sirve en las bibliotecas. Fondos bibliográficos y audiovisuales. Total de lectores y clasificación por tipo de lectura y de residencia.

Tendencia en cuanto a la demanda bibliográfica y porcentaje en que la misma es cubierta.

Inventario anual del fondo bibliográfico en total y por especialidades. Porcentaje de los lectores a base de préstamos. Estadística de los servicios, mobiliario y equipo, apreciación sobre su calidad y funcionalidad.

b.—*Aspectos cualitativos:* Calidad de las colecciones. Grado en que se atienden los intereses y necesidades de los lectores. Grado en que el crecimiento bibliográfico se hace teniendo en cuenta las necesidades culturales científicas y técnicas. Grado en que las bibliotecas desarrollan campañas para formar conciencia bibliotecaria. Calidad de los locales donde funcionan las bibliotecas escolares. Calidad y funcionalidad del mobiliario. Capacidad del personal.

c.—*Aspectos administrativos:* Estructura y funcionamiento de los diversos servicios, especialización, capacitación y estabilidad del personal. Operancia de las leyes y Reglamentos relativos al establecimiento, organización y fomento de los servicios bibliotecarios escolares.

d.—*Aspecto Económico:* Propender a que los recursos económicos disponibles y fuentes de financiamiento, sean aprovechadas al máximo.

Reglamentación de los servicios bibliotecarios

Debe procederse de inmediato a la recopilación de las reglamentaciones y normas de carácter administrativo, para encarar el buen funcionamiento de la misma a través de una ordenada legislación.

Biblioteca Piloto Escolar

La Biblioteca Piloto Escolar que cuente con los medios y el estímulo necesarios para hacer efectivamente real una buena organización, es decir, que

cuente con personal profesional, presupuesto, local, mobiliario y equipo, etc. en la cual se harían las experiencias de los métodos técnicos y pedagógicos que sirvieran de pauta para la organización de las otras bibliotecas escolares.

Relación entre la Biblioteca Pública y el estudiante

Como las escuelas, por razones de índole económica, sólo ofrecen un servicio bibliotecario limitado, conviene establecer relación entre la Escuela y la Biblioteca Pública, contacto que sirve para estimular en el estudiante, el hábito por la lectura y la investigación.

Para evaluar los servicios bibliotecarios escolares se preparó una encuesta, la que, con ligeras modificaciones (ANEXO 1), fue aprobada por la "Comisión de Bibliotecas escolares encargada de realizar el diagnóstico y programación de las bibliotecas escolares del Perú, en los niveles, primario, secundario y normal". Esta Comisión ha sido nombrada por el Ministerio de Educación Pública el 17 de marzo de 1969 siendo integrada por diez bibliotecarios profesionales.

La Encuesta permitirá a la Comisión de Bibliotecarios evaluar la realidad nacional, en cuanto al problema de las bibliotecas escolares se refiere, y sugerir las medidas que deberán adoptarse para planificar y desarrollar los servicios bibliotecarios escolares a nivel nacional.

Quiero dejar especial constancia de mi agradecimiento a las señoritas Violeta Angulo y Martha Chávez, quienes no han omitido esfuerzo alguno para cumplir con la tarea que nos fue encomendada.

ANEXO 1

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

COMISION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

ENCUESTA SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS
BIBLIOTECAS ESCOLARES ESTATALES (Datos de 1968)

1. DESCRIPCION DEL PLANTEL

1.0	Nombre oficial	_____	Número	_____
2.0	Ubicación	_____		
		Departamento	Provincia	Distrito
3.0	Clase			
3.1	Rural		3.3	Primaria
	Urbana			Secundaria
3.2	1er. grado			Técnica
	2º grado			Normal

4.0 El Alumnado

4.1 Matriculados en 1968 _____

4.2 Número de Secciones _____

4.3 Sexo

- a. Mujeres
- b. Varones
- c. Mixto

5.0 El Profesorado

5.1 Número de Maestros

- a. A tiempo completo
- b. Por horas

II. DESCRIPCION DE LA BIBLIOTECA

- 1.0 Tiene biblioteca SI NO
- a. Central SI NO
 - En edificio separado SI NO
 - b. En cada aula SI NO
 - c. Si la biblioteca ocupa un salón propio, conteste lo siguiente:
- (1) ¿Cuántos metros cuadrados tiene? _____
 - (2) ¿Cuántas mesas de lectura tiene? _____
 - (3) ¿Cuántas sillas tiene? _____
 - (4) ¿Cuántos estantes, armarios o repisas tiene? _____
 - (5) ¿Está bien iluminado? SI NO

2.0 Libros y Publicaciones

2.1 Libros

a. Número de libros (No incluya textos escolares) _____

- (1) Obras recreativas (cuentos, novelas, arte, música) _____
- (2) Ciencias Sociales (Sociología, Economía, Pedagogía) _____
- (3) Ciencias Puras (Química, Física, Biología, Matemáticas, Geología, Botánica, Anatomía, Zoología) _____

- (4) Literatura
- (5) Historia y Geografía
- (6) Biografías
- (7) Obras Tecnológicas

b. Libros de Preferencia

- (1) Diccionarios
- (2) Enciclopedias Generales
- (3) Colecciones
- (4) Otras Obras

TOTAL GENERAL

2.2 Publicaciones

a. Número de suscripciones a revistas

- (1) Semanales
- (2) Quincenales
- (3) Mensuales
- (4) Anuales

b. Número de suscripciones a periódicos

- (1) Diarios
- (2) Semanarios

2.3 Textos Escolares

III. ATENCION Y SERVICIO

1. ¿Puede el alumno en la sala de lectura escoger los libros que va a leer? SI NO
2. ¿Se le indica al alumno los libros que debe leer? SI NO
3. ¿Quién atiende la biblioteca? _____ grado de instrucción
 - a. Un bibliotecario profesional
 - b. Un maestro
 - c. Un auxiliar de educación
 - d. Otra persona

- e. de ciencias
- f. de tecnología
- g. recreativos

1.6 Para la selección de los libros se toma en cuenta las sugerencias de:

- a. bibliotecario
- b. director
- c. maestros
- d. alumnos
- e. ¿quienes otros?

2.0 Administración

2.1 ¿Qué cantidad de dinero en soles se ha invertido en la adquisición de libros durante los siguientes años?

- a. 1968
- b. 1967
- c. 1966

2.2 ¿Cuántos libros se adquieren en 1968? _____

- a. por donación _____
- b. con fondos del plantel _____
- c. con fondos de la Asociación de Padres de Familia o del Patronato _____
- d. con fondos del municipio _____

2.3 ¿Cuántos libros se perdieron en 1968? _____

- a. por no devolución _____
- b. por deterioro _____
- c. por destrucción _____
- d. por otras razones _____

V. PROBLEMAS Y SUGERENCIAS

1.0 Problemas

1.1 Tiene Ud. algún problema con la Biblioteca SI NO

¿Cuál es? _____

2.0 Sugerencias

2.1 Dé algunas sugerencias para mejorar la biblioteca

Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha
--------	-----------	-------	-------

SERVICIOS TECNICOS

ESQUEMAS DESARROLLADOS DE LA CLASIFICACION DEWEY:

985.0091 — .0099	CRONISTAS
985.01	PREHISTORIA PERUANA

El desarrollo y el avance de los métodos de la ciencia arqueológica en los últimos 25 años ha hecho cambiar casi en su totalidad la visión histórica que para la época prehispánica peruana existía en el año 1943, año en que se elaboraron los esquemas de clasificación de historia del Perú. Por estas razones y considerando que las secuencias que se han establecido para esta época pueden ser consideradas casi, como definitivas, nos hemos propuesto la tarea de expandir y actualizar el 985.01 (prehistoria peruana).

Como consecuencia de esta expansión fue indispensable dar una nueva ubicación a los cronistas, los cuales en el esquema anterior fueron clasificados dentro de la época incaica. Considerando que las crónicas constituyen fuentes preliminares y básicas para la reconstrucción de las primeras épocas de la historia del Perú, se les ha otorgado el 985.0091-0099 (secciones pendientes de expansión); o sea después de las obras generales y antes de la clasificación por épocas.

La clasificación de la época prehispánica se ha realizado teniendo como base bibliográfica fundamental los últimos trabajos de los doctores Rowe, Lanning, Patterson, Birdt, Larco Hoyle, Bonavía, etc.¹ Para la clasificación de los cronistas se han tomado como fuentes básicas las obras del Dr. Porras, contándose con el valioso asesoramiento del Director de la Biblioteca Nacional, Dr. Guillermo Lohmann Villena.

Estos esquemas constituyen un trabajo complementario al "Índice Epigráfico correspondiente a los secciones 913.85; 918.5; 980.5 y 985 de la Clasificación Dewey" presentados a las Mesas Bibliotecológicas de 1966-67.

Elisa Morales de Celestino

1. Las fuentes bibliográficas son indicadas al fin de cada esquema.

985.0091 - 985.0099 CRONISTAS DEL PERU

985.0091 CRONISTAS QUE NARRAN LA EPOCA PREHISPANICA

Acosta, José de, 1540-1600.

Peregrinación del hermano Bartolomé Lorenzo. man.: 1586.

De natura novi orbis. man: 1589. eds.: 1589; 1595; 1596

Historia natural y moral de las Indias. man.: 1590.

eds.: 1590; 1591; 1596; 1598; 1602; 1608; 1792; 1880; 1894;
1940; 1962.

Bandera, Damián de la, s. XVI.

Relación... man.: 1557. eds.: 1904; 1968.

Avila, Francisco de, 1573-1647.

Dioses y hombres de Huarochirí. eds.: 1966.

Betanzos, Juan de, 1510-1576.

Suma y narración de los Incas. man.: 1551. eds.: 1880; 1924; 1968.

Castro, Cristóbal de, s. XVI & Ortega y Morejón, Diego, s. VI.

Relación de Chíncha. eds.: 1936; 1968.

Cabello de Balboa, Miguel, c. 1535-1608.

Miscelánea antártica ó Austral. man.: 1586. eds.: 1840; 1920;
1945; 1951.

El Jesuita anónimo, s. XVI-XVII.

Molina, Cristóbal de, "El Cusqueño". 1529?-1585.

Las fábulas y ritos de los Incas. man.: 1575. eds.: 1873; 1913;
1916; 1943; 1947; 1959.

Montesinos, Fernando de, m. c. 1644.

Memorias antiguas historiales y políticas del Perú. eds.: 1840;
1849; 1870; 1882; 1906; 1920; 1930.

Los anales del Perú (1498-1642). eds.: 1906.

Morúa, Martín de, s. XVI.

Historia del origen y genealogía de los reyes Incas del Perú. man.:
1590. eds.: 1922-25; 1946; 1951; 1962-64.

Oliva, Anello, 1572-1642.

Vida de varones ilustres de la Compañía de Jesús de la provincia
del Perú. man.: 1631. eds.: 1632; 1857; 1895.

Ondegardo, Juan Polo de, m. 1575.

Tratado y averiguaciones sobre los errores y supersticiones de los
indios. man.: 1559. eds.: 1603.

Relación sobre la perpetuidad de las encomiendas dirigidas al co-
misario Bibriesca de Muñatones. man.: 1561. eds.: 1940.

Ordenanza de las minas de Guamanga. man.: 1562.

Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los indios con-

- forme al tiempo de su gentilidad. man.: 1567. eds.: 1585; 1916-17.
- Impugnación a Fray Bartolomé de las Casas en defensa del señorío de los reyes de España sobre Indias. man.: 1571. eds.: 1848; 1917.
- Relación acerca del linaje de los Incas y como conquistaron y del notable daño que resulta de no guardar a estos indios sus fueros. man.: 1571. eds.: 1872; 1917.
- Ortega y Morejón, Diego Véase Castro, Cristóbal de Salinas y Córdoba, Buenaventura, c. 1592-1653.*
- Memorial de las historias del Nuevo Mundo, Perú. eds.: 1917; 1957.
- Santa Cruz Pachacutic Salcamaygua, Juan, s. XVI.*
- Relación de antigüedades deste reyno del Pirú. eds.: 1927.
- Santillán, Hernando de, m. 1575.*
- Relación... man.: 1563. eds.: 1879; 1968.
- Sarmiento de Gamboa, Pedro, 1532-1592?*
- Historia índica. man.: 1572. eds.: 1906; 1907; 1942.
- Titu Cusi Yupanqui, 1529-1570?*
- Relación... eds.: 1877; 1916.
- 985.0092 CIEZA DE LEON PEDRO, 1522-1554.**
- La crónica del Perú. 1ª parte. eds.: 1553; 1554; 1560; 1576; 1853; 1922; 1924; 1945; 1962.
- El señorío de los Incas. 2ª parte de la C. del P. man.: 1551. eds.: 1872; 1880; 1883; 1943; 1945; 1967; 1968.
- Descubrimiento y conquista. 3ª pte. de la C. del P.
- Las guerras civiles del Perú. 4ª pte. de la C. del P.: La guerra de las Salinas. La guerra de Chupas. La guerra de Quito. eds.: 1877; 1878; 1909.
- 985.0093 GARCILASO DE LA VEGA, INCA, 1539-1616.**
- Los comentarios reales. 1ª parte. eds.: 1609; 1723; 1800; 1808-20; 1818-21; 1829; 1938; 1941; 1942; 1943; 1944; 1945; 1960-63; 1964.
- Historia general del Perú. 2ª parte. eds.: 1617; 1722; 1772; 1801; 1944; 1962.
- La Florida del Inca. eds.: 1605; 1723; 1829; 1865; 1925.
- Relación de la descendencia de Garcí Pérez de Vargas.
- 985.0094 COBO, BERNABE, 1580-1657.**
- Historia del Nuevo Mundo. man.: 1653. eds. 1799; 1805; 1890-93; 1943; 1956; 1964.
- Historia de la fundación de Lima. man.: 1628-29. eds.: 1882.

- 985.0095 GUAMAN POMA DE AYALA, FELIPE, m. 1615.
Primera nueva crónica y buen gobierno. man.: 1613. eds.: 1936; 1943; 1944; 1956; 1967.
- 985.0096 CRONISTAS QUE NARRAN EL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA.
Anónimo. La conquista del Perú. Véase Mena, Cristóbal de *Andagoya, Pascual de*, 1498-1548.
Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra Firme... eds.: 1829; 1865; 1891.
Candia, Pedro de, s. XVI
Relación sobre Tumbes. (perdida).
Cartas relativas al Perú de: Pedrarias Dávila; Pedro de los Ríos; Gaspar de Espinosa; el tesorero La Puente; el licenciado Corral; Pedro de Candia; La Guerra; el licenciado La Gama.
Curvajal, Gaspar de, 1500-1574.
Descubrimiento del Río Amazonas. eds.: 1851; 1892; 1894; 1934; 1942; 1944; 1955; 1958.
Enriquez de Guzmán, Alonso, 1501?-1549?
El libro de la vida y costumbres del caballero... man.: 1535. eds.: 1862; 1886; 1938; 1968.
La nueva obra y breve en metro y prosa sobre la muerte del adelantado don Diego de Almagro. man.: 1538. eds.: 1905; 1935; 1960.
Estete, Miguel de, 1507-1550?
Noticia del Perú. man.: 1535. eds. 1848; 1919; 1924; 1938; 1968.
Gómara, Francisco López de, 1511-1560.
Historia general de las Indias o Historia Victrix. eds.: 1552; 1553; 1554; 1555; 1565; 1571; 1749; 1852; 1887; 1922; 1932; 1941; 1954.
Herrera, Antonio de, 1559-1625.
Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas de Tierra Firme del mar Océano. eds.: 1600-31; 1660-71; 1726-30; 1934-57; 1944-47.
Jerez, Francisco de, n. 1497.
Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco llamada la Nueva Castilla. man.: 1534? eds.: 1749; 1968.
Mártir de Anglería, Pedro, 1455-1526.
Las décadas del Nuevo Mundo. eds.: 1530.
Mena, Cristóbal de, fl. 1534.
La Conquista del Perú llamada la Nueva Castilla. man.: 1534. eds.: 1929; 1937; 1967; 1968.
Molina, Cristóbal de, "El Chileno", 1494-1578.

Relación de muchas cosas acaecidas en el Perú. man.: 1552. eds.: 1842; 1895; 1916.

Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández de, 1478-1557.

Historia general y natural de las Indias. eds.: 1535; 1547; 1557; 1749; 1840; 1851-55; 1942; 1944; 1950; 1959.

Pizarro, Francisco, 1478-1541.

Carta a los señores justicias y regimiento de la ciudad de Panama. man.: 25 may. 1534.

Pizarro, Hernando, 1502-1578.

Carta... a la Audiencia de Santo Domingo del 23 de noviembre de 1533. eds.: 1855; 1920; 1968. ("podría ser el principal inspirador de la crónica anónima *Relación del sitio del Cusco*").—
Nota del Dr. Porras. Los cronistas.

Pizarro Pedro, 1515-1587.

Relación del descubrimiento y conquista del Perú y su estado antiguo. man.: 1571. eds.: 1844; 1889; 1917; 1921; 1944; 1965; 1968.

Relación alemana: New Zeitung Hispanien and Italicen. fcb. 1534.

Relación francesa: Nouvelles certaines des isles du Perou. 1534.

Relación italiana: Copia delle lettere del prefetto della India. 1534.

Relación Samano-Jerez. man.: 1524. eds.: 1842-95; 1967; 1968.

Ruiz de Arce, Juan, n. 1506.

Advertencias que hizo el fundador del vínculo y mayorazgo a los sucesores en él. man.: 1545. eds.: 1933, 1953; 1968.

Sancho de la Hoz, Pedro, 1514-1547.

Relación para su Magestad. man.: 1534. eds.: 1550; 1625; 1849; 1898; 1917; 1968.

Silva y Guzmán, Diego, fl. 1538.

Relación de la conquista e descubrimiento que hizo el gobernador don Francisco Pizarro en demanda de las provincias y reynos que ahora llamamos Nueva Castilla. man.: 1538. eds.: 1848; 1967; 1968.

Crónica rimada de la conquista del Perú.

Trujillo, Diego de, 1502-1576.

Relación del descubrimiento del Perú. man.: 1571. eds.: 1934; 1948; 1968.

985.0097 CASAS BARTOLOME DE LAS, Ob. de CHIAPA, 1474-1566.

Memoriales... mans.: 1516; 1518; 1542; 1543; 1544; 1555; 1556; 1560; 1565. eds.: 1958.

Historia de las Indias. man.: 1527-61. eds.: 1875-76; 1877; 1927; 1951; 1957; 1961.

Cartas... mans.: 1531; 1534; 1535; 1540; 1541; 1544; 1545; 1551; 1552; 1555; 1557; 1559; 1560; 1563. eds.: 1958.

- De único vocationis modo. man.: 1537. eds.: 1942.
 Tratados (nueve). mans.: 1542. eds.: 1552; 1822; 1958; 1965.
 Representación al Consejo de Indias en contra las pretensiones de un procurador enviado de Guatemala... man.: 1549. eds.: 1879; 1958.
 Súplica al Consejo sobre la evangelización de Tampico y los Taulmalipas. man.: 1555. eds.: 1957; 1958.
 Recomendación al Consejo de Indias en favor de Diego Ocampo para procurador de los Indios en el Perú. man.: 1555. eds.: 1958.
 Apologética historia sumaria. man.: 1555-56. eds.: 1909; 1958; 1967.
 De Thesauris. man.: 1563. eds. 1958.
 Scrúpulos sobre los bienes ganados en Indias. (atribuido). man.: 1563.
 Cláusula del testamento. man.: 1564. eds.: 1858-66; 1958.
 Información sobre la pesquería de perlas. man.: 1565. eds.: 1941.
 Petición a su Santidad Pío V que se excomulgue a quien haga la guerra a los indios... man.: 1566? eds.: 1958.

985.0098 CRONISTAS QUE NARRAN LAS GUERRAS CIVILES

Benzoni, Girolamo.

Historia del Nuevo Mundo. eds.: 1565; 1572; 1595; 1967.

Borregán, Alonso, fl. 1565.

Crónica de la conquista del Perú. man.: 1565. eds.: 1848; 1968.

Calvete de Estrella, Juan Cristóbal, m. 1593.

Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de don Pedro de Gasca. man.: 1565-67. eds.: 1889.

De rebus índice (inérita).

Gutiérrez de Santa Clara, Pedro, 1522?-1603.

Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548). eds.: 1904-29.

Hernández, Diego de, "El Palentino", s. XVI.

Primera y segunda parte de la historia del Perú. eds.: 1571; 1731; 1863-67; 1913-14.

Zárate, Agustín de, 1514-1560?

Historia del descubrimiento y conquista del Perú. eds.: 1555; 1577; 1740; 1749; 1852; 1923; 1944; 1968.

985.0099 OTROS (incl. CRONISTAS DE CONVENTO e INFORMES DE EXTIRPADORES DE IDOLATRIAS)

Arriaga, Pablo José de, 1564-1622.

La extirpación de la idolatría en el Perú. eds.: 1910; 1920.

Calancha, Antonio de la, 1584-1654.

Coronica moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares en esta monarquía. eds.: 1638-53.

Córdoba y Salinas, Diego de, 1591-1654.

Relación de la fundación de la provincia de los Doce Apóstoles del Perú. eds.: 1651.

Coronica de la religiosísima provincia de los Doce Apóstoles del Perú. eds.: 1651.

Lizárraga, Reginaldo de, Ob., 1540-1615.

Descripción de las Indias. eds.: 1907; 1908; 1916; 1946.

Descripción colonial. eds.: 1916.

Meléndez, Juan, s. XVII.

Tesoros verdaderos de Indias en la historia de la gran provincia de San Ivan Bautista del Perú. eds.: 1681-82.

Quiroga, Pedro de, s. XVI.

Libro intitulado Coloquios de la verdad. eds.: 1902.

Ramón y Zamora, Jerónimo, 1536-1597.

Repúblicas de Indias; idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la Conquista. eds.: 1897.

Torres, Bernardo de, s. XVII.

Crónica de la provincia peruana del Orden de los Ermitaños de S. Agustín. . . eds.: 1657.

Villagómez y Vivanco, Pedro de, arz., 1590-1671.

Exortaciones e instrucción acerca de las idolatrías de los indios del arzobispo de Lima. eds.: 1919; 1949.

Villaruel, Gaspar, 1587-1653.

Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio. eds.: 1656-57.

METODO.—Para la elaboración de la signatura topográfica (número de clasificación y notación interna) se procederá de la misma manera que con las obras literarias:

1. Se establece el número de clasificación, de acuerdo al Esquema.
2. Se establece la notación interna, según las "Pautas y tablas de notación interna" en uso en todas las bibliotecas del país; con el fin de individualizar cada obra dentro de la variedad y diversidad de ediciones, traducciones, colecciones de extractos, compilaciones, estudios críticos, etc. que existen.
Pondremos un ejemplo práctico con las obras de Garcilaso.

- 2.1 En primer lugar se ordenarán las ediciones, en español de los Comentarios Reales: ej:

985.0093	985.0093	985.0093	985.0093
C	C	C	C
	1723	1880	1883

- 2.2 A continuación las ediciones en otros idiomas: ej.:
Ediciones en alemán:

985.0093	985.0093	985.0093
CA	CA	CA
	1880	1924

Las ediciones en francés llevarán una F; las en inglés una I; etc.

- 2.3 Se aplicará el régimen de la "Z" para las bibliografías; críticas generales y parciales; concordancias y antologías, ej.:

985.0093	985.0093	985.0093	985.0093	985.0093
CZIR	CZ3L	CZ4N	CZ5S	CZ6S

La letra que sigue a la Z corresponde a la inicial del bibliógrafo; comentador, compilador, etc.

- 2.4 Se seguirá el mismo procedimiento para las diversas ediciones, traducciones, estudios críticos de las otras obras de Garcilaso: H (Historia general del Perú), la cual generalmente se publica independientemente de los Comentarios; etc. F para Florida del Inca,

- 2.5 Para los trabajos de conjunto sobre Garcilaso ó sobre la totalidad de sus obras se usará la "Z1-Z9"; ej.:

985.0093 Biografía de Garcilaso, hecha por Guillermo Lohmann.
Z2L

985.0093 Edición de las obras completas de Garcilaso, por Carmelo Sáenz de Santa María
Z9S

- 2.6 Los cronistas que no tienen número propio en el Esquema, se individualizarán con la inicial del apellido, seguida de las dos primeras cifras que indique la "Tabla vigente". Para especificar las diferentes ediciones, traducciones, estudios críticos, etc. se procederá de la misma

manera que en 2.1—2.5. después de la notación interna del cronista: ej.:

985.0091 Biografía de Anelo Oliva, por Teodocio Cutiérrez.
044Z2G

BIBLIOGRAFIA

- Biblioteca peruana.* 1ª serie. Lima. Editores técnicos asociados, 1968.
Lima. Biblioteca Nacional. Departamento de Catalogación y Clasificación. Catálogo oficial.
 ———Pautas y tabla de notación interna. 2ª ed. Lima, 1958.
Porrus Barrenechea, Raúl. Los cronistas del Perú. Lima, 1962.
 ———Las relaciones primitivas de la conquista del Perú. Lima, 1967.
Riva-Agüero, José de la. Los cronistas de convento. París, 1938.
Tauro, Alberto. Diccionario enciclopédico del Perú. Lima, 1967.

985.01 PREHISTORIA PERUANA, o EPOCA PREINCAICA E INCAICA,
o EPOCA PREHISPANICA

985.011

.012 PRECERAMICO, hasta 6000 a.J.C.; ó Epoca litica primordial; ó
Período pre-agrícola; o Precerámico I-III (Lanning).

Complejos culturales

Costa Norte:

Costa Central: Zona Roja; Oquendo; Chivateros; Arenal.

Costa Sur: Playa Chiba; Toquepala; Puyenco.

Andes: Lauricocha I.

.013 PRECERAMICO, 6000-1800 a.J.C.; ó Agricultura incipiente; ó
Epoca neolítica; ó Precerámico IV-VI (Lanning).

Complejos culturales

Costa Norte: Siches; Paijan; Honda; Huaca Prieta (Chicama); Huaca Negra (Virú); Culebras, Huaymey, Las Aldas (Ancash).

Costa Central: Luz, Canario, Corvina, Pampa; Encanto; Chiquitanta, Río Seco, Villa Chira (Lima); Aspero (Supe); Asia (Cañete).

Costa Sur: Toquepala I-II; Playa Chira; Tuyenco (Arequipa y Moquegua); Otuma; Casavilca y San Nicolás (Ica).

Andes: Ambo (Huayaga); Quishqui Punco (Callejón de Huaylas); Lauricocha III (Huánuco).

Titicaca: Viscachani.

.014 CERAMICO INICIAL, 1800-900 a.J.C.; ó Periodo Inicial de la cerámica; ó Cerámico Incipiente.

Complejos culturales

Costa Norte: San Juan (Tumbes); Negritos y Paita (Piura); Huaca Prieta (Chicama); Guañape (Virú); Sechín, Las Aldas y Culcbras (Ancash).

Costa Central: Aucón, La Florida y Curayacu (Lima).

Costa Sur: Hacha (Arequipa)

Andes: Huairajirca y Kotosh (Huayaga); Tutiscanyu (Ucayali); Toril (Callejón de Huaylas).

Titicaca: Chiripa temprano.

.015 HORIZONTE TEMPRANO, 900-200 a.J.C.; ó Epoca Evolutiva ó Formativa; Horizonte Chavinoide; Horizonte ó Periodo Cultista; Período Formativo; Período de Desarrollo.

Complejos culturales

Costa Norte: Desde Pichiche (Tumbes) hasta Paica (Ancash).

Costa Central: Desde Paica (Ancash) hasta Curayacu (Lima).

Costa Sur: Desde Curayacu hasta Chala (Arequipa).

Andes: Kotosh Chavin, Sajarapatac y San Blas (Huayaga); Tutincayú tardío (Ucayali); Chavin y Capilla (Callejón de Huaylas); Rancho, Huicbana (Mantaro); Marcavalle y Chanapata (Urubamba).

Titicaca: Calayu, Incatunahuasi y Chiripa tardío.

985.0151 Chavín (cultura)

.0152 Cupisnique (cultura)

.0153 Paracas (cultura)

.016 PERIODO INTERMEDIO TEMPRANO, 200 a.J.C. — 600; ó Maestros artesanos; Período experimental; Período de Florecimiento; Primera expansión regional; Época Auge; Culturas locales clásicas.

Complejos culturales

Costa Norte: Vicus (Piura); Salinar, Moche y Puerto Moorin (La Libertad)

Costa Central: Baños de Boza, Miramar, Carmen.

Costa Sur: Nasca; Ocucaje; Paracas Necrópolis.

Andes: Cajamarca (Marañón); Higueras (Huayaga); Hauylas ó Recuay (Calleón de Huaylas); Aya Orjo y Huarpa (Mantaro); Huaru (Urubamba); Huamachuco.

Titicaca: Pucara, Queya.

.0161 Moche ó Mochica (cultura)

.0162 Lima (cultura): Playa Grande ó Interlocking (estilo) y Maranga ó Proto-Lima (estilo).

.0163 Nasca (cultura)

.0164 Recuay, ó Copa, ó Santa ó Huaylas (cultura)

.0165 Nasca (cultura)

.017 HORIZONTE MEDIO, 600-1000; u Horizonte Tiahuanacoide; u Gran fusión; Período Expansionista.

Complejos culturales

Costa Norte: Piura; Tomaval; Pativilca.

Costa Central: Pachacamac; Nievería; Cajamarquilla.

Costa Sur: Cerro de Oro; Atarco; Epigonal.

Andes: Cajamarca (Marañón); Honeco (Callejón de Huaylas); Chaquipampa y Viñaque (Mantaro); Viñaque (Urubamba); Huari (Ayacucho).

Titicaca: Tiahuanaco.

.0171 Huari (cultura)

.0172 Tiahuanaco (cultura)

.0173 Pachacamac

.018 PERIODO INTERMEDIO TARDIO, 1000-1425; ó Segunda Expansión Regional; Constructores de Ciudades; Florecimiento y Confederación; Período Urbanista.

Complejos culturales

Costa Norte: Piura; Chimú; Santa; Chancay.

Costa Central: Chancay; Huacho.

Costa Sur: Chincha; Chulpaca; Soniche.

.018 Andes: Cajamarca (Marañón); Yarinacocha (Ucayali); Aquilpo (Callejón de Huaylas); Killqui (Urubamba).

Titicaca: Sillustani; Collao; Huancani.

.0181 Chimú (cultura)

.0182 Chancay (cultura)

.0183 Chincha (cultura)

.019 HORIZONTE TARDIO, 145-1519 ó 1533; ó Período imperialista; Horizonte Inca; ú Horizonte Clásico.

Complejos culturales

Costa Norte: Chimú; Piura; Inca.

Costa Central:	Inca; Huancho.
Costa Sur:	Inca; Chinchá; Tajarca.
Andes	Inca y Cajamarca (Marañón); Marcabamba (Huallaga); Pacacocha (Ucayali); Huaman Huilca (Callejón de Huaylas); Cotu Cotu (Mantaro); Inca (Urubamba).
Titicaca:	Chucuito y Palli Marca.

.0191 Inca (cultura)

BIBLIOGRAFIA

- 1962 Buse, Herman. Perú, 10.000 años. Lima, 1962.
- 1962 Rowe, John H. Stages and periods in archaeological interpretation. *Southwestern Journal of Anthropology*, XVIII, n° 1: 1-17.
- 1964 Bennett, Wendell. Andean culture history. New York, 1964.
- Means, P. A. Ancient civilization of the Andes. New York, 1964.
- Mason, Alden. The ancient civilization of Perú. Armondsworth, 1964.
- 1966 Engel, Frederick. Paracas. Lima, 1966.
- Larco Hoyle, R. Perú. Paris, 1966.
- Patterson, T. C. Pattern and process in the Early intermediate pottery of central coast Perú. Berkeley, 1966.
- 1967 Lanning, E. Perú before the Incas. Englewood Cliffs, 1967.

SERVICIOS AL PUBLICO

A esta mesa se le encomendó:

1. Revisión de los índices bibliográficos nacionales y programación de un Catálogo Nacional.
2. Normalización del préstamo interbibliotecario nacional.
3. Creación de un Sistema de Canje Nacional.
4. Formación de un Centro Nacional de Documentación.
5. Análisis de la aplicación de la automatización en la biblioteca del futuro.

Integraron la mesa:

Señoritas Carmen Nieto, vice-Presidenta, Nancy Lizárraga, Secretaria, Cherry Hirose, en reemplazo de la señorita Nieto que viajó becada al Brasil. Presentó trabajo-programa en lo referente a la creación de un Centro de Documentación, la señorita Mireya Montes de Oca y señora Elisa Morales de Celestino.

Se envió un circular a 150 bibliotecas entre universitarias, públicas e institucionales, con el objeto de conocer cuántas disponen de índice o boletín bibliográfico.

Veintiséis de ellas respondieron, han sido analizados y hemos preparado, a base de las respuestas, una corta bibliografía, que adjuntamos al final de este informe.

Esta corta relación no corresponde probablemente a la realidad en cuanto al número de boletines que se preparan en las diferentes bibliotecas consultadas, aunque de algunas que no los tienen, se han recibido respuestas explicativas referentes a las causas por las que estos elementos de consulta y divulgación no aparecen. En algunos casos la razón es económica y en oportunidades es técnica ya que hasta han solicitado ayuda de esta clase para superar sus deficiencias. Otras veces se nos han enviado publicaciones de otro tipo, monografías y trabajos de investigación publicados por la institución, pero que no corresponden al fin señalado en nuestra encuesta.

El resultado obtenido es evidencia de una sospecha muy fundada acerca de la carencia de información de que adolecen la mayoría de bibliotecas peruanas, no ya para el servicio interno asegurado con sus catálogos, sino como elemento de difusión entre los usuarios que no siempre pueden acudir a la biblioteca para enterarse del material bibliográfico que conforma la colección y acerca de las nuevas adquisiciones que la van enriqueciendo, sino como el medio de divulgación extra institucional para conocimiento de lectores potenciales, o como medio para iniciar el servicio de cooperación bibliotecaria.

Los estudios en las ramas humanísticas, la investigación, el desarrollo de la técnica, producen una avalancha tal de información, que ninguna biblioteca podría por sí misma satisfacer los requerimientos de los diferentes tipos de lector que acuden para ser servidos. Sin la cooperación entre las bibliotecas, las personas que estudian, que investigan o que están usando sus momentos libres con propósitos más serios, verían obstruidos sus requerimientos bibliográficos. Tenemos el ejemplo de países en los que con la convicción de una obligación en el suministro de estos servicios a la colectividad en cantidad suficiente y en eficiencia y claro disponiendo de mayores medios económicos, están logrando resultados verdaderamente satisfactorios. Disponen de catálogos regionales, centralizados y en algunos países verdaderamente nacionales y la divulgación de su información es también enorme, tanto que aceleran y perfeccionan sus sistemas mediante la mecanización.

Nuestro país no dispone todavía de estos elementos, los primeros indispensables, los segundos todavía utópicos, al menos al momento, para iniciarse en la cooperación interbibliotecaria.

Como es de conocimiento general, las bibliotecas peruanas funcionan aisladamente, sin poder contar con una cooperación eficiente de parte de otras bibliotecas, a fin de satisfacer la demanda de sus lectores en lo que se refiere a libros y propias colecciones. Ni siquiera en las universidades, muchas de las cuales tienen sus colecciones técnicamente organizadas y en las que ya se nota

conciencia del respaldo que deben recibir de sus autoridades, se ha podido realizar esta cooperación.

Un Catálogo Nacional, cuya programación fue considerada en este primer punto, podría vislumbrarse como de posible ejecución, solamente cuando se llevara a efecto el Catálogo Centralizado Universitario y el de las Bibliotecas Especializadas, por ser las dos clases de bibliotecas en las que se siente fuertemente la necesidad de la unificación y por lo tanto presentan un campo propicio para su formación. Estos dos catálogos y el de la Biblioteca Nacional, serían el fundamento de un catálogo de extensión nacional. Los estudios efectuados en las mesas de las mencionadas especialidades y la proyección y posibilidades que ellos presentan, darían esperanza concretas sobre su realización.

Ante la falta de un Catálogo Nacional que es el elemento ideal para un adecuado servicio cooperativo, y como una medida de transición para fomentar el intercambio de información bibliográfica entre las bibliotecas, la mesa recomienda:

1. Divulgar entre las bibliotecas del país, el resultado de esta investigación que demuestra que aproximadamente sólo el 17,3% de las bibliotecas disponen de boletines u órganos de divulgación bibliográfica.
2. Recalcar la importancia que tiene el que dicho elemento sea producido en sus bibliotecas.
3. Pedir que la mencionada publicación sea enviada al menos a las bibliotecas similares, a la Biblioteca Nacional y a la Asociación Peruana de Bibliotecarios, a fin de que mientras no se pueda contar con la solución ideal del catálogo nacional y de una oficina que centralice los servicios cooperativos interbibliotecarios, ésta pueda ser utilizada como un medio para conocer los fondos bibliográficos de las bibliotecas peruanas.
4. Sugerir a la vez, que se preparen para colaborar con fichas adicionales de catalogación, como contribución para la inminente formación de dicho catálogo para lo cual, recibirían oportunamente indicaciones concretas.

NORMALIZACION DEL PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO NACIONAL

No ha podido ejecutarse por falta de colaboradores, ya que como queda anotado al principio de este informe, no hemos contado con la participación de otros colegas y porque un préstamo en mayor escala, de ser posible nacional, debe basarse en el reglamento elaborado por la Mesa de Bibliotecas Especializadas *, a fin de unificar sistemas, y porque sin un CENTRO, llamémosle CENTRO INFORMATIVO BIBLIOGRAFICO NACIONAL, donde se ubicaría el catálogo unido que es el que sería básico para un servicio de préstamo, sería de resultados dudosamente positivos.

* Proyecto del Código de Préstamo Interbibliotecario.

CREACION DE UN SISTEMA DE CANJE NACIONAL

Este otro punto que infortunadamente no ha sido ejecutado, debe recibir de la mesa de Procesos Técnicos, Submesa de Adquisiciones, las normas técnicas para su realización. Se llegó a este acuerdo al comienzo del año de trabajo a raíz de haber sido considerado en el programa de dicha mesa. La comisión que quede encargada de continuar con el trabajo de esta mesa, pondrá en ejecución las mismas, pero al igual que con el punto anterior, un sistema a este nivel, debe contar con el antes llamado CENTRO INFORMATIVO BIBLIOGRAFICO NACIONAL. Será la única forma de centralizar un servicio que de otra manera no se podría ejecutar adecuadamente.

ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE CREACION DE UN CENTRO DE DOCUMENTACION

Al igual que los dos puntos anteriores, un Centro de Documentación tiene forzosamente que estar basado en la unificación de catálogos y en la centralización de los mismos. El no haberse llegado a este punto debe hacernos comprender el porqué de la no ejecución de lo programado hace un año. La importancia de que el país disponga de un centro de esta categoría es evidente y su realización no será soslayada; estamos seguras de que una subcomisión que será designada oportunamente y estará conformada por colegas que hayan seguido cursos de documentación, trabajarán al lado de los que ejecuten los programas y acuerdos a que lleguen otras mesas que serán el fundamento del mismo: nos referimos a los catálogos centralizados de bibliotecas universitarias y especializadas, los que unidos al acervo bibliográfico de primer orden que es el catálogo de la Biblioteca Nacional, serán el punto sólido de partida, para con los catálogos de otras bibliotecas públicas e institucionales y los regionales de provincias, proyectar un Centro de Documentación por camino adecuado y firme.

ANALISIS DE LA APLICACION DE LA AUTORIZACION EN LA BIBLIOTECA DEL FUTURO

Al respecto podríamos decir que la automatización ha entrado ya si bien no de lleno, a formar parte activa en los procesos y servicios de la biblioteca. Ya no se puede decir que la automatización será una novedad en la biblioteca del futuro, porque se la está tomando en forma muy seria en diversas bibliotecas de países altamente desarrollados, donde como todos sabemos se están llevando a efecto programas de tanteo, de los que están surgiendo circunstancias y hechos que están sentando bases de nuevos sistemas de organización.

Numerosos problemas surgirán de la adopción de la mecanización en las bibliotecas, especialmente en lo que se refiere al entrenamiento del personal que alimentará por decirlo así las máquinas, como para el que se encargue de ofrecer a los requerimientos del lector, la rapidez, la eficiencia, la abundancia de información que la máquina es capaz de suministrar. De un entrenamiento adecuado y de un personal altamente capacitado para esta clase de trabajo, dependerá que el sistema funcione lo más próximo a la perfección, ya que la máquina no podrá

discriminar si lo que se registra en ella, es lo suficientemente correcto para la satisfacción adecuada de la demanda de información.

En la obra "Data processing in Public and University libraries" editada por John-Harver y publicada por Macmillan, mencionan estos errores de los sistemas automatizados. La efectividad de los mismos depende de la exactitud y perfección en las técnicas bibliotecológicas aplicadas en el registro: de ahí la importancia de entrenar a los catalogadores y operadores que suministran dichos registros. Al trabajar con el computador de salida y anotador de errores, el catalogador descubre lo grave que es la tarea de asignar asuntos no aceptados anteriormente, no espaciar el trabajo correctamente, u omitir información. Se cometen también errores al azar en la conversión de las cintas de papel a las cintas magnéticas o discos.

La estadística de Koriagin que se menciona en el referido libro, se basó en 12.466 bibliografías producidas en ocho meses. Hubo 2.433 errores. Los catalogadores y copistas de Flexo, causaron 375 faltas o sea el 15%; los programadores y operadores 125 o sea el 6%; el equipo de conversión 70 o sea 3% y los errores de vocabulario sumaron 1.863, o sea el 76%.

Al momento, y con referencia a este entrenamiento, se puede decir que el personal que está trabajando con este sistema ha sido entrenado por los técnicos de los laboratorios que fabrican estas máquinas electrónicas y que en los programas de enseñanza ya se está considerando incluir la enseñanza de esta especialidad, pero sin duda que un arreglo de colaboración entre una biblioteca ya automatizada y una que se prepara para estarlo, sería lo más conveniente. La carga por supuesto recaería sobre el personal de la que ya lo está poniendo en práctica, pero ésto sería en algo compensado por el trabajo producido por el personal en entrenamiento. La experiencia adquirida es resultado de tiempo, esfuerzos e inversión de dinero tales, que sería temerario desperdiciarlos si individualmente cada biblioteca pretendiera adquirir su propia experiencia.

En cuanto a qué es más conveniente, si entrenar al bibliotecario para manejar las máquinas o entrenar al técnico en cómo aplicar los recursos técnicos bibliotecológicos para el registro de información, parece ser que la opinión se incline por lo primero.

El estudio de la gama de necesidades, el adecuado esquema que cubrirá estas necesidades y su capacidad de expansión, y la organización del llamado "padrón" por los técnicos y que nosotros llamaríamos registro de claves de equivalencia onomástico-epigráfica, serán factores fundamentales para el éxito.

Vemos así que si bien la mecanización dependerá en mucho del conocimiento del profesional bibliotecario, la capacidad de producción, la rapidez de su funcionamiento, reducirá forzosamente el porcentaje de utilización del elemento humano que hoy se requiere para el funcionamiento de las bibliotecas.

Un estimado efectuado en 1964, mostró que en los EE.UU. habían 13,694 computadoras instaladas y que 7.206 estaban en pedido. Se estimó también que para 1970, habrían 52.000 y 10.000 en pedido. El personal requerido para su manejo se calcula en 318.000 y quizá 160.000 para reemplazar o ayudar a los

primeros si se descuida el desgaste de aquéllos. El total se calcula que la automatización empleará un técnico para cada labor y habrá desplazado a cinco que antes la realizan. Este equivale a un superavit de cuatro personas. ¿Cuál será la respuesta a este desplazamiento?

Como la aparición de la mecanización se realizará paulatinamente, y no será adoptada en la totalidad de las bibliotecas, ni en la totalidad de las labores aun de las que la adopten, el bibliotecario siempre tendrá un campo propio que lograr y conservar, y el que simpatice o se interese en su funcionamiento o por las perspectivas que ella ofrece, tendrá que aprenderla. Un reajuste entre el estudiantado que se dedique a esta profesión y la demanda de personal a nivel llamémosle común y con esta especialidad, se producirá sin lugar a dudas, y estabilizará lo que en este momento podría juzgarse como amenaza de desempleo. Hay una queja curiosa sin embargo y a pesar de que el problema del sobrante de elemento humano que se producirá con la mecanización es un hecho, y es que se esperaba que la máquina permitiera prescindir de un mayor número de personas.

Otra de las observaciones hechas con referencia al factor humano y la mecanización, es que los bibliotecarios que registran la información, pareciera que cometieran más errores de los permisibles como resultado de una especie de resentimiento por la intromisión de la máquina.

Ahora bien, con respecto a nuestro país, ¿qué posibilidades habría de aplicarla? Hasta este momento, sólo máquinas auxiliares en ciertos procesos, como para la reproducción de fichas y que ya está en uso en nuestra Biblioteca Nacional tanto en el Departamento de Catalogación como en el Fondo San Martín, no se vislumbra la posibilidad de su aplicación. Quizá máquinas fotográficas o de sonido para el control del servicio de préstamo o algunas de las de tipo menor de IBM se podrían considerar de aplicación inmediata. Los llamados cerebros, están todavía más allá de nuestras posibilidades, tanto porque la preparación técnica de nuestras bibliotecas es todavía limitada en número, cuanto por el costo inmenso que ello significa; tal vez sólo pensando en un sistema centralizado nacional podría justificarse su empleo.

En cuanto a las posibilidades económicas no ya de instituciones sino en plan nacional, no nos aventuraríamos a decir que nunca lo podremos realizar, porque sería mirar a nuestro futuro con demasiado falta de confianza: quizá alguna vez podamos disponer de cantidades de dinero tan importantes como para decidirnos a usarlas. Por el momento se puede mencionar que una de estas máquinas, de mayores alcances, cuesta en alquiler mensual alrededor de 500,000 soles. Hagamos votos porque la maravilla de la técnica moderna a la que ya no se puede frenar, permita que lo que ahora está al alcance únicamente de los muy poderosos, baje sus costos de producción como ya se ha comprobado en la 2ª y 3ª generación de IBM, hasta nivelarlos con las posibilidades económicas de nuestro país en las que no debemos perder la confianza.

BIBLIOGRAFIA DE BOLETINES BIBLIOGRAFICOS

- (1) Asociación Cultural Peruano-Alemana. Bibliothek. Katalog der Bibliothek. Lima, 1967.
Relación de los libros de la colección que incluye diversas materias con énfasis en humanidades y casi exclusivamente en idioma alemán.
Ordenamiento convencional por materias y dentro de ellas, en orden alfabético de autores.
Incluye relación de revistas e índice.
- (2) Asociación Cultural Peruano-Británica. Biblioteca. Library bulletin. Lima, 1947.
Periodicidad: mensual.
Boletín mimeografiado, destinado a dar a conocer el ingreso mensual de libros.
Incluye todas las materias, en especial literatura e historia, casi en su totalidad en idioma inglés.
Ordenado alfabéticamente por materias; subordenamiento por autores.
Incluye en cada asiento, número de clasificación por el sistema decimal Dewey. Ocasionalmente aparece relación de discos, partituras musicales y cintas grabadas.
- (3) Banco Industrial del Perú, Lima. Biblioteca. Boletín bibliográfico elaborado por la biblioteca del Banco Industrial del Perú en colaboración con el Instituto Nacional de Promoción Industrial. Lima, 1966.
Periodicidad: semestral.
Publicación planeada para dar a conocer el incremento del material bibliográfico que conforma la colección de la biblioteca de la institución.
Material especializado en la industria, economía y asuntos conexos con las mismas.
Ordenado por materias correspondientes a Ciencias Sociales, Ciencias puras, Ciencias aplicadas, Obras generales y Misceláneas.
Relación ordenada alfabéticamente por autor, dentro de cada materia.
Índice de asuntos.
Incluye relación de publicaciones periódicas que forman la hemeroteca, ordenada por títulos, especificando el país donde son publicadas.
A partir del segundo número, incluye reseña de libros, ordenadas alfabéticamente por autores. Relación de colaboradores al final de la misma.
- (4) Biblioteca Nacional del Perú, Lima. Anuario bibliográfico peruano. Lima, 1943.
Publicación destinada a registrar la producción bibliográfica nacional y

a servir como fuente de información. Abarca todos los campos del conocimiento, supeditados a las materias aparecidas durante el año.

Ordenamiento por materias según Dewey.

Incluye índices de, publicaciones periódicas; onomástico; onomástico de la sección bibliografías, de empresas editoras; acumulativo de las bibliografías de escritores peruanos y peruanistas.

Publica también bibliografías de escritores peruanos y peruanistas desaparecidos durante el año y publicaciones periódicas.

- (5) Biblioteca Nacional del Perú, Lima. Boletín de la Biblioteca Nacional. Lima, 1946.
Periodicidad: trimestral.
Relación de las obras ingresadas a las colecciones de la biblioteca, ordenadas según la clasificación de Dewey y alfabéticamente por autor dentro de cada grupo.
Incluye índices de colecciones especiales ingresadas a la biblioteca; así mismo, actuaciones realizadas en la Biblioteca Nacional; legislación de la misma; certificados de depósito de publicaciones y documentos recibidos.
- (6) Caja Nacional de Seguro Social Obrero, Lima. Informaciones Sociales. Lima, 1937-42
1952—
Publicación trimestral irregular.
Órgano de la oficina de la Caja Nacional de Seguro Social que incluye además de actividades y sucesos institucionales, artículos originales, legislación del Seguro Obrero, legislación social peruana, e información del extranjero.
Incluye además desde 1953, relación de publicaciones de organismos internacionales recibidas en la biblioteca; libros y folletos adquiridos y publicaciones periódicas nacionales y extranjeras.
Las adiciones están divididas en publicaciones de organismos internacionales y dentro de ellos, alfabéticamente por título. Los libros y folletos y publicaciones no periódicas, agrupados por orden alfabético de epígrafes y alfabético por autor dentro de los mismos. Las publicaciones periódicas nacionales, ordenadas alfabéticamente por título. Las extranjeras, divididas por países y alfabéticamente dentro de cada país.
- (7) Escuela de Administración de Negocios para Graduados. Biblioteca. Boletín bibliográfico. Lima, 1966—
Periodicidad: bimestral.
Especializado en asuntos de administración de negocios y materias afines. Publicado con el fin de hacer conocer el acervo bibliográfico de la escuela, tanto para el uso de profesores y alumnos, como guía para la

selección de otras bibliotecas institucionales o particulares interesadas en dichas materias. Arreglo alfabético por materias y dentro de cada materia, orden alfabético de autor.

Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Washington; asientos numerados y signatura bibliográfica.

Incluye relación de adquisiciones; reseña de libros; misceláneas (actividades institucionales); índice analítico de artículos de revistas en español, con lista de abreviaturas y un índice anual.

- (8) Instituto Cultural Peruano-Norteamericano. Boletín. Lima, 1938—
Periodicidad: mensual.
De carácter informativo. A partir de 1958 incluye una sección titulada "New books in the library" que muestra una colección formada por todas las materias, en inglés y español, dando énfasis a obras de literatura.
Arreglo en orden alfabético de autor dentro de las siguientes secciones: Non-Fiction English; Fiction English; Non-Fiction Spanish y Fiction Spanish.
- (9) Instituto Nacional de Cooperativas. Anuario bibliográfico. Nº 1. Lima, 1966.
Especializado en cooperativismo.
Orden alfabético de autor.
Incluye publicaciones periódicas en orden alfabético de títulos.
- (10) Instituto Nacional de Cooperativas. Biblioteca. Boletín bibliográfico, Lima, 1965—
Periodicidad: bimestral.
Especializado en cooperativismo y materias afines.
Ordenado alfabéticamente por autores.
Incluye relación de folletos en orden alfabético de autores y relación de títulos de publicaciones periódicas.
- (11) Instituto Nacional de Planificación. Boletín del Instituto Nacional de Planificación. Lima, 1966—
Periodicidad: mensual irregular.
Especializada en ciencias sociales y económicas. Buena parte de la colección está formada por publicaciones de instituciones oficiales nacionales.
Orden alfabético de epígrafes. Clasificación decimal de Dewey. Signatura al pie de cada asiento.
Incluye al final, lista de memorias y balances de bancos y otras instituciones.
Carece de índices.

- (12) Instituto Nacional Superior de Arte Dramático. Biblioteca. Boletín informativo. Lima, 1967—
Especializado en arte, en especial teatro y asuntos afines.
Ordenado siguiendo la clasificación decimal de Dewey.
Cada asiento incluye signatura bibliográfica.
- (13) Junta Nacional de la Vivienda. Oficina de Programación y Coordinación. Biblioteca. Material bibliográfico al 30 de abril de 1964. Lima, 1964.
Especializado en ciencias sociales y económicas, en especial en vivienda y asuntos conexos. La mayor parte de la colección está formada por publicaciones de instituciones oficiales nacionales.
Ordenado alfabéticamente por epígrafes. Clasificación decimal de Dewey. Signatura bibliográfica.
Incluye al final, relación de títulos de revistas recibidas y de las publicaciones de la Oficina de Programación y Coordinación.
Carece de índices.
- (14) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Dirección General de Salud. Biblioteca Central. Índice de libros 1957-1966. Lima, 1966.
Material especializado en medicina, salud pública y asuntos afines.
Ordenado alfabéticamente por epígrafes y dentro de ellos por autores.
Incluye publicaciones periódicas que recibe la biblioteca, indicando fecha en que se empezaron a recibir y de las cuales hay colección. Señala el país de procedencia, orden alfabético de títulos y número de asiento.
Relación de publicaciones de organismos internacionales, ordenados en la misma forma.
Carece de índice.
- (15) Oficina Nacional de Racionalización y Capacitación de la Administración Pública. Biblioteca. Boletín bibliográfico de la biblioteca Onrap. Lima, 1965—
Periodicidad: trimestral.
Colección especializada en administración pública y materias que se relacionan con la misma.
Clasificación decimal de Dewey.
Ordenamiento alfabético de epígrafes y por autores dentro de los mismos.
Incluye número de asiento y signatura bibliográfica.
Ofrece relación de publicaciones periódicas en orden alfabético de títulos.
Índice por materias e índice anual por autores, asuntos y títulos.
- (16) Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial. Biblioteca técnica Senati. Boletín bibliográfico. Lima, 1966—
Periodicidad: trimestral.

Colección formada por manuales técnicos para el adiestramiento de obreros en el campo industrial.

Entrada de autor, alfabéticamente ordenados, dentro de grupos de epígrafes, igualmente ordenados alfabéticamente. Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Washington. Incluye signatura bibliográfica. Al final, índice de autores individuales y corporativos y títulos.

- (17) Universidad de Lima. Biblioteca. Nuevas adquisiciones de la biblioteca. Lima, 1967—
Periodicidad: mensual.
Relación de las nuevas adquisiciones incorporadas a la biblioteca que incluye todas las materias, especialmente ciencias sociales y económicas y sobre todo organización y administración de empresas.
Arreglo en orden alfabético de materias según Dewey y por autores dentro de las mismas.
Incluye signatura e índice de autores.
- (18) Universidad Nacional de Ingeniería. Biblioteca Central. Departamento de Procesos Técnicos. Boletín bibliográfico. Lima, 1966—
Periodicidad: irregular.
Especializada en ciencias con énfasis en ramas de ingeniería.
Ordenado por materias según el sistema Dewey y en orden alfabético dentro de cada materia. Da número de asiento.
Índice de materias y de autores.
- (19) Universidad Nacional de Ingeniería. Escuela de Economía. Boletín de la Biblioteca. Lima, 1967—
Periodicidad: irregular en hojas adicionales.
Especializada en economía y asuntos afines.
Ordenado alfabéticamente por autores. Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Washington. Da signatura bibliográfica.
Carece de índices.
- (20) Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Facultad de Arquitectura. Biblioteca. Catálogo de libros por asuntos. Lima, 1962—
Relación de libros existentes en la biblioteca hasta el 30 de Marzo de 1962.
Colección especializada en arquitectura.
Ordenamiento alfabético de epígrafes y dentro de éstos, por autores.
Carece de índice.
- (21) Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Facultad de Ingeniería Sanitaria. Biblioteca. Boletín bibliográfico. Lima, 1967.
Periodicidad: bimestral.

Material bibliográfico especializado en la materia.
Ordenamiento por epígrafes. Clasificación de Dewey.
Incluye índice de autores.
Relación de revistas y publicaciones oficiales.

- (22) Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Instituto de Planeamiento de Lima. Biblioteca. Lista clasificada de ingreso de la biblioteca. Lima, 1964-65, nos. 1-2.
Relación de libros y folletos ingresados hasta 1965, especializados en planeamiento y materias afines.
Ordenamiento por materias de acuerdo a Dewey.
Índice de materias y de autores.
- (23) Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Instituto de Planeamiento de Lima. Biblioteca. Boletín bibliográfico. Lima, 1966—
Periodicidad: bimestral.
Especializado en planeamiento urbano y regional y asuntos relacionados con dichas materias. Buena parte se compone de libros peruanos y en especial publicaciones oficiales, nacionales y extranjeras.
Ordenamiento alfabético por epígrafes y luego alfabéticamente por autores. Clasificación de Dewey. Signatura bibliográfica.
Incluye índice de autores y ocasionalmente reseña de libros, y al final, relación de publicaciones periódicas nacionales y extranjeras ordenadas por países.
- (24) Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco. Facultad de Ciencias Químicas. Biblioteca especializada. Boletín bibliográfico. Cuzco, 1966.
Relación de obras de la colección que incluye libros de ingeniería química, física, matemática, etc.
Ordenado por número correlativo de ingreso.
Incluye índices de autores y títulos y relación de revistas especializadas por orden alfabético de títulos y de tesis agrupadas por especialidad.
Reseña de libros.
- (25) Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Facultad de Medicina Veterinaria. Biblioteca. Boletín informativo de la biblioteca. Lima, 1963—
Especializado en medicina veterinaria.
Contiene el ingreso periódico de libros, folletos y tesis.
Analíticas de revistas sin orden específico. Relación de microfilms por orden alfabético de autores.
Dejó de aparecer en Julio de 1964.

BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

La Mesa de Bibliotecas Especializadas que tuve el honor de presidir, estuvo conformada por las Srtas. Lily Lizárraga, vicepresidenta; Alicia Ibáñez, secretaria; por las Sras. Amalia Caveró de Cornejo, designada jefe de grupo de bibliotecas agrícolas; Luisa Manrique de Cuadra, jefe de grupo de bibliotecas médicas, y por Srtas. Elsa Álvarez, Teresa Estens, Isabel Olivera y Angela Sebastiani.

La Mesa sesionó 20 veces, dedicándose a la tarea de poner en acción el plan de trabajo elaborado por la Directiva de la Mesa. Como consecuencia la labor desplegada, tengo el agrado de presentar los dos trabajos que nos ha sido posible realizar y que corresponden al primer objeto señalado a nuestra mesa: Recursos de información al servicio de la ciencia, la técnica y otras ramas del conocimiento.

Para la realización del objetivo señalado, propusimos primero la elaboración de una Guía o Directorio de Bibliotecas Especializadas del Perú. La guía sigue un orden alfabético por Instituciones, y en cada una de ellas figura la información necesaria de sus respectivas bibliotecas, esto es: dirección, teléfono, horario de atención al público, especialidad, nombre de la persona a cargo de ella, y otros datos que consideramos de interés.

Asimismo tiene varios índices: alfabético, por especialidades, por tipo de Instituciones (gubernamentales o privadas), etc.

La Mesa recomienda mantener al día esta publicación con suplementos anuales.

El segundo trabajo que presenta la Mesa de Bibliotecas Especializadas, es un "Proyecto de Código de Préstamo Interbibliotecario para Bibliotecas Especializadas del Perú".

Para la realización de este punto se revisó y estudió el "Interlibrary Loan Code 1952" de la American Library Association; el "Interlibrary Loan" publicado por Library of Congress-Loan División; y los siguientes artículos¹: "Administrative aspects of interlibrary loans" de W. S. Budington; "Some speculations on the future of interlibrary loan" de G. A. Schwegmann, Jr.; e "Interlibrary loan practice in small special libraries" de Jean E. Flegal. Este último artículo, conjuntamente con el "Interlibrary Loan Code 1952" de la A. L. A. fueron traducidos al español.

Por considerar la Mesa que el Código General de Préstamo Interbibliotecario de la A. L. A. contempla todos los aspectos de este servicio, decidió efectuar una adaptación del mismo para el préstamo entre bibliotecas especializadas, de acuerdo a nuestros problemas y necesidades locales.

Lucy Alegre J.
Presidenta

¹ Publicados en *Special Libraries*", vol. 55, N° 4, abril de 1964.

"GUIA DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DEL PERU"

Dado que el objetivo primordial de una biblioteca especializada es procurar reunir el mejor material publicado que se pueda obtener en los campos que se relacionan principalmente con las operaciones de la Institución, y proveer los servicios que permitan su uso más eficiente y económico para todo el personal, creemos que es función de la biblioteca recurrir también a fuentes exteriores para lograr este último objetivo, por lo que se hace muy necesaria la coordinación y estrecha cooperación entre las bibliotecas especializadas, muy particularmente en aquellas que laboran en un mismo campo.

Para lograr este fin la Mesa Redonda de Bibliotecas Especializadas, considerando que en los últimos años ha crecido el interés de las Instituciones por contar con sus propias bibliotecas, y que no existe una fuente de información que nos permita conocerlas, presentó como parte de su programa de trabajo, la elaboración de una Guía o Directorio de Bibliotecas Especializadas del país.

Para tal efecto se confeccionó un cuestionario que fue distribuido en Julio de 1967 a más de 130 Instituciones, la mayoría ubicadas en el área local ya que son muy pocas las bibliotecas especializadas que existen fuera de Lima.

Se recibió por correo solamente 22 respuestas, por lo que la Directiva de la Mesa decidió efectuar gestiones personales en las Instituciones que no habían contestado. Para tal efecto se distribuyó entre todos los miembros de la Mesa un determinado número de bibliotecas para investigar, sistema que dio muy buen resultado, ya que se obtuvo 75 respuestas. (Cabe destacar que algunas Instituciones contestaron no poseer bibliotecas sino pequeñas colecciones de consulta interna).

Luego se procedió a analizar los cuestionarios, encontrándose casos en los que fue necesario verificar algunos datos, motivo por el cual se visitó nuevamente algunas bibliotecas.

A continuación se confeccionó un fichero ordenado alfabéticamente por Instituciones —tal como se publicará la Guía—.

Del análisis previo de los cuestionarios se deduce lo siguiente:

- de 130 cuestionarios enviados, se recibieron 75 (58%)
- de las 75 Instituciones que contestaron:
- 27 pertenecen al Sector Privado
- 23 " al Sector Público, y
- 25 " al Sub-Sector Público Independiente

Observamos también que 52 de las 75 Instituciones poseen publicaciones para canje.

La Mesa recomienda asimismo que la Guía se mantenga al día con Suplementos Anuales.

Si bien el objetivo primordial al elaborar este trabajo ha sido conocer el número de bibliotecas especializadas que existen en el medio, las colecciones básicas con que cuentan y sus campos de especialización, consideramos que a su vez puede servir para iniciar un análisis de la situación de las bibliotecas especializadas del país.

NOTAS IMPORTANTES

Las bibliotecas cuyos datos han sido actualizados a Diciembre de 1968, están marcados con el signo (°).

En el renglón referente a "Año de creación", debe entenderse el que corresponde al de la Biblioteca y no al de la Institución, aunque en algunos casos coincide.

ACADEMIA PERUANA DE CIRUGIA (1)

Año de creación: 1959

Dirección: JIRON CAMANA 773 - LIMA. Teléfono: 27-9280

Especialidad: CIRUGIA

Horario: 6 p.m. - 9 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: JOSE L. LARA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA - PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 96 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 180 títulos

Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS

Publicaciones para canje: BOLETIN DE LA ACADEMIA PERUANA DE CIRUGIA

ALLIANCE FRANCAISE (2)

Año de creación: NO ESPECIFICADO

Dirección: Av. WILSON 1550 - LIMA. Teléfono: 23-6972

Especialidad: LITERATURA FRANCESA E INFORMACIONES SOBRE FRANCIA

Horario: 9.30 a.m. - 12.30 p.m. y 4 p.m. - 7.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ALINE MAROCCO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA - PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO

Colección.— LIBROS: 19,330 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 58 títulos

Sistema de clasificación empleado: PROPIO

Tipo de catálogo: AUTORES, SISTEMÁTICO

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

ASOCIACION CULTURAL PERUANO-ALEMANA (3)

Año de creación: 1952

Dirección: JIRON ICA 426 - LIMA. Teléfono: 27-8244

Especialidad: LITERATURA ALEMANA, INFORMACION SOBRE ALEMANIA, LITERATURA ALEMANA EN CASTELLANO

Horario: 9 a.m. - 12 m. y 5 p.m. - 7 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: M. RUSCHER Y EDUARDO PINTO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución: SI

Colección.— LIBROS: 3,000 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 35 títulos

Sistema de clasificación empleado: ALEMAN

Tipo de catálogo: MIMEOGRAFIADO

Publicaciones para canje: PROGRAMA CULTURAL DE LA ASOCIACION (Mensual)

ASOCIACION CULTURAL PERUANO-BRITANICA (4)

Año de creación: 1936

Dirección: JIRON CAMANA 787 - LIMA. Teléfono: 27-9680

Especialidad: TODOS LOS ASPECTOS REFERENTES A GRAN BRETAÑA

Horario: 9 a.m. — 1 p.m. y 3 p.m. - 7.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: NILDA CACERES

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 17,310 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 115 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, TITULOS

Publicaciones para canje: PROGRAMA DE ACTIVIDADES; MEMORIA; BOLETIN MENSUAL DE LA BIBLIOTECA

ASOCIACION PERUANA DE INGENIEROS AGRONOMOS (5)

Año de creación: 1912

Dirección: PABLO BERMUDEZ 375 - LIMA. Teléfono: 23-7231

Especialidad: AGRICULTURA

Horario: 10 a.m. - 12 m. y 4 p.m. - 7 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: IRENE ESCOBAR

Servicios que presta la Biblioteca: PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO

Colección.— LIBROS: 300 títulos aprox.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 500 títulos aprox.

PUBLICACIONES SERIADAS: 800 vols. aprox.

TESIS: 950

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHINGTON D. C. (L. C.)

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: "PERU AGRONOMICO"

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(6)

Año de creación: 1946

Dirección: JIRON UCAYALI 259 - LIMA. Teléfono: 28-3000 - Anexo 153

Especialidad: ECONOMIA

Horario: 8 a.m. - 7 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: BETTINA SUMMERS

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 14,000 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 428 títulos

Sistema de clasificación empleado PROPIO

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: BOLETIN; RESEÑA ECONOMICA; MEMORIA; NOTA MENSUAL; ALALC; BOLETIN BIBLIOGRAFICO

BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU

(7)

Año de creación: 1966

Dirección: JIRON CAMANA 488 - Lima. Teléfonos: 28-6131 y 27-6655

Especialidad: VIVIENDA Y TEMAS CONEXOS

Horario: 9 a.m. - 5 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: LUCILA VALDERRAMA Y NELLY CEDRON (Auxiliar)

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCCIONES

Colección.— LIBROS: 500 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 112 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 30

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHINGTON D. C. (L. C.)

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: VIVIENDA (Revista mensual)

BANCO INDUSTRIAL DEL PERU (8)

Año de creación: 1962 (Comenzó la organización técnica)

Dirección: JIRON LAMPA 883 - LIMA. Teléfono: 28-5465

Especialidad: TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Horario: 9 a. m. - 8 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: LUCY ALEGRE

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 4,100 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 189 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS

Publicaciones para canje: MEMORIA; SITUACION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA; BOLETIN BIBLIOGRAFICO

CAJA NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL (9)

Año de creación: 1936

Dirección: Av. GRAU 351, 3er. piso - LIMA. Teléfono: 28-3050

Especialidad: SEGURIDAD SOCIAL

Horario: 8 a.m. - 2,30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: CRISTINA DUARTE DE MORALES

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 5,500 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 300 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: INFORMACIONES SOCIALES; MEMORIA

CAMARA ALGODONERA DEL PERU (10)

Año de creación: 1966

Dirección: JIRON MIRO QUESADA 327 - LIMA. Teléfono: 27-5960

Especialidad: ALGODON

Horario: NO ESPECIFICADO

Persona responsable de la Biblioteca: LUISA HIDALGO DE PINTO

Servicios que presta la Biblioteca: PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO

Colección.— LIBROS: No tiene

PUBLICACIONES PERIODICAS: 170 títulos

(Nota.— Posee un Índice Analítico de Publicaciones Periódicas)

Sistema de clasificación empleado: NO ESPECIALIZADO

Tipo de catálogo: SISTEMATICO ALFABETICO

Publicaciones para canje: "ALGODON"; BOLETIN SEMANAL; MEMORIA ANUAL

CAMARA DE SENADORES

(11

Año de creación: 1921

Dirección: EDIFICIO DEL CONGRESO - PLAZA BOLIVAR - LIMA. Teléfono 27-0458 - 146

Especialidad: LEGISLACION

Horario: 10 a. m. - 1 p. m. y 4 p. m. hasta que termine la sesión

Persona responsable de la Biblioteca: CESAR ODRIA DELGADO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA - PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO

Colección.— LIBROS: 12,100 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 48 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

12

CENTRO DE INFORMACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERU

Año de creación: 1966

Dirección: NATALIO SANCHEZ 125 - LIMA. Teléfono: 23-5354

Especialidad: PUBLICACIONES DE NACIONES UNIDAS

Horario: 2.30 p. m. - 6 p. m.

Persona responsable de la Biblioteca: PAQUITA ZAMORA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 5,000 vols. (Incluidas las publicaciones seriadas)

PUBLICACIONES PERIODICAS: 12 títulos

Sistema de clasificación empleado: PROPIO

Tipo de catálogo: IMPRESO

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

CENTRO DE INVESTIGACION AGROPECUARIA DE JUNIN (13)

Año de creación: NO ESPECIFICADO

Dirección: ZONA AGRARIA X - SIPA, HUANCAYO

Especialidad: AGRICULTURA

Horario: 8 a.m. - 12 m. y 3 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ING. MARINO ROMERO LOLI

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO

Colección.— LIBROS: 346 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 500 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 300

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHINGTON D. C. (L.C.)

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETINES

CENTRO DE INVESTIGACION AGROPECUARIA DE TRABAJO (14)

Año de creación: 1945

Dirección: ZONA AGRARIA IX - SIPA - TARAPOTO, SAN MARTIN

Especialidad: AGRICULTURA

Horario: NO ESPECIFICADO

Persona responsable de la Biblioteca: JORGE YUNGBLUT

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO ESPECIFICADO

Colección.— LIBROS: 930 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 35 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 10,000 vols.

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHINGTON D. C. (L. C.)

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETINES

(NOTA.—Datos proporcionados para la Biblioteca de la Estación Experimental de La Molina).

CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD (CENIP) (15)

Año de creación: 1965

Dirección: PABLO BERMUDEZ 214, 10º PISO - LIMA. Teléfono: 24-3857

Especialidad: PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL

Horario: 8.30 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: FELIX MANZANARES

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES
 Colección.— LIBROS: 2,300 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 50 títulos

Sistema de clasificación empleado: NO ESPECIFICADO

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: "PRODUCTIVIDAD"

CENTRO PERUANO DE AUDICION Y LENGUAJE

(16)

Año de creación: 1959

Dirección: AV. PARDO 400 - MIRAFLORES, Lima. Teléfono: 25-6075

Especialidad: AFASIA, SORDERA, DISLEXIA Y MATERIAS AFINES

Horario: MARTES, JUEVES y VIERNES de 9 a.m. - 12 m.

Persona responsable de la Biblioteca: CARMEN MUNIZ

Servicios que presta la Biblioteca: PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO

Colección.— LIBROS: 820 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 30 títulos

Sistema de clasificación empleado: CUNINGHAM

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: NO

CLUB DE TEATRO DE LIMA

(17)

Año de creación: 1953

Dirección: COLMENA 757 (SUBSUELO) - LIMA. Teléfono: 27-8997

Especialidad: TEATRO

Horario: 10 a.m. - 1 p.m. 5 p.m. - 9 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MELQUIADES AGUILAR

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 500 vols. aprox.

PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO

Sistema de clasificación empleado: NO ESPECIFICADO

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: NO

COLEGIO DE ABOGADOS-BIBLIOTECA "JUAN JOSE CALLE"

(18)

Año de creación: 1871 - Reorganización: 1950

Dirección: PALACIO DE JUSTICIA - 4º PISO - PASEO DE LA REPUBLICA,

LIMA. Teléfono: 28-2318

Especialidad: DERECHO, LEGISLACION, JURISPRUDENCIA

Horario: 9 a.m. - 9 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: DR. ANDRES A. MEJIA
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO (Restringido)
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES
 Colección.— LIBROS: 6,219 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: 174 títulos
 PUBLICACIONES SERIADAS: 16 títulos
 Sistema de clasificación empleado: ESQUEMA PREPARADO ESPECIAL-
 MENTE POR EL DR. LUIS MALAGA
 Tipo de catálogo: SISTEMATICO – ALFABETICO
 Publicaciones para canje: "REVISTA DEL FORO"; BOLETIN DE LA BIBLIO-
 TECA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

(19)

Año de creación: 1945
 Dirección: JIRON RIVA-AGÜERO 176 – LIMA. Teléfono: 27-7551
 Especialidad: MUSICA
 Horario: 10 a.m. – 1 p.m. y 4 p.m. – 7 p.m.
 Persona responsable de la Biblioteca: ROMEO SOLIS ROSAS ANAYA
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI
 Colección.— LIBROS: 7,608 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: 162 títulos
 Sistema de clasificación empleado: DEWEY
 Tipo de catálogo: DICCIONARIO
 Publicaciones para canje: BOLETIN DEL CONSERVATORIO; EDICIONES
 DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA DE COMPOSITO-
 RES PERUANOS

CUERPO TECNICO DE TASACIONES DEL PERU

(20)

Año de creación: 1960
 Dirección: AV. ABANCAY 459, 2º PISO – LIMA. Teléfono: 27-4935
 Especialidad: TASACIONES
 Horario: 10 a.m. – 1 p.m. y 4.30 p.m. – 7.30 p.m.
 Persona responsable de la Biblioteca: EL MIEMBRO DE LA JUNTA DIREC-
 TIVA QUE OCUPE EL CARGO DE BIBLIOTECARIO
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO
 Colección.— LIBROS: 605 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO
 Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHING-
 TON D. C. (L. C.)
 Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, CORPORATIVO

Publicaciones para canje: "ANALES DE ARANCELES"; BOLETIN DEL CUERPO TECNICO DE TASACIONES

DIRECCION DE CAMINOS - MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

(21)

Año de creación: 1933

Dirección: AV. 28 DE JULIO - LIMA. Teléfono: 24-4213 y 24-2016

Especialidad: CONSTRUCCIONES CIVILES (Carreteras, puentes y ferrocarriles)

Horario: 8.30 a.m. - 9a.m. y 3 p.m. - 4 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: VILMA DULANTO DE CASTILLO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 2,000 vols. aprox.

Sistema de clasificación empleado: NO ESPECIFICADO

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: "VIAS DE TRANSPORTE"

DIRECCION DE ESTADISTICA, CATASTRO Y ESTUDIOS ECONOMICOS (DECEE - MINISTERIO DE AGRICULTURA (Antes CONESTCAR))° (22)

Año de creación: 1964

Dirección: CAMILO CARRILLO 315-325 (PLAZA HABICH) - LIMA. Teléfono: 24-0371

Especialidad: AGRICULTURA

Horario: 7.45 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: GUILLERMINA MONTERO GARAVITO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 1,900 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 250 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 2,000 vols.

Sistema de clasificación empleado: DEWEY (Reclasificación: L. C.)

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETIN BIBLIOGRAFICO Y DIVERSAS PUBLICACIONES DE LA INSTITUCION

(NOTA.—Hasta Marzo de 1968 se llamó CONVENIO DE COOPERACION TECNICA, ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA (CONESTCAR).

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

(23)

Año de creación: NO ESPECIFICADO

Dirección: HERNAN VELARDE 285 - LIMA. Teléfono: 27-4350

Especialidad: ESTADISTICA Y ECONOMIA

Horario: 9 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: JORGE UZATEGUI MOYANO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 2,300 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO

Sistema de clasificación empleado: INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA (IASI)

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

EMPRESAS ELECTRICAS ASOCIADAS - OFICINA DE DOCUMENTACION.

(24)

Año de creación: 1964

Dirección: CONDE DE SUPERUNDA 261 - LIMA. Teléfono: 27-6200 Anexo 214

Especialidad: ELECTRICIDAD, ECONOMIA, RELACIONES LABORALES

Horario: 7.45 a.m. - 4.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: GROBER MENDEZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 2,500 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 200 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: "KILOWATITOS"; MEMORIA ANUAL; BOLETIN DE LA OFICINA DE DOCUMENTACION DE LAS EE. EE. AA.

ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PARA GRADUADOS (ESAN)°

(25)

Año de creación: 1963

Dirección: SANTO TORIBIO 210 - SAN ISIDRO, LIMA. Teléfono: 22-7115

Especialidad: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Horario: 8 a.m. - 9 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ISABEL OLIVERA R.

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 13,101 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 300 títulos

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHINGTON D. C. (L.C.)

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: BOLETIN BIBLIOGRAFICO; SERIE BIBLIOGRAFICA; DUPLICADOS

ESCUELA DE ENFERMERIA - HOSPITAL OBRERO

(26)

Año de creación: 1939

Dirección: AV. GRAU 700 - LIMA. Teléfono: 23-8100

Especialidad: ENFERMERIA Y CIENCIAS AFINES

Horario: 8 a.m. - 8.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: GLADYS PADRO DE MINGUETTI

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 1,974 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 47 títulos

Sistema de clasificación empleado: NATIONAL LEAGUE OF NURSING EDUCATION

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

ESCUELA DE OFICIALES DE LA F.A.P. - "BIBLIOTECA CAPITAN ESPINOZA"

(27)

Año de creación: 1942

Publicaciones para canje: NO

Dirección: LAS PALMAS - SANTIAGO DE SURCO. Teléfono: 25-1600 Anexo 29

Especialidad: AEREONAUTICA

Horario: 8 a.m. - 9 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: TECNICO FAP BENIGNO DIAZ CRUCES

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 18,000 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 25 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 5 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: DUPLICADOS

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS

(28)

Año de creación: 1898

Dirección: ESCUELA MILITAR - CHORRILLOS. Teléfono: 25-0900

Especialidad: CIENCIA MILITAR

Horario: 7 a.m. - 10 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: GRACIELA DE LA JARA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: NO

Colección.— LIBROS: 6,000 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 23 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: NO

**ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERAS DEL SEGURO SOCIAL
DEL EMPLEADO**

(29)

Año de creación: 1954

Dirección: DOMINGO CUETO 120 - LIMA. Teléfono: 23-5800 Anexo 101

Especialidad: ENFERMERIA

Horario: 8 a.m. - 12.30 p.m. y 4 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ISABEL FALCKENHEIMER M.

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 2,900 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 19 títulos

Sistema de clasificación empleado: NATIONAL LEAGUE OF NURSING
EDUCATION

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: NO

**ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS
ARTES DEL PERU °**

(30)

Año de creación: 1933

Dirección: JIRON ANCASH 681 - LIMA. Teléfono: 27-2200

Especialidad: ARTE

Horario: 9 a.m. - 8 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MARINA S. DE CAJAHUARINGA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 2,215 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 155 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: ANUARIO DE LA ENSABAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP) ° —
(antes ONRAP) (31)

Año de creación: 1964

Dirección: LAS ACACIAS 393 — MIRAFLORES, Lima. Teléfono: 25-8935

Especialidad: ADMINISTRACION PUBLICA Y MATERIAS CONEXAS

Horario: 8 a.m. — 12.30 p.m. y 2.30 p.m. — 6.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: M. ANTONIETA MARTINEZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 5,249 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 106 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: BOLETIN BIBLIOGRAFICO (Trimestral)

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA DE LA MOLINA ° (32)

Año de creación: 1929

Dirección: APARTADO POSTAL 2791 — LIMA. Teléfono: 24-5290

Especialidad: AGRICULTURA Y CIENCIAS AFINES

Horario: 7.45 a.m. — 12.30 p.m. y 3 p.m. — 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: AMALIA CAVERO DE CORNEJO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 4,492 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 568 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 68,385 vols.

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHINGTON D. C. (L.C.)

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETINES; CIRCULARES; INFORMES; BOLETIN BIBLIOGRAFICO

(NOTA.—Desde 1962 al fusionarse con la Universidad Agraria, es nominada BIBLIOTECA AGRICOLA NACIONAL)

HOSPITAL CENTRAL DEL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO (33)

Año de creación: 1958

Dirección: DOMINGO CUETO 120 — LIMA. Teléfono: 23-5800 Anexo 111

Especialidad: MEDICINA

Horario: 8 a.m. - 7 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: FRANCISCA MUÑOZ FERNANDEZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 2,600 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 400 títulos

Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM

Tipo de catálogo: MATERIAS

Publicaciones para canje: REVISTA MEDICA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL EMPLEADO; MEMORIAS

HOSPITAL DEL NIÑO

(34)

Año de creación: NO ESPECIFICADO

Dirección: AV. BRASIL 600 - LIMA. Teléfono: 24-4045

Especialidad: MEDICINA

Horario: 8 a.m. - 1 p.m. y 3p.m. - 4 p. m.

Persona responsable de la Biblioteca: VICTOR HUGO PROSOPIO GUTIERREZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 1,053 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 436 títulos

Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS

Publicaciones para canje: REVISTA DEL HOSPITAL DEL NIÑO

HOSPITAL OBRERO DE LIMA - BIBLIOTECA CENTRAL

(35)

Año de creación: 1941 (Reorganizada técnicamente en 1964)

Dirección: AV. GRAU 700. 2º PISO - LIMA. Teléfono: 24-3473 - 24-1554 - 23-8100

Especialidad: MEDICINA

Horario: 8 a.m. - 8 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ELENA SESSAREGO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 401 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 379 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 8 títulos

Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS

Publicaciones para canje: REVISTA MEDICA DEL HOSPITAL OBRERO; REVISTA DEL CUERPO MEDICO; ANALES DEL SERVICIO DE PSIQUIATRIA; BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE BRONCOPULMONARES

INSTITUTO CULTURAL PERUANO-NORTEAMERICANO ° (36)

Año de creación: 1945

Dirección: JIRON CUZCO 446. 2º PISO - LIMA. Teléfono: 28-3530 Anexos: 21 - 22

Especialidad: RELACIONES PERUANO-NORTEAMERICANAS

Horario: 9 a.m. - 8 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MARGARET J. BAZO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 20,000 títulos aprox.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 105 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: NO

INSTITUTO DE BIOQUIMICA Y NUTRICION (37)

Año de creación: 1958

Dirección: JIRON CANGALLO 800, 2º PISO - LIMA. Teléfono: 27-4521

Especialidad: BIOQUIMICA Y NUTRICION

Horario: 8 a.m. - 2 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: DR. ALBERTO GUZMAN BARRON
(Director) ELVA CUEVA A. DE VASQUEZ (Encargada)

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 247 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 52 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 5 títulos

Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM

Tipo de catálogo: AUTOR, MATERIAS

Publicaciones para canje: NO

INSTITUTO DE NUTRICION (38)

Año de creación: 1951

Dirección: LEONCIO PRADO 276, JESUS MARIA - LIMA. Teléfono: 24-2327

Especialidad: NUTRICION Y MATERIAS AFINES

Horario: 7.45 a.m. - 2.15 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MARY O. MATOS D.
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI
 Colección.— LIBROS: NO ESPECIFICADO
 PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO
 Sistema de clasificación empleado: NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE
 Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS
 Publicaciones para canje: PUBLICACIONES VARIAS DE LA INSTITUCION

INSTITUTO DE PATOLOGIA – FACULTAD DE MEDICINA
 DE LA U. N. M. S. M. (39)

Año de creación: 1963
 Dirección: HOSPITAL LOAYZA, AV. ALFONSO UGARTE – LIMA. Teléfono:
 23-2764
 Especialidad: PATOLOGIA
 Horario: 9 a.m. – 6 p.m.
 Persona responsable de la Biblioteca: ELSA PINGLO FONSECA
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-
 BIBLIOTECARIO
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI
 Colección.— LIBROS: 501 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: 102 títulos
 Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM
 Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS
 Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

INSTITUTO DE SALUD OCUPACIONAL ° (40)

Año de creación: 1956
 Dirección: LAS AMAPOLAS 350 – URBANIZACION SAN EUGENIO, LIN-
 CE – LIMA. Teléfonos: 22-2310 y 22-2011
 Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
 Horario: 7.45 a.m. – 2.15 p.m.
 Persona responsable de la Biblioteca: MARTHA QUINTANA DE MARCHESI
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-
 BIBLIOTECARIO
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES
 Colección.— LIBROS: 670 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: 213 títulos
 Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM
 Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS
 Publicaciones para canje: “REVISTA DE SALUD OCUPACIONAL”

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

(41)

Año de creación: 1958

Dirección: ESQUINA GAMARRA Y GENERAL VALLE, CHUCUITO-CALLAO.

Teléfono: 29-7630

Especialidad: BIOLOGIA MARINA. OCEANOGRAFIA Y MATERIAS AFINES

Horario: 8 a.m. - 3 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MANUELA ESQUERRE

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 7,500 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 780 títulos

Sistema de clasificación empleado: FAO - CIENCIAS ACUATICAS Y PESQUERAS

Tipo de catálogo: Topográfico

Publicaciones para canje: SERIE: INFORMES Y BOLETIN

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

(42)

Año de creación: 1940

Dirección: AV. ARAMBURU 1198, URBANIZACION CORPAC - LIMA. Te-

léfonos: 25-8539 y 25-8816

Especialidad: GEOGRAFIA

Horario: 8.30 a.m. - 12 m. y 3 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: CAP. (R) JOSE LOPEZ GUILLEN

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 1,648 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO

Sistema de clasificación empleado: NO ESPECIFICADO

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA

(43)

Año de creación: 1937

Dirección: JIRON ICA 425 - LIMA. Teléfono: 280534

Especialidad: LITERATURA ITALIANA

Horario: 9 a.m. - 1 p.m. y 4 p.m. - 7.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MARIA MIRANDA ARIZMENDI

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 5,000 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 200 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY
 Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS
 Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS INCOOP)° (44

Año de creación: 1964
 Dirección: MINISTERIO DE TRABAJO. 7º PISO, AV. SALAVERRY - LIMA.
 Teléfono: 23-6000 Anexo 14
 Horario: 8.00 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6.30 p.m.
 Especialidad: COOPERATIVISMO
 Persona responsable de la Biblioteca: ALICIA IBAÑEZ
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI
 Colección.— LIBROS: 1,020 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: 240 títulos
 Sistema de clasificación empleado: DEWEY
 Tipo de catálogo: DICCIONARIO
 Publicaciones para canje: INFORMATIVO; ANUARIO BIBLIOGRAFICO Y
 BOLETIN BIBLIOGRAFICO

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS ° (45

Año de creación: 1940
 Dirección: AV. ALFONSO UGARTE 825 - LIMA. Teléfono: 28-9660 (Tópico 3)
 Especialidad: CANCEROLOGIA
 Horario: 9 a.m. - 1 p.m.
 Persona responsable de la Biblioteca: GLADYS HERRERA
 Servicio que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICIONES
 Colección.— LIBROS: 581 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: 211 títulos
 Sistema de clasificación empleado: CUNINGHAM
 Tipo de catálogo: DICCIONARIO
 Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

INSTITUTO NACIONAL DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION
 (INANTIC) (46

Año de creación: 1962
 Dirección: AV. REPUBLICA DE CHILE 698 - LIMA. Teléfono: 23-3248
 Especialidad: NORMALIZACION TECNICA
 Horario: 8.30 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.
 Persona responsable de la Biblioteca: CARMEN MIGLIO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— NORMAS: 101,077

PUBLICACIONES PERIODICAS: 2,735 vols.

Sistema de clasificación empleado: POR PAISES Y CONFORME A LOS CATALOGOS DE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS DE NORMALIZACION

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: NORMAS PERUANAS

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION °

(47)

Año de creación: 1963

Dirección: AV. URUGUAY 163 - LIMA. Teléfono: 27-9534

Especialidad: ECONOMIA

Horario: 9 a.m. - 11.30 a.m. y 3 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ALICIA ALARCON DE ROCA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 5,009 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 175 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: CUADERNILLOS DE DIVULGACION; TRABAJOS TECNICOS; BOLETINES; BOLETIN BIBLIOGRAFICO; Y TEXTOS EXCEDENTES

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD °

(48)

Año de creación: 1938

Dirección: CAPAC YUPANQUI S/N (Cuadra 14^a), LINCE - LIMA. Teléfono: 27-8930

Especialidad: INVESTIGACION MEDICA, PRODUCCION DE VACUNAS Y MATERIAS AFINES

Horario: 7.45 a.m. - 2.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: FIDELA Z. VDA. DE RAEZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 1,635 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 632 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 200 vols.

Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS

Publicaciones para canje: "REVISTA DE MEDICINA EXPERIMENTAL"

INSTITUTO NACIONAL DEL CIEGO – BIBLIOTECA “RICARDO PALMA” °

(49)

Año de creación: 1962

Dirección: PLAZA BOLOGNESI 479 – LIMA. Teléfono: 23-2813

Especialidad: MATERIAL PARA CIEGOS, SISTEMA BRAILLE

Horario: 8 a.m. – 9 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: PABLO PINEDO – MARIO FLORES

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección: LIBROS: 1,500 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 10 títulos

Sistema de clasificación empleado: ALFABETICO

Tipo de catálogo: MATERIAS

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO °

(50)

Año de creación: 1966

Dirección: LA CABAÑA, PASEO DE LA REPUBLICA S/N – LIMA. Teléfono: 23-0449

Especialidad: ARTE, TEATRO, LITERATURA

Horario: 7.45 a.m. – 1.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: FELIX GERMAN VIVANCO SANCHEZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO (Restringido)

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 2,300 títulos aprox.

PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS (IPAE) (51)

Año de creación: NO ESPECIFICADO

Dirección: CAMINO REAL 111 – OFIC. 205, SAN ISIDRO – LIMA. Teléfonos: 22-6312 y 22-8486

Especialidad: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Horario: 3 p.m. – 6.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: NO ESPECIFICADA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 889 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 83 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY
 Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS
 Publicaciones para canje: REVISTA IPAE; ANUAL CADE

INSTITUTO SANITAS SOCIEDAD PERUANA

(52)

Año de creación: 1941

Dirección: AV. JUAN PABLO FERNANDINI (antes Av. Perú) 1140 -PUEBLO
 LIBRE - LIMA. Teléfono: 247460

Especialidad: MEDICINA, FARMACIA, QUIMICA

Horario: 8 a.m. - 12.30 p.m. y 2.30 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ELENA SESSAREGO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO INTERBIBLIOTE-
 CARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 466 títulos

TESIS: 300

PUBLICACIONES PERIODICAS: 788 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 2 títulos

Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS

Publicaciones para canje: "REVISTA DEL VIERNES MEDICO

(NOTA.—La Biblioteca posee un Catálogo Analítico de autores y materias
 de los artículos publicados en las revistas médicas peruanas).

JUNTA DE CONTROL DE ENERGIA ATOMICA

(53)

Año de creación: 1955

Dirección: JIRON ESPINAR 250 - SAN MIGUEL - LIMA. Teléfono: 24-9431

Especialidad: ESTUDIOS ATOMICOS Y NUCLEARES

Horario: 8 a.m. - 3 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: CONSUELO CAMPOS NACARINO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 445 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 180 títulos aprox.

PUBLICACIONES SERIADAS: 15,340 vols.

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETIN DE LA JUNTA DE CONTROL DE LA
 ENERGIA ATOMICA

JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA (54)

Año de creación: 1963

Dirección: JIRON HUANCAVELICA 446 - 7º PISO - LIMA. Teléfono: 27-3006

Especialidad: VIVIENDA

Horario: 9 a.m. - 12.30 p.m. y 4 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: IRMA DE SALAZAR

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 1,705 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETIN DE LA INSTITUCION

LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAULICA ° (55)

Año de creación: 1965

Dirección: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA (Antigua carretera a Ancón) Teléfono: 28-3770 - Anexo 5

Especialidad: INGENIERIA HIDRAULICA

Horario: 9 a.m. - 3 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: EUDOXIO B. PAREDES R.

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 700 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 60 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 40 títulos

Sistema de clasificación empleado: CLASIFICACION DECIMAL UNIVERSAL

Tipo de catálogo: SISTEMATICO

Publicaciones para canje: INFORMES Y BOLETINES

MINISTERIO DE MARINA - BIBLIOTECA "GENERALISIMO SAN MARTIN" (56)

Año de creación: 1924

Dirección: AV. SALAVERRY (Ex-Hipódromo San Felipe) - SAN ISIDRO, LIMA. Teléfono: 23-8836

Especialidad: MILITAR-NAVAL

Horario: 8.30 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ANTERO ZAMUDIO CHAVEZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 5,000 títulos
PUBLICACIONES PERIODICAS: 60 títulos
Sistema de clasificación empleado: PROPIO
Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO
Publicaciones para canje: NO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES °

(57)

Año de creación: 1821
Dirección: JIRON UCAYALI 363 - LIMA. Teléfono: 27-6750 Anexo 18
Especialidad: DERECHO INTERNACIONAL Y MATERIAS CONEXAS
Horario: 7.45 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.
Persona responsable de la Biblioteca: MERCEDES GAZZOLO DE SANGSTER
Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO
Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI
Colección.— LIBROS: 13,973 vols.
FOLLETOS: 987
PUBLICACIONES PERIODICAS: 175 títulos
Sistema de clasificación empleado: DEWEY
Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS
Publicaciones para canje: ACTUALIDAD ECONOMICA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -
 BIBLIOTECA CENTRAL**

(58)

Año de creación: 1943
**Dirección: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -
 AV. SALAVERRY - LIMA. Teléfono: 23-5338 Anexo 51**
Especialidad: SALUD PUBLICA
Horario: 7.45 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.
Persona responsable de la Biblioteca: AMPARO FERNANDEZ MATTO
Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO
Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI
Colección.— LIBROS: 1,500 títulos
PUBLICACIONES PERIODICAS: 274 títulos
PUBLICACIONES SERIADAS: 10 títulos
Sistema de clasificación empleado: NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE
Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS
Publicaciones para canje: BOLETIN BIBLIOGRAFICO

**MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNIDADES - BIBLIOTECA
 CENTRAL**

(59)

Año de creación: 1957

Dirección: MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNIDADES, 7º PISO – AV.

SALAVERRY S/N LIMA. Teléfonos: 23-6000 y 23-2600 Anexo 57

Especialidad: TRABAJO Y PROBLEMAS INDIGENAS

Horario: 7.45 a.m. – 12.30 p.m. y 3 p.m. – 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: TERESA ESTENS SANCHEZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 3,450 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 410 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 18 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: LAS EDITADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA TECNICA DE TRABAJO; DEL INSTITUTO INDIGENISTA PERUANO Y LAS DEL S. E. R. H.

OFICINA DE LA OIT Y DE LA ACCION ANDINA

(60)

Año de creación: 1955

Dirección: MARISCAL MILLER – LINCE – LIMA. Teléfono: 22-3997

Especialidad: ASUNTOS LABORALES Y PUBLICACIONES DE LA OIT

Horario: 8.30 a.m. – 12.30 p.m. y 2.30 p.m. – 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MARIA RIVA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 4,500 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 70 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 50 títulos

Sistema de clasificación empleado: PROPIO

Tipo de catálogo: IMPRESO

Publicaciones para canje: OIT PANORAMA; OIT INFORMACIONES

(NOTA.— Vende publicaciones de la OIT)

OFICINA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO (ONPU) (61)

Año de creación: 1948

Dirección: AV. PETIT THOUARS 115, 3er. PISO – LIMA. Teléfono: 24-2219

Especialidad: PLANEAMIENTO URBANO

Horario: 9 a.m. – 12.30 p.m. y 4 p.m. – 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MARTHA FERNANDEZ VORSAS

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 2,000 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 30 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: PLANES REGULADORES, DIRECTORES, ETC.

OFICINA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (ONRA)

(62)

Año de creación: 1964

Dirección: CAHUIDE 805 - JESUS MARIA - LIMA. Teléfono: 28-3130

Especialidad: AGRICULTURA Y REFORMA AGRARIA

Horario: 8.15 a.m. - 12.15 p.m. y 2.30 p.m. - 6.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ANGELA SEBASTIANI BUSTAMANTE

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 3,300 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 178 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 23 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETIN BIBLIOGRAFICO

**OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACION AGRARIA (OSPA) -
BIBLIOTECA Y ARCHIVO TECNICO**

(63)

Año de creación: 1961

Dirección: OSPA - MINISTERIO DE AGRICULTURA - EDIF. MINISTERIO
DE TRABAJO, 6º PISO AV. SALAVERRY S/N - LIMA. Teléfono:
23-6440 Anexo 24

Especialidad: AGRICULTURA

Horario: 7.45 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ROSA SANTILLAN TORRES

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-
BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 1,020 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 250 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 180

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHING-
TON D. C. (L.C.)

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETIN BIBLIOGRAFICO

**POLICIA DE INVESTIGACIONES DEL PERU P.I.P.) – BIBLIOTECA DE
CRIMINALISTICA (64**

Año de creación: 1936

**Dirección: PREFECTURA DE LIMA – AV. ESPAÑA – LIMA. Teléfonos:
28-7860 Anexo 33 y 23-8036**

Especialidad: CRIMINALISTICA

Horario: 7.45 a.m. – 8 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: EDITH ALIAGA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 800 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO

Sistema de clasificación: DEWEY

Tipo de catálogo: MATERIAS

**Publicaciones para canje: REVISTA DE POLICIA TECNICA; INVESTIGA-
CION CRIMINAL**

SERVICIO DEL EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS (SERH) (65

Año de creación: 1955

**Dirección: EDIF. MINISTERIO DE TRABAJO, 1er. PISO – AV. SALAVERRY
LIMA. Teléfono: 24-6055**

Especialidad: EMPLEO

Horario: 8 a.m. – 12.30 p.m. y 2.30 p.m. – 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: CARMEN SANTOS

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 1,000 vols. aprox.

PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO

Sistema de clasificación: NO ESPECIFICADO

Tipo de catálogo: NO ESPECIFICADO

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA (66

Año de creación: 1966

Dirección: BASE NAVAL – CALLAO. Teléfono: 29-3400 Anexo 32

Especialidad: DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE BARCOS

Horario: 8 a.m. – 2 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: DAGMAR SCHULZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 1,299 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 33 títulos

Sistema de clasificación empleado: CLASIFICACION DECIMAL UNIVERSAL (CDU)

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETIN DE DOCUMENTACION

(NOTA.—Posee servicio de documentación y archivo de catálogos y folletos publicados por diferentes empresas industriales extranjeras).

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y TRABAJO INDUSTRIAL (SENATI)

(67)

Año de creación: 1966

Dirección: AUTOPISTA ANCON, Km. 7½ - LIMA. Teléfono: 23-2249

Especialidad: CAPACITACION INDUSTRIAL

Horario: 8 a.m. - 4.45 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: LUIS RAMIREZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO-PRESTAMO INTER-BIBLIOTECARIO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 2,200 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 135 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 5 títulos

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE WASHINGTON D. C. (L.C.)

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: BOLETIN BIBLIOGRAFICO

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA °

(68)

Año de creación: 1900

Dirección: AV. PETIT THOUARS 397 - LIMA. Teléfono: 24-4063

Especialidad: GEOLOGIA Y MINERIA

Horario: 7.45 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: GRACIELA RODRIGUEZ

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 3,361 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: 313 títulos

Sistema de clasificación: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS

Publicaciones para canje: ANUARIO DE LA INDUSTRIA MINERA DEL PERU

SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL PERU

(69)

Año de creación: 1898

Dirección: COLMENA 788 - LIMA. Teléfono: 23-7371

Especialidad: INGENIERIA

Horario: 10 a.m. - 8 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: NO ESPECIFICADA

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 5,129 vols.

PUBLICACIONES PERIODICAS: NO ESPECIFICADO

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

SOCIEDAD GEOGRAFICA DE LIMA

(70)

Año de creación: 1888

Dirección: JIRON PUNO 456 - LIMA. Teléfono: 27-3723

Especialidad: CIENCIAS GEOGRAFICAS

Horario: 9 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 5.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: ILIANA AGOSTA NAJARRO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 4,500 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 350 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 350

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: BOLETIN DE LA SOCIEDAD GEOGRAFICA DE LIMA

SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA

(71)

Año de creación: 1896

Dirección: JIRON ANTONIO MIRO QUESADA 327, 6º PISO - LIMA. Teléfono: 28-2220 Anexo 902

Especialidad: AGRICULTURA

Horario: 9 a.m. - 12.30 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: MARIA DEL PILAR PRIETO CELI

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 1,985 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 105 títulos

Sistema de clasificación empleado: BIBLIOTECA DEL CONGRESO, WASHINGTON D. C. (L.C.)

Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS

Publicaciones para canje: MEMORIA; INFORMATIVO SEMANAL; HOJA AGRICOLA

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS °

(72)

Año de creación: 1966

Dirección: LOS LAURELES 365 – SAN ISIDRO – LIMA. Teléfono: 22-5400

Especialidad: INDUSTRIAS Y MATERIAS CONEXAS

Horario: 8.30 a.m. – 12 m. y 4 p.m. – 7 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: PATRICIA MESETH

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES

Colección.— LIBROS: 1,500 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 400 títulos

PUBLICACIONES SERIADAS: 50 títulos

Sistema de clasificación empleado: DEWEY

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: MEMORIA; "INDUSTRIA PERUANA"

SOCIEDAD QUIMICA DEL PERU

(73)

Año de creación: 1934

Dirección: JIRON CARABAYA 607 – LIMA. Teléfono: 27-4063

Especialidad: QUIMICA Y CIENCIAS AFINES

Horario: 4 p.m. – 8 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: JOSE FERRECCIO

Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA

Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI

Colección.— LIBROS: 1,500 títulos

PUBLICACIONES PERIODICAS: 205 títulos

Sistema de clasificación empleado: CUNNINGHAM

Tipo de catálogo: DICCIONARIO

Publicaciones para canje: "BOLETIN DE LA SOCIEDAD QUIMICA DEL PERU"

TEATRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS °

(74)

Año de creación: NO ESPECIFICADO

Dirección: JIRON LAMPA 833 – LIMA. Teléfono: 27-1156

Especialidad: TEATRO

Horario: 9 a.m. – 1 p.m. y 5 p.m. – 8 p.m.

Persona responsable de la Biblioteca: IRMA GARCIA
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA-PRESTAMO
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: CON RESTRICCIONES
 Colección.— LIBROS: 4,000 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: 50 títulos
 Sistema de clasificación empleado: DEWEY
 Tipo de catálogo: AUTORES, MATERIAS, TITULOS
 Publicaciones para canje: LAS SERIES PUBLICADAS POR EL TEATRO
 UNIVERSITARIO

UNION PANAMERICANA (OFICINA EN EL PERU) (75)

Año de creación: 1962 (Información disponible desde 1954)
 Dirección: EDIF. ATLAS. OFIC. 802 - JIRON HUANCAVELICA 279 - LIMA.
 Teléfono: 27-2256
 Especialidad: DOCUMENTOS OFICIALES DE LA OEA Y DE ALGUNOS
 OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
 Horario: 8.30 a.m. - 12.30 p.m. y 3 p.m. - 6.45 p.m.
 Persona responsable de la Biblioteca: TEODORO CHUMPITAZ
 Servicios que presta la Biblioteca: LECTURA
 Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?: SI
 Colección.— LIBROS: 4,890 títulos
 PUBLICACIONES PERIODICAS: 14 títulos
 Sistema de clasificación empleado: PROPIO (Publicaciones de la OEA)
 Tipo de catálogo: IMPRESO
 Publicaciones para canje: NO ESPECIFICADO

INDICE ALFABETICO DE INSTITUCIONES

Academia Peruana de Cirugía
 Alliance Française
 Asociación Cultural Peruano-Alemana
 Asociación Cultural Peruano-Británica
 Asociación Peruana de Ingenieros Agrónomos
 Banco Central de la Reserva del Perú
 Banco de la Vivienda del Perú
 Banco Industrial del Perú
 Caja Nacional de Seguro Social
 Cámara Algodonera del Perú
 Cámara de Senadores
 Centro de Información de las Naciones Unidas para el Perú
 Centro de Investigación Agropecuaria de Junín
 Centro de Investigación Agropecuaria de Tarapoto
 Centro Nacional de Productividad (CENIP)
 Centro Peruano de Audición y Lenguaje

Club de Teatro de Lima
 Colegio de Abogados - Biblioteca "Juan José Calle"
 Conservatorio Nacional de Música
 Convenio de Cooperación Técnica, Estadística y Cartográfica (CONESTCAR)
 véase: Dirección de Estadística, Catastro y Estudios Económicos (DECEE)
 Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú
 Dirección de Caminos - Ministerio de Fomento y Obras Públicas
 Dirección de Estadística, Catastro y Estudios Económicos (DECEE) - Ministerio
 de Agricultura (antes CONESTCAR)
 Dirección Nacional de Estadística y Censos
 Empresas Eléctricas Asociadas - Oficina de Documentación
 Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN)
 Escuela de Enfermería - Hospital Obrero
 Escuela de Oficiales de la F.A.P. - "Biblioteca Capitán Espinoza"
 Escuela Militar de Chorrillos
 Escuela Nacional de Enfermeras del Seguro Social del Empleado
 Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú
 Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) (antes ONRAP)
 Estación Experimental Agrícola de La Molina
 Hospital Central del Seguro Social del Empleado
 Hospital del Niño
 Hospital Obrero de Lima - Biblioteca Central
 Instituto Cultural Peruano-Norteamericano
 Instituto de Bioquímica y Nutrición
 Instituto de Nutrición
 Instituto de Patología - Facultad de Medicina de la U. N. M. S. M.
 Instituto de Salud Ocupacional
 Instituto del Mar del Perú
 Instituto Geográfico Militar
 Instituto Italiano de Cultura
 Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP)
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Instituto Nacional de Normas Técnicas y Certificación (INANTIC)
 Instituto Nacional de Normas Técnicas y Certificación
 Instituto Nacional de Planificación
 Instituto Nacional de Salud
 Instituto Nacional del Ciego - Biblioteca "Ricardo Palma"
 Instituto Nacional Superior de Arte Dramático
 Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE)
 Instituto Sanitas Sociedad Peruana
 Junta de Control de Energía Atómica
 Junta Nacional de la Vivienda
 Laboratorio Nacional de Hidráulica
 Ministerio de Marina - Biblioteca "Generalísimo San Martín"
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Biblioteca Central
 Ministerio de Trabajo y Comunidades - Biblioteca Central
 Oficina de la OIT y de la Acción Andina
 Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo (ONPU)
 Oficina Nacional de Racionalización y Capacitación de la Administración Pública
 (ONRAP) - véase: Escuela Superior de Administración Pública
 Oficina Nacional de Reforma Agraria (ONRA)

Oficina Sectorial de Planificación Agraria (OSPA) – Biblioteca y Archivo Técnico
 Policía de Investigaciones del Perú (P.I.P.) – Biblioteca de Criminológica
 Servicio del Empleo y Recursos Humanos (SERH)
 Servicio Industrial de la Marina
 Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial (SENATI)
 Servicio Nacional de Geología y Minería
 Sociedad de Ingenieros del Perú
 Sociedad Geográfica de Lima
 Sociedad Nacional Agraria
 Sociedad Nacional de Industrias
 Sociedad Química del Perú
 Teatro Universitario de San Marcos
 Unión Panamericana (Oficina en el Perú)

INDICE DE MATERIAS

Los números especificados a continuación de las materias corresponden al número de asiento.

- | | |
|--|---|
| Administración de empresas, 25, 51. | Ingeniería, 69. |
| Administración pública, 31. | Ingeniería de caminos, 21. |
| Aeronáutica, 27. | Ingeniería hidráulica, 55. |
| Agricultura, 5, 13, 14, 22, 32, 62,
63, 71. | Ingeniería naval, 66. |
| Algodón, 10. | Instituciones culturales de países ex-
tranjeros, 2, 3, 4, 36, 43. |
| Arte, 30, 50. | Legislación, 11. |
| Audición y lenguaje, 16. | Medicina, 1, 33, 34, 35, 52.
(Véase además materias conexas,
ejemplo: Salud pública). |
| Biología marina, 41. | Minería, 68. |
| Bioquímica, 37. | Música, 19. |
| Cancerología, 45. | Normalización técnica, 46. |
| Capacitación industrial, 67. | Nutrición, 37, 38. |
| Ciencia militar, 28. | Oceanografía, 41. |
| Ciencia naval, 56 | Organismos internacionales, 12, 60, 75. |
| Cooperativismo, 44 | Patología, 39. |
| Criminalística, 64. | Planeamiento urbano, 61. |
| Derecho, 18. | Productividad industrial, 15. |
| Derecho internacional, 57. | Química, 52, 73. |
| Economía, 6, 47. | Salud ocupacional, 40. |
| Empleo y recursos humanos, 65. | Salud pública, 48, 58. |
| Energía atómica, 53. | Seguridad social, 9. |
| Energía eléctrica, 24. | Sistema Braille, 49. |
| Enfermería, 26, 29. | Tasaciones, 20. |
| Estadística, 23. | Teatro, 17, 50, 74. |
| Farmacia, 52. | Trabajo, 59, 60. |
| Geografía, 42, 70. | Vivienda, 7, 54. |
| Geología, 68. | |
| Industria, 8, 72. | |

PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO PARA BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

La Mesa Redonda de Bibliotecas Especializadas, consciente de la necesidad de contar con normas que regulen el préstamo interbibliotecario en las bibliotecas especializadas de nuestro medio, después de revisar y estudiar el "Código General de Préstamo Interbibliotecario 1952" de la American Library Association —el cual fue traducido al español—, el trabajo sobre "Préstamo Interbibliotecario" publicado por la División de Préstamo de la Biblioteca del Congreso de Washington, y los diversos artículos que sobre este tema aparecieron en el número de Abril de 1964 en la revista "Special Libraries", decidió adaptar el "Código General de Préstamo Interbibliotecario 1952" de la American Library Association, a las necesidades de las bibliotecas especializadas del Perú.

No obstante, observamos que el presente trabajo puede no dar respuesta a todos los problemas concernientes al préstamo interbibliotecario, o a los específicos en determinado tipo de bibliotecas, pero juzgamos que sometido a la consideración y estudio de los bibliotecarios especializados, y en base a sus sugerencias, puede ampliarse y extenderse el propósito y alcance aquí establecidos.

PROYECTO DEL CODIGO DE PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO PARA BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DEL PERU (Adaptación del Código General de la A. L. A.)

I. INTRODUCCION

1. El préstamo interbibliotecario es una transacción en la cual el material es prestado por una biblioteca a otra para uso de un lector determinado. El servicio de préstamo interbibliotecario refuerza los recursos de la biblioteca, haciendo accesible a través de préstamo por *corto tiempo*, materiales que están localizados en otras bibliotecas.

2. El volumen de préstamo interbibliotecario requiere de la formulación de normas básicas para regular el servicio y para recomendar la adopción nacional de formularios modelos, y prácticas de funcionamiento uniformes, en el interés de una máxima y recíproca efectividad, eficiencia y economía. Es con este fin que el Código General de Préstamo Interbibliotecario de la American Library Association, ha sido adaptado para uso de las bibliotecas especializadas del Perú.

II. DEFINICION DEL PROPOSITO

El propósito del préstamo interbibliotecario es hacer accesible para la investigación y para estudios de alto nivel, material bibliográfico no existente

en la biblioteca solicitante ¹, con las debidas disposiciones hechas por la biblioteca prestataria ², basadas en los derechos de sus propios lectores.

III. RESPONSABILIDAD

1. El servicio de préstamo interbibliotecario es una cortesía y un privilegio, no un derecho, y depende de la cooperación de muchas bibliotecas. A causa del costo del servicio y del conflicto que surge en la demanda de cierta clase de material, el servicio de préstamo interbibliotecario debe ser restringido a pedidos que no pueden ser satisfechos por otros medios.

2. A fin de lograr una mayor colaboración, tanto en el interés de una investigación cooperativa más amplia, ambas, la biblioteca solicitante y la biblioteca prestataria, son responsables de comprender y obrar de acuerdo al propósito y limitaciones de tal préstamo; es especialmente descabido que la biblioteca prestataria interprete tan generosamente como sea posible sus propias políticas de préstamo.

3. El lector interesado elegirá para su investigación temas de acuerdo a la especialidad de la biblioteca de su Institución, y no aquellos tópicos que impliquen el préstamo de la mayor parte del material bibliográfico de otras bibliotecas.

4. La biblioteca prestataria examinará cuidadosamente todas las solicitudes y rechazará aquellas que no estén conformes al Código.

IV. CONDICIONES DEL PRESTAMO

1. La protección de los materiales prestados es responsabilidad de la biblioteca solicitante desde la fecha de su llegada a esa biblioteca hasta la fecha en que se reciba el acuse de recepción de la biblioteca prestataria.

2. En el caso de daño o pérdida, la biblioteca solicitante está obligada a pagar el costo de la reparación, o reemplazar el material.

3. La biblioteca solicitante está sujeta a cualquier condición o limitación para el uso del material, impuesta por la biblioteca prestataria. Si no se ha indicado ninguna condición específica, la biblioteca solicitante protegerá los materiales prestados tanto como si fueran suyos.

4. Se recomienda que cualquier limitación en el uso del material prestado se base en primer lugar, en las condiciones físicas o de carácter bibliográfico (v.g. rareza, fragilidad, ejemplar único, etc.) de algunos materiales en particular, antes que en las restricciones generales para todo el material de préstamo.

5. No se deberá hacer reproducciones fotográficas de tesis, manuscritos y otra clase de material único en su género, sin antes recibir la autorización de la Biblioteca propietaria del mencionado material.

¹ Biblioteca "solicitante": la que solicita el préstamo.

² Biblioteca "prestataria": la que otorga el préstamo.

6. La biblioteca prestataria puede imponer condiciones especiales para el uso de tesis, en los casos que se consideren necesarios.

V. ALCANCE

1. Casi todo el material que posee una biblioteca, a menos que haya sido adquirido bajo condiciones que lo excluyan del préstamo o duplicación, puede ser prestado, ya sea en el original o en fotocopia. La biblioteca prestataria decidirá en cada caso, si se debe o no prestar y si se puede o no dar la fotocopia.

2. Teniendo en cuenta el propósito del préstamo interbibliotecario, las bibliotecas no deben solicitar los siguientes tipos de material (a menos que exista un acuerdo especial): números recientes de publicaciones periódicas; materiales de bajo costo y de fácil adquisición; un alto porcentaje de material básico necesario para un trabajo de investigación, que haya sido elaborado, por la institución prestataria.

Por estas razones los solicitantes no deben esperar que sus pedidos sean siempre atendidos.

VI. COSTE DE ENVIO

1. La biblioteca solicitante se encargará de recoger y devolver el material.

2. En el caso de pedidos fuera del área local, las bibliotecas solicitantes asumirán los gastos de transporte y seguros necesarios.

VII. INFORMACION QUE SE REQUIERE EN LOS PEDIDOS

1. Los materiales solicitados deben ser descritos de acuerdo con las siguientes pautas:

a) *Libros y Folletos*

- Nombre completo del autor, corporativo o individual; cuando es individual dar nombre y apellido, o por lo menos el apellido e iniciales de su nombre o nombres, si es que no se puede dar los nombres completos.
- Título exacto y con información suficiente como para poder identificarlo.
- Edición, cuando se busca alguna en particular. Especifique "cualquier edición" si ésto es suficiente.
- Lugar de publicación, editor (si se conoce) y año.
- Número de volumen si forma parte de una colección; dar el título de la colección si es diferente del título individual.
- Si es parte de una serie, dar el título de la serie y el número de serie del material solicitado.

b) *Publicaciones Seriadas*

- Título exacto de la serie, suficiente para su identificación.
- Número del volumen y/o de serie.
- Fecha del volumen: si es un volumen reciente o ediciones compaginadas separadamente, dar también el número y/o fecha de la edición que se solicita.
- Incluir la paginación del artículo deseado, si la información está disponible.
- Autor y título del artículo, o asunto si el título no es conocido.

2. Indicar la fuente de información del material solicitado.
3. Indicar el nombre y ocupación del solicitante, y propósito del pedido.
4. Si existe una fecha especial en que se desea recibir el material, deberá ser indicada en el pedido.

5. La biblioteca solicitante al efectuar sus pedidos, utilizará los formularios recomendados por la Mesa Redonda de Bibliotecas Especializadas y aprobados por la Asociación Peruana de Bibliotecarios (Cf. Apéndice I para mayor descripción).

El uso del formulario se describe a continuación:

- a) Cada formulario de pedido deberá contener solamente un título de libro o un volumen de publicación seriada. No añadir ninguna información o pregunta respecto a un pedido diferente.
- b) El nombre y la dirección de la biblioteca solicitante y de la biblioteca prestataria deberá estar en cada parte del formulario.
- c) El original y la copia amarilla serán enviados a la biblioteca prestataria como pedido inicial.
- d) La copia rosada quedará en poder de la biblioteca solicitante para su control.
- e) La biblioteca prestataria incluirá la copia amarilla con el material prestado, y la biblioteca solicitante a su vez la devolverá con el material solicitado.
- f) Se puede enviar varios pedidos en un mismo sobre.

6. Todo envío deberá tener sellado **PRESTAMO INTERBIBLIOTECA-**
RIO en el sobre y en la etiqueta de embarque.

VIII. SUSTITUCION FOTOGRAFICA

1. En el caso de que las bibliotecas dispongan de un equipo de reproducción (Xerox, fotostática, microfilm, etc.) puede sustituirse el material solicitado si no estuviera disponible el original para el préstamo interbibliotecario. Esto es especialmente aplicable a los artículos de publicaciones periódicas, capítulos de libros y tesis.

2. La biblioteca solicitante abonará el valor de la reproducción, señalado por la biblioteca prestataria. Se recomienda informarse previamente del costo de este servicio.

3. La biblioteca prestataria deberá indicar las restricciones de los derechos de propiedad intelectual, que rigen en algunos casos para la reproducción del material, y que deberán ser observados por el usuario.

IX. DURACION DEL PRESTAMO

1. La duración del préstamo normalmente se calcula desde el momento en que el material llega a la biblioteca solicitante.

2. La duración del préstamo es a menudo limitada a dos semanas para los libros, y una semana para publicaciones periódicas no encuadradas. Sin embargo, algunas bibliotecas conceden períodos más largos o cortos, de acuerdo a su política o bajo especiales circunstancias.

X. RENOVACION

1. Los pedidos de renovación del préstamo deben evitarse. En cualquier caso, la solicitud de renovación no debe ser hecha sin dar una explicación específica. Deberá recordarse que el material prestado fue originalmente adquirido para uso de los lectores de la biblioteca prestataria, y deberá estar disponible en sus estantes.

2. La solicitud de renovación del préstamo deberá llegar a la biblioteca prestataria en —o antes— de la fecha de vencimiento.

3. La biblioteca prestataria deberá responder prontamente al pedido de renovación. Si éste es concedido, indicará la nueva fecha de vencimiento.

XI. RECLAMO

El material en préstamo está sujeto a reclamo en cualquier momento, a discreción de la biblioteca prestataria. La biblioteca solicitante deberá acceder al reclamo inmediatamente.

XII. NOTIFICACION Y ACUSE DE RECIBO

1. Si la biblioteca prestataria no puede enviar el material solicitado, se espera que notifique a la biblioteca solicitante inmediatamente, explicando —en la copia amarilla del formulario— la razón por la que no está disponible.

2. Acuse de recibo: La experiencia recomienda que, excepto en los casos de envíos de material muy valioso, no es necesario el acuse de recibo.

Sin embargo, si hubiera algún retraso en la recepción del material (ya sea en la biblioteca solicitante o en la prestataria), es conveniente notificar a la biblioteca que lo envió para que tome las medidas necesarias.

XIII. VIOLACIONES DEL CODIGO

El continuo desconocimiento de las disposiciones de este Código por la biblioteca solicitante, es suficiente razón para que otra biblioteca decline el préstamo a dicha biblioteca.

APENDICE 1

**FORMULARIO MODELO DE SOLICITUD DE PRESTAMO
INTERBIBLIOTECARIO**

USO DE FORMULARIO UNICO, TRIPLE, DE SOLICITUD DE PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO, CON HOJAS DE PAPEL INTERCALADAS, Y DE 12 x 20 cm. DE TAMAÑO

Parte A (blanca): "Solicitud", enviada con la Parte B como pedido inicial; se convierte en el registro final de la biblioteca prestataria.

Parte B (amarilla): "Informe", usado por la biblioteca prestataria para contestar al pedido, o anunciar los motivos de la demora en el envío del material ("En uso", "Pedido pendiente"), si no es usado para este fin, la Parte B es devuelta a la biblioteca solicitante con el material solicitado. Puede convertirse asimismo, en el pedido de renovación de la biblioteca solicitante, cuando éste es necesario.

Es la Parte B la que actúa como "volante" entre las dos bibliotecas comprometidas, siendo usada también por la biblioteca solicitante como notificación de devolución del material prestado. Puede ser descartada al término de la transacción.

Parte C (rosado): "Registro", quedará en poder de la biblioteca solicitante para su control y estadística.

PROCEDIMIENTO:

1. La biblioteca solicitante escribe a máquina la información requerida en el triple formulario. El bibliotecario que inicia la transacción, pondrá su nombre y firma en el espacio correspondiente.

2. La biblioteca solicitante envía las Partes A y B en un sobre a la biblioteca prestataria. La Parte C es retenida como constancia de su pedido.

Nota.—Se puede incluir varias solicitudes de préstamo, debidamente llenadas, en un mismo sobre.

3. La biblioteca prestataria hace la anotación apropiada en la sección de la derecha del formulario, retiene la Parte A y devuelve la Parte B, conjuntamente con el material solicitado.

Nota.—La Parte B puede ser enviada con anticipación, si va a haber un retraso en el envío del material solicitado.

4. La biblioteca solicitante usa la Parte B para pedir una renovación si fuere necesario. La biblioteca prestataria devuelve la Parte B con una nueva fecha de vencimiento, o denegando la renovación.

5. La biblioteca solicitante usa la Parte B como notificación de devolución del material prestado, ésto hace de la Parte C el comprobante final de la transacción.

“SOLICITUD” A

SOLICITUD DE PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO ¹

De acuerdo al Código para Bibliotecas Especializadas del Perú

Fecha de Pedido:

Biblioteca *Solicitante*

Solicitado por: Firma:

Para uso de:

AUTOR (o título de la publ. periódica, vol. y año)

TITULO (con autor y págs. para artículos de publ. periódicas)
(Incl. edición, lugar y fecha)

Edición:

Fuente de Información:

Biblioteca *Prestataria*

Autorizado por (persona responsable de la Biblioteca):

Nombre: Firma:

NOTA.—Llenar el formulario a máquina.

¹ Debe hacerse por triplicado y en 3 colores (blanco, amarillo, rosa) para llevar mejor el control.

NO ENVIADO PORQUE:	<i>Se recomienda:</i>
() No lo posee la Biblioteca	microfilm costo aprox.....
() Para uso en la Biblioteca solamente	fotocopia costo aprox.....
() Material confidencial	DATOS: (Para ser llenado por la Biblioteca Solicitante)
() En uso	Fecha de recepción:
() Pedido pendiente	Fecha de devolución:
() Otros:	RENOVACIONES:
	Solicitada en:
	Renovada hasta:

FORMACION PROFESIONAL

La formación profesional del bibliotecario ha sido y es motivo de preocupación constante en congresos, seminarios, jornadas bibliotecológicas nacionales e internacionales. La Directiva de la Asociación Peruana de Bibliotecarios, considerando la importancia del tema encomendó a una Comisión, presidida por la señorita Isabel Olivera, un análisis de la enseñanza bibliotecológica en el Perú, así como, la formulación de sugerencias para elevar el nivel de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, realizar el perfeccionamiento de los graduados y promover normas profesionales.

Ante la inminente creación de la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la Comisión se señaló como objetivo inmediato, confrontar la opinión de los asociados mediante una encuesta y una Asamblea general posterior, acerca de la anexión de la Escuela Nacional de Bibliotecarios a una Universidad Nacional, a fin de elevar su nivel, y consecuentemente dar oportunidad a los graduados de obtener además del profesional, un título académico. El 82.5% de los asistentes, a la Asamblea, votó por la incorporación de la Escuela a la Universidad.

La Comisión al entregar los resultados de la confrontación recomendó que se continuara, en forma intensiva, el estudio de los cuatro objetivos iniciales de la Comisión. Recomendación que se actualizó al formarse las Mesas redondas bibliotecológicas, incluyendo en ellas la Mesa de formación profesional, cuya presidencia se encomendó a la señorita Antonieta Ballón, quien había integrado la comisión anteriormente mencionada, cargo que fue delegado a la Vicepresidencia por haber sido nombrada, la señorita Ballón, experta de Unesco en Bibliotecología, con destino en Honduras.

A la mesa de formación profesional se le encomendó tres puntos:

1. Análisis del estado de la enseñanza bibliotecológica en el país.

2. Perfeccionamiento de los graduados.
3. Promover el establecimiento de niveles profesionales.

1º—ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA ENSEÑANZA BIBLIOTECOLÓGICA EN EL PAÍS

Para realizar un análisis de la enseñanza bibliotecológica en el país era desde todo punto de vista indispensable dirigirse, en primer término, a la Escuela Nacional de Bibliotecarios, hasta ahora, la única Institución encargada de impartirla, con carácter profesional y, en segundo lugar a las Universidades y normales para indagar en una encuesta a nivel nacional si se dictan o se han dictado cursos de bibliotecología.

Inaugurada la mesa se inició inmediatamente la investigación pero, paralelamente, el Departamento de Bibliografía y Ediciones de la Biblioteca Nacional solicitó, a la Directora de Estudios de la Escuela, efectuara un análisis y evaluación de los resultados obtenidos, en los 24 años que viene funcionando la Escuela, para ser publicado en Fénix. El análisis realizado por Nelly MacKee de Maurial ha sido, efectivamente, publicado en el número 16 de Fénix de lo cual ya tienen ustedes conocimiento, por lo tanto creemos innecesario insistir sobre este punto.

La investigación programada por la mesa incluía, además, la evaluación del plan y programas de estudios de la Escuela, etapa del trabajo, que fue encomendada a los bibliotecarios señorita Carmen Ochoa, vicepresidenta de la mesa y Sr. Xavier Alcalde cuyos resultados entregaremos al terminar, este informe, a la Directiva de la Asociación y a la Escuela Nacional de Bibliotecarios¹.

Las conclusiones y recomendaciones a las cuales debíamos llegar como consecuencia lógica de esta evaluación no las hemos emitido, sin embargo, porque se ha presentado un cambio de perspectiva para la Escuela que por considerarlo de singular trascendencia se publicará próximamente con el informe de la Directora de Estudios de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Asesora de esta mesa, Sra. Nelly MacKee de Maurial².

Para cumplir con la segunda parte del análisis de la enseñanza bibliotecológica se llevó a cabo una encuesta a nivel nacional en universidades, normales y otras instituciones la cual estuvo a cargo de la bibliotecaria Srta. Carmen Blossiers, secretaria de la mesa. La justificación de la encuesta efectuada la encontramos en el año 1958, cuando la Dirección Normal del Ministerio de Educación Pública, solicitó al Director de la Biblioteca Nacional y Director de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, la preparación de un programa de bibliotecología para ser incluido en el currículum de las escuelas normales. El programa fue elaborado por una comisión integrada por las bibliotecarias Mercedes Gazzolo de Sangster, Nelly MacKee de Maurial y la que habla, programa que al ser revisado hemos considerado conveniente incluir en el informe. (Anexo 1 y 2).

1 La extensión de esta parte del trabajo no ha permitido su publicación.

2 El pase de la Escuela a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Se enviaron 66 cuestionarios cubriendo la totalidad de las universidades del país y parte de las normales. Asimismo, se remitió a otras instituciones que, por su carácter pudieran haber considerado conveniente que se dictara el curso.

Fueron absueltos 29 cuestionarios, correspondiendo 15 a universidades, 12 a escuelas normales y 2 a otras instituciones.

Universidades

9 contestaron que no se dictaba el curso.

6 contestaron que si se dictaba. De las 6 en tres se dicta biblioteconomía en las facultades de Letras, especialidad de Educación, en 1 bibliografía y archivos, en la Facultad de Derecho, en 2 investigación bibliográfica en las Facultades de Medicina y de Letras.

De las 6 universidades que contestaron afirmativamente tres corresponden a provincias y 3 a Lima.

Normales

2 contestaron que no se dictaba el curso

8 contestaron que se había dictado el curso hasta 1966

2 que se dicta actualmente

En las 10 el curso se denomina "biblioteconomía" correspondiendo 5 a provincias y 5 a Lima.

Otras instituciones

1 respondió que no se dictaba el curso

1 respondió que se dictaba el curso de biblioteconomía como curso de post grado magisterial

Obligatoriedad del curso

11 Indicaron que era curso obligatorio

4 indicaron que era curso opcional

2 no hicieron ninguna indicación

Nivel de los profesores

9 son bibliotecarios egresados de la Escuela Nacional de bibliotecarios

3 profesionales en otras actividades

2 profesionales en otras actividades con práctica en bibliotecas

2 solamente con práctica en bibliotecas

1 no hace ninguna indicación.

De la encuesta realizada se desprende la urgente necesidad de unificar el curso de bibliotecología dictado en las escuelas normales, dándole el nivel profesional que le corresponde, por lo cual consideramos importante actualizar las recomendaciones que se hicieran en 1958, cuando se elaboró el programa de bibliotecología para normales.

1º Es desde todo punto de vista imprescindible que los maestros que van a encargarse de la enseñanza del curso de bibliotecología en las Escuelas Normales, reciban entrenamiento ad-hoc, asistiendo a un cursillo que la Escuela Nacional de bibliotecarios organizaría.

2º Los alumnos asistentes al cursillo deberá ser seleccionados conforme a pautas que establecería el Patronato de la Escuela Nacional de Bibliotecarios de acuerdo con la Dirección de Educación Normal y Especial.

3º Se recomienda que, por lo menos en las escuelas normales de Lima, el curso de bibliotecología sea dictado por bibliotecarios graduados.

4º Sería deseable que en el curriculum de estudios de la sección superior de las Escuelas normales se incluya el curso de bibliotecas escolares de secundaria, que podría desarrollarse según el programa adjunto (Anexo 2).

La mesa considera asimismo, conveniente recomendar:

I. Que la organización y dirección de los cursos de bibliotecología que se dicten en otras instituciones sean supervisados por la Escuela Nacional de Bibliotecarios

II El establecimiento de escuelas regionales elementales de Bibliotecología, dependientes de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, como proyección de ésta, y que tendrían como finalidad principal, proporcionar los estudios necesarios para obtener el título de auxiliar técnico bibliotecario, previo compromiso, por parte del alumno, de servir 3 años en la región donde se estableciere la escuela elemental. Como otras funciones el personal docente podría dictar los cursos de bibliotecología en las escuelas normales y capacitar al personal en servicio en las bibliotecas públicas de la región.

El profesorado de las escuelas regionales elementales sería egresado de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y especializado en la docencia bibliotecológica.

El establecimiento de las escuelas elementales regionales contribuiría a solucionar el problema de la escasez de personal bibliotecario, en las provincias, en tanto que manteniéndose la centralización de los estudios en Lima, se agudizará cada vez más este problema.

2.—PERFECCIONAMIENTO DE GRADUADOS

Dado el adelanto y progreso de la profesión es indispensable que, los bibliotecarios tengan la oportunidad de actualizar y perfeccionar sus conocimientos con la adquisición de nuevas técnicas y especializaciones.

Conscientes de la necesidad de tal perfeccionamiento la Escuela Nacional de Bibliotecarios y la Asociación Peruana de Bibliotecarios han organizado, en diversas oportunidades, cursos de post-grado que, por haberse realizado en forma esporádica no han alcanzado totalmente su objetivo.

Por tanto es necesario considerar:

1º Para un progreso efectivo de la profesión es necesario que los cursos de post-grado se dicten regularmente con carácter permanente. Se recomienda que la Escuela Nacional de Bibliotecarios, incluya dentro de su curriculum, cursos regulares de post-grado y que la Asociación Peruana de Bibliotecarios, coordinada con la Escuela, programe dentro de sus actividades la organización regular de dichos cursos.

2º Los cursos de post-grado se orientaran hacia la actualización, adquisición de nuevas técnicas y especialización. La Escuela Nacional de Bibliotecarios prepara, actualmente, un curso de especialización en bibliotecas universitarias, para bibliotecarios graduados, curso que probablemente, se dicte en la Universidad Católica³. Un caso de cursos de actualización o adquisición de nuevas técnicas son los dictados por la "Escuela Escandinava de continuación para bibliotecarios", que fue establecida en Suecia en 1957, en Kungälv, con dirigentes de los tres gobiernos escandinavos. El bibliotecario inscrito recibe el material impreso, correspondiente, asistiendo cada año, unas semanas a Kungälv para escuchar conferencias, presentar trabajos de investigación y realizar discusiones de seminario a base de las investigaciones efectuadas. Este sistema podría ser adoptado en Latinoamérica a base de convenios interbibliotecarios.

3º Para el mejor desarrollo de los cursos de post-grado se invitará a profesionales peruanos y extranjeros que hayan destacado en sus respectivas especializaciones.

4º El financiamiento de los cursos deberá correr a cargo de los interesados y de la entidad promotora, Escuela o Asociación.

5º Como la tendencia actual es el establecimiento de niveles y categorías dentro de la profesión, se otorgarán certificados que significarán puntaje, para el profesional graduado y, consecuentemente cambio de categoría dentro del escalafón bibliotecario, el que podría ser uno de los objetivos de un futuro Colegio de Bibliotecarios, tema que tratará la mesa de Legislación.

6º Un importante medio para el perfeccionamiento profesional está constituido por las becas en el extranjero, para lo cual se recomienda la formación

3 Al momento de publicarse este informe, el curso se había dictado con éxito extraordinario.

de un Comité de Becas, en la Asociación Peruana de Bibliotecarios el cual centralizaría la obtención de éstas. El Comité podría ser integrado por representantes de la Directiva de la Asociación y representantes de la Escuela.

a) Será deber del Comité, planificar la Obtención de las becas, solicitándolas a los Organismos Internacionales e Instituciones extranjeras, sin descuidar por ello las que ofrecen a través de la Oficina Nacional de Racionalización de la Administración Pública que actualmente las centraliza.

Debemos tener presente que, algunos organismos no consideran dentro de las profesiones con posibilidades para la obtención de becas, la de bibliotecario, de allí, que el Comité de becas deba promover la dación de éstas, mediante presentación de informes que den a conocer la labor desarrollada por los bibliotecarios. Podría asimismo, sugerir, la especialización en la cual rendiría mejores servicios la beca otorgada, ésto, teniendo en cuenta el futuro del país.

b) Dará a conocer las posibilidades de becas y los requisitos para obtenerlas, con la debida anticipación, para que el postulante pueda preparar los documentos correspondientes.

c) El Comité podrá acompañar el expediente del postulante con una recomendación, en el caso que éste se haya hecho acreedor a ella, de tal manera que las instituciones otorgantes tengan una garantía en dicho respaldo.

d) El postulante apoyado por el Comité se comprometería a dictar, a su regreso, un curso o ciclo de conferencias, que permitiría a los demás graduados, participar de las experiencias del becado.

7º Como una ampliación de sus funciones, el Comité de Becas, podría promover el intercambio bibliotecario, con otros países, los términos del intercambio podrían ser a base de convenios de asistencia técnica o de trabajo.

8º Asimismo se recomienda, la formación de una Comisión de Asesoramiento Profesional, que podría estar integrada por tres miembros, representantes de la directiva de la Asociación, de la Asamblea de la misma y de la Escuela Nacional de Bibliotecarios.

La Comisión tendría como funciones: la publicación de normas técnicas, organización de reuniones periódicos profesionales y asesoramiento a los bibliotecarios que así lo soliciten, para el mejor desarrollo de sus labores.

Como las funciones, asignadas a la Comisión demandan gastos, estos tendrían que ser, necesariamente, financiados por los asociados.

3.—ESTABLECIMIENTO DE NIVELES PROFESIONALES

Antes de referirnos a los niveles profesionales bibliotecarios hemos convenido en aclarar los términos ya que se puede hablar de niveles profesionales en dos sentidos: los proporcionados por los títulos que expiden las universidades y escuelas profesionales y los que se establecen en el ejercicio de la profesión, de

acuerdo a un escalafón en el que se consideran los estudios de post-grado, otros títulos profesionales o académicos y la labor realizada.

En el Perú se otorgan, esencialmente, en las Universidades y Escuelas Superiores, títulos profesionales y académicos y existe además la tendencia de preparar personal de mando medio, otorgándose el título de perito o técnico, tal como lo vienen efectuando la Escuela de Peritos Agrícolas de la Universidad Nacional Agraria y el Instituto de Tecnología de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Actualmente la Escuela Nacional de Bibliotecarios otorga el título profesional de Bibliotecario al término de tres años de estudios y previa presentación de una tesis y dicta cursillos de capacitación al término de los cuales expido certificado de asistencia.

Dada la diversificación de funciones dentro del campo de nuestra profesión y la demanda cada vez más creciente de bibliotecarios, la mesa recomienda la formación de personal de mando medio al cual la Escuela le podría otorgar el título de auxiliar técnico bibliotecario, para lo que se requeriría la aprobación de cursos técnicos, tales como, Introducción a la Bibliotecología, Catalogación, Clasificación y Servicios al Público.

Debemos considerar que el Bibliotecario profesional necesita emplear su tiempo en las funciones directivas, propias de su cargo y por lo tanto requiere la ayuda de auxiliares para determinados procesos técnicos, de allí, la urgencia de preparar el personal adecuado para dichas tareas.

Los bibliotecarios podrían aspirar al título de doctor en bibliotecología, que es un título académico, mediante un convenio de la Escuela Nacional de Bibliotecarios con una universidad nacional, la cual reglamentaría los requisitos necesarios para optar este grado.

Dentro de los niveles mencionados sólo los egresados con el título de bibliotecario o de doctor en bibliotecología, podrían desempeñar cargos directivos en bibliotecas.

La mesa considera que la existencia de estos niveles son, necesariamente, concomitantes a la dación de una ley bibliotecaria y reglamento del ejercicio de la profesión, así como, a la creación de una Dirección de bibliotecas, que supervisaría el cumplimiento de ambos.

ANEXO 1

*PROGRAMA DE UN CURSO DE BIBLIOTECONOMIA PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE LA REPUBLICA **

(1 crédito - 1 hora semanal)

1. *Estructura del Programa*

* Quizá habría sido más preciso denominar la asignatura como Curso de Bibliotecas Escolares; reservando el término Biblioteconomía para el conjunto de materias que se estudian con fines profesionales.

I. La Biblioteca

II. Algunos tipos de Biblioteca

Bibliotecas Nacionales

Bibliotecas Públicas

Bibliotecas Escolares

III. Organización de la Biblioteca Escolar

El maestro-bibliotecario

La colección -- Su tratamiento técnico

Los servicios

Actividades de extensión cultural

2. Finalidades del Curso

- I. Crear conciencia en el maestro del rol que cumple la Biblioteca en el proceso de la educación.
- II. Lograr que el maestro fomente en el niño el amor por el libro, el hábito de la lectura selecta y la frecuentación de la Biblioteca.

3. Contenido del Programa

1. LA BIBLIOTECA Y EL PAPEL QUE CUMPLE EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.— Los elementos de la Biblioteca viva: el público lector, la colección.

El bibliotecario como nexo entre el lector y el libro. Factores que debe tener en cuenta el bibliotecario para rendir un buen servicio:

Geográfico: Situación, accidentes naturales, clima, vías de comunicación.

Económico: Tipo de actividad predominante en la región (Agrícola, ganadera, industrial). Clases sociales. Condiciones económicas del lector medio.

Cultural: Nivel predominante en el público lector. Instituciones educativas y sociedades culturales que pueden colaborar con la Biblioteca.

2. ALGUNOS TIPOS DE BIBLIOTECA.— Bibliotecas Nacionales.— Qué representa la Biblioteca Nacional de un país.— Características y objetivos.— La Biblioteca Nacional del Perú y sus funciones en relación con las necesidades del ambiente.— Su organización y servicios.

3. BIBLIOTECAS PUBLICAS.— Qué representa la Biblioteca Pública en la colectividad.— Características.— Objetivos de la Biblioteca peruana.— El

Municipio y su participación en la creación y sostenimiento de Bibliotecas públicas.— La Biblioteca pública piloto del Callao, organización y servicios.

4. BIBLIOTECAS ESCOLARES.— Qué representa la Biblioteca escolar en la Escuela.— Características.— Los objetivos de la biblioteca escolar recomendados por el Seminario Interamericano de Educación Primaria de Montevideo.— Biblioteca central y Biblioteca de aula.

Clases de Bibliotecas escolares según el grado de instrucción:

I. Secundaria común y técnica, II. Primaria urbana y rural (unidocentes, Núcleos escolares campesinos).— Papel que cumple el Patronato Escolar en la formación y sostenimiento de la Biblioteca de la Escuela.— La Biblioteca escolar de la Escuela Experimental de la Normal Central de Varones.— Posibilidades de establecer una biblioteca piloto de este tipo.

5. EL EXPERIMENTO DE BIBLIOTECA ESCOLAR CIRCULANTE EN EL NUCLEO ESCOLAR CAMPESINO DE MUNI GRANDE REALIZADO POR SCEPAN.— Colección.— Instrucciones a los maestros.— Resultados.

6. EL MAESTRO-BIBLIOTECARIO.— Condiciones que debe reunir.— Funciones: Crear el hábito de la lectura y el amor al libro en los niños mediante un proceso gradual y orientado.— Cooperar con el maestro.— Propulsar una activa participación de los alumnos en la vida social.— preparar a los alumnos en el uso de la Biblioteca para los trabajos de clase.— Fomentar la lectura de información como un hábito de vida.— Fomentar el hábito de la lectura por placer.

7. COMO DEBE ORGANIZAR LA COLECCION EL MAESTRO-BIBLIOTECARIO.— Selección del material bibliográfico y audiovisual de acuerdo con las necesidades de la Escuela.— La colección de cultura general y técnica, pedagógica y recreativa.— Algunas listas bibliográficas que pueden utilizarse para la selección.— Cómo se adquieren los libros (Donativo y compra).

8. CLASIFICACION DE LA COLECCION EN GRANDES GRUPOS DE MATERIAS CONFORME A UN ESQUEMA MUY SIMPLE.— La inicial del autor como complemento del número de clasificación.— Ubicación de los libros en los estantes de izquierda a derecha.— Rotulación de los estantes.

9. CATALOGACION ABREVIADA Y MANUSCRITA; título, pie de imprenta, paginación y láminas. Útiles necesarios (fichas, cajas, ficheros).— Arreglo de las fichas por autor (alfabéticamente) y por número de clasificación (catálogo topográfico).

10. LA BIBLIOTECA EN ACCION.— El servicio de lectura, personajes principales: al lector y el libro.

El Libro y sus Partes. Condiciones físicas que debe reunir (tipo y tamaño de letra, ilustraciones en color y en blanco y negro).— Extensión.— Vocabulario.— Estilo.— La revista.— El periódico y otros impresos.

El Lector, lo que éste debe aprender: Cómo abrir un libro y cómo tratarlo con propiedad.— Cómo usar un índice e interpretar gráficos y mapas.— Cómo usar enciclopedias y diccionarios.— Cómo encontrar un libro en los estantes a través del catálogo.— Cómo colocar un libro en el estante después de haberlo

usado. —Cómo pedir prestado un libro de la Biblioteca escolar o pública.— Como tomar notas.

11. LA LECTURA.— Condiciones higiénicas de la lectura (luz, posición y distancia).— Gusto y apreciación por la buena lectura.— El registro de lectura del niño.

Actividades que estimulan la lectura: Hora del cuento, Teatro escolar, Exposiciones de libros, Actuaciones relacionadas con el calendario cívico escolar, Campañas educativas, Clubes estudiantiles, Actividades artísticas.

12. Colaboración de los alumnos en las labores bibliotecarias: Elaboración del material (estantes, cajas ficheros, fichas) Preparación de la colección, catalogación manuscrita dirigida por el maestro-bibliotecario, marca de los libros, rotulación de estantes y ficheros, alfabetización de fichas y chequeo de estantes, forrado de libros.

Elaboración de cuadros estadísticos de lectura.

Archivo de recortes sobre asuntos locales.

13 Colaboración de los maestros y Director de la Escuela así como del Inspector Escolar.

14. Labor que puede realizar la Biblioteca Escolar en poblaciones que no cuentan con una Biblioteca pública.— Lectura y préstamo de libros de cultura general y técnicos que contribuyen al perfeccionamiento de los pobladores.— charlas de mesa redonda para solucionar los problemas de la localidad.— Extensión del servicio al medio rural.

4. ORIENTACION DIDACTICA

Este requiere fundamentalmente prácticas intensivas de cada una de las unidades, trabajos de investigación de la comunidad y si fuera posible, visitas a Bibliotecas organizadas. Como el número señalado en el Curriculum no bastaría para este objeto, podrían tomarse algunas de las horas señaladas para las actividades educativas. Se recomienda realizar las prácticas en la Biblioteca de la Escuela Normal o intentar su creación y organización en caso de que ésta no exista.

5. MEDIOS AUXILIARES

Libros, revistas, periódicos, láminas y material impreso.— Tabla abreviada de clasificación.

ANEXO 2

PROGRAMA DE UN CURSO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE SECUNDARIA PARA LA SECCION SUPERIOR DE LAS ESCUELAS NORMALES

1. *¿Qué es Bibliotecología?*.— La Biblioteca y la Escuela.— Objetivos y funciones de la Biblioteca escolar.— El Bibliotecario escolar.

2. *La Biblioteca central de la escuela y la Biblioteca de aula.*— El factor material: local mobiliario y equipo.— La colección de libros: de referencia, didáctica, (libros para el maestro, libros para el alumno) y recreativa.

3. *El tratamiento técnico de la colección:* La selección de libros y el plan de estudios.— La selección de obras recreativas y la formación del lector.— Guías bibliográficas para la selección.

4. *La adquisición:* Procedimientos para la adquisición de libros, revistas y material audiovisual (por donativo, canje, compra y suscripción). El ingreso de libros, revistas, material audiovisual.— Número de ingreso y sello.

5. *Nociones de clasificación.*— Para qué se clasifica.—El sistema decimal Dewey.— Las diez clases básicas del sistema y sus subdivisiones (decenas y unidades).— Autor y notación interna.

6. *Encabezamiento de materias o epígrafes.*— Por qué y cómo se asigna un epígrafe.— El epígrafe en la Biblioteca escolar de secundaria.— Relación entre el epígrafe y el número de clasificación.— Clasificación del material audiovisual.

7. *Nociones de catalogación.*— El libro y sus partes.— Su representación gráfica en la ficha de catalogación.— Modelo standard de esta ficha.— La ficha principal.— Su confección.— Asiento de autor: casos diversos. Título y pie de imprenta.

8. *La colación:* Número de volúmenes, tomos o páginas, ilustraciones, formato.— Trazado.— Anotaciones.— Ficha secundaria: autor y título.— Ficha topográfica.— Preparación física del libro.— Colocación del libro en el estante.— Los ficheros verticales para láminas y recortes.

9. *El catálogo.*— Su función.— El fichero y las gavetas.— Tipos de catálogos.— El catálogo diccionario.— Su manejo.

10. *Los servicios de la biblioteca escolar.*— El servicio de guía y consejo.— La formación de hábitos de lectura.— Bibliografías auxiliares para dirigir la lectura gradual.— La ficha de control de lectura del alumno.— Entrenamiento de los alumnos en la consulta de la Biblioteca y en el manejo de los libros.

11. *El servicio de lectura en la Biblioteca en relación con el servicio de guía y consejo.*— Horario.— Estantes abiertos.— Papeleta de pedido.— Estadística de lectura.

12. *El servicio de préstamo.*— La colección de préstamo y su preparación física (ficha de préstamo, cédula de fichas).— Procedimientos para el préstamo a domicilio y el préstamo a las aulas (Biblioteca circulante).— Control de vencimientos.— Notificaciones.— Reservaciones.— Sanciones.— Estadística de préstamo.

13. *El servicio de referencia y consulta.*— Curricular.— Extracurricular.— Para maestros.— Para el público en general.— Instrumentos y fuentes para el servicio de referencia.— El libro de consulta.— Características.— Qué es un diccionario, una enciclopedia, un índice.— Cómo se manejan.— Elaboración de listas bibliográficas relacionadas con el calendario cívico escolar.— El fichero de consultas resueltas.

14. *Colaboración de los alumnos en algunas tareas de la biblioteca.*— Pegado de etiquetas.— Forrado de libros.— Encuadernación.— Rotulado de las gavetas.— Fichas, guías.— Archivo de recortes.— Recuento y chequeo de la colección con el fichero topográfico.

15. *Las actividades de la Biblioteca escolar para el estímulo de la lectura en la Escuela y en la comunidad.*— Hora del cuento.— Exposiciones.— Colaboración de la Biblioteca en la elaboración del periódico mural de la Escuela.— Organización de concursos de lectura, discusiones, charlas.

16. *La organización de clubes de lectura en relación con las actividades extraprogramáticas.*— Lectura oral en grupo y el estudio y discusión de temas de interés general.— Crítica de libros.— Estímulo y cultivo de la vocación literaria.

LEGISLACION BIBLIOTECARIA

A pesar de tener nuestra profesión veinticinco años de existencia, en el Perú, es penoso reconocer que no contamos con un cuerpo legal armónico y orgánico que rijan su destino y, aún más, carecemos de un Código de Ética Profesional que norme la actividad profesional. Fue esta razón por la cual la Junta Directiva de la Asociación Peruana de Bibliotecarios (1965-67), en su propósito de llenar este vacío, incluyera en las Mesas Redondas Bibliotecológicas la de Legislación Bibliotecaria.

De los puntos asignados a esta mesa, se desarrollaron los siguientes:

1. Ley integral de la profesión de bibliotecario,
2. Código de Ética Profesional, y
3. Compilación de la Legislación existente sobre la profesión.

En el primer y segundo puntos escolares colaboraron las Srtas. Elba Muñoz Vargas e Irma García. El tercero, es decir, la Compilación de la legislación existente, estuvo a cargo de la Sra. Norman Magán de Hurtado, por constituir el tema de su tesis para obtener el título de bibliotecaria. Existe un antecedente parcial a esta compilación, en el trabajo que sobre la legislación referente a la Escuela Nacional de Bibliotecarios se publicara en el Boletín de la Biblioteca Nacional (Nº 28, cuarto trimestre de 1963).

La compilación actual, sigue un orden temático y dentro de los temas se ordena cronológicamente. Además incluye leyes de carácter general respecto al libro, bibliotecas, bibliografías, etc., hasta el año de 1964 inclusive.

Para el logro de los fines que se ha propuesto la Asociación Peruana de Bibliotecarios, la Mesa de Legislación recomienda:

1. Convocar, a los bibliotecarios a una Asamblea Extraordinaria, previa divulgación del contexto de los proyectos, para su aprobación.
2. Dar a conocer los proyectos a los Poderes del Estado, demostrándoles la importancia de su promulgación.
3. Gestionar la aceptación del Código de Ética profesional y consecuentemente su cumplimiento por ser un imperativo de nuestra conciencia profesional.

ANTEPROYECTO DE LEY DE LA "PROFESION DE BIBLIOTECARIO"

Art. 1º) Declárase la profesión de bibliotecario como carrera pública de acuerdo con los deberes y derechos que las leyes señalan para el desempeño de los empleos al servicio del Estado y de las empresas privadas.

Art. 2º) Para ser designado profesional bibliotecario o encargado de la documentación en un establecimiento controlado o financiado por el gobierno es obligatorio poseer un diploma de bibliotecario. La presentación de dicho documento no dispensa de la presentación a concurso cuando éste fuera requisito para la provisión de cargos.

Art. 3º) La Escuela Nacional de Bibliotecarios del Perú es la única institución superior creada que puede conferir el título de bibliotecario.

Art. 4º) Los profesionales diplomados deben certificar los títulos en el Registro del Escalafón del Bibliotecario del Ministerio de Educación Pública; este certificado servirá de identificación y registro oficial.

Art. 5º) Las funciones de Director de biblioteca y otras funciones ejecutivas existentes en las reparticiones del Gobierno Central y otras entidades para estatales, deben ser ocupadas por profesionales de la especialidad. También deben ejercer funciones de asesoría, dirección y docencia en las escuelas de bibliotecarios, así como la realización de toda función técnica.

Art. 6º) Los derechos de las personas que ocupen estos cargos a la fecha de esta disposición aunque no reúnan estos requisitos deberán ser protegidos.

Art. 7º) Créase el Colegio Nacional de Bibliotecarios del Perú, como entidad autónoma de derecho público, con sede principal en Lima y filiales en ciudades donde hubiera adquirido relieve la profesión de bibliotecario titulado. Los colegios regularán la observancia de normas éticas profesionales, el mejoramiento de la profesión y ayuda mutua entre asociados.

Art. 8º) El Colegio de Bibliotecarios del Perú tiene carácter nacional y estará integrado con los profesionales titulados, según lo establece el Art. 3º) de esta ley.

Art. 9º) Los bibliotecarios registrados en el Colegio de Bibliotecarios del Perú deben agruparse en capítulos de acuerdo a las especialidades que fijen los Estatutos del Colegio.

Art. 10º) Son atribuciones del Colegio Bibliotecario del Perú:

- a) Orientar, supervisar y disciplinar el ejercicio de la profesión en el territorio nacional, según lo estipule su reglamento.
- b) Organizar su régimen interno y aprobar el de sus filiales a fin de unificar su acción.
- c) Convocar y realizar congresos periódicos para estudiar, orientar y debatir asuntos referentes a la profesión.
- d) Publicar periódicamente trabajos y el registro de sus profesionales.
- e) Expedir las resoluciones necesarias para la fiel interpretación de esta ley.

Art. 11) Es obligatoria la colegiación en los lugares donde ejercen actividad profesional 10 ó más titulados. Cada Colegio formulará sus propios estatutos que deberán ser consultados con la sede principal y aprobados por el Ministerio de Justicia y Culto.

Art. 12º) Para el cumplimiento de sus fines el Colegio de Bibliotecarios del Perú debe elaborar un proyecto de constitución y reglamento, redactados por una comisión integrada por delegados de: la ENB, de la APB y de la BN. El proyecto de constitución formulado será sometido a consideración del Ministerio de Justicia y Culto para su aprobación, en el plazo máximo de 90 días a partir de su promulgación.

Art. 13º) Para su financiación el Colegio contará con las siguientes rentas:

- a) Las cuotas de ingreso y las cuotas mensuales de los colegiados.
- b) Los honorarios que cobre el Colegio por ejecución de consulta técnica profesional, una vez deducidos los que correspondan a sus miembros en conformidad con la escala que establece el estatuto;
- c) Las donaciones y ayuda de todo género que perciba de personas o entidades nacionales o extranjeras;
- d) Otras rentas por crearse.

Art. 14º) Las rentas producidas y especificadas en esta ley deberán ser empozadas en el Banco de la Nación en una cuenta denominada "Colegio de Bibliotecarios del Perú". La distribución de estas rentas se hará de acuerdo al presupuesto aprobado en asamblea.

Art. 15º) El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, siendo derogadas las disposiciones que en todo o en parte se opongan a la misma.

Dada en Lima a los

PROYECTO DE UN CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

La Mesa de Legislación Bibliotecaria somete a la consideración de la Asociación Peruana de Bibliotecarios el trabajo titulado: Proyecto de un Código

de ética profesional del Colegio de Bibliotecarios del Perú. Al desarrollar este Código hemos tratado de esbozar algunas ideas, que creemos ajustadas a la realidad profesional, para alcanzar el mejoramiento de los servicios bibliotecarios en el Perú.

El origen de este Código se encuentra de un lado en el Art. 10º, inc. del Anteproyecto de Ley elaborado por esta misma Mesa, cuando dice: "Son atribuciones del Colegio orientar, supervisar y disciplinar el de la profesión en el territorio nacional" en las llamadas fuentes reales. Sabemos que todo profesional rige su vida por una serie de normas éticas a las cuales ajusta su actividad diaria. Hemos tratado de encontrar cuáles son las fuentes reales de los principios éticos que debemos utilizar en el ejercicio de nuestra profesión, hemos discutido durante muchos meses estos temas y llegamos a la conclusión que, como razón previa debemos responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el papel de la conciencia personal en el desarrollo de la actividad profesional?
2. ¿Qué es la Bibliotecología en sí misma? ¿Ejerce ella su propia ética?
3. ¿Qué acerca del público lector? ¿Qué espera él de nosotros?
4. ¿Qué acerca de nuestra experiencia profesional? ¿Es ella una fuente importante para nuestros juicios éticos?

El objetivo aparece claro para nosotros: descubrir las fuentes de aquellos principios con los que vamos a asegurarnos de que todas nuestras decisiones profesionales van a ser éticas, si son consistentemente aplicados, y de hecho, van a contribuir al mejor desarrollo bibliotecario.

Nuestro primer paso fue examinar las fuentes que nos parecieron de mayor contribución al contenido ético de nuestras decisiones bibliotecológicas:

A. *Conciencia personal.*—Creemos que la conciencia individual es absolutamente esencial para toda organización, pero ¿por cuál de las conciencias individuales podríamos guiarnos? Creemos que el elemento esencial del proceso es crear una atmósfera abierta en la cual todos se sientan libres de explicar sus principios morales y sus puntos de vista éticos. Nuestro enfoque ha sido especulativo y experimental, pero lo fundamental es que hemos llegado a pensar que la fusión de conciencias individuales puede crear una conciencia de grupo emergente, capaz de decisiones éticas en el área de la Bibliotecología.

En definitiva en este enfoque se substituye la conciencia personal, por una conciencia de grupo.

B. *Conocimiento profesional.*— Podemos decir que una combinación de conocimientos y experiencia puede constituir una contribución importantísima en la toma de decisiones éticas.

C. *Relaciones personales.*— El Bibliotecario se desenvuelve en la sociedad entre autoridades, público lector y colegas y es en este grupo de personas donde va a desarrollar su actividad profesional por eso hemos considerado de suma importancia la observancia de normas éticas que rijan dichas relaciones.

*PROYECTO DE UN CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL COLEGIO
DE BIBLIOTECARIOS*

Sección I: Normas Generales

Art. 1º— *Esencia del deber profesional.*— El bibliotecario debe ser organizador de bibliotecas y guía para lectores, debe reconocer la Bibliotecología como una profesión educativa. Su misión será acrecentar sus conocimientos para que sus servicios sean más eficientes.

Art. 2º— *Pundonor profesional.*— El bibliotecario debe mantener incólumes el honor y la dignidad profesional. No sólo importa un derecho, sino un deber el reprobador y denunciar la conducta irregular de colegas a las autoridades competentes.

Art. 3º— *Aceptación o rechazo de cargos.*— El bibliotecario goza de libertad para aceptar o rechazar cargos sin expresar los motivos de su resolución. No debe influir primordialmente en su decisión el interés personal ni el monto pecuniario del cargo.

Art. 4º— *Honradez.*— El bibliotecario debe obrar con honestidad y buena fe, especialmente al formular opiniones sobre las normas o prácticas de sus colegas.

Art. 5º— *Asistencia técnica.*— La profesión de bibliotecario impone a quién la ejerce, sin perjuicio de sus actividades remunerativas la obligación de ayudar gratuitamente a entidades pobres, ya sea que éstas lo soliciten directamente o de mutuo propio.

Art. 6º— *Puntualidad.*— La puntualidad es deber del bibliotecario en todos sus actos profesionales.

Art. 7º— *Honorarios.*— El bibliotecario debe percibir sus honorarios de acuerdo a su capacidad técnica y a su experiencia, esforzándose por lograr las mejores condiciones de trabajo.

Sección II: Formación Profesional

Art. 8º— *Ejercicio de la profesión.*— Todo bibliotecario egresado de la Escuela Nacional de Bibliotecarios debe esforzarse por obtener su título profesional.

Art. 9º— *Perfeccionamiento de los graduados.*— El bibliotecario debe tratar de elevar su nivel cultural y su nivel profesional, asistiendo a Congresos, Reuniones, Conferencias y a cursos de post-grado.

Art. 10º— *Docencia bibliotecológica.*— Los bibliotecarios encargados de la enseñanza bibliotecológica deben reunir un mínimo de requisitos, además de poseer un notable prestigio profesional.

Sección III: Relación del Bibliotecario con las Autoridades

Art. 11º— *Nombramiento de bibliotecarios.*— Es deber del bibliotecario procurar por intermedio de su Colegio, que los nombramientos de bibliotecarios

se basen exclusivamente en la aptitud para el cargo y no en razones políticas o conciertos personales. También es deber profesional denunciar ante el Colegio de bibliotecarios los casos en que los bibliotecarios nombrados carezcan de algún requisito legal para desempeñar el cargo.

Art. 12º— *Quejas contra las autoridades.*— Si se produjera fundado motivo de queja contra una autoridad, el bibliotecario deberá presentarla a las autoridades correspondientes o a su Colegio.

Es aplicable este artículo a toda autoridad ante quien los bibliotecarios deben actuar.

Art. 13º— *Ayuda a los no autorizados para ejercer la bibliotecología.*— Ningún bibliotecario debe permitir que sus servicios profesionales o su nombre, faciliten o hagan posible el ejercicio de la bibliotecología por quienes no están legalmente autorizados para ello por un título profesional.

Sección IV: Relación del Bibliotecario con el Público Lector

Art. 14º— *Obligaciones para con el público lector.*— Es deber del bibliotecario hacia su lector servirlo con imparcialidad y amabilidad, sin temor a provocar represalias de autoridades o particulares; ninguna circunstancia deberá coactar su libertad ni su conciencia y no podrá exculparse de un acto ilícito atribuyéndolo a instrucciones de su lector.

Art. 15º— *Responsabilidad.*— El bibliotecario debe reconocer espontáneamente la responsabilidad que le resultare por su negligencia, error o dolo en el incumplimiento de sus obligaciones profesionales.

Art. 16.— *Conducta incorrecta del público lector.*— El bibliotecario debe procurar que los lectores mantengan la debida compostura e inculcarles un sentido de responsabilidad por la conservación de su Biblioteca.

Sección V: Relación del Bibliotecario con sus Colegas

Art. 17º— *Fraternidad y respeto entre bibliotecarios.*— Entre los bibliotecarios debe primar fraternidad que enaltezca la profesión y respeto recíproco. Se abstendrán cuidadosamente de expresiones malévolas e injuriosas y de aludir a antecedentes personales, ideológicas, políticos o de otra naturaleza, de sus colegas.

El bibliotecario no debe apartarse de los dictados de la decencia y el honor para con sus colegas y facilitarles la solución de inconvenientes. De igual forma tendrá la obligación moral de aconsejar a los colegas ineptos desistir en el ejercicio de la profesión.

Art. 18º— *Colaboración profesional.*— No debe interpretar el bibliotecario como falta de confianza las sugerencias emitidas por personas entendidas en bibliotecología.

Art. 19º *Convenios entre bibliotecarios.*— Los convenios celebrados entre bibliotecarios deben ser estrictamente cumplidos. Los que fueran muy im-

portantes deberán ser escritos; pero el honor profesional exige que aun los verbales se cumplan celosamente.

Art. 20º— *Asociación entre bibliotecarios.*— El bibliotecario sólo podrá asociarse para ejercer la profesión con otros bibliotecarios y en ningún caso con el propósito ostensible e implícito de aprovechar indebidamente su influencia para conseguir cargos.

Art. 21º— *Deberes hacia su Colegio.*— Es deber imperativo del bibliotecario prestar, con entusiasmo y dedicación, su concurso personal para el mejor éxito de los fines colectivos del Colegio a que pertenezca.

Los encargos o comisiones que se les confíe deben ser aceptados y cumplidos, sólo mediante causa justificada podrá excusarse.

Sección VI: Relación del Bibliotecario con la Sociedad

Art. 22º— *Aceptación pública.*— Con su conducta el bibliotecario deberá lograr la estimación pública hacia la labor bibliotecaria y hacia la Biblioteca.

Art. 23º— *Participación en la colectividad.*— El bibliotecario deberá esforzarse por conseguir la participación de la biblioteca en programas culturales, educacionales y sociales.

Art. 24º— *Servicio informativo.*— Deberá estar informado el bibliotecario, de las actividades de los organismos e instituciones, cuyos objetivos sean afines.

Sección VII: Conclusión

Art. Unico.— *Alcance y cumplimiento de este Código.*— Las normas de este Código rigen el ejercicio de la bibliotecología en toda su extensión. Ni la especialización profesional, ni circunstancia alguna eximirán de aplicarlas.

“DESCENDENCIA PARALELA” EN UNA FAMILIA INDIGENA NOBLE DEL CUZCO *

El doctor Tom Zuidema, autor del trabajo de investigación histórica, cuyo título encabeza esta nota, nos ha solicitado informar a nuestros lectores que los documentos, objeto del estudio mencionado, proceden del Archivo Nacional.

Asimismo, hace llegar su agradecimiento al señor Felipe Márquez Abanto a cargo de quien estuvo la versión paleográfica de dichos documentos.

* Fénix, N° 17. Lima, 1967.

Bibliotecas al servicio de la comunidad de negocios en el Perú ⁽¹⁾

Isabel Olivera R.
Directora de la Biblioteca de ESAN

INTRODUCCION

La investigación del problema de la falta de bibliotecas de negocios en el país ha cobrado actualidad, especialmente ahora que las empresas privadas se establecen a ritmo acelerado. En lo que se refiere a este año, solo en el primer trimestre se han creado alrededor de cien empresas que representan una inversión de más de veinte millones de soles (medio millón de dólares).

Teniendo en cuenta que son pocas las empresas que propician el establecimiento de sus propias bibliotecas, se deduce que los recursos bibliográficos existentes no son suficientes.

Por otro lado existe el factor de cambio en el ejecutivo quién está dejando la improvisación para dar paso a la aplicación de la administración científica y por lo tanto necesita mayor asistencia.

Antes de exponer el tema central de este trabajo, conviene precisar las características del movimiento empresarial en el país.

La población del Perú a mediados de 1966 era de 12'012,000 ¹ en un área de 1'280,219 km². La costa con el 11% de territorio contiene más del 30% de la población y cerca del 80% de las industrias y actividades comerciales del país. En cuanto a la población activa, según el último censo de 1961, es del 31.5% de la población total ². De este grupo, 45,182 ó sea el 1.5% está dedicado a las actividades administrativas y gerenciales.

La actividad económica en el Perú es centralizada y a pesar de existir un plan de desarrollo a nivel regional, los recursos disponibles son insuficientes para desarrollar a la vez todas las zonas del interior del país * ³.

Actualmente existen parques industriales en diferentes zonas y planes para la concentración de inversiones en los polos regionales de norte, centro y

¹ Trabajo presentado a la 59ª Conferencia de la Especial Libraries Association, Los Angeles, 2-7 junio de 1968.

sur del país, con el objeto de dirigir hacia ellos los flujos migratorios y económico-financieros ⁶.

El país está viviendo la etapa de análisis de su situación económica, este sistema se hizo realidad con la creación del Sistema Nacional de Planificación en 1962. El primer documento que proporciona una evaluación de la economía peruana y sus perspectivas futuras es el Plan de Desarrollo Económico y Social, 1967-1970.

Por otro lado desde el punto de vista empresarial, existe inquietud por "la proyección y metas, rol de la tecnología en el desarrollo y la posición del Perú frente al mundo" * ³ que se vio reflejada en la sexta Conferencia Anual de Ejecutivos, que se celebró en Lima del 28 de setiembre al 1º de octubre de 1967 con el tema: El Perú en 1975.

A esto se une el problema de falta de dirigentes con conocimientos de las técnicas modernas de la administración, que surgirá con el natural crecimiento de las empresas en el curso del proceso de desarrollo de nuestro país.

La necesidad ocupacional en el Perú en los próximos años ha sido tema de un estudio para la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Este estudio estuvo basado en la tabulación comparativa de la población activa por sectores económicos, empleo y nivel de educación, calculada por la IBM a partir de una muestra de datos del curso de 1961. En la categoría ocupacional de "Directores y Administradores" en las actividades no agrícolas era de 42,000 y en las agrícolas de 794,000. Para 1980 se estima que, en las actividades no agrícolas pasará los 104,000 y en las agrícolas llegará hasta 1'391,000.

CENTRALES EMPRESARIALES

Existen diversos sectores empresariales que deben ser tratados por separado y que agrupan a una élite que contribuye en gran medida al desarrollo económico del país. Se pueden mencionar los siguientes:

El Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) creado en 1959, reúne 1,500 representantes de cuatrocientos empresas asociadas de Lima y Provincias. Difunde y adapta a las necesidades de los empresarios peruanos los principios de la administración científica. Fomenta cursos para ejecutivos, mesas redondas, conferencias y publica una revista, memoria anual y conclusiones de la Conferencia Anual de Ejecutivos.

La Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), entidad fundada en 1945 es una institución gremial representativa de la empresa privada a la que asesora técnicamente. Reúne 11,234 miembros de los cuáles el 60% son de Lima y el 40% de provincias. Publica una memoria anual, y dos publicaciones periódicas: Perfil Económico y Síntesis Semanal.

La Asociación de Dirigentes de Ventas (ADV) fue formada en 1958 con el objeto de lograr un mejor nivel de vida mediante mejores sistemas de venta y mercadotecnia. Tiene 472 asociados en Lima y Provincias y dos escuelas de

capacitación que son el Centro de Entrenamiento en Ventas y Mercadotecnia (CEVEM) y el Instituto de Desarrollo Ejecutivo en Ventas y Mercadotecnia (IDEVEM), Además propicia seminarios, mesas redondas y publica la revista AD Ventas & Marketing.

La Sociedad Nacional de Industrias que data de 1896, colabora en el fomento y desarrollo de la industria manufacturera. Reúne 1,600 socios en Lima y Provincias, estudia las cuestiones que afectan a la industria, coopera con el gobierno mediante sugerencias y opiniones en todo lo que se refiere al movimiento industrial del país, como en el caso de la Ley 13270 de Promoción Industrial que se promulgó en 1960. Publica la revista Industria Peruana, Boletín Industrial, Memoria y Directorio Fabril.

Las Cámaras de Comercio funcionan en cada Departamento y están coordinadas por la Asociación de Cámaras de Comercio con sede en Lima. Contribuyen con su acción al desarrollo económico del país y proporcionan información a sus asociados principalmente sobre asuntos legales y comerciales. Pertenecen a ellas la mayoría de comerciantes, compañías, instituciones aseguradoras y hombres de negocios en general. La Cámara de Comercio de Lima (de la única que se pudo conseguir información) fue creada en 1888 y tiene a la fecha 4,000 socios. Entre sus actividades se puede mencionar los cursillos trimestrales sobre asuntos comerciales, impuestos, régimen de las sociedades anónimas, entre otros. Además propicia reuniones. Sus publicaciones son: Revista de Comercio y Producción, con amplia distribución y el Boletín Semanal solo para socios.

Además existe una nueva generación dirigente al nivel de los empresarios. Ellos son los "managers" que se forman académicamente.

En nuestro país esta nueva clase se forma en la Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN), que es la primera facultad profesional de administración en Latinoamérica, exclusivamente para graduados.

ESAN se creó en 1963 por un convenio de los Gobiernos del Perú y Estados Unidos y su organización estuvo a cargo de la Universidad de Stanford. Los programas son de dos tipos, uno regular de once meses que otorga el título de "Magister en Administración" y otros de desarrollo para Ejecutivos.

Hasta la fecha han egresado 770 alumnos en la forma siguiente:

De cuatro promociones del curso regular		226
De once programas para Ejecutivos: Lima:	351	
Provincias:	122	
	<hr/>	473

De tres programas especiales en Lima:

A) Alta Gerencia:	19
B) Relaciones Industriales:	35
C) Mercadotecnia:	17
	<hr/>

Además ESAN ha colaborado en los Seminarios de Administración de provincias, que son dictados por exalumnos de la institución. Han habido cuatro con un total de 182 egresados.

Los graduados ocupan cargos de responsabilidad en empresas privadas, instituciones públicas, organismos internacionales y universidades tanto en el Perú como en otros países.

BIBLIOTECAS

La Mesa Redonda de Bibliotecas Especializadas de la Asociación Peruana de Bibliotecarios, que se formó por primera vez en el Perú y que funcionó de noviembre de 1966 a noviembre de 1967 trabajó en diferentes asuntos de interés para esta rama. Con idea de elaborar un directorio, se hizo una encuesta para conocer el tipo de bibliotecas especializadas existentes en el país (Ver Anexo I). Se distribuyó un cuestionario a 130 bibliotecas de las cuales contestaron 70. En el Anexo II aparece un extracto de las bibliotecas que directa o indirectamente sirven a la comunidad de negocios en el área de Lima.

Debo advertir que no se mencionan las bibliotecas especializadas de las Universidades, porque en el campo de la administración de negocios apenas surgen cursos a nivel no graduado en la Universidad de Lima, El Pacífico, San Marcos, Universidad Católica y Universidad Villarreal. Las bibliotecas reúnen pequeñas colecciones que solo son disponibles para sus estudiantes.

De la observación del cuadro del Anexo II, se concluye lo siguiente:

- a) Las bibliotecas organizadas técnicamente que directa o indirectamente sirven a la comunidad de negocios, existen desde hace veintidós años. Esto coincide con la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, que data de 1943.
- b) Existen únicamente dos bibliotecas en la especialidad de negocios, una con una pequeña colección y la otra en desarrollo, ya que sólo data de 1963.
- c) Las bibliotecas complementarias son pequeñas, con una sola excepción, y casi todas son de reciente creación.
- d) Todas usan diferentes sistemas de clasificación y catálogo.
- e) De las catorce bibliotecas existentes, seis editan publicaciones bibliográficas, lo que facilita el préstamo interbibliotecario.

En lo que se refiere a bibliotecas en las compañías que operan en el país, se hizo una encuesta en colaboración con IPAE, titulada El Ejecutivo y la Bi-

bliografía sobre Negocios (ver Anexo III). Fueron distribuidos 1,500 cuestionarios y se obtuvieron 69 respuestas.

De este grupo 44 compañías informaron que tienen pequeñas colecciones de uso interno, pero no están organizadas técnicamente.

La carencia de bibliografía especializada publicada, está señalada por el 52% que no sabe donde localizarla.

El 50% visita librerías, por lo que se puede considerar que los ejecutivos buscan directamente las publicaciones que les interesan y se mantienen al día con catálogos comerciales.

El 60% se interesa por conseguir artículos de revistas en copias Xerox y la materia que más le interesa es administración de empresas, seguida por finanzas, economía, política de los negocios, relaciones industriales y contabilidad. De otras materias señalaron mercadotecnia, seguros, ventas y publicidad.

Por sus intereses y carencia de bibliotecas organizadas y bibliografías se puede considerar a este grupo como clientela potencial para la biblioteca de ESAN.

COOPERACION LOCAL E INTERNACIONAL EXPERIENCIA EN EL PERU

Estamos viviendo el proceso de aceleramiento del desarrollo económico de América Latina y por lo tanto debemos prestar atención al desarrollo de nuevos métodos que facilitan la cooperación a nivel local para un mejor uso de los recursos financieros y humanos.

Planeamiento de las Adquisiciones y Catálogo Corporativo

Por lo general cada biblioteca adquiere su propio material sin considerar que lo está duplicando, en algunos casos innecesariamente. Por ello considero que se debe dar gran importancia a la planificación de las adquisiciones, no sólo libros sino de revistas e índices. En pequeña escala hemos comensado en el Perú esta práctica, tenemos un acuerdo, todavía informal, entre las bibliotecas de ESAN que adquiere todo lo que se refiere a empresas y materias relacionadas, ONRAP, lo relacionado a la administración pública y el Banco Industrial, lo que se refiere a industria, seguridad industrial y tecnología. Pero esta planificación, sin un catálogo corporativo a nivel nacional es casi imposible, debemos mantener un catálogo que reúna la información sobre todos los materiales que poseen las distintas bibliotecas del sistema. El año pasado la Mesa Redonda de Servicios al Público de la Asociación Peruana de Bibliotecarios, inició estudios sobre este punto y es probable que se concreten en un futuro cercano.

Préstamo Interbibliotecario

En cuanto al préstamo interbibliotecario actualmente se realiza sin un código que norme esta actividad. La Mesa Redonda de Bibliotecas Especializadas ha trabajado en la traducción y adaptación del Código de la ALA, Pero deberá

pasar por una nueva revisión y comparación con códigos latinoamericanos antes de darse a publicidad para su discusión. Este servicio es absolutamente necesario, pero para ello tenemos que conocer lo que cada biblioteca posee, hasta el momento lo hacemos por medio del intercambio de boletines bibliográficos y bibliografías. Estos préstamos son tanto de originales como copias Xerox.

En el caso de ESAN no solo hacemos préstamo interbibliotecario, sino también ayudamos a instituciones en provincias, como el caso de las Cámaras de Comercio, que no tienen bibliotecas. Esta ayuda la brindamos sólo cuando coincide con cursos auspiciados por nuestra institución.

Otro punto a nivel local es que se debe dejar de ser un grupo heterogéneo y agruparse en ramas que por sus fines comunes e intereses puedan trabajar más activamente para mutuo beneficio. La Asociación Peruana de Bibliotecarios ha iniciado este proceso y confiamos que se cristalice la instalación de la rama de bibliotecas especializadas que tuvo su inicio en la instalación de la Mesa Redonda de Bibliotecas Especializadas. El diálogo entre los bibliotecarios con actividades comunes se hace imperativo para descubrir nuevas metas y mejorar métodos.

COOPERACION INTERNACIONAL

La colaboración mutua debe ser principalmente entre países de un mismo idioma y vecinos, pero sin descuidar la importancia de ayuda de países que por su mayor desarrollo en el campo de la biblioteca puede ser de gran valor. Por otra parte los países donde las bibliotecas están en proceso de desarrollo y el comercio del libro no está bien organizado, es obligación de los bibliotecarios trabajar seriamente en datos estadísticos, bibliografías y otros aspectos que pueden ser de interés internacional.

Estoy de acuerdo con Luther R. Evans * 4 cuando dice "en las adquisiciones, canje y bibliografías encontramos uno de los campos de cooperación más fructíferos entre las bibliotecas de Estados Unidos y otros países". . . "Se debe prestar atención a la posibilidad de cooperación entre estas bibliotecas en lo que se refiere a indizar y compendiar la literatura especializada".

Catalogación Cooperativa

Hay muchas fuentes de ayuda mutua en la que podemos pensar, primero quisiera referirme a la catalogación cooperativa. Todos conocemos las ventajas del servicio que ofrece la Biblioteca del Congreso y hay bibliotecas fuera de los Estados Unidos que las adquieren, las que hacen su propia catalogación de los libros en español, siguiendo las mismas reglas, por lo que se podría pensar en un canje de fichas o si en algún momento el proyecto creciera lo suficiente, se podría vender directamente a las bibliotecas interesadas.

Listas de Epígrafes

Un problema común en latinoamérica es el uso de epigrafía traducida del Subjects Headings del Library of Congress. Las traducciones en todos los casos no es buena, unas veces porque no hay especialistas que asesoren, otras veces porque los términos de un país defieren de otro. Es necesario que las instituciones que por su experiencia, facilidad, etc. publiquen sus listas de epígrafes en un borrador que pueda discutirse a nivel regional y tratar de hacer una publicación definitiva individual o cooperativa, en tal forma que sea de utilidad para todas las bibliotecas que trabajan en la misma especialidad.

En el Perú, la biblioteca de ESAN estaría interesada en este estudio, se tienen más de 20,000 epígrafes en administración de empresas. Se planea publicarlos en un futuro cercano cuando se pueda financiar este trabajo.

Indices de Publicaciones Periódicas

Otro problema común es la carencia de índices de artículos de revistas de habla hispana, es probable que se haga en muchas bibliotecas latinoamericanas, pero por lo general se desconoce porque no se publica. Desde 1966 la biblioteca de ESAN en su Boletín Bibliográfico, que se distribuye bi-mensualmente, publica una sección titulada "Índice de Publicaciones Periódicas" y que reúne una selección de artículos de las revistas que se reciben tanto por suscripción como donativo. El Boletín tiene una distribución local e internacional de 500 ejemplares.

*Directorios de Bibliotecas Especializadas y Servicios de Información
Latinamericanos*

La escasez o a veces total carencia de directorios de bibliotecas especializadas latinoamericanas y servicios especializados de información dificulta la labor de quienes necesitan datos en ramas específicas. Sería necesario la elaboración y publicación de estos directorios. En el Perú se publicará en breve el directorio de bibliotecas especializadas del país, que será resultado de un trabajo minucioso. En cuanto a servicios de información especializados, en el único campo que se ha publicado algo recientemente es en mercadotecnia. Con motivo de la Primera Reunión del Centro Latinoamericano de Marketing (CLADEM), que tuvo lugar en Lima, se elaboró el documento "Fuentes de Información de Marketing en el Perú": ensayo preliminar * 7.

Estadísticas y Comercio del Libro

Otro campo que no se ha desarrollado es estadística de bibliotecas y comercio del libro. En lo primero, la mayoría de las estadísticas que ocasionalmente se publican no reflejan datos reales porque por lo general no están hechas por

bibliotecarios. En el caso del comercio del libro, la producción latinoamericana no es muy alta pero se está desarrollando paulatinamente. Por ejemplo en el Perú de 946 libros publicados en 1964 * 2 ochentiocho corresponden a ciencias aplicadas y trescientos sesentiseis a ciencias sociales. No existen índices de pre-ni estadísticas de venta publicadas. La Asociación Peruana de Bibliotecarios no interviene en esta actividad todavía y la Cámara Peruana del Libro hace esfuerzos por coordinarla sin éxito.

Canje

El canje de duplicados y otras publicaciones es una de las prácticas comunes entre nuestras bibliotecas y las del extranjero, es de beneficio general. Carecemos de un sistema de canje nacional y por ello no podemos canalizarlo hasta ahora como debiera ser.

Muchas veces las instituciones exigen canje con pago de porte que ciertas bibliotecas no pueden afrontar, otras veces no existen listas o no se distribuye ampliamente.

Bibliografías

En el área de bibliografía no se cuenta todavía con todos los recursos, pero hay esfuerzos aislados. En el campo de los negocios en el Perú la biblioteca de ESAN ha comenzado una serie de bibliográfica, cuyo primer número publicado en 1967 ha sido en el tema de mercadotecnia. Chile a través de CLADEM ha solicitado reproducirla para distribuirla más ampliamente, lo cual ha sido aceptado de inmediato.

Microfilm

En cuanto a material audiovisual, si bien nos servimos del servicio de microfilm de los Estados Unidos, poco o casi nada se utiliza de otros países latinoamericano, especialmente por falta de información y también por falta de equipos adecuados. En el Perú solo la Biblioteca Nacional tiene equipos para la preparación de microfilm con lo que tendríamos que canalizar los servicios por su intermedio y pagando un mayor importe.

Intercambio Profesional

En lo que se refiere a los bibliotecarios debería planearse un intercambio de profesionales a nivel latinoamericano, por lo menos donde la escala de sueldos y standar de vida es muy similar. Lo que si ya existe es el entrenamiento de bibliotecarios graduados. En el Perú esto se ha logrado a partir de 1965 a través de programas de desarrollo con acuerdos bilaterales como son los casos de ONRAP y ESAN creados por convenios entre los Gobiernos del Perú y Estados Unidos,

instituciones organizadas por el Instituto de Administración Pública de Nueva York y la Escuela de Negocios para Graduados de la Universidad Stanford respectivamente. En el caso de ONRAP, la bibliotecaria fue enviada a la Universidad de Columbia y en el caso de ESAN a la Universidad de Stanford, a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo. Esta Agencia también contribuyó al envío de la bibliotecaria del Banco Industrial e Instituto de Promoción Industrial quien fue enviada al Stanford Research Institute, institución que asesoraba al instituto.

Estos entrenamientos de profesionales a nivel post-graduado pueden producir otros entrenamientos en cadena dentro de los países latinoamericanos. En el caso de ESAN, el Instituto de Estudios Superiores de Administración de Caracas ha solicitado enviar a su bibliotecario a entrenarse en Lima, lo cual ha sido aceptado, y será puesto en práctica este año.

Integración de la Información

Y por último hay que referirse a la integración de la información, que parece no tener problemas, pero en realidad tropieza con impedimentos de varias clases.

En lo local, surgen barreras como falta de planificación en las adquisiciones, colecciones pobres, pocas publicaciones bibliográficas, préstamo interbibliotecario no reglamentado y total falta de comunicación entre bibliotecarios y bibliotecas de un mismo campo.

En lo internacional existen tres aspectos:

- a) físico, en el cual se pueden señalar los mismos obstáculos que se conocen para el establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano: poco desarrollo de las redes de transporte y telecomunicaciones y desconocimiento de las posibilidades de los países vecinos. Por ejemplo, en las bibliotecas es más fácil encontrar diarios como el New York Times, que diarios latinoamericanos.
- b) económico, los libros son caros, hay poco material original y por lo general malas traducciones.
- c) psicológico, no se recurre con facilidad a los colegas, unas veces por no existir vínculos oficiales, otras veces se recela a trabajar en equipo y con más frecuencia se deja para una oportunidad más propicia el inicio de un estudio, o la discusión de un problema, lo que a veces no llega nunca a concretarse.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.—El desarrollo del movimiento empresarial en el Perú es reciente.
- 2.—No existen suficientes bibliotecas organizadas técnicamente al servicio de la comunidad de negocios.
- 3.—Se necesita intensificar la publicación de la bibliografía especializada latinoamericana.
- 4.—No está integrada la información.
- 5.—Los bibliotecarios no comunican sus experiencias lo suficiente y con ello existe el peligro de la duplicación de esfuerzos.

De esto se desprenden las siguientes recomendaciones:

- a) El desarrollo de las bibliotecas debe acelerarse.
- b) Es necesaria la integración de la información.
- c) Debe intercambiarse ideas y experiencias a nivel local e internacional.

BIBLIOGRAFIA

1. Banco Internamericano de Desarrollo. Fondo Fiduciario de Progreso Social; sexto informe anual. Washington 1966. p. 363.
2. California University. University at Los Angeles. Committee on Latin American Studies. Statistical Abstract of Latin America. Los Angeles Center of Latin America Studies, 1966. p. 83-84, 97.
3. Conferencia Anual de Ejecutivos. 6ª, Lima 1967. Anales, CADE'67: El Perú en 1975. Lima, Instituto Peruano de Administración de Empresas, 1967. p. 17.
4. Evans, Luther H. Some objectives of international library cooperation. *Special Libraries* 57 (3): 149-152, mar'66.
5. Haro, Robert. Los índices de precios de las publicaciones: Llamamiento a la cooperación. *Bol de la Unesco para Bibliotecas*. 21 (1): 15-18. ene-feb. 67.
6. Latin America; a industrial development editorial survey. Atlanta, Georgia, Conway Research Im. jun'66. p. 61-62.
7. Naveda de Mesarina, Frank Meissner y Carlos Martijena. Fuentes de información de marketing en el Perú: ensayo preliminar. Mimeografiado. (Documento de la 1ª Conferencia Regional de CLADEM). Lima, 12-15 de octubre de 1967.
8. Olivera, Isabel. Necesidad de Directores de Empresas en el Perú, un factor decisivo en el desarrollo económico del país. Lima, 1966. p. 48-49. Mimeografiado. (Trabajo presentado a la Universidad Católica en el curso de Relaciones Públicas).
9. Perú. Instituto Nacional de Planificación. Lima. Plan de desarrollo económico y social, 1967-1970. Lima, 1967. 5 t.

ANEXO 1

BREVE CUESTIONARIO PREPARADO POR LA MESA REDONDA DE
BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS Y APROBADO POR LA JUNTA
DIRECTIVA, PARA LA ELABORACION DE UN DIRECTORIO DE
BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

Abril'1967

1. Nombre de la Biblioteca:
2. Año de creación:
3. Dirección y teléfono:
4. Especialidad:
5. Horario:
6. Persona responsable de la Biblioteca:
7. Servicios que presta la Biblioteca

Lectura	Préstamo	Préstamo interbibliotecario
---------	----------	-----------------------------
8. Permite el acceso de personas ajenas a la Institución?

si	no	con restricciones
----	----	-------------------

especifique el tipo de servicio que otorga a estas personas:

Lectura	Préstamo	ambos
---------	----------	-------
9. Colección:
 - a) Libros:
 - Núm. de títulos
 - Núm. de volúmenes
 - b) Publicaciones Periódicas:
 - Núm. de títulos
 - por suscripción
 - por canje y donaciones
 - c) Núm. de Publicaciones Seriadas
 - d) Indique en hoja separada las principales colecciones de índices bibliográficos: servicios de resúmenes (abstracta), incluyendo los años que posee, y cualquier otro tipo de material audiovisual, máquinas de reproducción, etc.
10. Sistema de clasificación empleado:
11. Tipo de catálogo:
12. Fuentes de consulta empleadas para la colección de epígrafes:
13. Publicaciones para canje:
 - a) de la Institución
 - b) de la Biblioteca
14. Otros comentarios:

ANEXO 2

EXTRACTO DEL DIRECTORIO DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DEL PERU* - DATOS A 1967

NOMBRE	AÑO DE CREACION	LI-BROS	REVISTAS (TITULOS)	CATALOGO	CLASIFICACION	ESPECIALIZACION	PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS
Banco Central de Reserva del Perú	1946	13,000	428	Diccionario	Propia	Economía	Boletín Bibliográfico
Banco Industrial del Perú **	1962	4,200	189	Autores-Materias	Dewey	Tecnología Industrial	Boletín Bibliográfico
Centro Nacional de Productividad (CENIP)	1965	2,300	50	Autores-Materias	Dewey	Productividad Industrial	No
Dirección de Estadística del Ministerio de Hacienda	no especificado	2,330	no especificado	no especificado	Del Instituto Interamericano de Estadística	Estadística y Economía	No
Empresas Eléctricas Asociadas	1964	2,500	200	no especificado	Dewey	Electricidad y Economía	Boletín de la Of. De Documentación
Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN) **	1963	12,300	300	Diccionario	Library of Congress	Negocios y disciplinas conexas	Boletín Bibliográfico y Series bibliográficas
Instituto de Administración de Empresas (IPAE) **	1959(?)	889	83	Autores-Materias Títulos	Dewey	Negocios	No
Ministerio de Trabajo y Comunidades	1957	3,450	428	Materias-Títulos	Dewey	Trabajo y Problema Indígena	No
Oficina de la OIT	1955	4,500	120	Impreso	Propia	Asuntos Laborales	No
Oficina Nacional de Racionalización de la Administración Pública (ONRAP) **	1964	5,917	106	Diccionario	Dewey	Administración Pública y materias conexas	Boletín Bibliográfico
Servicio del Empleo y Recursos Humanos (SERR)	1955	1,000	no especificado	no especificado	no especificado	empleo	No
Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial (SENATI)	1966	2,354	135	Diccionario	Library of Congress	Capacitación Industrial	Boletín Bibliográfico
Sociedad Nacional de Industrias	1966	1,000	300	Diccionario	Dewey	Industria y materias conexas	No

* Con autorización de la Asociación Peruana de Bibliotecarios

** Datos a Mayo de 1968

ANEXO 3

Instituto Peruano de Administración
de Empresas (IPAE)

Escuela de Administración de Negocios
para Graduados (ESAN)

EL EJECUTIVO Y LA BIBLIOGRAFIA SOBRE NEGOCIOS

ENCUESTA

1. Sírvase indicar cuál es su biblioteca de consulta:
Personal de la Compañía Otras
2. Marque con una X los tópicos que le interesan:

Administración de Empresas
Contabilidad
Finanzas
Relaciones Industriales
Política de los Negocios
Economía
Otros
3. ¿Qué publicación (s) encuentra Ud. básica (s) para el desarrollo de los objetivos de su Compañía? INGLÉS ESPAÑOL OTROS IDIOMAS

Libros
Revistas
Folletos,
Microfilms etc.
4. ¿Cómo se entera Ud. de los libros, revistas y otras publicaciones que aparecen constantemente en su especialidad?

Recibe publicaciones bibliográficas
Pide catálogos a editoriales
Visita librerías
Otros
5. Cuando le hacen referencia a un artículo aparecido en una revista que ni Ud. ni su Compañía reciben,

Solicita la Revista en préstamo
Pide una copia Xerox, fototática etc.

6. Si tiene necesidad de una bibliografía completa en su especialidad o tema de interés,

Le es fácil conseguirla
 No sabe dónde localizarla

Si su Compañía tiene Biblioteca, nos interesaría obtener los siguientes datos:

¿Está organizada técnicamente la Biblioteca? SI
 NO

Si la respuesta es afirmativa:

Qué sistema de clasificación se emplea

Tipo de catálogo

Personal responsable de la Biblioteca nombre

Es accesible a personas ajenas a la Compañía SI
 NO

Servicios que presta la Biblioteca Lectura
 Préstamo

Colección (Nº de títulos) Libros
 Revistas

Publicaciones para Canje y/o Donativo Memoria
 (Nos interesaría su envío regular) Otras

Como SOCIO DE IPAE, además del uso de la Biblioteca de la Institución, puede utilizar los servicios de la Biblioteca de ESAN.

SIRVASE PEDIR INFORMES A ESAN (TELEFONO 22-7115) MENCIONANDO ESTA ENCUESTA:

Razón Social de la Compañía:

 Firma
 Nombre del ejecutivo firmante
 Dirección y Teléfono.....

SIRVASE REMITIR ESTA ENCUESTA ANTES DEL 30 DE ABRIL DE 1968
 A: ESAN-BIBLIOTECA-Santo Toribio 210, San Isidro, Lima.

Tentativa epigráfica de la decena (340): Derecho*

Carlos Ruiz de la Cruz

INTRODUCCION

La ausencia en la bibliotecología peruana e inclusive hispanoamericana de listas de epígrafes adaptadas a nuestra realidad y terminología vigentes, aun cuando algunas publicadas tratan de desarrollar en lo posible el DERECHO y sus temas específicos, no llegan a satisfacer plenamente su cometido debido sin duda a diferencias jurídicas o porque en muchos casos resultan anticuados por los cambios habidos en la legislación o por motivos que obedecen a razones de inaplicabilidad, tal sería por ejemplo una relación epigráfica redactada por un estadounidense cuyo derecho como bien sabemos procede del anglosajón, mientras que en los países de latinoamérica es base fundamental el derecho romano y español. De allí que el uso de esa relación dada en su exacta traducción literal sería para nosotros un tanto restringido. Teniendo en cuenta estos antecedentes y pensando en la utilidad que pueda merecer en las bibliotecas públicas, particularmente en aquellas especializadas en el campo jurídico, elegí ésta temática como tesis para optar el título de bibliotecario.

EXPLICACIONES GENERALES

Este trabajo que no constituye sino una mera aspiración inicial dentro del epigrafiado, comprende algo más de mil encabezamientos realizados después de un cuidadoso estudio, tomando como base el "ESQUEMA REFORMADO DE DERECHO"¹. En principio era mi intención seguir las pautas del esquema, registrando e indizando solamente los temas mencionados; más adelante comprendí la necesidad de presentarlo con sus referencias de "véase" para términos no usados, que nos envían a conceptos que abarcan una extensión legal aceptada y

* Tesis presentada para optar el título de Bibliotecario.

1 Perú. Biblioteca Nacional, Lima. Departamento de Clasificación y Catalogación. Esquema de la subclase 340 (Derecho). Lima, 1952.

de "véase también" para aquellos que expresan relaciones con otros, buscando siempre un mejor enfoque y un desarrollo más o menos amplio.

Para facilitar su manejo se ha seguido un orden lógico y un suborden alfabético, sobre todo en lo referente a los derechos históricos (que están separados). A manera de justificación es necesario hacer las acotaciones siguientes:

A) Sobre el número de clasificación de obras generales y especiales de algunos derechos. Ejemplo:

- 343 (obras generales) Derecho constitucional.
- 343.2 (4-99) L Legislación del derecho constitucional, determinado por países.
- 345 (obras generales) Derecho procesal penal.
- 345.1 (4-99) Derecho procesal penal determinado por países.
345-146.— Derecho procesal español.
- 348 (obras generales).
- 348.1 (4-99) obras especiales determinado por países.

B) Sobre:

Como clasificar una constitución. (Aplicable también para los códigos en general).

- 1) Todas las constituciones se arreglarán en orden cronológico de promulgación con la determinación geográfica respectiva a excepción del PERU. Ejemplos:
343.2C7 (Constitución peruana de 1860).
343.282C1 (Primera constitución argentina).
- 2) Al final del número de clasificación se pondrá la letra "C" de constitución, seguida de la cifra que será correlativa de acuerdo al año de promulgación.
- 3) Los textos oficiales no llevarán notación interna.
- 4) Los textos anotados, concordados, comentados, criticados, indizados, compilados, etc., llevarán la notación interna de comentador, concordador, etc. Ejemplo:
343.2C11 (La Constitución de 1933, comentada por L. A. Lama).
- 5) Las actas de comisiones reformadoras, los proyectos de constituciones, los informes de comisiones, etc., llevarán como notación interna "Z3" (crítica general) seguida de la letra inicial del apellido de quien hubiera presidido, escrito la mayor parte del texto o de quien hubiera tenido mayor autoridad. Ejemplos:

343.2C7 (Las actas de la Comisión Reformadora de la Constitución de 1860, presidida por J. M. Quimper).
Z3Q

- 6) Si son ediciones se les agregará debajo del número de clasificación el año de edición. Ejemplo:

343.2C7 (El ejemplo anterior editado en 1877).

Z3Q

1877

- 7) Relación de las constituciones y códigos (en general) habidos en el Perú, desde 1823 hasta 1966, con sus respectivos números de clasificación.

a) CONSTITUCIONES:

1a.	1823.	Perú.	Constitución,	1823.	343.2C1
2a.	1826.	Perú.	Constitución,	1826.	343.2C2
3a.	1828.	Perú.	Constitución,	1828.	343.2C3
4a.	1834.	Perú.	Constitución,	1834.	343.2C4
5a.	1839.	Perú.	Constitución,	1839.	343.2C5
6a.	1856.	Perú.	Constitución,	1856.	343.2C6
7a.	1860.	Perú.	Constitución,	1860.	343.2C7
8a.	1867.	Perú.	Constitución,	1867.	343.2C8
9a.	1880.	Perú.	Constitución,	1880.	343.2C9
10a.	1920.	Perú.	Constitución,	1920.	343.2C10
11a.	1933.	Perú.	Constitución,	1933.	343.2C11

b) CODIGOS TRIBUTARIOS:

1o.	1966.	Perú.	Código Tributario, 1966.	343.8C1
-----	-------	-------	--------------------------	---------

c) CODIGOS ADUANEROS:

1o.	1920.	Perú.	Código de Aduanas, 1920.	343.83C1
-----	-------	-------	--------------------------	----------

d) CODIGOS DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS:

—	1926.	Perú	Código de Procedimientos Aduaneros, 1926	343.84
---	-------	------	--	--------

e) CODIGOS PENALES:

1o.	1836.	Perú.	Código Penal, 1836.	344C1
2o.	1962.	Perú.	Código Penal, 1862.	344C2
3o.	1924.	Perú.	Código Penal, 1924.	344C3

f) CODIGOS DE JUSTICIA MILITAR

1o.	1865.	Perú.	Código de Justicia Militar, 1865.	344.7C1
2o.	1898.	Perú.	Código de Justicia Militar, 1898.	344.7C2
3o.	1939.	Perú.	Código de Justicia Militar, 1939.	344.7C3
4o.	1950.	Perú.	Código de Justicia Militar, 1950.	344.7C4

g) CODIGOS PENALES MILITARES:

1o.	1886.	Perú.	Código Naval Militar, 1886.	344.71C1
-----	-------	-------	-----------------------------	----------

h) CODIGOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES:

1o.	1837.	Perú.	Código de Procedimientos Judiciales del Estado Nor- Peruano, 1837.	345.1C1
2o.	1862.	Perú.	Código de Enjuiciamientos en Materia Penal, 1862.	345.1C2
3o.	1920	Perú.	Código de Procedimientos en Materia Criminal, 1920.	345.1C3
4o.	1940.	Perú.	Código de Procedimientos Penales, 1940.	345.1C4

i) CODIGOS DE PROCEDIMIENTOS CIVILES:

1o.	1837.	Perú.	Código de Procedimientos Judiciales, 1837.	345.7C1
2o.	1852.	Perú.	Código de Procedimientos en Materia Civil, 1852.	345.7C2
3o.	1912.	Perú.	Código de Procedimientos Civiles, 1912.	345.7C3

j) CODIGOS CIVILES:

1o.	1836.	Perú.	Código Civil, 1836.	346C1
2o.	1852.	Perú.	Código Civil, 1852.	346C2
3o.	1936.	Perú.	Código Civil, 1936.	346C3

k) CODIGOS DE MENORES:

1944.	Perú.	Código de Menores, 1944.	346.35C
1962.	Perú.	Código de Menores, 1962.	346.35C

l) CODIGOS DE COMERCIO:

1o.	1852.	Perú.	Código de Comercio, 1852.	347C1
2o.	1902.	Perú.	Código de Comercio, 1902.	347C2

m) CODIGOS MINEROS:

1o.	1900.	Perú.	Código de Minería, 1900.	348.3C1
2o.	1950.	Perú.	Código de Minería, 1950.	348.3C2

n) CODIGOS DE AGUAS:

1o.	1900.	Perú.	Código de Aguas, 1900	348.42C1
-----	-------	-------	-----------------------	----------

C) Sobre:

Siglas y signos y usados:

- C= Código.—Cuando el libro trata de una colección sistemática de leyes sobre materias determinadas.
- L= Legislación.—Después de cada materia; cuando el libro trae una ley o conjunto de leyes.
- J= Jurisprudencia.—Después de la respectiva materia cuando el libro trata de juicios, alegatos, fallos, decisiones, sentencias, ejecutorias, dictámenes fiscales, etc.

(/)= véase también.

CONTENIDO

- 340 Derecho.
- 341 Filosofía del derecho.
- 342 Derecho internacional: a) público, b) privado.
- 343 Derecho: a) constitucional, b) electoral, c) administrativo, d) tributario, e) financiero, f) aduanero, g) municipal.
- 344 Derecho penal.
- 345 Derecho: a) procesal penal, b) procesal civil.
- 346 Derecho civil.
- 347 Derecho comercial: a) bancario, b) marítimo, c) aéreo.
- 348 Derecho: a) industrial, b) minero, c) rural, d) aéreo, e) del trabajo.
- 349 Historia del derecho, derechos históricos, eclesiástico, indiano.

DETERMINANTES DE FORMA:

- 01 Bibliografía.
- 02 Compendios, manuales, tratados, etc.
- 03 Diccionarios, enciclopedias.
- 04 Conferencias, discursos, ensayos.
- 05 Anuarios, publicaciones seriadas.
- 06 Asociaciones, colegios de abogados, sociedades.
- 07 Estudio y enseñanza.
- 08 Colecciones, índices legislativos, poligrafía, repertorios.

Por ser el derecho una disciplina que se encuentra en pleno proceso evolutivo al igual que otras disciplinas, como la moral, sociología, religión, política, historia, economía, medicina, astronomía, etc., con las que se interrelaciona para crear nuevos campos (tales como el derecho económico, tributario o el interplanetario) su epigrafiado no puede de ningún modo estimarse definitivo, mucho menos si el estudio ha sido de tentativa como el presente, por eso esperamos que los defectos y omisiones involuntarias, puedan ser subsanadas con las observaciones y sugerencias de bibliotecarios, lectores y especialistas en la materia.

Además de la bibliografía mencionada, ha sido fuente de primera mano el registro epigráfico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Quiero hacer extensivo mis agradecimientos a todas las personas que de uno u otro modo han hecho posible la ejecución de esta obra.

B I B L I O C R A F I A

- Altamira, Rafael.* Técnica de la investigación del derecho indiano. México, 1939.
- Alzamora, Ramón.* Curso de derecho peruano. Lima, 1876.
- Basadre, Jorge.* Historia del derecho peruano. Lima, 1937.
- Cabanellas, Guillermo.* Diccionario de derecho usual. Buenos Aires, 1953.
- Costa Cavero, Ramón.* Legislación de aguas e irrigación. Lima, 1939.
- Cornejo Chávez, Héctor.* Derecho familiar peruano. Lima, 1960.
- Dewey, Melvil.* Sistema de clasificación, tablas e índice alfabético auxiliar. 15ª ed. New York, 1955.
- Decimal classification and relative index. 17. ed. New York, 1965.
- Enciclopedia jurídica Omeba.* Buenos Aires, 1954.
- Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana.* Barcelona. 1905-33.
- Estados Unidos. Library Congress.* Subject heading; used in the dictionary catalogs. 6. ed. Washington, 1957.
- Estriche y Martín, Joaquín.* Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense. Caracas, 1840.
- Ezaine Chávez, Amado.* Diccionario de derecho penal. Chichayo, 1966.
- García Calderón, Francisco.* Diccionario de la legislación peruana. Lima, 1860-64.
- Lama, Miguel Antonio de.* Diccionario de jurisprudencia y de la legislación peruana. Lima, 1889.
- Lanatta, Rómulo.* Curso de derecho de sucesiones. Lima, 1961.
- Leguía y Martínez, Germán.* Nuevo diccionario de la legislación peruana. Lima, 1914-16.
- Morales de Rivera, Carmen.* Ley orgánica y Código de Justicia Militar. Lima, 1967.
- Orgaz, Arturo.* Diccionario de derecho y ciencias sociales. Córdoba, 1959.
- Patrón Faura, Pedro.* Legislación peruana de empleados públicos. Lima, 1959.
- Ramírez Granda, Juan.* Diccionario jurídico. Buenos Aires, 1961.
- Robb, Luis A.* Diccionario de términos legales; español-ingles inglés-español. México, 1965.
- Sears, Minnie Earl.* Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas menores. Buenos Aires, 1949.
- Soto Macedo, M. León.* Diccionario de la nueva legislación peruana. Lima, 1933.
- Stewart, Margaret W.* Tentative list of subject heading and index rules for the state law index. Washington, 1927.
- Vigil, Manuel A.* Legislación del trabajo. Lima, 1955.

— A —

ABANDONO DE INSTANCIA	345.71	ABUSO DE AUTORIDAD	344.528
ref. de		ref. de	
PERCUSION DE INSTANCIA /CADUCIDAD (DERECHO PROCESAL PENAL) /DERECHO PROCESAL CIVIL		ABUSO DE PODER ABUSO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD /DERECHO PENAL	
ABANDONO EN PELIGRO (DERECHO PENAL)	344.521	ACCESION (DERECHO CIVIL)	346.44
ref. de		ref. de	
ABANDONO DE PERSONAS EN PELIGRO PERSONAS EN PELIGRO, ABANDONO DE /DERECHO PENAL		CONSENTIMIENTO (DERECHO CIVIL) /DERECHO CIVIL /TRANSACCION (DERECHO CIVIL)	
Abogados — Biografias		ACCESION (DERECHO DE AGUAS)	348.42
véase		ref. de	
ABOGADOS (Calificación na- cional) — BIOGRAFIAS (apellido del abogado)		CONSENTIMIENTO (DERECHO DE AGUAS) /DERECHO DE AGUAS	
ABOGADOS — ETICA PRO- FESIONAL	341.8	ACCIDENTES DE TRABAJO	348.7
ref. de		ref. de	
ETICA PROFESIONAL DEL ABOGADO MORAL DEL ABOGADO		ACCIDENTE LABORAL /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO) /SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO /SEGURO SOCIAL OBRERO	
ABOGADOS (Calificación nacional — BIOGRAFIAS (apellido del abogado)	340.92		
ABORDAJE (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)	347.82	ACCION (CAUSALIDAD)	344.2
ref. de		ACCION (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	349.77
/AVERIAS (DERECHO CO- MERCIAL MARITIMO) /DERECHO COMERCIAL MARITIMO /NAVES (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)		ref. de	
ABORTO (DERECHO PENAL)	344.512	/DERECHO PROCESAL ECLE- SIASTICO	
ref. de		ACCION CIVIL (DERECHO PENAL)	344.6
DELITO DE ABORTO /DELITOS CONTRA LA VIDA /FETICIDIO (DERECHO PENAL) /INFANTICIDIO (DERECHO PENAL)		ref. de	
		INDEMNIZACION DE PREJUI- CIOS RESTITUCION DE LO ARREBATADO /DERECHO PENAL	

ACCION CIVIL (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.121	ACTO DE DISPOSICION (DERECHO CIVIL)	
ref. de		ADMINISTRACION, ACTOS DE /DERECHO CIVIL	
/DERECHO PROCESAL PENAL		ACTOS DE COMERCIO	347.1(4.99)
ACCION PENAL (DERECHO PENAL)	344.6	ref. de	
ref. de		ACTOS MERCANTILES COMERCIO, ACTOS DE /DERECHO COMERCIAL	
/ACCION PENAL (DERECHO PROCESAL PENAL)		ACTOS DE COMERCIO —	
/DELITO (DERECHO PENAL)		LEGISLACION — [País]	347.1(4.99)L
/DERECHO PENAL		ACTOS DE COMERCIO —	
ACCION PENAL (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.121	JURISPRUDENCIA — [País]	347.1(4.99)J
ref. de		ACTOS ILICITOS (DERECHO CIVIL)	346.52
/ACCION PENAL (DERECHO PENAL)		ref. de	
/DERECHO PROCESAL PENAL		ACTOS ANTIJURIDICOS (DERECHO CIVIL)	
ACCION PAULIANA	346.611	/DAÑO (DERECHO CIVIL)	
ref. de		/DELITO (DERECHO PENAL)	
/DERECHO CIVIL		ACTOS JURIDICOS (DERECHO CIVIL)	346.5
/OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		ref. de	
ACCION PUBLICIANA (DERECHO CIVIL)	346.611	/DERECHO CIVIL	
ref. de		ACTOS JURIDICOS (DERECHO ESPAÑOL)	349.605
PUBLICIANA (ACCION)		ref. de	
/POSESION (DERECHO CIVIL)		DERECHO ESPAÑOL (ACTOS JURIDICOS)	
/POSESION (DERECHO ROMANO)		ACTOS JURIDICOS (DERECHO ROMANO)	349.105
ACCIONES Y ACCIONISTAS	347.51	ref. de	
ref. de		DERECHO ROMANO (ACTOS JURIDICOS)	
ACCIONISTAS (DERECHO COMERCIAL)		ACUSACION FISCAL (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.2
SOCIOS (DERECHO COMERCIAL)		ref. de	
/CONTRATOS COMERCIALES		RELACION PROCESAL PENAL DENUNCIA PROCESAL	
/DERECHO COMERCIAL		/DERECHO PROCESAL PENAL	
Acreedores, concurso de		/JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)	
véase			
CONCURSO DE ACREEDORES			
ACTOS DE ADMINISTRACION (DERECHO CIVIL)	346.5		
ref. de			

ADJUDICACION (DERECHO CIVIL)	346.44	/DERECHO AEREO	
ref. de		AEROPUERTOS (DERECHO AEREO) — [País]	348.511
/DERECHO CIVIL /PARTICIPACION (DERECHO CIVIL)		ref. de	
ADMINISTRACION DE BIENES COMUNES	345.727	AERODROMOS Y AEROPUERTOS (DERECHO AEREO) /DERECHO COMERCIAL AEREO	
ref. de		AGENTES DE COMERCIO	347.2
BIENES COMUNES, ADMINISTRACION DE /DERECHO PROCESAL CIVIL		ref. de	
ADOPCION (DERECHO CIVIL)	346.35	AGENTE MEDIADOR DE COMERCIO INTERMEDIARIO COMERCIAL /ACTOS DE COMERCIO /DERECHO COMERCIAL	
ref. de		AGRIMENSURA LEGAL	345.727
ACOGIMIENTO (DERECHO CIVIL) /FAMILIA (DERECHO CIVIL)		AGRIMENSURA LEGAL (DERECHO INDIANO)	349.805
ADOPCION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.727	ref. de	
ref. de		MEDICION DE TIERRAS TIERRAS, MEDICION DE /DERECHO INDIANO (ADMINISTRATIVO)	
DERECHO DE ADOPCION PROCESAL /DERECHO PROCESAL CIVIL		Agua potable, contaminación	
ADULTERIO — [País]	344.523	véase	
ref. de		AGUA POTABLE .. CONTA- MINACION	
ADULTERO DELITO DE ADULTERIO INFIDELIDAD CONYUGAL /DELITOS CONTRA LA FAMILIA		Ajuste, cumplimiento	
Aeródromos y aeropuertos		véase	
véase		CONTRATO DE AJUSTE	
AEROPUERTOS (DERECHO AEREO) — [País]		ALEGATO DE BIEN PROBADO	345.72
AERONAVES (DERECHO AEREO)	348.511	ref. de	
ref. de		CONCLUSIONES, ESCRITOS DE ESCRITOS DE CONCLUSIONES /DERECHO PROCESAL CIVIL	
AVIONES (DERECHO AEREO) /DERECHO AEREO		Alegatos	
AERONAVES DE GUERRA (DERECHO AEREO)	348.521	usar	
ref. de		JURISPRUDENCIA — [Después del derecho respectivo]	
AVIONES DE GUERRA (DERECHO AEREO)		AMICABLES COMPONEDORES (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72
		ref. de	

ARBITRADORES PROCESALES /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		RECURSO DE APELACION	
AMNISTIA (DERECHO CONSTI- TUCIONAL)	343.411	ARBITRAJE (DERECHO PRO- CESAL CIVIL)	345.72
ref. de		ref. de	
OLVIDO JUDICIAL /DERECHO CONSTITUCIONAL /PERDON JUDICIAL		JUICIO ARBITRAL PROCESAL /DERECHO PROCESAL CIVIL	
AMNISTIA (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.122	ARBITRAJE (DERECHO PROCE- SAL ECLESIASTICO)	349.77
ref. de		ref. de	
ACTO DE JUSTICIA ACTO DE PRUDENCIA /DERECHO PROCESAL PENAL /PERDON JUDICIAL		JUICIO ARBITRAL ECLESIASTICO /DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO	
ANTICRESIS (DERECHOS REALES)	346.431	ARBITRAJE (DERECHO PROCE- SAL DEL TRABAJO)	348.8
ref. de		ref. de	
CONTRATO DE GOZAR /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /HIPOTECA (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		JUICIO ARBITRAL DEL TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /RELACIONES OBRERO- PATRONALES	
ANTI JURIDICIDAD (DERECHO PENAL)	344.2	ARBITRAJE INTERNACIONAL	342.51
ref. de		ref. de	
ELEMENTO ESENCIAL DEL DELITO /DELITO (DERECHO PENAL) /LEGITIMA DEFENSA (DE- RECHO PENAL)		ARBITRAMENTO INTERNA- CIONAL /DERECHO INTERNACIONAL	
ANTIIMPERIALISMO (DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO)	342.25	ARRASTRES Y SEDIMENTOS (DERECHO DE AGUAS)	348.42
ref. de		ref. de	
/DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO		SEDIMENTOS Y ARRASTRES /DERECHO AGUAS	
APARCERIA RURAL	348.412	ARREPENTIMIENTO (DERECHO PENAL)	344.21
ref. de		ref. de	
ARRENDATARIOS (DERECHO RURAL)		DESISTIMIENTO (DERECHO PENAL) HECHOS DELICTIVOS, ARRE- PENTIMIENTO DE /DERECHO PENAL	
/CONTRATOS AGRICOLAS /DERECHO RURAL		ARRIBADA FORZOSA	347.82
Apelación		ref. de	
véase		I.LLEGADA FORZOSA	

/DERECHO COMERCIAL MARITIMO		PRESUNCION DE MUERTE /DERECHO CIVIL	
/AVERIAS (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)		AUTO DE PAGO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.723
/NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)		ref. de	
ASAMBLEAS Y DEBATES (DERECHO PARLAMENTARIO)	343.333	FALLOS DE PAGO /DERECHO PROCESAL CIVIL	
ref. de			
ASAMBLEAS LEGISLATIVAS /DERECHO CONSTITUCIONAL /ORATORIA FORENSE /PARLAMENTARIOS — [Califi- cación nacional]		AUTONOMIA (DERECHO MUNI- CIPAL) — [País]	343.9
/PODER LEGISLATIVO		ref. de	
ASAMBLEAS Y DEBATES (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.2	/DERECHO MUNICIPAL	
ref. de		AUTORIDADES POLITICAS (DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO)	348.62
DEBATES Y ASAMBLEAS DISCUSIONES PROCESALES FORUMS PROCESALES /DERECHO PROCESAL PENAL /ORATORIA FORENSE		ref. de	
ASILO (DERECHO INTERNA- CIONAL)	342.511	AUTORIDADES ADMINISTRA- TIVAS DEL TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS PUBLICOS (DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO /FUNCIONARIOS (DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO)	
ref. de			
DERECHO DE ASILO /DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR /DERECHO INTERNACIONAL /GUERRA (DERECHO INTER- NACIONAL)		AVAL (DERECHO COMERCIAL)	347.5
ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TRAFICO AEREO	348.52	ref. de	
AUDIENCIA (DERECHO PRO- CESAL CIVIL)	345.72	FIANZA (DERECHO COMER- CIAL) GARANTIA COMERCIAL /DOCUMENTOS COMERCIALES /DOCUMENTOS DE CREDITO	
ref. de		AVERIAS (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)	347.82
/DERECHO PROCESAL CIVIL		ref. de	
AUDIENCIA (DERECHO PROCE- SAL PENAL)	345.2	BUQUES — DAÑOS DAÑO DEL BUQUE JUSTIFICACION DE AVERIAS /CONTRATO COMERCIAL MARITIMO /DERECHO COMERCIAL MARITIMO	
ref. de			
SESIONES JUDICIALES VISTAS JUDICIALES /DERECHO PROCESAL PENAL		Ayuda al enemigo	
AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE (DERECHO CIVIL)	346.11	vease	
ref. de		TRAICION (DELITOS PO- LITICOS)	
DECLARACION DEL AUSENTE			

— B —

BANCOS DE RESCATE DE PLATA	349.807	ref. de	COMUNICACION AEREA — BLOQUEO INCOMUNICACION AEREA /DERECHO INTERNACIONAL AEREO	
ref. de				
/DERECHO INDIANO — INSTITUCIONES				
/DERECHO INDIANO (COMERCIAL)				
/DERECHO INDIANO (MINERO)			BOLSAS COMERCIALES	347.32
BECARIA, CESARE, 1738-1794	344.22	ref. de		
BENEFICIO (DERECHO ECLESIASTICO)	349.78		OPERACION DE BOLSA /ACTOS DE COMERCIO /DERECHO COMERCIAL /DOCUMENTOS COMERCIALES	
ref. de				
BENEFICIO CANONICO			BOMBA ATOMICA (DERECHO INTERNACIONAL)	342.45
BENEFICIO ECLESIASTICO				
/DERECHO ECLESIASTICO		ref. de		
BENEFICIO DE INVENTARIO (DERECHO CIVIL)	346.31		/DERECHO INTERNACIONAL	
ref. de			Bombardeo aéreo	
INVENTARIOS DE HERENCIA /SUCESIONES (DERECHO CIVIL)			véase	
BENEFICIO DE POBREZA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71		GUERRA AEREA (DERECHO INTERNACIONAL)	
ref. de				
POBREZA, BENEFICIO DE /DERECHO PROCESAL CIVIL			BOSQUES Y SELVICULTURA (DERECHO RURAL)	348.41
Bienes, administración			ref. de	
véase			DERECHO FORESTAL FLORESTAS (DERECHO RURAL)	
ADMINISTRACION DE BIENES			REGIMEN DE TIERRAS DE BOSQUES	
Bienes (Derecho rural)			REGIMEN DE TIERRAS DE MONTAÑA	
véase			SELVICULTURA (DERECHO RURAL)	
PROPIEDAD (DERECHO RURAL)			/DERECHO RURAL	
Bienes eclesiásticos			BUENA FE (DERECHO CIVIL)	346.51
véase			ref. de	
PROPIEDAD (DERECHO ECLESIASTICO)			BONA FIDE /DERECHO CIVIL	
BLOQUEO (DERECHO INTERNACIONAL AEREO)	348.521		Buque (Derecho comercial marítimo)	
			véase	
			NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	

— C —

CABILDOS (DERECHO INDIANO)	349.8039	CAPACIDAD (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ref. de		CAPITULACION (DERECHO CIVIL)	346.241
/DERECHO INDIANO (CONSTITUCIONAL)		ref. de	
CABILDOS (DERECHO ECLESIASTICO)	349.732	CONTRATO MATRIMONIAL MATRIMONIO — CAPITULACION /FAMILIA (DERECHO CIVIL)	
ref. de		CARDENALATO (DERECHO ECLESIASTICO)	349.732
CONSEJO DEL OBISPO /DERECHO ECLESIASTICO		ref. de	
CADUCIDAD (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.2	/DERECHO ECLESIASTICO /IGLESIA CATOLICA — CLERO	
ref. de		Casación	
CESACION DEL DERECHO /PRESCRIPCION (DERECHO PROCESAL PENAL) /DERECHO PROCESAL PENAL		véase	
CANCELACION (DERECHO CIVIL)	346.51	RECURSO DE CASACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ref. de		CATASTRO --- [País]	343.45
ANULACION (DERECHO CIVIL) EXTINCION DE DERECHO /DERECHO CIVIL		ref. de	
CAPACIDAD (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71	CATASTROS NACIONALES FINCAS — CENSO /PROPIEDAD INMUEBLE	
ref. de		CATASTRO RURAL — [Subd. geográfica]	343.452
CAPACIDAD DE LAS PARTES PARTES LIGITANTES — CAPACIDAD /DERECHO PROCESAL CIVIL		ref. de	
CAPACIDAD CIVIL	346.31	CENSO DE FINCAS RURALES /PROPIEDAD (DERECHO RURAL)	
ref. de		CATASTRO URBANO — [Subd. geográfica]	
CAPACIDAD JURIDICA (CIVIL) /DERECHO CIVIL		ref. de	
Capacidad de la mujer		CENSO DE FINCAS URBANAS /PROPIEDAD INMUEBLE	
véase		CATEO (DERECHO MINERO)	348.3
MUJERES — CAPACIDAD CIVIL		ref. de	
Capacidad de las partes		EXPLORACION MINERA /CONCESION (DERECHO MINERO) /DERECHO MINERO /RECONOCIMIENTO (DERECHO	
véase			

- MINERO)
Causas matrimoniales
véase
- MATRIMONIO (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)
- CAUSAS Y PROCESOS CELE-
LIBRES — [País] 340.91(3-44)
ref. de
- JUICIOS CELEBRES
PROCESOS CELEBRES
/DERECHO PROCESAL PENAL
- CAZA (DERECHO RURAL) 348.421
ref. de
- DERECHO DE CAZA
/DERECHO RURAL
/PESCA (DERECHO RURAL)
- Cesantía
véase
- JUBILACION, PENSIONES, RE-
TIRO, ETC.
- Ciencia penitenciaria
véase
- PRISIONES — [País]
- CINEMATOGRAFIA (DERECHO
INDUSTRIAL) 348.57
ref. de
- DERECHO DE INDUSTRIA CI-
NEMATOGRAFICA
- CIUDADANIA (DERECHO IN-
TERNACIONAL PRIVADO) 342.81(4-99)
ref. de
- DERECHOS POLITICOS
NACIONALIDAD
/DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO
/EXTRANJEROS — SITUACION
LEGAL
/NATURALIZACION
- CLAN (DERECHO CONSTITU-
CIONAL) 343.311
ref. de
- /PATRIARCADO (DERECHO
CONSTITUCIONAL)
- /TRIBU (DERECHO
CONSTITUCIONAL)
- CLAUSULA PENAL (DERECHO
CIVIL) 346.6
ref. de
- /OBLIGACIONES Y CONTRA-
TOS (DERECHO CIVIL)
- CLERIGOS (DERECHO ECLE-
SIASTICO) 349.732
ref. de
- CLERO
/DERECHO ECLESIASTICO
/IGLESIA CATOLICA — CLERO
- Código de derecho canónico, 1917.
véase
- IGLESIA CATOLICA. CODEX
JURIS CANONICE. 1917
- Código del aire
véase
- DERECHO AEREO — CO-
DIFICACION
- Código de Justiniano
véase
- CORPUS JURIS CIVILIS
- Códigos administrativos 343.6(4-99)C
véase
- [País]. CODIGO ADMINIS-
TRATIVO [Año]
Ejemplo: España. Código adminis-
trativo [año]
- Códigos civiles
(promulgados) 346.(940-999)C
véase
- [País]. CODIGO CIVIL
[Año]
Ejemplo: Perú. Código Civil.
1836.
- Códigos de Justicia Militar 345.7(4-99)C
véase
- [País]. CODIGO DE PROCE-

DIMIENTOS CIVILES, 1912. Ejemplo: Perú. Código de Procedimientos Civiles, 1912.		Compañías y cooperativas agrícolas véase	
COLACION (DERECHO CIVIL)	346.31	SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CREDITO AGRICOLA — [País]	
ref. de		COMPARECENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71
/PARTICION (DERECHO CIVIL)		ref. de	
/SUCESIONES (DERECHO CIVIL)		COMPARENDO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
COLACION (DERECHO ROMANO)	349.102	PRESENTACION PERSONAL /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ref. de		/REPRESENTACION LEGAL (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
COLLATIO BONORUM /FAMILIA (DERECHO ROMANO) /SUCESIONES (DERECHO ROMANO)		COMPENSACION (DERECHO CIVIL)	346.61
Colecciones canónicas		ref. de	
véase		/COMPRA-VENTA (DERECHO CIVIL)	
DERECHO ECLESIASTICO — COLECCIONES		/DERECHO CIVIL	
COLEGIO DE ABOGADOS DE [calificación geográfica]	340.6	Competencia	
ref. de		véase	
/SOCIEDADES DE ABOGADOS — [País]		JURISDICCION Y COMPETENCIA	
COMERCIANTES (DERECHO COMERCIAL)	347.2	COMPRA-VENTA (DERECHO CIVIL)	346.61
ref. de		ref. de	
COMPRADORES Y VENDEDORES /ACTOS DE COMERCIO /DERECHO COMERCIAL		CONTRATO DE COMPRA VENTA (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)	
COMERCIO ILICITO DE DROGAS	344.526	COMPRA-VENTA (DERECHO COMERCIAL)	347.4
ref. de		ref. de	
ESTUPEFACIENTES Y VENENOS — COMERCIO ILICITO NARCOTICOS — COMERCIO ILICITO /DELITOS CONTRA LA SALUD		COMPRA MERCANTIL VENTA MERCANTIL /ACTOS DE COMERCIO /AGENTES DE COMERCIO /COMERCIANTES (DERECHO COMERCIAL)	
COMISION IBEROAMERICANA DE NAVEGACION AEREA	348.52	COMPRA-VENTA (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.81
COMISION INTERNACIONAL DE NAVEGACION AEREA	348.52	ref. de	
		BUQUES-COMPRA-VENTA	

COMPRA DE NAVES VENTA FORZOSA (DERECHO COMERCIAL MARITIMO) /DERECHO COMERCIAL MARITIMO		/PROPIEDAD (DERECHO RURAL)	
COMPRA-VENTA (DERECHO INDIANO)	349.807	CONCILIOS Y SINODOS	349.732
ref. de		ref. de	
VENTA (DERECHO MINERO) /DERECHO INDIANO (COMERCIAL)		CONCILIOS ECUMENICOS SINODALES SINODOS DIOCESANOS /DERECHO ECLESIASTICO ADMINISTRATIVO	
COMPRA-VENTA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.723	CONCORDATO (DERECHO COMERCIAL)	347.6
ref. de		ref. de	
SUBASTA JUDICIAL VENTA JUDICIAL /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		CONVENIO (DERECHO COMERCIAL) /CONTRATOS COMERCIALES /DERECHO COMERCIAL	
COMPRA-VENTA (DERECHO RURAL)	348.422	CONCORDATO (DERECHO ECLESIASTICO)	349.79
ref. de		ref. de	
COMPRA AGRICOLA VENTA AGRICOLA /DERECHO RURAL		CONVENIO (DERECHO ECLESIASTICO) PACTUM CONCORDATUM /DERECHO ECLESIASTICO	
CONCESION (DERECHO DE AGUAS)	348.42	CONCUBINATO (DERECHO CIVIL)	346.241
ref. de		ref. de	
AUTORIZACION (DERECHO DE AGUAS) PERMISO ADMINISTRATIVO (DERECHO DE AGUAS) /DERECHO DE AGUAS		BARRAGANIA (DERECHO CIVIL) VIDA MARITAL /FAMILIA (DERECHO CIVIL) /FILIACION (DERECHO CIVIL) /HIJOS ILEGITIMOS (DERECHO CIVIL)	
CONCESION (DERECHO MINERO)	348.3	CONCURSO DE ACREEDORES	347.6
ref. de		ref. de	
LICENCIA MINERA /CATEO (DERECHO MINERO) /DENUNCIOS (DERECHO MINERO) /PROPIEDAD (DERECHO MINERO) /RECONOCIMIENTO (DERECHO MINERO)		ACREEDORES, CONCURSO DE DEUDORES (CONCURSO) /CONCORDATO (DERECHO COMERCIAL) /CONTRATOS COMERCIALES /DERECHO COMERCIAL	
CONCESION (DERECHO RURAL)	348.41	CONCURSO DE DELITOS	344.21
ref. de		ref. de	
ADJUDICACION (DERECHO RURAL)		/DELITO (DERECHO PENAL)	
		CONCUSION (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)	344.528

ref. de		CONOCIMIENTO (DERECHO MERCANTIL MARITIMO)	347.811
COHECHO		ref. de	
COIMA		DOCUMENTO COMERCIAL MARITIMO	
DEBERES PROFESIONALES, DELITOS CONTRA LOS		INSTRUMENTO COMERCIAL MARITIMO	
DELITOS CONTRA LOS DEBERES PROFESIONALES		/DERECHO COMERCIAL MARITIMO	
SOBORNO		CONSENTIMIENTO MATRIMO- NIAL (DERECHO ECLESIAS- TICO)	349.75
VIOLACION DE SECRETOS DE EMPLEO Y PROFESION		ref. de	
/DERECHO PENAL ADMINIS- TRATIVO		AUTORIZACION PARA MATRIMONIO	
/PREVARICATO (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)		CONCENSUS MATRIMONIALES LICENCIA MATRIMONIAL /DERECHO ECLESIASTICO /ESPOSALES (DERECHO CIVIL)	
CONDENA CONDICIONAL	344.311	Constitución del tribunal eclesiástico	
ref. de		véase	
REMISION CONDICIONAL SUSPENSION DE CONDENA /LIBERTAD CONDICIONAL /LIBERTAD PROVISIONAL /DERECHO PENAL		TRIBUNAL (DERECHO PRO- CESAL ECLESIASTICO)	
Condición de los extranjeros		Constitución, textos (por países)	
véase		véase	
EXTRANJEROS — SITUACION LEGAL		[País]. CONSTITUCION [año]	
Conducción		Ejemplo: Perú. Constitución, 1933.	343.2C11
véase		CONTRABANDO (DERECHO INTERNACIONAL)	342.6
LOCACION-CONDUCCION		ref. de	
CONFISCACION (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.42	COMERCIO CLANDESTINO INTERNACIONAL	
ref. de		COMERCIO INTERNACIONAL ILICITO	
/DERECHO CONSTITUCIONAL /EXPROPIACION (DERECHO CONSTITUCIONAL)		/DELITOS CONTRA EL ESTADO	
CONFLICTOS DE TRABAJO	348.8	/DERECHO INTERNACIONAL	
ref. de		CONTRABANDO (DERECHO PROCESAL ADUANERO)	343.84
/DERECHO DEL TRABAJO /DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO		Contratación mercantil	
/EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO)		véase	
/OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)		CONTRATOS COMERCIALES	
/TRIBUNALES DE TRABAJO			
Conflictos entre jueces y autoridades			
véase			
JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)			

CONTRATO A LA GRUESA (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.811	CONTRATOS COMERCIALES	347.3
ref. de		ref. de	
PRESTAMO A LA GRUESA PRESTAMO A RIESGO MARITIMO /DERECHO COMERCIAL MARITIMO		COMERCIO, CONTRATOS DE CONTRATACION MERCANTIL /ACTOS DE COMERCIO /CREDITO (DERECHO CO- MERCIAL) /DERECHO COMERCIAL /DOCUMENTOS COMERCIALES	
CONTRATO DE AJUSTE (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.81	CONTRATOS COMERCIALES MARITIMOS	347.811
ref. de		ref. de	
AJUSTE, CONTRATO DE CONTRATO DE TRABAJO MA- RITIMO CONVENIO DE TRABAJO MA- RITIMO NEGOCIACION DE AJUSTE /DERECHO COMERCIAL MARITIMO /NAVIERO (DERECHO CO- MERCIAL MARITIMO)		CONTRATOS MARITIMOS /DERECHO COMERCIAL MA- RITIMO	
CONTRATO DE PASAJE (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.811	Contratos maritimos	
ref. de		véase	
BOLETO (DERECHO COMERCIAL MARITIMO) PASAJEROS (DERECHO COMERCIAL MARITIMO) /DERECHO COMERCIAL MARITIMO		CONTRATOS COMERCIALES MARITIMOS	
CONTRATO DE SEGURO	347.41	Contratos de terceros	
ref. de		véase	
SEGURO, CONTRATO DE /CONTRATOS COMERCIALES /DERECHO COMERCIAL /SEGURO (DERECHO CO- MERCIAL)		TERCEROS (DERECHO CIVIL)	
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	343.9(4-99)	CONTRATOS DE TRABAJO	348.8
ref. de		ref. de	
/DERECHO MUNICIPAL		ARRENDAMIENTO DE TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /LOCACION DE SERVICIOS /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)	
CONTRATOS AGRICOLAS	348.422	CONTRATOS DE TRABAJO (DERECHO RURAL)	348.422
ref. de		ref. de	
/APARCERIA RURAL /DERECHO RURAL /YANACONAJE (DERECHO RURAL)		ENGANCHE (DERECHO RURAL) TRABAJO AGRICOLA /DERECHO DEL TRABAJO /DERECHO RURAL	
		Contravenciones	
		véase	
		FALTAS (DERECHO PENAL)	
		Contribuciones e impuestos	

véase		CHO INTERNACIONAL)	342.6
DERECHO TRIBUTARIO		ref. de	
CONVALIDACION MATRIMONIAL (DERECHO ECLESIASTICO)	349.75	DELITO DE PIRATERIA INTERNACIONAL PIRATERIA INTERNACIONAL /DERECHO PENAL INTERNACIONAL	
ref. de			
CONFIRMACION MATRIMONIAL VALIDEZ MATRIMONIAL RATIFICACION DEL MATRIMONIO /DERECHO ECLESIASTICO		CORSO Y PIRATERIA (DERECHO PENAL)	344.526
CONVENCION (DERECHO CIVIL)	346.61	ref. de	
ref. de		DELITO DE PIRATERIA PIRATERIA (DERECHO PENAL) /DELINCUENCIA Y DELINCUENTES /DERECHO PENAL	
/OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		COSA JUZGADA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726
CORPROPIEDAD (DERECHO CIVIL)	346.42	ref. de	
ref. de		EJECUTORIAS (DERECHO PROCESAL CIVIL) RESOLUCION IRREVOCABLE SENTENCIA VALIDA /DERECHO PROCESAL CIVIL	
/DERECHO CIVIL /PROPIEDAD (DERECHO CIVIL)		COSA JUZGADA (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.122
CORPUS JURIS CIVILIS	349.1J	EJECUTORIAS (DERECHO PROCESAL PENAL) /DERECHO PROCESAL PENAL	
ref. de		COSAS (DERECHOS REALES)	346.4
CODIGO DE JUSTINIANO /DERECHO ROMANO		ref. de	
CORRESPONDENCIA (DERECHO COMERCIAL)	347.4	OBJETO DEL DERECHO /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /PATRIMONIO (DERECHO CIVIL)	
ref. de		COSTAS (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726
/CONTRATOS COMERCIALES /DERECHO COMERCIAL /DOCUMENTOS COMERCIALES /DOCUMENTOS DE CREDITO		ref. de	
CORRUPCION DE FUNCIONARIOS (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)	344.528	GASTOS LEGALES HONORARIOS /DERECHO PROCESAL CIVIL	
ref. de		COSTAS (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	349.77
FUNCIONARIOS — CORRUPCION /DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO		ref. de	
Cortes de Justicia		COSTAS JUDICIALES (DERECHO ECLESIASTICO) GASTOS LEGALES (ECLESIASTICOS)	
véase			
[País]	345.73		
CORSO Y PIRATERIA (DERECHO INTERNACIONAL)			

/DERECHO PROCESAL ECLE- SIASICO			CUENTES /DERECHO PROCESAL PENAL	
COSTUMBRE (DERECHO)	341.51		CUASIDELITO (DERECHO CI- VIL)	346.52
ref. de			ref. de	
USO (DERECHO) /DERECHO — FUENTES			/CULPA (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL) /RESPONSABILIDAD CIVIL	
COSTUMBRE (DERECHO INDIA- NO)	349.801		CUENTA CORRIENTE (DERE- CHO COMERCIAL)	347.5
ref. de			ref. de	
/DERECHO — FUENTES /DERECHO INDIANO			/CONTRATOS COMERCIALES /DERECHO COMERCIAL /DOCUMENTOS COMERCIALES /DOCUMENTOS DE CREDITO	
COTEJO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72		CUENTA CORRIENTE (DERE- CHO BANCARIO)	347.7
ref. de			ref. de	
COMPARACION DE DOCU- MENTOS DE EXAMEN DE ESCRITOS DOCUMENTOS, COMPARACION /DERECHO PROCESAL CIVIL			/DERECHO BANCARIO /DOCUMENTOS COMERCIALES /DOCUMENTOS DE CREDITO	
CREDITO (DERECHO COMER- CIAL)	347.31		CUERPO DEL DELITO	345.32
ref. de			ref. de	
/ACTOS DE COMERCIO /CONCURSO DE ACREEDORES /CONTRATOS COMERCIALES /DERECHO COMERCIAL			/INSPECCION OCULAR (DERE- CHO PROCESAL PENAL) /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL) /PRUEBA INDICIARIA	
CREDITO (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)	347.8		CUESTIONES PREJUDICIALES (DERECHO PROCESAL PE- NAL)	345.122
ref. de			ref. de	
CREDITO NAVAL DEUDA MARITIMA /DERECHO COMERCIAL MA- RITIMO			ACCIONES PREJUDICIALES /DERECHO PROCESAL PENAL /EXCEPCIONES (DERECHO PROCESAL PENAL)	
CREDITO (DERECHO RURAL)	348.422		CULPA (DERECHO CIVIL)	346.52
ref. de			ref. de	
ACREEDORES AGRICOLAS CREDITO AGRICOLA PACTO AGRICOLA /CONCURSO DE ACREEDORES /DERECHO RURAL /HIPOTECA (DERECHO RURAL)			CULPA AQUILIANA /ACTOS ILICITOS (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)	
CRIMINALISTICA	345.112		CULPA (DERECHO DEL TRA- BAJO)	348.7
ref. de				
CIENCIA PENITENCIARIA /DELINCUENCIA Y DELIN-				

ref. de		ref. de	
/CONTRATOS DE TRABAJO		/ADOPCION (DERECHO CIVIL)	
CULPA (DERECHO PENAL)	344.2	/DERECHO CIVIL	
		/TUTELA (DERECHO CIVIL)	
ref. de		CURATELA (DERECHO PROCE-	345.725
CULPA CRIMINAL		SAL CIVIL)	
/DAÑO (DERECHO PENAL)		ref. de	
/DERECHO PENAL		/DERECHO PROCESAL CIVIL	
CUOTA DE LIBRE DISPOSICION	346.36	/INTERDICCION CIVIL (DE-	
		RECHO PROCESAL CIVIL)	
ref. de		/TUTELA (DERECHO PROCE-	
LIBRE DISPOSICION, CUOTA DE		SAL CIVIL)	
/LEGADO (DERECHO CIVIL)		CURIA ROMANA (DERECHO	
/TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)		ECLESIASTICO)	349.732
/SUCESIONES (DERECHO CIVIL)		ref. de	
CURANDEROS (DERECHO PE-	344.526	CURIA ECLESIASTICA ROMANA	
NAL)		/DERECHO ECLESIASTICO	
ref. de		CHEQUE (DERECHO COMER-	347.5
CHARLATANES (DERECHO		CIAL)	
PENAL)		ref. de	
EJERCICIO ILEGAL DE LA		/CUENTA CORRIENTE (DERE-	
MEDICINA		CHO BANCARIO)	
MEDICINA — EJERCICIO		/CUENTA CORRIENTE (DERE-	
ILEGAL		CHO COMERCIAL)	
/DELITOS CONTRA LA VIDA		/DERECHO COMERCIAL	
/MEDICINA LEGAL		/DOCUMENTOS COMERCIALES	
CURATELA (DERECHO CIVIL —	346.23	/DOCUMENTOS DE CREDITO	
[País]			
— D —			
DAÑO (DERECHO CIVIL)	346.52	AVERIAS (DERECHO COMER-	
		CIAL MARITIMO)	
ref. de		Debates	
DELITOS DE DAÑO		véase	
DOLO (DERECHO CIVIL)		ASAMBLEAS Y DEBATES	
PERJUICIO (DERECHO CIVIL)		DECLARATORIA DE HEREDEROS	345.727
/ACTOS ILICITOS (DERECHO		ref. de	
CIVIL)		HEREDEROS, DECLARACION DE	
/CULPA (DERECHO CIVIL)	344.525	SUCESION INTESADA	
/DERECHO CIVIL)		/PARTICION (DERECHO CIVIL)	
DAÑO (DERECHO PENAL)		/SUCESIONES (DERECHO PRO-	
ref. de		CESAL CIVIL.)	
DOLO (DERECHO PENAL)		DEFENSORES DE OFICIO —	
/CULPA (DERECHO PENAL)		[País]	345.111
/DERECHO PENAL		ref. de	
Daños y accidentes de mar			
véase			

CURADOR AT LITEM DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES DEFENSOR JUDICIAL /DERECHO PROCESAL PENAL /MINISTERIO PUBLICO		DELITO (DERECHO PENAL ECLESIASTICO)	349.78
		ref. de	
Defraudación		DELITOS CANONICOS /DERECHO PENAL ECLE- SIASTICO	
véase		DELITO AGOTADO	344.21
ESTAFA (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)		ref. de	
Degeneración de justicia		AGOTAMIENTO DEL DELITO CONSUMACION NOCIVA DEL DELITO /DERECHO PENAL	
véase		DELITO CONSUMADO	344.21
PREVARICATO (DERECHO PE- NAL ADMINISTRATIVO)		DELITO DE CONTAGIO VENEREO	344.21
DELINCUENCIA DE MENORES — [País]	344.31	ref. de	
ref. de		CONTAGIO VENEREO /MEDICINA LEGAL. /PROSTITUCION	
DELITOS DE MENORES FALTAS DE MENORES MENORES, DELITOS DE NIÑOS DELINCUENTES /DERECHO PENAL		Delito --- Formas de aparición	
DELINCUENCIA DE MUJERES --- [País]	344.3	véase	
ref. de		TIER CRIMINIS	
DELITOS DE MUJERES MUJERES, DELITOS DE MUJERES DELINCUENTES /DERECHO PENAL		DELITO FRUSTRADO	344.21
DELINCUENCIA Y DELIN- CUENTES — [País]	344.3(4-99)	ref. de	
ref. de		FRUSTRACION /DELITO CONSUMADO /TENTATIVA (DERECHO PENAL)	
CRIMEN Y CRIMINALES DELINCUENTES /CONCURSO DE DELITOS /CRIMINOLOGIA /DELINCUENCIA DE MENORES /DELINCUENCIA DE MUJERES /DELITOS CONTRA EL HONOR /DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO /ESTADO PELIGROSO /INDULTO (DERECHO PENAL) /SUJETO DEL DELITO		DELITO IMPERFECTO	344.21
DELITO (DERECHO PENAL)	344.2	DELITO IMPOSIBLE	344.21
ref. de		Delitos canónicos	
ACTO DELICTIVO /DELINCUENCIA Y DELIN- CUENTES		véase	
		DELITO (DERECHO PENAL ECLESIASTICO)	
		Delitos de muchedumbres	
		véase	
		DELITOS COLECTIVOS	344.3
		ref. de	
		DELITOS DE MUCHEDUMBRES	
		DELITOS CONTRA EL ESTADO	344.527

ref. de		ABANDONO DE FAMILIA ABANDONO DEL CONYUGE DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL ESTADO CIVIL — SUPRESION SUPRESION DEL ESTADO CIVIL /ADULTERIO (DERECHO PENAL)	
DELITOS DE LESA PATRIA /DELITOS POLITICOS /DERECHO PENAL /TRAICION (DERECHO PENAL)			
DELITOS CONTRA EL HONOR	344.522		
ref. de		DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	344.529
/DERECHO PENAL /DIFAMACION Y CALUMNIA /INJURIA (DERECHO PENAL)		ref. de	
Delito contra el honor sexual		ABUSO DE CONFIANZA FALSA PROMESA	
véase		DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD	344.522
DELITOS SEXUALES		ref. de	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	344.525	ABUSOS DESHONESTOS DELITOS DE CORRUPCION /DELITOS SEXUALES /RAPTO (DERECHO PENAL)	
ref. de		DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	344.524
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD /DERECHO PENAL /ROBO (DERECHO PENAL)		ref. de	
DELITOS CONTRA LA ADMI- NISTRACION PUBLICA	344.526	LIBERTAD (DELITO)	
ref. de		DELITOS CONTRA LA LI- BERTAD DE CULTOS	344.524
ATENTADOS CONTRA LA AD- MINISTRACION PUBLICA /DERECHO PENAL /DESACATO /PREVARICATO (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)		ref. de	
Delitos contra la autoridad		LIBERTAD DE CULTOS, DELI- TOS CONTRA LA	
véase		DELITOS CONTRA LA REUNION	344.524
DESACATO		ref. de	
DELITOS CONTRA LA DEFENSA NACIONAL	344.527	LIBERTAD DE REUNION, DE- LITOS CONTRA LA	
ref. de		DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL HONOR SEXUAL	344.522
DELITOS DE LESA PATRIA /DERECHO PENAL /TRAICION (DELITO POLITICO)		ref. de	
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	344.523	/DELITOS SEXUALES /ESTUPRO	
ref. de		DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	344.525
		ref. de	
		DELITOS EN LA QUIEBRA DELITOS DE DEUDAS	

USURPACION DE INMUEBLES /ESTAFAS (DERECHO PENAL)		véase	
DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	344.526	CONCUSION (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)	
ref. de		Delitos contra los poderes del estado	
ELABORACION ILEGAL DE PRODUCTOS NOCIVOS EXHUMACION ILEGAL FABRICACION DE PRODUCTOS NOCIVOS A LA SALUD SALUD PUBLICA, DELITOS CONTRA LA /COMERCIO ILICITO DE DROGAS /MEDICINA LEGAL		véase	
DELITOS CONTRA LA SEGU- RIDAD PUBLICA	344.526	DELITOS POLITICOS	
ref. de		Delitos de calumnia	
EMPLEO INDEBIDO DE EXPLOSIVOS ESPLOSIVOS — EMPLEO INDEBIDO SEGURIDAD PUBLICA, DELI- TOS CONTRA LA /INCENDIO (DERECHO PENAL)		véase	
DELITOS CONTRA LA TRAN- QUILIDAD PUBLICA	344.526	DIFAMACION Y CALUMNIA	
ref. de		Delitos de corrupción	
EMPLEO INDEBIDO DE EXPLOSIVOS ESPLOSIVOS — EMPLEO INDEBIDO SEGURIDAD PUBLICA, DELI- TOS CONTRA LA /INCENDIO (DERECHO PENAL)		véase	
DELITOS CONTRA LA TRAN- QUILIDAD PUBLICA	344.526	DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD	
ref. de		Delitos de empleados postales	
TRANQUILIDAD PUBLICA, DELITOS CONTRA LA		véase	
DELITOS CONTRA LA VIDA	344.51	DELITOS CONTRA LA ADMI- NISTRACION PUBLICA	
ref. de		Delitos en la quiebra y dudas	
DELITOS CONTRA LA SEGU- RIDAD FISICA DELITOS CONTRA LAS PERSONAS /ABORTO (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL /FETICIDIO (DERECHO PENAL) /HOMICIDIO /INFANTICIDIO (DERECHO PENAL)		véase	
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	344.51	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	
ref. de		DELITOS POLITICOS	344.527
DELITOS CONTRA LA SEGU- RIDAD FISICA DELITOS CONTRA LAS PERSONAS /ABORTO (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL /FETICIDIO (DERECHO PENAL) /HOMICIDIO /INFANTICIDIO (DERECHO PENAL)		ref. de	
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	344.51	ALZAMIENTO PUBLICO ATENTADO CONTRA LA SE- GURIDAD DEL ESTADO ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCION DELITOS DE REBELION QUEBRANTAMIENTO DEL ORDEN JURIDICO REBELION /DELITOS CONTRA EL ESTADO /REVOLUCIONES (DERECHO CONSTITUCIONAL)	
ref. de		DELITOS SEXUALES	324.522
VOLUNTAD POPULAR, DELITOS CONTRA LA		ref. de	
Delitos contra los deberes profesionales		DELITOS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES /DELITOS CONTRA LA LI- BERTAD Y EL HONOR SEXUAL /ESTUPRO	

DELITOS SEXUALES (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.5	PERSONAS, DEPOSITO DE /DERECHO PROCESAL CIVIL	
ref. de		DEPOSITO LEGAL DE OBRAS IMPRESAS	342.835(4.99)
JUICIO POR DELITOS SEXUALES /DERECHO PROCESAL PENAL		ref. de	
DELITOS SOCIALES	344.527	OBRAS IMPRESAS, DEPOSITO LEGAL /DERECHO DE AUTOR /EDICION (DERECHO CIVIL)	
ref. de		DERECHO — ANUARIOS	340.5
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD LABORAL /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)		ref. de	
ANUARIOS DE DERECHO		DERECHO — BIBLIOGRAFIA	340.01
DEMANDA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72	ref. de	
ref. de		BIBLIOGRAFIA DE DERECHO	
ESCRITO DE DEMANDA /ESCRITURAS PUBLICAS /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL) /REPLICA Y DUPLICA (DERECHO PROCESAL CIVIL)		DERECHO — COLECCIONES	340.8
DEMOCRACIA (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.3	ref. de	
ref. de		COLECCIONES DE DERECHO DERECHO — POLIGRAFIA POLIGRAFIA DE DERECHO	
GOBIERNO DEL PUEBLO PREDOMINIO POPULAR (DERECHO CONSTITUCIONAL) /DERECHO CONSTITUCIONAL		DERECHO — COMPENDIOS, MANUALES, ETC.	340.2
DENUNCIOS (DERECHO MINERO)	348.3	Derecho — Conferencias	
ref. de		véase	
CONCESION MINERA DERECHO DE DENUNCIO /PROPIEDAD (DERECHO MINERO)		DERECHO — ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.	
DEPOSITO (DERECHO CIVIL)	346.61	DERECHO — DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS	340.3
ref. de		ref. de	
CONTRATO DE DEPOSITO /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		DICCIONARIOS DE DERECHO ENCICLOPEDIAS DE DERECHO DERECHO — ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.	340.4
DEPOSITO DE PERSONAS (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.725	ref. de	
ref. de		CONFERENCIAS SOBRE DERECHO ENSAYOS SOBRE DERECHO	
		DERECHO — ESTUDIO Y ENSEÑANZA	340.7
		ref. de	

ENSEÑANZA Y ESTUDIO — DERECHO		DERECHO — COLECCIONES	
DERECHO — ESCUELAS Y SISTEMAS	340.7	DERECHO — PUBLICACIONES SERIADAS	340.5
ref. de		DERECHO — TESIS	340.4
SISTEMAS — ESCUELAS Y DERECHO /DERECHO — HISTORIA		Derecho — Tratados	
DERECHO — FILOSOFIA	341.1(4-99)	véase	
ref. de		DERECHO — COMPENDIOS, MANUALES, ETC.	
DERECHO ABSOLUTO DERECHO NATURAL FILOSOFIA DEL DERECHO LEY NATURAL SISTEMATICA (DERECHO)		DERECHO ADMINISTRATIVO — [País]	343.6(4-99)
DERECHO — FILOSOFIA — BIBLIOGRAFIA	341.01	DERECHO ADMINISTRATIVO — LEGISLACION — [País]	343.6(4-99)L
DERECHO — FILOSOFIA — CODIFICACION	341.6	DERECHO ADMINISTRATIVO — JURISPRUDENCIA — [País]	343.6(4-99)]
DERECHO — FILOSOFIA — HISTORIA	341.09	DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO	348.62
DERECHO — FUENTES	341.5	DERECHO ADUANERO — [País]	343.83(4-99)
ref. de		ref. de	
FUENTES DEL DERECHO /COSTUMBRE (DERECHO) /LEY (FILOSOFIA DEL DERECHO)		ADUANAS — DERECHO	
DERECHO — HISTORIA	349	DERECHO ADUANERO AEREO	343.85
DERECHO — HISTORIA — BIBLIOGRAFIA	349.01	ref. de	
DERECHO — HISTORIA — HISTORIOGRAFIA	349.9	AIRE (DERECHO ADUANERO) /DERECHO AEREO INTERNACIONAL	
DERECHO — INTERPRETACION Y APLICACION	_____	DERECHO ADUANERO FLU- VIAL — [País]	343.83(4-99)
DERECHO — METODOLOGIA	341.4	ref. de	
Derecho — Paracaidistas		RIOS (DERECHO ADUANERO)	
véase		DERECHO ADUANERO LA- CUSTRE — [País]	343.83(4-99)
PARACAIDISMO (DERECHO AEREO)		ref. de	
Derecho — Poligrafía		LAGOS (DERECHO ADUANERO)	
véase		DERECHO ADUANERO MARITIMO	343.83(4-99)
		ref. de	
		/DERECHO COMERCIAL MARITIMO	

DERECHO AEREO	348.51	DERECHO COMERCIAL	347
DERECHO AEREO — FUENTES	348.51	DERECHO COMERCIAL — BIBLIOGRAFIA	347.01
DERECHO AEREO ADMINISTRATIVO	348.512	DERECHO COMERCIAL — LEGISLACION — [País]	347.(4-99)L
DERECHO AEREO COMERCIAL — [País]	347.83(4-99)	DERECHO COMERCIAL — JURISPRUDENCIA — [País]	347.(4-99)J
DERECHO AEREO INTERNACIONAL	348.52	DERECHO COMERCIAL — TEXTOS UNIVESITARIOS — [País]	347.(4-99)U
DERECHO AEREO INTERNACIONAL — FUENTES	348.52	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	342.812
DERECHO AEREO INTERNACIONAL PRIVADO	348.52	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL PRIVADO	342.812
Derecho aeronáutico		DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL PUBLICO	342.72
véase		DERECHO COMERCIAL MARITIMO	347.8
DERECHO AEREO		—FUENTES	347.8
Derecho aurífero		DERECHO COMPARADO	341.7
véase		DERECHO CONSTITUCIONAL — [País]	343.2(3-99)
ORO (DERECHO MINERO)		DERECHO CONSTITUCIONAL — BIBLIOGRAFIA	343.016
DERECHO BANCARIO	347.7	—LEGISLACION — [País]	343.2(3-99)L
ref. de		—JURISPRUDENCIA— [País]	343.2(4-99)J
BANCOS — DERECHO /DERECHO COMERCIAL /DOCUMENTOS COMERCIALES /DOCUMENTOS DE CREDITO		—TEXTOS UNIVERSITARIOS (País)	343.2(4-99)U
DERECHO CIVIL	346	COMPARADO INTERNACIONAL	343.1(3-99) 342.71
DERECHO CIVIL — BIBLIOGRAFIA	346.01	DERECHO DE AGUAS	348.42
DERECHO CIVIL — LEGISLACION — [País]	346.(940-999)L	ref. de	
DERECHO CIVIL — JURISPRUDENCIA — [País]	346.(940-999)J	AGUA — DERECHO /DERECHO RURAL	
DERECHO CIVIL — REPERTORIOS	346.7	DERECHO DE AGUAS INTERNACIONAL	342.51
DERECHO CIVIL — TEXTOS UNIVERSITARIOS — [País]	346.(940-999)U	ref. de	
DERECHO CIVIL INTERNACIONAL	342.811	DOMINIO DE AGUAS (DERECHO INTERNACIONAL /DERECHO INTERNACIONAL DE AGUAS /DERECHO INTERNACIONAL /SOBERANIA (DERECHO INTERNACIONAL)	
DERECHO CIVIL INTERNACIONAL (DERECHOS REALES)	342.8112		

DERECHO DE AUTOR	346.46	véase	
ref. de			GUERRA TERRESTRE (DERECHO INTERNACIONAL)
AUTOR, DERECHO DE COPY RIGHT DERECHO DE CREACION DERECHO DE INVENCIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL /DERECHO CIVIL /EDICIÓN (DERECHO CIVIL)			DERECHO DE MENORES — [País] 346.34
DERECHO DE AUTOR INTERNACIONAL	342.83	ref. de	DERECHO DE MENOR DE EDAD MENORES DE EDAD -- DERECHO /DERECHO CIVIL
ref. de			DERECHO DE MUJERES 346.34
DERECHO INTELECTUAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL (AUTOR) PROPIEDAD INTELECTUAL INTERNACIONAL		ref. de	MUJERES — DERECHO MUJERES (DERECHO CIVIL) /DERECHO CIVIL
Derecho de caza			Derecho de obligaciones
véase		véase	
CAZA (DERECHO RURAL)			OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)
Derecho de edición			Derecho de paz
véase			véase
EDICIÓN (DERECHO CIVIL)			PAZ (DERECHO INTERNA- CIONAL)
Derecho de familia			Derecho de pesca
véase			véase
FAMILIA (DERECHO CIVIL)			PESCA (DERECHO RURAL)
Derecho de guerra			Derecho de riego
véase			véase
GUERRA (DERECHO INTERNACIONAL)			RIEGO (DERECHO DE AGUAS)
Derecho de guerra aérea			Derecho de sucesiones
véase			véase
GUERRA AEREA (DERECHO INTERNACIONAL)			SUCESIONES (DERECHO CIVIL)
Derecho de guerra marítima			Derecho del patronato eclesiástico
véase			véase
GUERRA MARITIMA (DERECHO INTERNACIONAL)			PATRONATO ((DERECHO ECLESIASTICO)
Derecho de guerra terrestre			Derecho del petróleo

véase		ADMINISTRATIVO	349.74
PETROLEO (DERECHO MINERO)		CONSTITUCIONAL	349.72
DERECHO DEL TRABAJO -- [País]	348.6	Derecho eclesiástico matrimonial	
ref. de		véase	
TRABAJO, DERECHO DEL /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)		MATRIMONIO (DERECHO ECLESIASTICO)	
DERECHO DEL TRABAJO DE MENORES	348.82I	DERECHO ELECTORAL -- [País]	343.5(4-99)
ref. de		ref. de	
MENORES (DERECHO DEL TRABAJO) NIÑOS (DERECHO DEL TRABAJO)		DERECHO DE VOTO /ELECCIONES /ELECCIONES PRESIDENCIALES /INMUNIDAD PARLAMENTARIA /SUFRAGIO (DERECHO ELECTORAL)	
DERECHO DEL TRABAJO DE MUJERES	348.82	DERECHO ELECTORAL -- LEGISLACION -- [País]	343.5(4-99)L
ref. de		-- JURISPRUDENCIA -- [País]	343.5(4-99)J
MUJERES (DERECHO DEL TRABAJO)		Derecho en urbanismo	
DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR	342.8	véase	
ref. de		URBANISMO (DERECHO MU- NICIPAL)	
DERECHO DE RELACIONES POLITICAS /DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO /RELACIONES INTERNACIONALES		DERECHO INDUSTRIAL	348
DERECHO ECLESIASTICO	349.7	DERECHO INDUSTRIAL -- [País]	348.1(4-99)
ref. de		DERECHO INDUSTRIAL -- BI- BLOGRAFIA	348.01
DERECHO CANONICO DERECHO DE LA IGLESIA /CONCORDATO (DERECHO ECLESIASTICO) /IGLESIA CATOLICA -- CONSTITUCION		DERECHO INDUSTRIAL. -- LE- GISLACION -- [País]	348.1(4-99)L
DERECHO ECLESIASTICO -- BIBLIOGRAFIA	349.7001	-- JURISPRUDENCIA -- [País]	348.1(4-99)J
-- FUENTES	349.71	-- TEXTOS UNIVERSITARIOS [País]	348.1(4-99)U
-- INSTITUCIONES	349.73	Derecho industrial (cinematografía)	
-- LEGISLACION -- [País]	349.716	véase	
DERECHO ECLESIASTICO		CINEMATOGRAFIA (DERECHO INDUSTRIAL)	
		Derecho industrial (farmacia)	
		véase	
		FARMACIA (DERECHO IN- DUSTRIAL)	

Derecho industrial (radiocomunicaciones)		ref. de	
véase			DERECHO DE NOTARIOS /ESCRITURAS PUBLICAS /NOTARIOS /PODER JUDICIAL
RADIOCOMUNICACIONES (DERECHO INDUSTRIAL)			
Derecho industrial (radiotelevisión)			DERECHO NOTARIAL — LEGIS- LACION — [País] 345.733(4-99)L
véase			DERECHO NOTARIAL — JU- RISPRUDENCIA — [País] 345.733(4-99)J
RADIOTELEVISION (DERECHO INDUSTRIAL)		Derecho obrero	
DERECHO INTERNACIONAL	342	véase	
—BIBLIOGRAFIA	342.01		OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)
DERECHO INTERNACIONAL [ESPECIAL]	342.713		DERECHO PENAL 344 —BIBLIOGRAFIA 344.01 —FUENTES 344.1 —LEGISLACION — [País] 344.(3-99)L —JURISPRUDENCIA — [País] 344.(3-99)J —UNIFICACION 344.61 DERECHO PENAL — [País] — REFORMA 344.61 DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO 344.528 ADUANERO 344.81 AEREO 344.72
(Aquí se clasifican los textos que tratan del Derecho internacional especial. Para los que se refie- ren a un derecho internacional especial véase el número respec- tivo. Ejemplo: <i>Derecho interna- cional del trabajo</i> : 348.61. <i>De- recho internacional aéreo</i> : 348.52)			
DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO	348.61		
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	342.8		
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	342.1		
—CODIFICACION	342.11		
—CONGRESOS	342.22(3-99)		
—CONGRESOS — AMERICA	342.23		
—ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.	342.22		
—FUENTES	342.2		
—INSTITUCIONES	342.21		
DERECHO INTERNACIONAL AMERICANO	342.26		
DERECHO MINERO —			
[País]	348.3(4-99)		
—BIBLIOGRAFIA	348.3(4-99)01		
—LEGISLACION —			
[País]	348.3(4-99)L		
—JURISPRUDENCIA —			
[País]	348.3(4-99)J		
DERECHO MUNICIPAL —			
[País]	348.3(4-99)		
DERECHO MUNICIPAL SANITARIO	343.91		
Derecho natural			
véase			
DERECHO — FILOSOFIA			
DERECHO NOTARIAL — [País]	345.733		
			Derecho penal aeronáutico
			véase
			DERECHO PENAL AEREO
			DERECHO PENAL DE MENORES 344.31
			ref. de
			DERECHO DE MENORES (PENAL) MENORES (DERECHO PENAL) NIÑOS (DERECHO PENAL) NIÑOS DELINCUENTES
			DERECHO PENAL ECLESIAS- TICO 349.78 DERECHO PENAL FISCAL 344.8 DERECHO PENAL MILITAR 344.7 DERECHO PENAL MILITAR —
			LEGISLACION — [País] 344.7(4-99)L —JURISPRUDENCIA — [País] 344.7(4-99)J
			DERECHO PENAL MILITAR — TEXTOS UNIVERSITARIOS (País) 344.7-U NAVAL 344.71 POLICIAL 344.721 TRIBUTARIO 344.81

Derecho político		ref. de
véase		
DERECHO CONSTITUCIONAL		DERECHO AGRICOLA
DERECHO PROCESAL ADMI- NISTRATIVO — [País]	343.7(4-99)	DERECHO DE AGRICULTURA
—LEGISLACION — [País]	343.7(4-99)L	Derecho rural — Bienes
DERECHO PROCESAL A. DUANERO	343.84	véase
CIVIL — [País]	345.7(4-99)	PROPIEDAD (DERECHO RURAL)
—LEGISLACION — [País]	345.7(4-99)L	Derecho rural — Ganadería
—JURISPRUDENCIA — [País]	345.7(4-99)J	véase
—TEXTOS UNIVERSITA- RIOS [País]	345.7(4-99)U	GANADERIA (DERECHO RURAL)
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO — [País]	348.8(4-99)	Derecho rural — Personas jurídicas
DERECHO PROCESAL ECLE- SIASTICO — [País]	349.77(4-99)	véase
DERECHO PROCESAL IN- TERNACIONAL	342.813	PERSONAS JURIDICAS (DE- RECHO RURAL)
DERECHO PROCESAL PENAL	345	Derecho rural — Pesca
DERECHO PROCESAL PE- NAL — [País]	345.1(4-99)	véase
DERECHO PROCESAL PE- NAL — BIBLIOGRAFIA	345.01	PESCA (DERECHO RURAL)
—LEGISLACION — [País]	345.1(4-99)L	Derecho sacramental
—JURISPRUDENCIA — [País]	345.1(4-99)J	véase
—TEXTOS UNIVERSITA- RIOS — [País]	345.1(4-99)U	SACRAMENTOS (DERECHO ECLESIASTICO)
DERECHO PROCESAL PENAL — [País] — REFORMA	345.1(4-99)	Derecho salarial
[Si se refiere la parte legis- lativa]		véase
DERECHO PROCESAL PENAL — [País] — REFORMA	345.6	SUELDOS Y SALARIOS (DERE- CHO DEL TRABAJO)
[Si se refiere a la parte teórica]		Derecho sanitario municipal
Derecho público		véase
véase		DERECHO MUNICIPAL SANITARIO
DERECHO CONSTITUCIONAL		Derecho sindical
DERECHO REGISTRAL	346.431	SINDICATOS (DERECHO DEL TRABAJO)
ref. de		DERECHO SOCIAL —
DERECHOS INSCRIBIBLES		[País]
/DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES)		DERECHO SOCIAL COMUNISTA
/HIPOTECA (DERECHO CIVIL)		348.814
/PROPIEDAD INMUEBLE		DERECHO SOCIAL CORPORA- TIVO
/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE		348.813
/REGISTROS PUBLICOS		DERECHO SOCIAL LIBERAL
		348.815
		DERECHO SOCIAL SOCIALISTA
		348.814
		DERECHO TRIBUTARIO
		343.8
DERECHO RURAL	348.4	ref. de

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DERECHO FISCAL DERECHO PUBLICO IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES /DERECHO FINANCIERO /IMPUESTOS (DERECHO TRI- BUTARIO)		ref. de	LIMITACION ARMAMENTISTA /DERECHO INTERNACIONAL /PAZ (DERECHO INTERNA- CIONAL)	
Derechos especiales internacionales		DESISTIMIENTO (DERECHO PENAL)		344.21
véase		ref. de		
DERECHO INTERNACIONAL [ESPECIAL]		APARTAMIENTO DEL DELITO /ARREPENTIMIENTO (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL /TENTATIVA (DERECHO PENAL)		
Derechos individuales		DESISTIMIENTO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		345.71
véase		ref. de		
GARANTIAS INDIVIDUALES		ABANDONO DE ACCION ABANDONO DE DERECHOS /DERECHO PROCESAL CIVIL /TRANSACCION (DERECHO PROCESAL CIVIL)		
DERECHOS JUDICIALES (DE- RECHO PROCESAL CIVIL)	345.726	Desfinde		
ref. de		véase		
/DERECHO PROCESAL CIVIL		JUICIO DE DESLINDE (DERE- CHO PROCESAL CIVIL)		
(Derechos penales especiales)		Dictámenes fiscales		
Ejemplo:		ref. de		
DEPORTES (DERECHO PENAL)		JURISPRUDENCIA — [después del derecho respectivo]		
Derechos y obligaciones del fletante		DIFAMACION Y CALUMNIA (DERECHO PENAL)		344.522
véase		ref. de		
FLETANTE (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)		CALUMNIA (DERECHO PENAL) DELITO DE CALUMNIA DELITO DE DIFAMACION /DERECHO PENAL		
DESACATO	344.528	DIFAMACION Y CALUMNIA (DE- RECHO PROCESAL PENAL)		345.5
ref. de		ref. de		
CONTEMP OF COURT DELITOS CONTRA LA AUTO- RIDAD DELITOS CONTRA LOS FUN- CIONARIOS PUBLICOS DESOBEDIENCIA A LA AUTO- RIDAD /ABUSO DE AUTORIDAD /DERECHO PENAL		CALUMNIA (DERECHO PRO- CESAL PENAL) JUICIO DE CALUMNIA Y DIFAMACION /JUICIO (DERECHO PROCE- SAL PENAL)		
DESAFIO (DERECHO PENAL)	344.521			
ref. de				
PROVOCACION (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL /DUELO (DERECHO PENAL)				
DESARME (DERECHO INTERNA- CIONAL)	342.3			

DIVORCIO (DERECHO CIVIL)	346.25	/CHEQUE (DERECHO COMERCIAL)	
ref. de		/PAGARE (DERECHO COMERCIAL)	
DISOLUCION DEL MATRIMONIO SEPARACION MATRIMONIAL (DERECHO CIVIL)		/REGISTRO COMERCIAL	
/DERECHO CIVIL		DOCUMENTOS DE CREDITO	347.5
/FAMILIA (DERECHO CIVIL)		ref. de	
DIVORCIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72	CREDITO, DOCUMENTOS DE /DERECHO COMERCIAL	
ref. de		/DOCUMENTOS COMERCIALES	
JUICIO DE SEPARACION MATRIMONIAL		Dolo	
/JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		véase	
/NULIDAD MATRIMONIAL		DAÑO	
Doctrina (Derecho internacional privado)		Domicilio, designación de	
véase		véase	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO — FILOSOFIA		DOMICILIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71
Doctrina Drago		ref. de	
véase		DESIGNACION DE DOMICILIO HABITACION LEGAL RESIDENCIA LEGAL /DERECHO PROCESAL CIVIL	
DRAGO (DOCTRINA)		DRAGO (DOCTRINA)	342.261
Doctrina Monroe		ref. de	
véase		DOCTRINA DRAGO	
MONROE (DOCTRINA)		DUELO	344.521
DOCUMENTOS (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72	ref. de	
ref. de		/DELITOS CONTRA LA SALUD /DELITOS CONTRA LA VIDA /DERECHO PENAL /DESAFIO (DERECHO PENAL)	
EXHIBICION DE DOCUMENTOS EXHIBICION DE TITULOS TITULOS, EXHIBICION DE /DERECHO PROCESAL CIVIL		DUELO IRREGULAR	344.521
DOCUMENTOS COMERCIALES	347.5	ref. de	
ref. de		RIÑA DUAL /DERECHO PENAL	
COMERCIO, DOCUMENTOS DE /AVAL (DERECHO COMERCIAL) /CUENTA CORRIENTE (DERECHO COMERCIAL)		DUELO REGULAR	344.521

— E —

EDICION (DERECHO CIVIL)	346.46	ELECCIONES PRESIDENCIALES — [País]	343.51(4-99)
ref. de		ref. de	
DERECHO DE EDICION DERECHO DE PUBLICACION /DERECHO CIVIL /DERECHO DE AUTOR		/DERECHO CONSTITUCIONAL /SUFRAGIO (DERECHO ELECTORAL)	
EFFECTOS PUBLICOS — [País]	347.5(4-99)	EMANCIPACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.725
ref. de		ref. de	
INSTRUMENTOS NEGOCIABLES /DERECHO COMERCIAL /DOCUMENTOS COMERCIALES /DOCUMENTOS DE CREDITO		/DERECHO PROCESAL CIVIL /MATRIMONIO DE MENORES (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
EJECUCION (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	349.77	EMBARGO (DERECHO PROCESAL)	345.723
ref. de		ref. de	
FALLO, EJECUCION DEL /DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO		APREHENSION DE PROPIEDADES PREVENTIVO (DERECHO PROCESAL CIVIL) RETENCION DE BIENES /DERECHO PROCESAL CIVIL	
EJECUCION (DERECHO PROCESO PENAL)	345.4	Embargo de naves	
ref. de		véase	
SENTENCIA, EJECUCION DE LA /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)		PRESAS (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	
Ejecución de la sentencia		EMBARGO PREVENTIVO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.711
véase		ref. de	
EJECUCION (DERECHO PROCESAL PENAL)		BIENES DEL DEUDOR — EMBARGO BIENES DEL PROCESADO — EMBARGO /DERECHO PROCESAL CIVIL	
Ejecutorias		EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO)	348.7
véase		ref. de	
JURISPRUDENCIA — [Después del derecho respectivo]		DERECHO DEL EMPLEADO /ACIDENTES DE TRABAJO /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO) /SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO	
ELECCIONES — [País]	343.51(4-99)		
ref. de			
/DERECHO ELECTORAL /ELECCIONES PRESIDENCIALES /INMUNIDAD PARLAMENTARIA /SUFRAGIO (DERECHO ELECTORAL)			

EMPLEADOS PUBLICOS (DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO)	348.62	/DERECHO CIVIL ERROR (DERECHO CIVIL)	346.51
ref. de		ref. de	
SERVIDORES PUBLICOS /DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO /SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO		FALSO JUICIO (DERECHO CIVIL) /DERECHO CIVIL	
ENAGENACION (DERECHO CIVIL)	346.431	Escribanos de estado	
ref. de		véase	
CESION DE BIENES /COMPRA-VENTA (DERECHO CIVIL)		ESCRIBANOS PUBLICOS — [Pais]	
ENCUBRIMIENTO (DERECHO PENAL)	344.525	ESCRIBANOS PUBLICOS — [Pais]	345.731
ref. de		ref. de	
OCULTAMIENTO (DERECHO PENAL) /DELINCUENCIA Y DELIN- CUENTES /DELITO (DERECHO PENAL) /PARTICIPACION (DERECHO PENAL)		ACTUARIO PUBLICO ESCRIBANOS DE ESTADO ESCRIBANIA /DERECHO PROCESAL CIVIL /SECRETARIADO JUDICIAL	
ENFERMEDADES PROFESIONALES (DERECHO DEL TRABAJO)	348.811	ESCRITURAS PUBLICAS	345.733
ref. de		ref. de	
INCAPACIDAD DE TRABA- JADORES /ACCIDENTES DE TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /OBRERO (DERECHO DEL TRABAJO) /SEGURO SOCIAL OBRERO		DOCUMENTOS PUBLICOS INSTRUMENTOS NOTARIALES /DERECHO NOTARIAL /ESCRIBANOS PUBLICOS /JUECES DE PAZ /NOTARIOS /SECRETARIADO JUDICIAL /TESTAMENTO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
Enganche		ESPACIO AEREO (DERECHO AEREO INTERNACIONAL)	348.511
véase		ref. de	
CONTRATOS DE TRABAJO (DERECHO RURAL)		DISPOSICION DEL AIRE PROPIEDAD DEL ESPACIO AEREO /DERECHO INTERNACIONAL AEREO /NAVEGACION (DERECHO AEREO)	
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	346.52	ESPONSALES (DERECHO CIVIL)	346.241
ref. de		ref. de	
COBROS INDEBIDOS (DERECHO CIVIL) RIQUEZA INJUSTA (DERECHO CIVIL)		/CONCUBINATO (DERECHO CIVIL) /FILIACION (DERECHO CIVIL) /MATRIMONIO DERECHO CIVIL)	

Establecimientos de tutela		ESTADO DE SITIO	343.4
véase		ref. de	
TUTELA (DERECHO PENAL DE MENORES)		LIBERTAD, SUSPENSION DE LA RECURSO DEL GOBIERNO SUSPENSION DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES /DERECHO CONSTITUCIONAL	
ESTADO — SISTEMA REPRESENTATIVO	343.314	ESTADO FEDERAL — [País]	343.315
ref. de		ref. de	
GOBIERNO PARLAMENTARIO GOBIERNO REPRESENTATIVO SISTEMA REPRESENTATIVO /DERECHO CONSTITUCIONAL /ELECCIONES		CONFEDERACION GOBIERNO FEDERAL /DERECHO CONSTITUCIONAL	
ESTADO (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.3	ESTADO FEUDAL	343.312
ref. de		ref. de	
/DEMOCRACIA (DERECHO CONSTITUCIONAL)		/DERECHO CONSTITUCIONAL	
/DERECHO ADMINISTRATIVO		ESTADO PELIGROSO	343.3
/DERECHO CONSTITUCIONAL		ref. de	
/ELECCIONES		PELIGROSIDAD DEL DELINCUENTE	
/GARANTIAS CONSTITUCIONALES		/DELINCUENCIA Y DELINCUENTES	
/PODER EJECUTIVO		/DELITO (DERECHO PENAL)	
/PODER LEGISLATIVO		/DERECHO PENAL	
/REVOLUCIONES (DERECHO CONSTITUCIONAL)		/HABITO (DERECHO PENAL)	
/SOBERANIA (DERECHO CONSTITUCIONAL)		ESTADO TOTALITARIO	343.316
/SOBERANIA (DERECHO CONSTITUCIONAL)		ref. de	
/SUFRAGIO (DERECHO ELECTORAL)		GOBIERNO DICTATORIAL /ESTADO CORPORATIVO /ESTADO FEDERAL /NACIONALSINDICALISMO /NACIONALSOCIALISMO	
Estado civil — Supresión		ESTAFA (DERECHO PENAL)	344.525
véase		ref. de	
DELITOS CONTRA LA FAMILIA		DEFRAUDACION (DERECHO PENAL)	
ESTADO CORPORATIVO	343.316	ENGAÑO (DERECHO PENAL)	
ref. de		/DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	
/ESTADO TOTALITARIO		/DERECHO PENAL	
/NACIONALSOCIALISMO		ESTAFA (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)	344.528
/NACIONALSINDICALISMO		ref. de	
ESTADO DE NECESIDAD (DERECHO CIVIL)	346.52	DEFRAUDACION (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)	
ref. de			
DERECHO DE NECESIDAD SITUACION NECESARIA /DERECHO CIVIL			

PERJUICIO (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO) /DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO		PROCESAL PENAL) /JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO PROCESAL PENAL)	
ESTANCOS (DERECHO INDUSTRIAL	348.5	Exhibición de documentos véase	
ref. de INDUSTRIAS ESTANCADAS /DERECHO INDUSTRIAL		DOCUMENTOS (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ESTIPULACION (DERECHO CIVIL)	346.5	Explosivos, empleo indebido véase	
ref. de CELEBRACION DE CONVENIO /OBLIGACION Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL) /TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)		DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	
ESTUPRO	344.522	Explosión intencional véase	
ref. de ACCESO CARNAL ILEGITIMO DELITO DE ESTUPRO DESFLORACION DE UNA MENOR /DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL HONOR SEXUAL /DELITOS SEXUALES		DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	
Ética profesional (abogados)		Exponer a peligro véase	
véase ABOGADOS — ETICA PROFESIONAL		EXPOSICION A PELIGRO (DERECHO PENAL)	344.521
EXCEPCIONES (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.122	ref. de EXPONER A PELIGRO /ABANDONO EN PELIGRO (DERECHO PENAL) /DELITOS CONTRA LA VIDA	
ref. de AGRAVIADO, PRETENSION PUNITIVA DEL ORGANO JURISDICCIONAL, INTERVENCION DEFENSA DEL ACUSADO /DERECHO PROCESAL PENAL		EXPROPIACION (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.42
EXCEPCIONES DILATORIAS (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.122	ref. de ACCION REIVINDICATORIA COSA EXPROPIADA DESPOSEIMIENTO DE LA PROPIEDAD /CONFISCACION (DERECHO CONSTITUCIONAL) /DERECHO CONSTITUCIONAL	
ref. de DILATAION DE LA ACCION JUDICIAL EXCEPCION TEMPORAL /JUICIO (DERECHO		EXTORSION (DERECHO PENAL)	344.525
		ref. de CHANTAJE (DERECHO PENAL) /DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO /DERECHO PENAL	
		EXTRADICION (DERECHO	

INTERNACIONAL)	342.511	CONDICION LEGAL DE LOS EXTRANJEROS
ref. de		CONDICION LEGAL DE LAS PERSONAS
ENTREGA DEL ACUSADO (DERECHO INTERNACIONAL)		SITUACION LEGAL DE EXTRANJEROS
/DELITOS SOCIALES		/CIUDADANIA (DERECHO INTERNACIONAL)
/DERECHO INTERNACIONAL		/DERECHO INTERNACIONAL /NATURALIZACION
EXTRADICION (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.511	EXTRATERRITORIALIDAD —
ref. de		[País] 342.93
PROCEDIMIENTO DE EXTRADICION		ref. de
/JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)		JEFES DE ESTADO, PRIVILEGIO DE
EXTRANJEROS — SITUACION LEGAL	342.81	FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS, PRIVILEGIOS DE
ref. de		PRIVILEGIOS (DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR)
		/DERECHO DIPLOMATICO CONSULAR

— F —

Fabricación fraudulenta de timbres		FALSIFICACION DE MONEDAS (DERECHO PENAL)	344.529
véase		ref. de	
FALSIFICACION DE TIMBRES (DERECHO PENAL)		MONEDAS, FALSIFICACION DE MONEDAS FALSAS	
Fabricación de productos		/DERECHO PENAL	
nocivos a la salud		FALSIFICACION DE SELLOS (DERECHO PENAL)	344.529
véase		ref. de	
DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA		SELLOS, FALSIFICACION DE SELLOS FALSOS	
FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (DERECHO PENAL)	344.529	/DERECHO PENAL	
ref. de		FALSIFICACION DE TIMBRES (DERECHO PENAL)	344.529
ADULTERACION DE DOCUMENTOS		ref. de	
FALSIFICACION FRAUDO- LENTA DE DOCUMENTOS		DELITO DE FALSIFICACION DE TIMBRES	
IMITACION DE DOCUMENTOS		FABRICACION FRAUDULENTA DE TIMBRES	
/DERECHO PENAL		TIMBRES, FALSIFICACION DE /DERECHO PENAL	
FALSIFICACION DE MARCAS OFICIALES (DERECHO PENAL)	344.529	FALTAS (DERECHO PENAL, ADMINISTRATIVO)	344.528
ref. de		ref. de	
MARCAS OFICIALES FALSIFICADAS		CONTRAVENCIONES (DERECHO PENAL)	
/DERECHO PENAL		/DELITO (DERECHO PENAL)	

/DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO		CRIMINAL MUERTE DEL FETO /ABORTO (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL	
Fallos			
véase		FIANZA (DERECHO CIVIL)	346.61
JURISPRUDENCIA — [Después] del derecho respectivo]		ref. de	
FAMILIA (DERECHO CIVIL)	346.2	CONTRATO DE FIANZA /HIPOTECA (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL) /PRENDA (DERECHO CIVIL)	
ref. de			
DERECHO DE FAMILIA DERECHO CIVIL (FAMILIA)		FIANZA (DERECHO COMERCIAL)	347.421
FAMILIA (DERECHO ESPAÑOL)	349.603	ref. de	
ref. de		GARANTIA DEL DEUDOR /DERECHO COMERCIAL /HIPOTECA (DERECHO COMERCIAL)	
DERECHO DE FAMILIA (ESPAÑOL) DERECHO ESPAÑOL (FAMILIA)		FIDEICOMISO	346.61
FAMILIA (DERECHO ROMANO)	349.102	ref. de	
ref. de		FIDUCIA /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL) /TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)	
DERECHO DE FAMILIA (ROMANO) DERECHO ROMANO (FAMILIA)			
FARMACIA (DERECHO INDUSTRIAL)	348.56	Fiducia	
ref. de		véase	
DERECHO DE INDUSTRIA FARMACEUTICA DERECHO INDUSTRIAL (FARMACIA)		FIDEICOMISO	
FE PUBLICA (DERECHO NOTARIAL)	345.733	FILIACION (DERECHO CIVIL)	346.26
ref. de		ref. de	
AUTORIDAD LEGITIMA (DERECHO NOTARIAL) /DERECHO NOTARIAL /NOTARIOS /PODER JUDICIAL /SECRETARIADO JUDICIAL		DATOS PERSONALES (DERE- CHO CIVIL) /HIJOS ILEGITIMOS (DERE- CHO CIVIL) /MATRIMONIO (DERECHO CIVIL) /PATERNIDAD (DERECHO CIVIL) /REGISTROS CIVILES	
FETICIDIO (DERECHO PENAL)	344.51	FILIACION ILEGITIMA (DERE- CHO CIVIL)	346.261
ref. de		ref. de	
DELITO DE ABORTO		/DERECHO CIVIL /HIJOS ILEGITIMOS (DERE-	

CHO CIVIL) /PATERNIDAD (DERECHO CI- VIL)		DELITO FRUSTRADO FUNCIONARIOS (DERECHO AD- MINISTRATIVO DEL TRABA- JO)	348.62
FLETAMENTO (DERECHO CO- MERCIAL MARITIMO)	347.811	ref. de	
ref. de		/DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO	
ARRENDAMIENTO DE NAVE CONTRATO DE FLETAMENTO /CONTRATOS COMERCIALES MARITIMOS		/EMPLEADOS PUBLICOS (DE- RECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO)	
/NAVES (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)		FUNCIONARIOS PUBLICOS (DE- RECHO INDIANO)	349.803
FLETANTE (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)	347.811	ref. de	
ref. de		/DERECHO INDIANO (ADM- NISTRATIVO)	
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FLETANTE		FUNDACIONES (DERECHO CI- VIL)	346.31
/DERECHO COMERCIAL MA- RITIMO		ref. de	
Formas de aparición del delito		/DERECHO CIVIL	
véase		/PATRIMONIO (DERECHO CIVIL)	
ITER CRIMINIS		/TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)	
FRAUDE (DERECHO CIVIL)	346.611	FUNDACIONES (DERECHO ECLESIASTICO)	349.76
ref. de		ref. de	
ENGAÑO (DERECHO CIVIL)		FUNDACIONES PIADOSAS	
FRAUDE CIVIL		/DERECHO ECLESIASTICO	
/DERECHO CIVIL		FUNERALES (DERECHO INDIA- NO)	349.8
Fraude civil		ref. de	
véase		EXEQUIAS (DERECHO INDIANO)	
FRAUDE (DERECHO CIVIL)		/DERECHO INDIANO (ECLE- SIASTICO)	
Frustración			
véase			
— G —			
GANADERIA (DERECHO RURAL)	348.421	Gobierno federal	
ref. de		véase	
/DERECHO RURAL		ESTADO FEDERAL — [País]	
GARANTIAS INDIVIDUALES	343.4	GREMIOS (DERECHO INDIANO DEL TRABAJO)	349.8
ref. de		ref. de	
DERECHOS INDIVIDUALES			
/DERECHO CONSTITUCIONAL			

CORPORACION DE TRABAJA- DORES /DERECHO DEL TRABAJO /DERECHO INDIANO		DERECHO DE GUERRA AEREA /DERECHO AEREO INTERNA- CIONAL) /GUERRA (DERECHO INTER- NACIONAL)	
Guardadores		GUERRA CIVIL (DERECHO IN- TERNACIONAL)	342.51
véase		ref. de	
TUTELA (DERECHO PROCE- SAL CIVIL)		/ARBITRAJE INTERNACIONAL /DERECHO INTERNACIONAL /INTERVENCIONISMO /NEUTRALIDAD (DERECHO INTERNACIONAL) /NO INTERVENCION /SOBERANIA (DERECHO IN- TERNACIONAL)	
GUERRA (DERECHO INTERNA- CIONAL)	342.4		
ref. de			
DERECHO DE GUERRA IN- TERNACIONAL) /DERECHO INTERNACIONAL /PRISIONEROS DE GUERRA (DERECHO INTERNACIONAL)		GUERRA MARITIMA (DERECHO INTERNACIONAL)	342.44
GUERRA AEREA (DERECHO INTERNACIONAL)	342.42	ref. de	
ref. de		DERECHO DE GUERRA MARI- TIMA /DERECHO INTERNACIONAL	
DERECHO DE GUERRA AEREA INTERNACIONAL /DERECHO INTERNACIONAL		GUERRA TERRESTRE (DERE- CHO INTERNACIONAL)	342.43
GUERRA AEREA (DERECHO AEREO INTERNACIONAL)	348.521	ref. de	
ref. de		DERECHO DE GUERRA TE- RRESTRE /DERECHO INTERNACIONAL	
AERONAUTICA MILITAR			
— H —			
HABITACION (DERECHO CIVIL)	346.44	HABITO (DERECHO PENAL)	
ref. de		HACIENDAS DE BENEFICIO (DERECHO MINERO)	348.3
VIVIENDA (DERECHO CIVIL) /DERECHO CIVIL /LOCACION-CONDUCCION /PROPIEDAD INMUEBLE		ref. de	
HABITO (DERECHO PENAL)	344.3	BENEFICIO, HACIENDAS DE /DERECHO MINERO	
ref. de		Herencia	
DERECHO CONSUETUDINARIO /DELINCUENCIA Y DELIN- CUENTES /REINCIDENCIA (DERECHO PENAL)		véase	
Habitualidad		SUCESIONES (DERECHO CIVIL)	
véase		HIJOS ILEGITIMOS (DERECHO CIVIL)	346.261
		ref. de	
		/DERECHO CIVIL	

/FILIACION (DERECHO CIVIL)		ref. de	
/PATERNIDAD (DERECHO CIVIL)			BIENES DE FAMILIA (DERECHO RURAL)
/REGISTROS CIVILES			BIENES INALIENABLES (DERECHO RURAL)
HIPOTECA (DERECHO CIVIL)	346.431		DOMINIO FAMILIAR (DERECHO RURAL)
ref. de			PROPIEDAD FAMILIAR (DERECHO RURAL)
GARANTIA DE DEUDA (DERECHO CIVIL)			/DERECHO RURAL
/DERECHO CIVIL			/SUCESIONES (DERECHO CIVIL)
/OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)			HOMICIDIO
/PRENDA (DERECHO CIVIL)			344.51
HIPOTECA (DERECHO COMERCIAL)	347.4	ref. de	
ref. de			ASESINATO
GARANTIA DE DEUDA (DERECHO COMERCIAL)			CRIMEN
/CONTRATOS COMERCIALES			/DELITOS CONTRA LA VIDA
/DERECHO COMERCIAL			/DERECHO PENAL
HIPOTECA NAVAL	347.8		/FETICIDIO (DERECHO PENAL)
ref. de			/INFANTICIDIO (DERECHO PENAL)
GARANTIA DE BUQUES NAVES — HIPOTECA			/PARRICIDIO (DERECHO PENAL)
/CONTRATOS COMERCIALES			HOMICIDIO-SUICIDIO
/DERECHO COMERCIAL			344.51
MARITIMO		ref. de	
HISPANOAMERICANISMO	342.25		HOMICIDIO CONSENTIDO
ref. de			/DERECHO PENAL
/DERECHO INTERNACIONAL			HOMICIDIO CALIFICADO
/DRAGO (DOCTRINA)			344.51
/MONROE (DOCTRINA)			Homicidio consentido
/ORGANISMOS INTERNACIONALES			véase
Historiografía jurídica			HOMICIDIO-SUICIDIO
véase			HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL
DERECHO — HISTORIA — HISTORIOGRAFIA			344.521
HOMESTEAD (DERECHO RURAL)	348.41	ref. de	
			MUERTE EN EL DUELO
			MUERTE NO INTENCIONADA
			PRETERINTENCIONALIDAD
			/DERECHO PENAL
			/DUELO

— I —

Iglesia — Constitución

véase

IGLESIA CATOLICA — CONSTITUCION

Iglesia — Relaciones con los diversos estados

véase

IGLESIA CATOLICA —

RELACIONES EXTERIORES		IMPUESTO SUCESORIO	346.431
IGLESIA CATOLICA — CLERO	349.72	ref. de	
ref. de		SUCESIONES, IMPUESTOS DE	
CLERO CATOLICO		/DERECHO TRIBUTARIO	
JERARQUIA ECLESIASTICA		/SUCESIONES (DERECHO	
/DERECHO ECLESIASTICO		CIVIL)	
IGLESIA CATOLICA — CONSTITUCION	349.79	IMPUESTOS (DERECHO TRIBUTARIO)	343.8
IGLESIA CATOLICA — RE- LACIONES EXTERIORES	349.79	IMPUGNACION (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	349.77
ref. de		ref. de	
RELACIONES DIPLOMATICAS DE LA IGLESIA		SENTENCIA, IMPUGNACION DE LA	
RELACIONES EXTERIORES DE LA IGLESIA		/DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO	
/DERECHO ECLESIASTICO		IMPUGNACION (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.4
IGLESIA CATOLICA Y ESTADO	349.79	ref. de	
ref. de		SENTENCIA, IMPUGNACION DE LA	
/DERECHO ECLESIASTICO		/DERECHO PROCESAL PENAL	
Iglesia católica y Laicismo		Impugnación de la sentencia	
véase		véase	
LAICISMO E IGLESIA CATOLICA		IMPUGNACION	
Iglesia católica y relaciones con asociaciones no católicas		IMPUTABILIDAD (DERECHO PENAL)	344.526
véase		ref. de	
IGLESIA CATOLICA — RELA- CIONES EXTERIORES		CAPACIDAD DE DELIN- CUENCIA	
IGLESIA CATOLICA. CODEX JURIS CANONICE, 1917	349.715	/DELITO (DERECHO PENAL)	
ref. de		/RESPONSABILIDAD (DERECHO PENAL)	
CODIGO DE DERECHO CANONICO, 1917		INADMISIBILIDAD (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.2
IMPRUDENCIA (DERECHO PENAL)	344.2	ref. de	
ref. de		/DERECHO PROCESAL PENAL	
DELITO DE IMPRUDENCIA FALTA DE PRUDENCIA		INCENDIO (DERECHO PENAL)	344.526
/CULPA (DERECHO PENAL)		ref. de	
/DERECHO PENAL		DELITO DE INCENDIO	
IMPUESTO A LA PROPIE- DAD — [Pais]	343.82	/DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	

INCIDENTES (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71	SIASTICO) /DERECHO PENAL ECLESIASTICO	
ref. de		Industrias estancadas	
CONTESTACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)		véase	
CUESTION ENTRE LITIGANTES /DERECHO PROCESAL CIVIL		ESTANCOS (DERECHO INDUSTRIAL)	
/EXCEPCIONES (DERECHO PROCESAL CIVIL)		INFANTICIDIO (DERECHO PENAL)	344.51
INCOMPATIBILIDAD (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.12	ref. de	
ref. de		DELITO DE INFANTICIDIO /ABORTO (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL /FETICIDIO (DERECHO PENAL)	
INCAPACIDAD LEGAL PROHIBICION LEGAL /DERECHO PROCESAL PENAL		INJURIA (DERECHO PENAL)	344.522
INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES	343.11	ref. de	
ref. de		DELITO DE INJURIA /DELITOS CONTRA EL HONOR /DERECHO PENAL /DIFAMACION Y CALUMNIA (DERECHO PENAL)	
LEYES — INCONSTITUCIONALIDAD /DERECHO CONSTITUCIONAL		INJURIA (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.5
Idices legislativos		ref. de	
véase		DELITO DE INJURIA PROCESAL JUICIO POR DELITO DE INJURIA /DELITOS CONTRA EL HONOR /DERECHO PROCESAL PENAL	
LEGISLACION — [Pais] — INDICES		INMUNIDAD PARLAMENTARIA	343.333
INDIVIDUALIZACION PENAL	344.311	ref. de	
ref. de		INVIOLABILIDAD PARLAMENTARIA REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS — INMUNIDAD /DERECHO CONSTITUCIONAL /PODER LEGISLATIVO	
ADAPTACION DE LA PENA ARBITRIO JUDICIAL /DELITO (DERECHO PENAL) /SANCION (DERECHO PROCESAL PENAL)		Inquilinato	
INDULTO (DERECHO PENAL)	344.6	véase	
ref. de		LOCACION-CONDUCCION	
EXTINSION DE LA ACCION PENAL REMISION DE LA PENA (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL		Inscripción de partidas	
INDULTO (DERECHO PENAL ECLESIASTICO)	349.78	véase	
ref. de		REGISTROS CIVILES (DERECHO	
REMISION DE LA PENA (DERECHO PENAL ECLE-			

PROCESAL CIVIL)		Interdicción de incapaces	
INSPECCION OCULAR (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72	véase	
ref. de		INTERDICCION CIVIL (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
EXAMEN JUDICIAL MEDIOS PROBATORIOS (DERECHO PROCESAL CIVIL) RECONOCIMIENTO JUDICIAL /DERECHO PROCESAL CIVIL /PERITAJE (DERECHO PROCESAL CIVIL)		INTERDICTO DE ADQUIRIR (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.724
INSPECCION OCULAR (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.32	ref. de	
ref. de		PEDIDO DE POSESION POSESION PEDIDO DE /DERECHO PROCESAL CIVIL /INTERDICTO DE OBRA RUINOSA (DERECHO PROCESAL CIVIL) /INTERDICTO DE RECOBRAR (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
/DERECHO PROCESAL PENAL /PERITAJE (DERECHO PROCESAL PENAL)		INTERDICTO DE OBRA NUEVA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.724
Instigación al suicidio		ref. de	
véase		DENUNCIA DE OBRA NUEVA OBRA NUEVA, INTERDICTO DE /DERECHO PROCESAL CIVIL /INTERDICTO DE OBRA RUINOSA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
HOMICIDIO-SUICIDIO		INTERDICTO DE OBRA RUINOSA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.724
Instrucción		ref. de	
véase		CONSTRUCCIONES VIEJAS, REPARACION DE DENUNCIA DE OBRA VIEJA /DERECHO PROCESAL CIVIL /INTERDICTO DE OBRA NUEVA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
EFFECTOS PUBLICOS — [Pais]		INTERDICTO DE RECOCBRAR (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.724
INSTRUMENTOS IMPERFECTOS (DERECHO PROCESAL CIVIL) — PROTOCOLIZACION	345.727	ref. de	
INTENDENTES (DERECHO INDIANO)	349.8036	INTERDICTO DE DESPOJO JUICIO POSESORIO REPOSICION DE LA TENENCIA /DERECHO PROCESAL CIVIL /INTERDICTO DE RETENER (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ref. de		INTERDICTO DE RETENER (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.724
/DERECHO INDIANO (ADMINISTRATIVO)		ref. de	
INTERDICCION CIVIL (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.728	INTERDICTO DE DESPOJO JUICIO POSESORIO REPOSICION DE LA TENENCIA /DERECHO PROCESAL CIVIL /INTERDICTO DE RETENER (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ref. de		INTERDICTO DE RETENER (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.724
INCAPACES (DERECHO PROCESAL CIVIL)		ref. de	
INCAPACIDAD LEGAL (DERECHO PROCESAL CIVIL)			
INHABILITACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)			
INTERDICCION DE INCAPACES (DERECHO PROCESAL CIVIL)			
RESTRICCION DE LA PERSONA JURIDICA			
/DERECHO PROCESAL CIVIL			

JUICIO DE RETENCION DE LA POSESION /DERECHO PROCESAL CIVIL /INTERDICTO DE ADQUIRIR (DERECHO PROCESAL CIVIL)		/DERECHO DEL TRABAJO /SEGURO SOCIAL	
		Invencción (Derecho civil)	
		véase	
INTERDICTOS (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.724	DERECHO DE AUTOR	
ref. de		INVENTARIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.727
/DERECHO PROCESAL CIVIL /RECURSO DE NULIDAD (DERECHO PROCESAL CIVIL)		ref. de	
INTERES Y USURA (DERECHO CIVIL)	346.52	BIENES, RELACION DE DOCUMENTO DE INVENTARIO JUICIO DE INVENTARIO RELACION DE BIENES (DERECHO PROCESAL CIVIL) /DERECHO PROCESAL CIVIL	
ref. de		IRRETROACTIVIDAD DE LAS LEYES	344.1
USURA (DERECHO CIVIL) /DERECHO CIVIL /PRESTAMO (DERECHO CIVIL)		ref. de	
Intervención (Derecho internacional)		LEYES, IRRETROACTIVIDAD DE LAS LEYES SIN EFECTO A LOS HECHOS ANTERIORES RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES /DERECHO-INTERPRETACION Y APLICACION	
véase		ITER CRIMINES	344.21
INTERVENCIONISMO		ref. de	
INTERVENCIONISMO	342.5	APARICION DEL DELITO CAMINO DEL DELITO FORMAS DE APARICION DEL DELITO /DELITO (DERECHO PENAL)	
ref. de			
INGERENCIA INTERNACIONAL INTROMISION EN ASUNTOS INTERNOS DE LA NACION /DERECHO INTERNACIONAL /NO INTERVENCION			
INVALIDEZ — SEGURO SOCIAL	348.811		
ref. de			
—J—			
Jerarquía eclesiástica		/OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)	
véase		JUECES — [País]	345.11
IGLESIA CATOLICA — CLERO		ref. de	
JUBILACION, PENSIONES, RETIRO, ETC.	348.621	AUTORIDADES JUDICIALES MAGISTRADOS JUDICIALES FUNCIONARIOS JUDICIALES /FUNCIONARIOS PUBLICOS /JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO PROCESAL PENAL) /PODER JUDICIAL	
ref. de		JUECES DE PAZ — [País]	345.731
CESANTIA PENSIONES RETIRO /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO)			

ref. de		INSTRUCCION CONTRA AUSENTES	
CONCILIADOR DE LAS PARTES /DERECHO PROCESAL CIVIL /JUICIO DE MENOR CUANTIA /SECRETARIADO JUDICIAL		REOS AUSENTES — JUICIO /DEFENSORES DE OFICIO /DERECHO PROCESAL PENAL	
Juices penales — Recusación		JUICIO DE ALIMENTOS	345.725
véase		ref. de	
RECUSACION (DERECHO PROCESAL PENAL)		ALIMENTOS, JUICIO DE DEMANDA DE ALIMENTOS /DERECHO PROCESAL CIVIL /MATRIMONIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72	JUICIO DE CUENTAS	345.72
ref. de		ref. de	
PROCESO CIVIL /DERECHO PROCESAL CIVIL		CUENTAS, JUICIO DE DEMANDA DE CUENTAS /DERECHO PROCESAL CIVIL	
JUICIO (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	349.77	JUICIO DE DESAHUCIO	345.724
ref. de		ref. de	
ACTO DE JUSTICIA (DERECHO ECLESIASTICO)		DESALOJO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ASAMBLEA DE JUECES (DE- RECHO ECLESIASTICO)		DESAHUCIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
JUICIO CANONICO /DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO		/LOCACION-CONDUCCION /DERECHO PROCESAL CIVIL	
/SENTENCIA (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)		JUICIO DE DESLINDE (DE- RECHO PROCESAL CIVIL)	345.72
Juicio arbitral (Derecho procesal civil)		ref. de	
véase		DESLINDE (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ARBITRAJE (DERECHO PROCESAL CIVIL)		HEREDADES COLINDANTES LINDEROS, DETERMINACION DE /DERECHO PROCESAL CIVIL	
Juicio arbitral (Derecho procesal del trabajo)		JUICIO DE MENOR CUANTIA	345.724
véase		ref. de	
ARBITRAJE (DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO)		DEMANDA POR VALOR DE OBJETOS MENOR CUANTIA, JUICIO DE /DERECHO PROCESAL CIVIL /JUECES DE PAZ	
Juicio canónico		Juicio de nulidad de matrimonio	
véase		véase	
JUICIO (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)		NULIDAD MATRIMONIAL	
JUICIO CONTRA REOS AUSENTES	345.5	JUICIO DE RESIDENCIA	349.8
ref. de		ref. de	
ENCAUSADOS, AUSENCIA DE LOS INCUPLADOS AUSENTES		RESIDENCIA, JUICIO DE	

/DERECHO INDIANO (ADMINISTRATIVO)		MIEMBROS DEL TRIBUNAL /DERECHO PROCESAL PENAL /JUECES	
Juicio de responsabilidad de funcionarios		JURAMENTO DECISORIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72
véase		ref. de	
RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS		DEFERIDO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
JUICIO EJECUTIVO	345.723	DECISORIO EN EL PLEITO LITIGIO DECIDIDO /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
ref. de		JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO ECLESIASTICO CONSTITUCIONAL)	349.72
EJECUCION DE JUICIO ORDINARIO /ADMINISTRACION DE BIENES COMUNES /QUIEBRA (DERECHO PROCESAL CIVIL)		ref. de	
JUICIO ORAL (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.2	POTESTAD DE LA IGLESIA /DERECHO ECLESIASTICO CONSTITUCIONAL	
ref. de		JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO INTERNACIONAL)	342.51
GARANTIA DEL PROCESO PENAL JUICIO PENAL /JURADO (DERECHO PROCESAL PENAL)		ref. de	
JUICIO ORDINARIO	345.72	COMPETENCIA Y JURISDICCION INTERNACIONAL CUESTION DE JURISDICCION INTERNACIONAL DOMINIO INTERNACIONAL /DERECHO INTERNACIONAL	
ref. de		JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO MINERO)	348.3
CONFLICTOS COMUNES DECLARACION DE DERECHOS DUDOSOS /DERECHO PROCESAL CIVIL		ref. de	
JUICIO POR DELITOS BIBLIOGRAFICOS	345.5	COMPETENCIA MINERA DOMINIO MINERO /DERECHO MINERO	
ref. de		JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71
DELITOS BIBLIOGRAFICOS — JUICIO PLAGIO BIBLIOGRAFICO /DERECHO PROCESAL PENAL /DERECHO DE AUTOR		ref. de	
JUICIO POR FALTAS (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.51	COMPETENCIA PROCESAL CIVIL /DERECHO PROCESAL CIVIL	
ref. de		JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	
FALTAS JUICIO POR /DERECHO PROCESAL PENAL /MINISTERIO PUBLICO		ref. de	
JURADO (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.11	COMPETENCIA ECLESIASTICA /DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO	349.77
ref. de			

/IGLESIA CATOLICA — CLERO		DERECHO Y JUSTICIA	
JURISDICCION Y COMPETENCIA		/DERECHO — FILOSOFIA	
(DERECHO PROCESAL PENAL) 345.12		JUSTICIA (DERECHO INDIANO) 349.801	
ref. de		ref. de	
COMPETENCIA (DERECHO PRO-		/DERECHO INDIANO	
CESAL PENAL)		Justificación de averías	
/DERECHO PROCESAL PENAL		véase	
JUSTICIA (DERECHO) 341.2		AVERIAS (DERECHO COMERCIAL	
ref. de		MARITIMO)	
— L —			
LATICISMO E IGLESIA CATOLICA 349.732		DERECHO ECLESIASTICO —	
La Haya — Reglas		LEGISLACION — [País]	
véase		LEGITIMA (DERECHO CIVIL) 346.31	
LA HAYA CORTE PERMANENTE 348.52		ref. de	
DE ARBITRAJE, 1899 —		HEREDERO FORZOSO	
LATIFUNDIO (DERECHO RU-		SUCESION LIMITADA	
RAL) 348.41		/SUCESIONES (DERECHO CIVIL)	
ref. de		/TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)	
FINCA RURAL		LEGITIMA DEFENSA (DERECHO	
/DERECHO RURAL		PENAL) 344.2	
/MINIFUNDIO (DERECHO RURAL)		ref. de	
/REFORMA AGRARIA		CIRCUNSTANCIAS EXIMENTES	
LEGADO (DERECHO CIVIL) 346.36		DEFENSA LEGITIMA (DERECHO	
ref. de		PENAL)	
DISPOSICION A TITULO GRATUITO		EXENCION DE RESPONSABILIDAD	
/SUCESIONES (DERECHO CIVIL)		PENAL	
/TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)		/DELITO (DERECHO PENAL)	
LEGISLACION — [País] — IN-		LESIONES (DERECHO PENAL) 344.52	
DICES 340.8		ref. de	
ref. de		DAÑOS EN EL CUERPO Y LA	
INDICES LEGISLATIVOS		SALUD	
Legislación de extranjería		DELITOS DE LESIONES	
véase		/DELITOS CONTRA LA VIDA	
EXTRANJEROS — SITUACION		/HOMICIDIO FRUSTRADO	
LEGAL		/HOMICIDIO PRETERINTEN-	
Legislación eclesiástica		CIONAL	
véase		LETRA DE CAMBIO (DERECHO	
		COMERCIAL) 347.5	
		ref. de	
		/DERECHO COMERCIAL	
		/DOCUMENTOS COMERCIALES	

- /DOCUMENTOS DE CREDITO
LEY (FILOSOFIA DEL DERECHO) 341.52
 ref. de
 NORMA JURIDICA
 /COSTUMBRE (DERECHO)
 /DERECHO — FILOSOFIA
 /PODER LEGISLATIVO
- Ley penal
 véase
LEY (DERECHO PENAL)
- Ley penal (irretroactividad)
 véase
IRRETROACTIVIDAD DE LAS LEYES
- Ley penal (retroactividad)
 véase
IRRETROACTIVIDAD DE LAS LEYES
- LEYES RODIAS (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)** 347.82
 ref. de
 /DERECHO COMERCIAL MARITIMO
- LIBERTAD CONDICIONAL — [País]** 344.314
 ref. de
 BENEFICIO PENITENCIARIO
 /CONDENA CONDICIONAL
 /DELINCUENCIA Y DELINCUENTES
 /LIBERTAD PROVISIONAL
 /PENA (DERECHO PENAL)
- LICENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)** 345.728
 ref. de
 AUTORIZACION JUDICIAL ENAJENACION DE BIENES —
- LICENCIA JUDICIAL /ACTOS JURIDICOS (DERECHO CIVIL)**
 /DERECHO PROCESAL CIVIL
 /INTERDICCION CIVIL (DERECHO PROCESAL CIVIL)
 Licencia para enajenar bienes
 véase
LICENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)
- LOCACION — CONDUCCION (DERECHO CIVIL)** 346.611
 ref. de
 ARRENDAMIENTO (DERECHO CIVIL)
 CONDUCCION (DERECHO CIVIL)
 INMUEBLES, ARRENDAMIENTO DE
 INQUILINATO (DERECHO CIVIL)
 /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)
- LOCACION-CONDUCCION (DERECHO INDIANO)** 349.806
 ref. de
 /DERECHO INDIANO
 /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO INDIANO)
- LOCACION DE OBRA (DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO)** 348.8
 ref. de
 ARRENDAMIENTO DE OBRA
 EJECUCION DE OBRAS
 OBRA, LOCACION DE
 /DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO
- LOCACION DE SERVICIOS** 348.8
 ref. de
 ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
 SERVICIOS, LOCACION DE
 /CONTRATOS DE TRABAJO
 /DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO
- M —
- MALTRATO DE MENORES (DERECHO PENAL)** 344.521
 ref. de
 MALOS TRATOS DE NIÑOS
 MENORES MALTRATADOS
 /DERECHO PENAL

MALVERSACION (DERECHO PENAL)	344.528	ref. de	
ref. de			CONTRATO DE MATRIMONIO
SUSTRACCION DE CAUDALES PUBLICOS			/CONCUBINATO (DERECHO CIVIL)
/DELITOS CONTRA EL ESTADO			/DERECHO — INSTITUCIONES
/PECULADO			/DERECHO CIVIL
			/FAMILIA (DERECHO CIVIL)
			/OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)
MANDATARIOS JUDICIALES (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71	MATRIMONIO (DERECHO ECLESIASTICO)	349.75
ref. de		ref. de	
/COMPARECENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)		DERECHO ECLESIASTICO MATRIMONIAL	
/JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		MATRIMONIO CANONICO	
/JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)		/DERECHO ECLESIASTICO	
MANDATO (DERECHO CIVIL)	346.61	MATRIMONIO (DERECHO INDIANO)	349.806
ref. de		ref. de	
CONTRATO CONSENSUAL		/DERECHO INDIANO (ECLESIASTICO)	
CONTRATO DE MANDATO		/FAMILIA (DERECHO INDIANO)	
/OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		MATRIMONIO (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	349.77
MARCAS DE FABRICA Y PATENTES (DERECHO COMERCIAL)	347.51	ref. de	
ref. de		CAUSAS MATRIMONIALES (DERECHO ECLESIASTICO)	
DISTINTIVO DE FABRICA		/DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO	
NOMBRE COMERCIAL		MATRIMONIO ANOMALO (DERECHO CIVIL)	346.24
PATENTES Y MARCAS DE FABRICA		ref. de	
SEÑAL DEL FABRICANTE		UNION EXTRAMATRIMONIAL	
/DERECHO COMERCIAL		/CONCUBINATO (DERECHO CIVIL)	
MARCAS DE FABRICA Y PATENTES (DERECHO INDUSTRIAL)	348.2	/DERECHO CIVIL	
ref. de		Matrimonio canónico	
NOMBRE INDUSTRIAL		véase	
PATENTES (DERECHO INDUSTRIAL)		MATRIMONIO (DERECHO ECLESIASTICO)	
/DERECHO INDUSTRIAL		MATRIMONIO DE MENORES (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.725
/REGISTRO COMERCIAL		ref. de	
MATRIARCADO (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.311	MENORES — MATRIMONIO UNION MATRIMONIAL DE MENORES	
ref. de		/DERECHO PROCESAL CIVIL	
AUTORIDAD MATERNAL		MATRIMONIO ILEGAL (DERECHO PENAL)	344.523
LINEA MATERNA			
MAYORAZGOS DE FEMINIDAD			
/FAMILIA (DERECHO CIVIL)			
/PATRIARCADO (DERECHO CONSTITUCIONAL)			
MATRIMONIO (DERECHO CIVIL)	346.24		

ref. de		CLIA (DERECHO PROCESAL PENAL) /PODER JUDICIAL	
DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL			
ILEGALIDAD MATRIMONIAL /DELITOS CONTRA LA FAMILIA /DERECHO PENAL		MONARQUIA (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.313
Medicina, Ejercicio ilegal		ref. de	
véase		GOBIERNO VITALICIO /DERECHO CONSTITUCIONAL /ESTADO (DERECHO CONSTITUCIONAL)	
CURANDEROS (DERECHO PENAL)			
MEDICINA LEGAL		MONEDA (DERECHO COMERCIAL)	347.71
ref. de		ref. de	
/CURANDEROS (DERECHO PENAL) /DELITOS CONTRA LA VIDA		DINERO (DERECHO COMERCIAL) INSTRUMENTO DE CAMBIO /DERECHO BANCARIO /DERECHO COMERCIAL.	
Medios de lucha contra el crimen			
véase		MONROE (DOCTRINA)	342.261
POLITICA CRIMINAL		ref. de	
MEJORAS (DERECHO CIVIL)	346.31	DOCTRINA MONROE	
ref. de		Montepío	
/LEGITIMA (DERECHO CIVIL) /SUCESIONES (DERECHO CIVIL) /TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)		véase	
Menores de edad --- Derecho		JUBILACIONES, PENSIONES, RETIRO, ETC.	
véase		Moral del Abogado	
DERECHO DE MENORES --- [País]		véase	
Metodología jurídica		ABOGADOS --- ETICA PROFESIONAL	
véase		MORATORIA (DERECHO COMERCIAL)	347.4
DERECHO --- METODOLOGIA		ref. de	
Ministerio de defensa		PLAZO (DERECHO COMERCIAL) PRORROGA (DERECHO COMERCIAL) /CONCURSO DE ACREEDORES /DERECHO COMERCIAL /QUIEBRA (DERECHO COMERCIAL)	
véase			
DEFENSORES DE OFICIO			
MINISTERIO PUBLICO	345.111	Muerte en el duelo	
ref. de		véase	
DEFENSA DE LA CAUSA PUBLICA MINISTERIO DE DEFENSA MINISTERIO FISCAL /DELITO (DERECHO PENAL) /JURISDICCION Y COMPETEN-		HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL	

MUJERES — CAPACIDAD CIVIL	346.34	MUJER CASADA — CAPACIDAD /CAPACIDAD CIVIL /DERECHO CIVIL	
ref. de			
— N —			
NACIONALSINDICALISMO	-----	EMBARCACION, PERDIDA DE LA ENCALLADURAS PERDIDA DE LA EMBARCACION	
ref. de		/AVERIAS (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	
/ESTADO CORPORATIVO		/DERECHO COMERCIAL MARITIMO	
/ESTADO TOTALITARIO		/NAVES (DERECHO CO- MERCIAL MARITIMO)	
/NACIONALSOCIALISMO		/SEGURO (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	
NACIONALSOCIALISMO	-----	NAVEGACION (DERECHO AEREO)	348.51
ref. de			
/ESTADO CORPORATIVO			
/ESTADO TOTALITARIO			
/NACIONALSINDICALISMO			
NACIONES UNIDAS, 1942 —	342.21	ref. de	
ref. de		AERONAUTICA (DERECHO AEREO)	
N. U.		AEROPLANOS (DERECHO AEREO)	
O. N. U.		AVIACION (DERECHO AEREO)	
NACIONES UNIDAS, 1942 — CARTA, 1948 —	342.21	GLOVOS (DERECHO AEREO)	
		HIDROAVIONES (DERECHO AEREO)	
NACIONES UNIDAS, 1942 — TRIBUNAL ADMINISTRA- TIVO, 1949 —	342.21	/AERONAVES (DERECHO AEREO)	
		/DERECHO AEREO	
NATURALEZA DE JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.122	/ESPACIO AEREO (DERECHO INTERNACIONAL)	
ref. de		/PILOTOS Y PILOTAJE (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	
ACTOS DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA		Navegación aérea	
HECHOS DE NATURALEZA JUICIO, NATURALEZA DE /EXCEPCIONES (DERECHO PROCESAL PENAL)		véase	
NATURALIZACION — [País]	342.81	NAVEGACION (DERECHO AEREO)	
ref. de		Naves, construcción de	
NACIONALIDAD DE EXTRANJEROS		véase	
/CIUDADANIA (DERECHO INTERNACIONAL)		NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO) — CONSTRUCCION	
/DERECHO CONSTITUCIONAL		NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.8
/DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		ref. de	
NAUFRAGIO	347.82	BARCOS BUQUES NAVIOS	
ref. de		/DERECHO COMERCIAL	

MARITIMO NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO) — CONSTRUCCION	347.8	/SOBERANIA (DERECHO INTERNACIONAL) Nombre comercial	
ref. de		véase	
CONSTRUCCION DE BARCOS CONSTRUCCION DE BUQUES CONSTRUCCION DE NAVIOS /DERECHO COMERCIAL MARITIMO		MARCAS DE FABRICA Y PATENTES (DERECHO COMERCIAL) Norma penal	
NAVIEROS (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.81	véase LEY (DERECHO PENAL)	
ref. de		NOTARIOS — [País]	345.733
PROPIETARIO DE NAVES /DERECHO COMERCIAL MARITIMO /NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO) /SEGURO (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)		ref. de ARCHIVEROS DE PROTOCOLOS /ESCRIBANOS PUBLICOS /FUNCIONARIOS PUBLICOS /SECRETARIADO JUDICIAL /TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)	
NEUTRALIDAD (DERECHO INTERNACIONAL)	342.1	NULIDAD (DERECHO CIVIL)	346.5
ref. de		ref. de	
ESTADO PACIFICO (DERECHO INTERNACIONAL) /DERECHO INTERNACIONAL /NACIONES UNIDAS. 1942 — /ORGANISMOS INTERNACIONALES /RELACIONES INTERNACIONALES		ACTOS, NULIDAD DE ANULACION (DERECHO CIVIL) /ACTOS JURIDICOS (DERECHO CIVIL)	
NO INTERVENCION	342.5	NULIDAD MATRIMONIAL	345.722
ref. de		ref. de	
/DERECHO INTERNACIONAL /INTERVENCIONISMO /NACIONES UNIDAS. 1942 — CARTA, 1948 —		JUICIO DE NULIDAD MATRIMONIAL /DERECHO PROCESAL CIVIL /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
— 0 —			
OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)	346.5	DERECHO ESPAÑOL (OBLIGACIONES Y CONTRATOS)	
ref. de		OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO ROMANO)	349.105
CONTRATOS (DERECHO CIVIL) DERECHO CIVIL (OBLIGACIONES Y CONTRATOS) DERECHO DE CONTRATO DERECHO DE OBLIGACIONES /DERECHO CIVIL		ref. de DERECHO ROMANO (OBLIGACIONES Y CONTRATOS)	
OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO ESPAÑOL)	349.605	Obligaciones y contratos comerciales	
ref. de		véase CONTRATOS COMERCIALES	

OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)	348.7	DEMANDA — CONTRARIEDAD /DERECHO PROCESAL CIVIL /SENTENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)
ref. de		
DERECHO OBRERO /ACCIDENTES DE TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /SEGURO SOCIAL OBRERO		ORATORIA FORENSE
		340.9
		ref. de
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO	348.61	FORO — ORATORIA FORO — RETORICA RETORICA FORENSE /ABOCADOS — ETICA PROFESIONAL /ASAMBLEAS Y DEBATES (DERECHO CONSTITUCIONAL)
ref. de		
OIT		ORDEN SACERDOTAL (DERECHO ECLESIASTICO)
OIDORES (DERECHO INDIANO)	349.8036	349.74
ref. de		ref. de
[País] — HIST. — EPOCA COLONIAL — ASPECTOS JURIDICOS /DERECHO INDIANO (ADMINISTRATIVO)		ORDEN (DERECHO ECLESIASTICO) SACRAMENTO DEL ORDEN /IGLESIA CATOLICA — CLERO /SACRAMENTOS (DERECHO ECLESIASTICO)
OPCION (DERECHO CIVIL)	346.61	Organización de la OEA
ref. de		véase
CONTRATO DE OPCION /FAMILIA (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 1945 —
OPCION (DERECHO DEL TRABAJO)	348.7	Organos jurisdiccionales
ref. de		véase
CONTRATOS DE TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO		JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO PROCESAL PENAL)
OPOSICION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.723	ORO (DERECHO MINERO)
ref. de		348.311(4-99)
CONTRARIEDAD A LA DEMANDA		ref. de
		DERECHO AURIFERO /DERECHO DEL ORO /DERECHO MINERO
— P —		
Pacifismo		DOMINIO, RESERVA DE PACTO, RESERVA DE RESERVA DE DOMINIO /COMPRA-VENTA (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)
véase		
PAZ (DERECHO INTERNACIONAL)		PAGARE (DERECHO COMERCIAL)
PACTO DE RESERVA DE DOMINIO (DERECHO CIVIL)	346.61	347.5
ref. de		

ref. de		/PODER LEGISLATIVO	
/DERECHO COMERCIAL		PARRICIDIO	344.51
/DOCUMENTOS COMERCIALES		ref. de	
/DOCUMENTOS DE CREDITO		PADRE, MUERTE CRIMINAL DEL	
PAGO DE DEUDAS (DERECHO		/HOMICIDIO	
PROCESAL CIVIL)	345.723	/INFANTICIDIO	
ref. de		/MATRICIDIO	
DEUDAS DE DINERO		/UXORICIDIO	
ENTREGA DE DINERO		PARROCOS (DERECHO ECLE-	
/DERECHO PROCESAL CIVIL		SIASTICO)	349.732
/DOCUMENTOS COMERCIALES		ref. de	
PAGO DE MEJORAS (DERECHO		/DERECHO ECLESIASTICO	
PROCESAL CIVIL)	345.724	/IGLESIA CATOLICA — CLERO	
ref. de		PARTICION (DERECHO CIVIL)	346.31
MEJORAS, PAGO DE		ref. de	
/DERECHO PROCESAL CIVIL		DIVISION DE BIENES (DERECHO	
PANAMERICANISMO	342.24	CIVIL)	
ref. de		REPARTIMIENTO (DERECHO	
/DRAGO (DOCTRINA)		CIVIL)	
/MONROE (DOCTRINA)		/PATRIMONIO (DERECHO CIVIL)	
/ORGANIZACION DE LOS ESTA-		/SUCESIONES (DERECHO CIVIL)	
DOS AMERICANOS, 1945—		PARTICION (DERECHO PROCE-	
/UNION PANAMERICANA, 1890—		SAL CIVIL)	345.72
PAPADO (DERECHO ECLESIAS-		ref. de	
TICO)	349.731	DIVISION JUDICIAL DE BIENES	
ref. de		DIVISION DE LA COSA COMUN	
PONTIFICADO		/DERECHO PROCESAL CIVIL	
/DERECHO ECLESIASTICO		/SUCESIONES (DERECHO PRO-	
/IGLESIA CATOLICA — CLERO		SAL CIVIL)	
PARACAIDISMO (DERECHO		PARTICIPACION (DERECHO PE-	
AEREO)	348.521	NAL)	344.3
ref. de		ref. de	
DERECHO DEL PARACAIDISTA		INTERVENCION EN EL DELITO	
PARACAIDISTAS — DERECHO		/DELINCUENCIA Y DELINCUENTES	
/DERECHO AEREO		/DELITO (DERECHO PENAL)	
PARLAMENTO (DERECHO		Participación de beneficios	
CONSTITUCIONAL)	343.333	véase	
ref. de		PARTICIPACION EN LAS UTILI-	
/ASAMBLEAS Y DEBATES (DE-		DADES (DERECHO DEL TRA-	
RECHO CONSTITUCIONAL)		BAJO)	
/[País], CONGRESO. CAMARA		PARTICIPACION EN LAS UTILI-	
DE DIPUTADOS		DADES (DERECHO DEL TRA-	
/[País], CONGRESO. CAMARA		BAJO)	348.7
DE SENADORES		ref. de	
/PARLAMENTARIOS [Calificación			
nacional]			

ACCIONARIADO DEL TRABAJADOR HABILITACION (DERECHO DEL TRABAJO) /DERECHO DEL TRABAJO /OBREROS (DERECHO DEL TRA- BAJO) /RELACIONES OBREROS-PATRO- NALES /SUELDOS Y SALARIOS (DERE- CHO DEL TRABAJO)	VIL) — {País}	346.41(4-99)
	ref. de	
PARTIDOS POLITICOS (DERE- CHO ELECTORAL)	BIENES, CONJUNTO DE DERECHOS PERSONALES HACIENDA HEREDADA PECULIO (DERECHO CIVIL) /BENEFICIO DE INVENTARIO (DERECHO CIVIL) /PROPIEDAD (DERECHO CIVIL) /SUCESIONES (DERECHO CIVIL)	
ref. de	PATRONATO (DERECHO ECLE- SIASTICO)	349.79
AGRUPACIONES POLITICAS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS /DERECHO CONSTITUCIONAL /DERECHO ELECTORAL /ELECCIONES /ESTADO /PARLAMENTO (DERECHO CONS- TITUCIONAL)	ref. de DERECHO DEL PATRONATO PATRONATO, DERECHO DEL /DERECHO ECLESIASTICO	
Patentes	PATRONATO (DERECHO PENAL DE MENORES)	344.31
véase	ref. de /DELINCUENCIA DE MENORES /DERECHO PENAL DE MENORES /TUTELA (DERECHO PENAL DE	
MARCAS DE FABRICA Y PATENTES	MENORES)	
PATERNIDAD (DERECHO CIVIL)	PAZ (DERECHO INTERNACIO- NAL)	342.3
ref. de	ref. de	
/DERECHO CIVIL /FILIACION (DERECHO CIVIL) /HIJOS ILEGITIMOS (DERECHO CIVIL) /MATRIMONIO (DERECHO CIVIL) /REGISTROS CIVILES)	DERECHO DE PAZ PACIFISMO /ARBITRAJE INTERNACIONAL /DERECHO INTERNACIONAL /DESARME (DERECHO INTER- NACIONAL) /GUERRA (DERECHO INTER- NACIONAL)	
PATRIA POTESTAD (DERECHO CIVIL)	PECULADO	344.528
ref. de	ref. de	
DEBERES Y DERECHOS DEL PA- DRE (DERECHO CIVIL) POTESTAD (DERECHO CIVIL) /DERECHO CIVIL /DERECHO DE MENORES /FILIACION (DERECHO CIVIL)	CAUDALES PUBLICOS, APROPIA- CION DE DELITO DE PECULADO /DERECHO PENAL /MALVERSACION (DERECHO PENAL)	
PATRIA POTESTAD (DERECHO PROCESAL CIVIL)	Peculio	
ref. de	véase	
PERDIDA DE LA PATRIA PO- TESTAD /DELITOS CONTRA LA FAMILIA /DERECHO PROCESAL CIVIL	PATRIMONIO (DERECHO CIVIL)	
PATRIMONIO (DERECHO CI-	Peligrosidad	
	véase	
	ESTADO PELIGROSO	

PENA (DERECHO PENAL)	344.311	ref. de	
ref. de			/DERECHO COMERCIAL /ESTAFA (DERECHO COMERCIAL)
CASTIGO (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL /SANCION (DERECHO PENAL)			PERSONAS (DERECHO CIVIL) — [País] 346.1(4-99)
PENA (DERECHO PENAL ECLE- SIASTICO)	349.78	ref. de	
ref. de			DERECHO CIVIL (PERSONAS) ENTIDAD FISICA (DERECHO CIVIL.) SUJETO DE DERECHO (CIVIL) /FAMILIA (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)
CAUSA PENAL ECLESIASTICA CENSURA VINDICATIVA PENA ECLESIASTICA /DERECHO PENAL ECLESIASTICO			PERSONAS (DERECHO CIVIL) — LEGISLACION — [País] 346.1(4-99)L
PENA DE MUERTE	344.311	ref. de	
ref. de			PERSONAS (DERECHO CIVIL) — JURISPRUDENCIA [País] 346.1(4-99)J
MUERTE, PENA DE PENA CAPITAL PENA DE LA VIDA PENA ORDINARIA /DERECHO PENAL /INDULTO (DERECHO PENAL)			PERSONAS (DERECHO CIVIL IN- TERNACIONAL) 342.8111
Pensiones			ref. de
véase			NACIONES (DERECHO INTER- NACIONAL) /DERECHO CIVIL INTERNACIONAL
JUBILACION, PENSIONES, RE- TIRO, ETC.			PERSONAS (DERECHO ESPA- ÑOL) 349.602
PERDON JUDICIAL	344.311	ref. de	
ref. de			DERECHO ESPAÑOL (PERSONAS)
CONVENIENCIA PROCESAL PODER DISCRECIONAL /DELINCUENCIA Y DELINCUEN- TES /DELITO (DERECHO PENAL)			PERSONAS (DERECHO ROMANO) 349.101
PERITAJE (DERECHO PROCE- SAL CIVIL)	345.72	ref. de	
ref. de			DERECHO ROMANO (PERSONAS)
INFORME PERICIAL /DERECHO PROCESAL CIVIL /PRUEBA PERICIAL			PERSONAS (FILOSOFIA DEL DE- RECHO) 341.11
PERITAJE (DERECHO PROCE- SAL PENAL)	345.31	ref. de	
ref. de			/DERECHO — FILOSOFIA
INFORME PERICIAL EN LO PENAL /DERECHO PROCESAL PENAL			PERSONAS JURIDICAS (DERE- CHO CIVIL) 346.1
PERSECUSION (DERECHO CO- MERCIAL)	347.6	ref. de	
ref. de			ENTIDADES JURIDICAS /DERECHO — FILOSOFIA
			PERSONAS JURIDICAS (DERE- CHO RURAL) 348.4
			ref. de

/DERECHO — FILOSOFIA		ref. de	
PERSONERIA (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.122	ref. de	/AUTONOMIA (DERECHO MUNICIPAL /DERECHO MUNICIPAL /URBANISMO (DERECHO MUNICIPAL)
CARTA DE PERSONERIA PERSONERO (DERECHO PROCESAL PENAL) /DERECHO PROCESAL PENAL /PODER JUDICIAL			PLEBISCITO (DERECHO CONSTITUCIONAL)
PESCA (DERECHO RURAL)	348.421	ref. de	343.51
DERECHO DE PESCA DERECHO RURAL — PESCA /CAZA (DERECHO RURAL) /DERECHO RURAL			CONSULTA AL PUEBLO LEYES POPULARES /DERECHO CONSTITUCIONAL /DERECHO ELECTORAL
PESOS Y MEDIDAS — [País]	343.91	ref. de	PLEBISCITO (DERECHO INTERNACIONAL)
MEDIDAS UNIDADES DE PESOS Y MEDIDAS /DERECHO MUNICIPAL			342.7
PETROLEO (DERECHO MINERO) — [País]	348.31(4.99)	ref. de	/DERECHO INTERNACIONAL
DERECHO DEL PETROLEO /DERECHO MINERO			PODER EJECUTIVO — [País]
PILOTOS Y PILOTAJE (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.81	ref. de	343.331
PILOTAJE (DERECHO COMERCIAL MARITIMO) /DERECHO COMERCIAL MARITIMO /NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)			GOBIERNO JEFE DE ESTADO /DERECHO ADMINISTRATIVO /DERECHO CONSTITUCIONAL
Piratería			PODER JUDICIAL — [País]
véase			343.332
CORSO Y PIRATERIA			ref. de
PLAGIO DE AERONAVES	348.511	ref. de	/DERECHO CONSTITUCIONAL /PODER EJECUTIVO
AERONAVES. SECUESTRO DE SECUESTRO DE AERONAVES /DERECHO AEREO			PODER JUDICIAL — [País]
PLANES REGULADORES (DERECHO MUNICIPAL)	343.9		345.73
			ref. de
			/DERECHO PROCESAL CIVIL /FUNCIONARIOS PUBLICOS /JUECES /POLICIA JUDICIAL /NOTARIOS /SECRETARIADO JUDICIAL
			PODER JUDICIAL — LEGISLACION [País]
			345.73(4.99)L
			PODER JUDICIAL — JURISPRUDENCIA — [País]
			345.73(4.99)]
			PODER JUDICIAL — [País] —REFORMA
			345.73
			PODER LEGISLATIVO — [País]
			343.333

PODER LEGISLATIVO — [País] — BIBLIO- GRAFIA	343.333(4-99)01	RECHOS REALES)	346.43
		ref. de	
POLICIA DE AGUAS	348.42	CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS RURALES PREDIO RURAL IMPUESTO SOBRE LA PRO- PIEDAD RURAL /DERECHO CIVIL (DE- RECHOS REALES) /DERECHO TRIBUTARIO	
ref. de			
/DERECHO DE AGUAS			
POLICIA JUDICIAL — [País]	345.112	PREDIOS URBANOS (DERECHOS REALES)	346.43
ref. de		ref. de	
AUXILIARES DEL MINISTERIO FISCAL /DELINCUENCIA Y LELINCUENTES /DELITO (DERECHO PENAL) /PODER JUDICIAL		CONTRIBUCIONES E IMPUES- TOS URBANOS /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /DERECHO TRIBUTARIO /LOCACION-CONDUCCION (DERECHO CIVIL) /PROPIEDAD (DERECHO CIVIL)	
PODER MUNICIPAL [País]	343.91	PRENDA (DERECHO CIVIL)	346.431
ref. de		ref. de	
/DERECHO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO		CONTRATO DE PRENDA GARANTIA DE CREDITO /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /HIPOTECA (DERECHO CIVIL) /POSESION (DERECHO CIVIL)	
POLITICA CRIMINAL — [País]	344.41(4-99)	PRENDA (DERECHO RURAL)	348.422
ref. de		ref. de	
DERECHO PENAL DINAMICO INVESTIGACION CIENTIFICA DEL DELITO LUCHA CONTRA EL DELITO MEDIOS DE LUCHA CONTRA CRIMEN /DELITO (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL		BIENES EN PRENDA (DERECHO RURAL) CONTRATO DE PRENDA AGRARIA PRENDA AGRARIA PRENDA AGRICOLA /DERECHO RURAL	
POSESION (DERECHO CIVIL)	346.44	PRESAS (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)	347.81
ref. de		ref. de	
ACTO DE POSESION DETENTACION LEGAL OCUPACION DE LA COSA TENENCIA (DERECHO CIVIL) /PROPIEDAD (DERECHO CIVIL)		EMBARGO DE NAVES NAVES, EMBARGO DE /DERECHO COMERCIAL MARITIMO	
Potestad de la Iglesia		PRESCRIPCION (DERECHO CIVIL)	346.44
véase		ref. de	
JURISDICCION Y COMPLE- TENCIA (DERECHO ECLE- SIASTICO CONSTITUCIONAL)			
PREDIOS RUSTICOS (DE-			

ADQUISICION DE DERECHO, MODO DE /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL) /PROPIEDAD (DERECHO CIVIL) /SUCESIONES (DERECHO CIVIL)		DEGENERACION DE JUSTICIA FUNCIONARIOS — DEGENE- RACION MORAL RETARDO DE JUSTICIA /DELITO CONTRA LA ADMI- NISTRACION DE JUSTICIA /DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO /JUECES /MANDATARIO JUDICIAL (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
PRESCRIPCION (DERECHO DEL TRABAJO)	348.7		
ref. de			
/DERECHO DEL TRABAJO		PREVISION SOCIAL — [País]	348.81
PRESCRIPCION (DERECHO PROCESAL PENAL)	315.122	ref. de	
ref. de		NORMAS DE TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /DERECHO SOCIAL /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO /SEGURO SOCIAL OBRERO	
CONSOLIDACION DEL DELITO EXTENSION DE RESPONSA- BILIDAD PENAL /DERECHO PROCESAL PENAL			
PRESIDENCIALISMO (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.314	PRISIONEROS DE GUERRA (DERECHO INTERNACIONAL)	342.4
ref. de		ref. de	
REPUBLICA PRESIDENCIALISTA /DERECHO CONSTITUCIONAL /PODER EJECUTIVO		GUERRA. PRISIONEROS DE /GUERRA (DERECHO INTERNACIONAL)	
PRESTAMO (DERECHO CIVIL.) — [País]	346.61	PRISIONES — [País]	344.4
ref. de		ref. de	
COMODATO (DERECHO CIVIL) CONTRATO DE PRESTAMO EMPRESTITO (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		CIENCIA PENITENCIARIA /DELINCUENCIA Y DELIN- CUENTES /DERECHO PENAL /POLITICA CRIMINAL	
PRETENSION (DERECHO PENAL)	344.6	PRIVILEGIOS (DERECHO CIVIL)	346.51
ref. de		ref. de	
/PENA (DERECHO PENAL)		DISPENSA (DERECHO CIVIL) EXENCION (DERECHO CIVIL) LIBERACION DE GRAVAMEN /DERECHO CIVIL	
Pretensión punitiva			
véase			
PRETENSION (DERECHO PENAL)		Procedimiento de extradición	
PREVARICATO (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)	344.528	véase	
ref. de		EXTRADICION (DERECHO PROCESAL PENAL)	

Procedimiento de habeas corpus		ref. de	
véase			AGUAS. PROPIEDAD DE DOMINIO DE AGUAS /DERECHO DE AGUAS
RECURSO DE HABEAS CORPUS — [País]			
Procedimiento probatorio en la instrucción		PROPIEDAD (DERECHO ECLESIASTICO)	349.76
véase		ref. de	
PRUEBA (DERECHO PROCESAL PENAL)			BIENES DE LA IGLESIA BIENES ECLESIASTICOS IGLESIA CATOLICA — BIENES /DERECHO ECLESIASTICO
Proceso civil		PROPIEDAD (DERECHO MINERO)	348.3(4-99)
véase		ref. de	
JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)			BIENES MINEROS MINAS. PROPIEDAD DE PROPIEDAD MINERA /CATEO (DERECHO MINERO) /CONCESION (DERECHO MINERO) /DENUNCIOS (DERECHO MINERO) /HACIENDAS DE BENEFICIO (DERECHO MINERO)
Proceso penal			
JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)			
Procesos célebres			
véase			
JURISPRUDENCIA — [después del derecho respectivo]			
PROPIEDAD (DERECHO CIVIL)	346.4	PROPIEDAD (DERECHO RURAL)	348.41
ref. de		ref. de	
ADQUISICION DE LA PROPIEDAD DERECHO DE GOZAR DE UNA COSA DERECHO DE PROPIEDAD /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /POSESION (DERECHO CIVIL) /SERVIDUMBRE (DERECHO CIVIL)			BIENES (DERECHO RURAL) PROPIEDAD AGRICOLA /DERECHO RUAL
PROPIEDAD (DERECHO CO- MERCIAL MARITIMO)	347.81	Propiedad de aguas	
ref. de		véase	
BUQUES (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO /DERECHO COMERCIAL MARITIMO /NAVES (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)		PROPIEDAD (DERECHO DE AGUAS)	
PROPIEDAD (DERECHO DE AGUAS)	348.42	Propiedad de buques	
		véase	
		PROPIEDAD (DERECHO CO- MERCIAL MARITIMO)	
		Propiedad del espacio aéreo	
		véase	
		ESPACIO AEREO (DERECHO AEREO INTERNACIONAL)	
		PROPIEDAD GANADERA (DERECHO RURAL)	348.421

ref. de		RECHO INDIANO)	349.806
ANIMALES, PROPIEDAD DE PROPIEDAD DE ANIMALES /DERECHO RURAL /GANADERIA (DERECHO RURAL)		ref. de	
PROPIEDAD INDUSTRIAL	348.2	TIERRA (DERECHO INDIANO) /DERECHO INDIANO /PROPIEDAD (DERECHO CIVIL)	
ref. de		PROPINA (DERECHO DEL TRA- BAJO)	348.7
/DERECHO INDUSTRIAL /MARCAS DE FABRICA Y PATENTES (DERECHO INDUSTRIAL)		ref. de	
PROPIEDAD INMUEBLE	346.43	DADIVA (DERECHO DEL TRABAJO /CONTRATOS DE TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO) /SUELDOS Y SALARIOS (DERECHO DEL TRABAJO)	
ref. de		PROSTITUCION (DERECHO PE- NAL — [Pais]	344.522(4-99)
/CATASTRO /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /LOCACION-CONDUCCION (DERECHO CIVIL) /SUCESIONES (DERECHO CIVIL)		ref. de	
Propiedad inmueble — Registro		COMERCIO SEXUAL DELITO DE COMERCIO SEXUAL DELITOS CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES PROFESION DE MUJER PUBLICA /DELINCUENCIA DE MUJERES /DELITOS CONTRA LA FAMILIA /DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD /DELITOS SEXUALES /ESTUPRO	
véase		Protocolización de instrumentos imperfectos	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE		véase	
PROPIEDAD INMUEBLE PUBLICA	343.42(4-99)	INSTRUMENTOS IMPERFECTOS (DERECHO PROCESAL CIVIL) — PROTOCOLIZACION	
ref. de		PROVIDENCIA (DERECHO PRO- CESAL CIVIL)	345.72
BIENES NACIONALES PROPIEDAD DEL ESTADO TERRENOS DEL ESTADO /CONFISCACION (DERECHO CONSTITUCIONAL) /DERECHO CONSTITUCIONAL /EXPROPIACION (DERECHO CONSTITUCIONAL)		ref. de	
Propiedad intelectual		AUTOS, PROVIDENCIA DE RESOLUCION JUDICIAL /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
véase		PRUEBA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72
DERECHO DE AUTOR		ref. de	
PROPIEDAD MUEBLE — [Pais]	346.45	APRECIACION DE LAS PRUEBAS DEMOSTRACION DE LAS PRUEBAS	
ref. de			
BIENES MUEBLES /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES)			
PROPIEDAD TERRITORIAL (DE-			

PRUEBA CIVIL /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		/MEDICINA LEGAL /PERITAJE (DERECHO PROCESAL PENAL)	
PRUEBA (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	349.77	PRUEBA TESTIFICAL	345.31
ref. de		ref. de	
/JUICIO (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)		PRUEBA TESTIMONIAL TESTIGOS (DERECHO PROCESAL CIVIL) TESTIMONIO (DERECHO PROCESAL CIVIL) /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
PRUEBA (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.3	Prueba testimonial	
ref. de		véase	
PRUEBA PENAL /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL) /PRUEBA PERICIAL /PRUEBA TESTIFICAL		PRUEBA TESTIFICAL	
PRUEBA DOCUMENTAL	345.31	PUBLICIDAD (DERECHO CO- MERCIAL)	347.4
ref. de		ref. de	
DOCUMENTOS, PRUEBA CON PRESENTACION DE DOCUMENTOS PRUEBA INSTRUMENTAL /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)		PROPAGANDA (DERECHO COMERCIAL) PROPAGANDA MERCANTIL PUBLICIDAD COMERCIAL /CONTRATOS COMERCIALES /DERECHO COMERCIAL	
PRUEBA INDICIARIA	345.32	Publicidad comercial	
ref. de		véase	
CONJETURA (DERECHO PROCESAL PENAL) INDICIO (DERECHO PROCESAL PENAL) /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)		PUBLICIDAD (DERECHO CO- MERCIAL)	
Prueba instrumental		PUERTOS (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)	347.8
véase		ref. de	
PRUEBA DOCUMENTAL		/ARRIBA FORZOSA /DERECHO COMERCIAL MARITIMO /NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO) /NAVEGACION (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)	
PRUEBA PERICIAL	345.31	Punibilidad	
ref. de		véase	
DICTAMEN DE LOS PERITOS INFORME PERICIAL /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)		PENA (DERECHO PENAL)	

— Q —

QUIEBRA (DERECHO COMERCIAL)	347.6	QUIEBRA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.723
ref. de		ref. de	
ESTADO DE QUIEBRA /FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS /CONCORDATO (DERECHO COMERCIAL) /CONCURSO DE ACREEDORES /DERECHO COMERCIAL /JUICIO EJECUTIVO /SUSPENSION DE PAGOS (DERECHO COMERCIAL)		JUICIO UNIVERSAL ORDEN DE PROCEDER EN LA QUIEBRA /ADMINISTRACION DE BIENES COMUNES /DERECHO PROCESAL CIVIL /JUICIO EJECUTIVO	

— R —

RADIOCOMUNICACIONES (DERECHO INDUSTRIAL)	348.58	RATIFICACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71
ref. de		ref. de	
DERECHO DE RADIOCOMUNICACIONES DERECHO INDUSTRIAL (RADIOCOMUNICACIONES) /DERECHO INDUSTRIAL		CONFIRMACION (DERECHO PROCESAL CIVIL) REITERACION DEL CONSENTIMIENTO /DERECHO PROCESAL CIVIL	
RADIOTELEVISION (DERECHO INDUSTRIAL)	348.59	REASEGUROS (DERECHO COMERCIAL)	347.421
ref. de		ref. de	
DERECHO DE INDUSTRIA DE RADIOTELEVISION /DERECHO INDUSTRIAL		SEGURO DEL SEGURO /CONTRATO DE SEGURO /SEGUROS (DERECHO COMERCIAL)	
RAPTO DE MENORES (DERECHO PENAL)	344.523	REBELDIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71
ref. de		ref. de	
EXPOSICION Y RAPTO DE MENORES MENORES, RAPTO DE PLAGIO DE MENORES SUSTRACCION DE MENORES /DELITOS CONTRA LA FAMILIA		CONTUMACIA (DERECHO PROCESAL CIVIL) INCOMPARECENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL) /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL) /PRESCRIPCION (DERECHO PROCESAL PENAL)	
RAPTO DE MUJERES (DERECHO PENAL)	344.524	Rebelión	
ref. de		véase	
DELITO DE RAPTO DE MUJERES MUJERES, RAPTO DE PLAGIO DE MUJERES /DELITOS CONTRA LA FAMILIA /DELITOS CONTRA LA HONESTIDAD /DELITOS SEXUALES /ESTUPRO		DELITOS POLITICOS	
		RECONOCIMIENTO (DERECHO MINERO)	348.3
		ref. de	

/CATEO (DERECHO MINERO)			
/CONCESION (DERECHO MINERO)			
/DENUNCIO (DERECHO MINERO)			
/DERECHO MINERO			
/PROPIEDAD (DERECHO MINERO)			
RECONVENCION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72		
ref. de			
DEMANDA DEL DEMANDADO RECLAMACION JUDICIAL /DERECHO PROCESAL CIVIL /JUICIO DE MENOR CUANTIA /JUICIO DE MAYOR CUANTIA			
RECTORES (DERECHO ECLESIASTICO)	349.732		
ref. de			
SUPERIORES ECLESIASTICOS /DERECHO ECLESIASTICO /IGLESIA CATOLICA -- CLERO			
RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	343.7		
ref. de			
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO /JUICIO (DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO)			
RECURSO DE APELACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726		
ref. de			
APELACION, RECURSO DE MEDIO PROCESAL DEL LITIGANTE RECURSO DE ALZADA /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL) /SENTENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)			
RECURSO DE APELACION (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)	349.77		
ref. de			
APELACION (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO) /JUICIO (DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO)			
RECURSO DE CASACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726		
ref. de			
ANULACION LEGAL			
		CASACION, RECURSO DE GARANTIA DE PROCEDIMIENTO /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
		RECURSO DE HABEAS CORPUS -- [Pais]	345.52
		ref. de	
		AMPARO DE LIBERTAD AUTO DE HABEAS CORPUS GARANTIA DE LIBERTAD HABEAS CORPUS /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
		RECURSO DE NULIDAD (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726
		ref. de	
		NULIDAD, RECURSO DE /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL) /RECURSO DE APELACION (DERECHO PROCESAL CIVIL) /RECURSO DE CASACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
		RECURSO DE NULIDAD (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.4
		ref. de	
		ACTUADO, NULIDAD DE NULIDAD, RECURSO DE /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL) /SENTENCIA (DERECHO PROCESAL PENAL)	
		RECURSO DE REPOSICION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726
		ref. de	
		ACTUADO SIN EFECTO RECURSO DE FORMA REPOSICION, RECURSO DE REVOCATORIA PROCESAL /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
		RECURSO DE REVISION (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.4
		ref. de	
		ERRORES JUDICIALES REVISION, RECURSO DE /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL) /SENTENCIA (DERECHO PROCESAL PENAL)	

RECURSO EXTRAORDINARIO DE NULIDAD (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726	TIERRAS (DERECHO RURAL)	
ref. de		Régimen de tierras de bosques	
SUPLICA EXTRAORDINARIA /INDULTO (DERECHO PENAL) /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		véase	
/RECURSO DE APELACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)		BOSQUES Y SELVICULTURA (DERECHO RURAL)	
/RECURSO DE CASACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)		Régimen de tierras de montaña	
/RECURSO DE REVISION (DERECHO PROCESAL CIVIL)		véase	
RECUSACION (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71	BOSQUES Y SELVICULTURA (DERECHO RURAL)	
ref. de		REGIMEN PENITENCIARIO — [País]	344.4
AUTORIDADES JUDICIALES, RECUSACION DE JUECES. RECUSACION DE JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		ref. de	
RECUSACION (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.12	NORMAS CARCELARIAS REGIMEN CARCELARIO REGIMEN DE PRISIONES SISTEMAS PENITENCIARIOS /DELINCUENCIA Y DELINCUENTES /PRISIONES	
ref. de		Registro aeronáutico	
ABSTENCION DE JUECES PENALES ACCION DE RECUSAR (DERECHO PROCESAL PENAL)		véase	
JUECES PENALES — RECUSACION RECHAZO DEL MAGISTRADO EN LO PENAL		REGISTRO AEREO	348.511
/JUECES		ref. de	
/JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)		AVIONES, REGISTRO DE NAVES AEREAS — REGISTRO DE REGISTRO AERONAUTICO /DERECHO AEREO	
Reforma penal		REGISTRO COMERCIAL	347.21
véase		ref. de	
DERECHO PENAL. — [País] REFORMA		COMERCIANTEs, REGISTRO DE REGISTRO DE COMERCIANTES REGISTRO MERCANTIL /DERECHO COMERCIAL /SOCIEDADES COMERCIALES	
Régimen carcelario		REGISTRO DE LA PROPIEDAD (INMUEBLE)	346.431
véase		ref. de	
REGIMEN PENITENCIARIO — [País]		INMUEBLES, REGISTRO DE /PROPIEDAD INMUEBLE	
Régimen de aguas		REGISTRO DE NAVES (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.8
véase		ref. de	
DERECHO DE AGUAS		BUQUES, REGISTRO DE	
Régimen de tierras			
véase			

INSCRIPCION DE NAVES MATRICULA DE NAVES NAVES, REGISTRO DE /DERECHO COMERCIAL MARITIMO /REGISTRO COMERCIAL		/DERECHO CIVIL /DERECHO REGISTRAL /PERSONAS (DERECHO CIVIL) /REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	
REGISTRO ELECTORAL,	343.51	REHABILITACION (DERECHO PENAL)	344.311
ref. de		ref. de	
MATRICULAS ELECTORALES /DERECHO ELECTORAL /ELECCIONES /SUFRAGIO (DERECHO ELECTORAL)		PENADOS, REHABILITACION DE READAPTACION (DERECHO PENAL) /DELINCUENCIA Y DELIN- CUENTES /DERECHO PENAL /REGIMEN PENITENCIARIO	
REGISTRO JUDICIAL DE CON- DENAS	345.4	REINCIDENCIA (DERECHO PENAL)	344.3
ref. de		ref. de	
CONDENAS, REGISTRO DE INCUPLADOS, RELACION DE RELACION DE CONDENADOS PENALES /DERECHO PROCESAL PENAL		RECAIDA EN EL DELITO REITERACION DEL DELITO /DELINCUENCIA Y DELIN- CUENTES /DELITO (DERECHO PENAL)	
Registro mercantil		RELACIONES OBRERO-PATRO- NALES	348.61
véase		ref. de	
REGISTRO COMERCIAL		/ARBITRAJE (DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO) /DERECHO DEL TRABAJO	
Registro personal		RELIGIOSOS (DERECHO ECLESIASTICO)	349.732
véase		ref. de	
REGISTROS CIVILES		/DERECHO ECLESIASTICO /IGLESIA CATOLICA — CLERO	
REGISTROS CIVILES — [País]	346.13	Remisión de las penas (eclesiástico)	
ref. de		véase	
ESTADO CIVIL, REGISTRO DE LIBRO DE FAMILIA REGISTRO PERSONAL /FILIACION (DERECHO CIVIL) /HIJOS ILEGITIMOS (DERECHO CIVIL) /MATRIMONIO (DERECHO CIVIL) /PERSONAS (DERECHO CIVIL)		INDULTO (DERECHO PENAL ECLESIASTICO)	
REGISTRO CIVILES (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.727	REPLICA Y DUPLICA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.72
ref. de		ref. de	
INSCRIPCION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO PARTIDAS DE MATRIMONIO, INSCRIPCION DE /DERECHO PROCESAL CIVIL /MATRIMONIO (DERECHO CIVIL)		CONTESTACION A LA DEMANDA DEMANDA Y CONTESTACION DUPLICA ESCRITOS DE REPLICA Y Y DUPLICA SECUNDA DEMANDA	
REGISTROS PUBLICOS	346.13		
ref. de			

/JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		RESERVAS (DERECHO CIVIL)	346.31
REPRESENTACION DE AUSENTES (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71	ref. de	
ref. de		BIENES RESERVADOS	
AUSENTES. REPRESENTACION DE		RESTRICCIÓN A LA ENAGENACION	
/COMPARECENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)		/ENAGENACION (DERECHO CIVIL)	
/DERECHO PROCESAL CIVIL		/FIDELICOMISO	
/MINISTERIO PUBLICO		/LEGITIMA (DERECHO CIVIL)	
REPRESENTACION LEGAL (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.71	/OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)	
ref. de		/SUCESSIONES (DERECHO CIVIL)	
PODER (DERECHO PROCESAL CIVIL)		RESPONSABILIDAD (DERECHO CIVIL)	346.52
REPRESENTACION LEGAL REPRESENTANTE LEGITIMO		ref. de	
/ADMINISTRACION DE BIENES COMUNES		OBLIGACION DE RESARCIR TALION ECONOMICO-JURIDICO	
/MANDATO (DERECHO CIVIL)		/DAÑO (DERECHO CIVIL)	
/MANDATARIOS JUDICIALES		/OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)	
/TUTELA (DERECHO PROCESAL CIVIL)		RESPONSABILIDAD (DERECHO PENAL)	344.6
Representantes legales		ref. de	
véase		RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS DELITOS	
REPRESENTACION LEGAL (DERECHO PROCESAL CIVIL)		/DELITO (DERECHO PENAL)	
REPUBLICA (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.314	RESPONSABILIDAD (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726
ref. de		RESPONSABILIDAD JUDICIAL	
/DEMOCRACIA (DERECHO CONSTITUCIONAL)		RESPONSABILIDAD PROCESAL	
/DERECHO CONSTITUCIONAL		/DERECHO PROCESAL CIVIL	
/ESTADO (DERECHO CONSTITUCIONAL)		RESPONSABILIDAD (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.5
RESCISION (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	347.811	ref. de	
ref. de		FUNCIONARIOS. RESPONSABILIDAD CIVIL	
ANULACION DE CONTRATOS COMERCIALES		JUICIO DE RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS	
/CONTRATOS COMERCIALES MARITIMOS		/JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)	
/DERECHO COMERCIAL MARITIMO		Responsabilidad civil en los delitos	
		véase	
		RESPONSABILIDAD (DERECHO	

PENAL)		CIVIL)	
Retardo de justicia		Retroactividad de las leyes	
véase		véase	
PREVARICATO (DERECHO /DERECHO PENAL ADMI- NISTRATIVO)		IRRETROACTIVIDAD DE LAS LEYES	
RETENCION (DERECHO CIVIL)	346.41	REVOCACION (DERECHO CIVIL)	346.44
ref. de		ref. de	
DERECHO ACCESORIO DERECHO DE RETENCION DERECHO RELATIVO /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL /POSESION (DERECHO CIVIL)		PROPIEDAD RESTITUIDA PROPIEDAD REVOCADA RESTITUCION (DERECHO CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRA- TOS (DERECHO CIVIL) /PROPIEDAD (DERECHO CIVIL) /TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)	
Retórica forense		REVOLUCIONES (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.4
véase		ref. de	
ORATORIA FORENSE		DERECHO DE REVOLUCION /DERECHO CONSTITUCIONAL /GARANTIAS CONSTITU- CIONALES	
RETRACTO (DERECHO CIVIL)	346.61	RIEGO (DERECHO DE AGUAS)	348.42
ref. de		ref. de	
DERECHO DE RETRACTO REVOCACION DE VENTAS /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL) /SUCESIONES (DERECHO CIVIL)		DERECHO DE RIEGO /DERECHO DE AGUAS	
RETRACTO (DERECHO PRO- CESAL CIVIL)	345.721	Riesgo marítimo	
ref. de		véase	
DERECHO DE RETRAER VENTA SIN EFECTO /DERECHO PROCESAL CIVIL		SEGURO (DERECHO COMERCIAL MARITIMO)	
RETRACTO (DERECHOS REALES)	346.431	RISA (DERECHO PENAL)	344.521
ref. de		ref. de	
DERECHO A UNA COSA /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /INTERDICTO DE RECOBRAR (DERECHO PROCESAL CIVIL) /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL) /SUCESIONES (DERECHO		ACTOS DE VIOLENCIA (DERECHO PENAL) /DESAFIO (DERECHO PENAL) /DUELO /LESIONES (DERECHO PENAL)	
		ROBO (DERECHO PENAL)	344.525
		ref. de	
		APROPIACION ILCITA (DERECHO PENAL)	

DELITO DE ROBO HURTO (DERECHO PENAL) /DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO		véase PAPADO (DERECHO ECLE- SIASTICO)
Romano Pontifice		
— S —		
SACRAMENTOS (DERECHO ECLESIASTICO)	349.74	ref. de AMANGUENSES JUDICIALES /DERECHO PROCESAL CIVIL /ESCRIBANOS PUBLICOS /ESCRITURAS PUBLICAS /NOTARIOS
ref. de DERECHO SACRAMENTAL /DERECHO ECLESIASTICO		
SAGRADAS CONGREGACIONES (DERECHO ECLESIASTICO)	349.732	Secuestro de naves véase PLAGIO DE AERONAVES
ref. de /DERECHO ECLESIASTICO		
SANCION (DERECHO INTER- NACIONAL)	342.52	Sedición véase DELITOS POLITICOS
ref. de AUTORIZACION LEGAL (DERECHO INTERNACIONAL) /ARBITRAJE INTERNACIONAL /BLOQUEO (DERECHO INTER- NACIONAL) /DERECHO INTERNACIONAL /GUERRA (DERECHO INTER- NACIONAL) /INTERVENCIONISMO /PAZ (DERECHO INTER- NACIONAL) /SOBERANIA (DERECHO INTERNACIONAL)		Seguridad de herencia véase SUCESIONES (DERECHO PROCESAL CIVIL)
SANCION DERECHO PROCE- SAL PENAL)	345.2	SEGURO (DERECHO COMERCIAL)
ref. de CASTIGO (DERECHO PROCE- SAL PENAL) SANCIONES PROCESALES PENALES /DERECHO PROCESAL PENAL /JUICIO (DERECHO PROCESAL PENAL)		347.42 ref. de /CONTRATO DE SEGURO /CONTRATOS COMERCIALES /DERECHO COMERCIAL
SANEAMIENTO DE INMUEBLES	345.727	SEGURO (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO)
ref. de INMUEBLES — SANEAMIENTO /DERECHO PROCESAL CIVIL		347.82 ref. de POLIZA DE SEGURO MARITIMO RIESGO MARITIMO /AVERIAS (DERECHO COMER- CIAL MARITIMO) /CONTRATO DE SEGURO /DERECHO COMERCIAL MARITIMO
SECRETARIADO JUDICIAL	345.731	SEGURO CONTRA INCENDIOS
		347.42 ref. de ASEGURACION CONTRA

INCENDIOS INCENDIO — SEGURO DE RIESGO CONTRA EL FUEGO /CONTRATO DE SEGURO /DERECHO COMERCIAL /SEGURO DE VIDA		/JUBILACION, PENSIONES, RETIRO, ETC. /ENFERMEDADES PROFESIO- NALES (DERECHO DEL TRABAJO)	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	347.42	SEGURO SOCIAL OBRERO	348.81
ref. de		ref. de	
RESPONSABILIDAD CIVIL — SEGURO RIESGO DE INDEMNIZACION CIVIL /DERECHO COMERCIAL		OBREROS — SEGURO SOCIAL /ACCIDENTES DE TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /DERECHO SOCIAL /ENFERMEDADES PROFESIO- NALES (DERECHO DEL TRABAJO) /JUBILACION, PENSIONES, RETIRO, ETC. /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)	
SEGURO DE TRANSPORTE	347.42	SEGURO TERRESTRE	347.423
ref. de		ref. de	
LOCOMOCION TERRESTRE — SEGURO POLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTES TRANSPORTE, SEGURO DE /CONTRATO DE SEGURO /DERECHO COMERCIAL		POLIZA DE SEGURO TERRESTRE /CONTRATO DE SEGURO /DERECHO COMERCIAL	
SEGURO DE VIDA	347.42	SENTENCIA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.726
ref. de		ref. de	
ASEGUACION SOBRE LA VIDA — SEGURO /CONTRATO DE SEGURO /DERECHO COMERCIAL		FALLO DE UN PROCESO RESOLUCION JUDICIAL EJECUTORIA (DERECHO PROCESAL CIVIL) /JUICIO (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
SEGURO SOCIAL — [País]	348.81	SENTENCIA (DERECHO PRO- CESAL ECLESIASTICO)	349.77
ref. de		ref. de	
INDEMNIZACIONES (SEGURO SOCIAL) SEGURIDAD SOCIAL /ACCIDENTES DE TRABAJO /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /JUBILACION, PENSIONES, RETIRO, ETC. /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)		DICTAMEN (DERECHO PRO- CESAL ECLESIASTICO) /DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO	
SEGURO SOCIAL DEL EM- PLEADO — [País]	348.81(-4.99)	SENTENCIA (DERECHO PROCESAL PENAL)	345.4
ref. de		ref. de	
/EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /DERECHO DEL TRABAJO		CONDENA (DERECHO PRO- CESAL PENAL) EJECUTORIA (DERECHO PROCESAL PENAL) RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL /DERECHO PROCESAL PENAL /JUICIO ORAL	

Sentencias		SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO USO DE AGUA (DERECHO DE AGUAS) /DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /DERECHO DE AGUAS	
véase			
JURISPRUDENCIA — [Después del derecho respectivo]			
SEPARACION DE BIENES — MATRIMONIO	346.241	SIMULACION (DERECHO CIVIL) — [País]	346.52
ref. de		ref. de	
BIENES MATRIMONIALES — SEPARACION /MATRIMONIO (DERECHO CIVIL) /PATRIMONIO (DERECHO CIVIL)		/ACTOS ILICITOS (DERECHO CIVIL) /ACTOS JURIDICOS (DE- RECHO CIVIL) /DERECHO CIVIL	
Separación de cónyuges		SINDICATOS (DERECHO DEL TRABAJO)	348.7
véase		ref. de	
SEPARACION MATRIMONIAL (DERECHO ECLESIASTICO)		DERECHO SINDICAL /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /OBROS (DERECHO DEL TRABAJO)	
SEPARACION MATRIMONIAL (DERECHO ECLESIASTICO)	349.75		
ref. de		Sistemas penitenciarios	
MATRIMONIO ECLESIA- STICO — SEPARACION SEPARACION DE CONYUGES /DERECHO ECLESIASTICO /NULIDAD MATRIMONIAL		véase	
		REGIMEN PENITENCIARIO	
SERVICIOS PUBLICOS — [País]	343.91(4.99)	SOBERANIA (DERECHO CONSTITUCIONAL)	343.51
ref. de		ref. de	
/DERECHO MUNICIPAL		SOBERANIA POPULAR /DERECHO CONSTITUCIONAL	
SERVIDUMBRE (DERECHO CIVIL)	346.41	SOBERANIA (DERECHO INTERNACIONAL)	342.5
ref. de		ref. de	
/COSAS (DERECHOS REALES) /DERECHO CIVIL /PATRIMONIO (DERECHO CIVIL)		DOMINIO TERRITORIAL SOBERANIA NACIONAL /DERECHO INTERNACIONAL /INTERVENCIONISMO /NO INTERVENCION /TERRITORIO (DERECHO CONSTITUCIONAL)	
SERVIDUMBRE (DERECHO DE AGUAS)	348.42	SOCIEDAD DE LAS NACIONES, 1919-1945	342.21
ref. de		ref. de	
AGUAS ESTANCADAS DE- RECHO DE AGUAS) AGUAS SOBRESANTES (DERECHO DE AGUAS)		/ORGANIZACION DE LAS NA- CIONES UNIDAS, 1945—	
		SOCIEDADES ANONIMAS — [País]	347.51

ref. de		DE CONSUMO	
COMPANIAS ANONIMAS		/SOCIEDADES COOPERATIVAS	
EMPRESAS ASOCIADAS		DE PRODUCCION	
/ACCIONES Y ACCIONISTAS		SOCIEDADES COOPERATIVAS	
/DERECHO COMERCIAL		DE PRODUCCION —	
/SOCIEDADES COMERCIALES		[País]	347.52(4-99)
/SOCIEDADES DE ECONOMIA		ref. de	
MIXTA		COOPERATIVAS DE PRODUC-	
/SOCIEDADES DE RESPONSA-		CION (SOCIEDADES)	
BILIDAD LIMITADA		/SOCIEDADES ANONIMAS	
SOCIEDADES COMERCIALES —		/SOCIEDADES COMERCIALES	
[País]	347.51	/SOCIEDADES COOPERATIVAS	
ref. de		DE CONSUMO	
COMERCIO — SOCIEDADES		/SOCIEDADES COOPERATIVAS	
COMPANIAS MERCANTILES		DE CREDITO	
SOCIEDADES MERCANTILES		SOCIEDADES DE ECONOMIA	
/ACCIONES Y ACCIONISTAS		MIXTA	347.51
/DERECHO COMERCIAL		ref. de	
/SOCIEDADES ANONIMAS		CAPITAL ESTATAL Y	
/SOCIEDADES DE ECONOMIA		PRIVADO (SOCIEDADES)	
MIXTA		/DERECHO COMERCIAL	
/SOCIEDADES DE RESPONSA-		/DESARROLLO ECONOMICO	
BILIDAD LIMITADA		Y DERECHO	
SOCIEDADES COOPERATIVAS —		/SOCIEDADES ANONIMAS	
[País]	347.52(4-99)	/SOCIEDADES COMERCIALES	
ref. de		/SOCIEDADES DE RESPONSA-	
COOPERATIVAS, ASOCIADAS DE		BILIDAD LIMITADA	
/SOCIEDADES COMERCIALES		SOCIEDADES DE RESPONSA-	
/SOCIEDADES COOPERATIVAS		BILIDAD LIMITADA	347.51
DE CONSUMO		ref. de	
/SOCIEDADES COOPERATIVAS		RESPONSABILIDAD LIMI-	
DE CREDITO		TADA, SOCIEDADES DE	
/SOCIEDADES COOPERATIVAS		/DERECHO COMERCIAL	
DE PRODUCCION		/SOCIEDADES ANONIMAS	
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE		/SOCIEDADES COMERCIALES	
CONSUMO — [País]	347.52(4-99)	/SOCIEDADES DE ECONOMIA	
ref. de		MIXTA	
COOPERATIVAS DE CONSUMO		SUBSUELO (DERECHO	
(SOCIEDADES)		CIVIL)	346.43
/SOCIEDADES ANONIMAS		ref. de	
/SOCIEDADES COMERCIALES		SOTANO (DERECHO CIVIL)	
/SOCIEDADES COOPERATIVAS		/DERECHO CIVIL	
DE CREDITO		/PROPIEDAD INMUEBLE	
/SOCIEDADES COOPERATIVAS		SUCESIONES (DERECHO CIVIL)	346.3
DE PRODUCCION		ref. de	
SOCIEDADES COOPERATIVAS		BIENES DE HERENCIA	
DE CREDITO — [País]	347.52(4-99)	DERECHO CIVIL (SUCESIONES)	
ref. de		HERENCIA (DERECHO CIVIL)	
COOPERATIVAS DE CREDITO		/LEGADO (DERECHO CIVIL)	
(SOCIEDADES)		/PARTICION (DERECHO CIVIL)	
/SOCIEDADES ANONIMAS			
/SOCIEDADES COOPERATIVAS			

/TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)		TRABAJO)	
SUCESIONES (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.727	SUFRAGIO (DERECHO ELECTORAL) — {País}	343.51(4.99)
ref. de		ref. de	
DERECHO DE SUCESIONES (PROCESAL)		DERECHO DE VOTO VOTO (DERECHO CONSTITUCIONAL)	
HERENCIA. SEGURIDAD DE SEGURIDAD DE HERENCIA		VOTACION (DERECHO CONSTITUCIONAL)	
/DERECHO PROCESAL CIVIL		/DERECHO CONSTITUCIONAL	
/TESTAMENTO (DERECHO PROCESAL CIVIL)		/DERECHO ELECTORAL /ELECCIONES	
SUCESIONES (DERECHO ESPAÑOL)	349.603	SUICIDIO — {País}	344.511
ref. de		ref. de	
DERECHO ESPAÑOL (SUCESIONES)		HOMICIDIO PERSONAL MUERTE PROPIA /DELITOS CONTRA LA VIDA	
SUCESIONES (DERECHO INDIANO)	349.806	SUJETO DEL DELITO	344.2
ref. de		ref. de	
DERECHO INDIANO (SUCESIONES)		DELITO. SUJETO DEL /DELINCUENCIA Y DELINCUENTES /DERECHO PENAL	
SUCESIONES (DERECHO ROMANO)	349.103	SUSPENSION DE PAGOS (DERECHO COMERCIAL)	347.6
ref. de		ref. de	
DERECHO ROMANO (SUCESIONES)		ESTADO DE SUSPENSION DE PAGOS	
SUELDOS Y SALARIOS (DERECHO DEL TRABAJO)	348.7	PAGOS. SUSPENSION DE /DERECHO COMERCIAL /QUIEBRA (DERECHO COMERCIAL)	
ref. de		Sustracción de menores véase	
DERECHO SALARIAL /DERECHO DEL TRABAJO /EMPLEADOS (DERECHO DEL TRABAJO) /OBREROS (DERECHO DEL		RAPTO DE MENORES (DERECHO PENAL)	
— T —			
TARIFAS (DERECHO ADUANERO)	343.83	INDUSTRIA TELEGRAFICA /DERECHO INDUSTRIAL	
ref. de		Tenencia (Derecho civil)	
/DERECHO ADUANERO		véase	
TELEGRAFIA (DERECHO INDUSTRIAL)	348.573(4.99)	POSESION (DERECHO CIVIL)	
ref. de		TENTATIVA (DERECHO PENAL)	344.21

ref. de		VOLUNTAD	
DELITO TENTADO		/ESCRITURAS PUBLICAS	
INTENTO DE DELITO		/FUNDACION (DERECHO CIVIL)	
/DELITO (DERECHO		/LEGADO (DERECHO CIVIL)	
PENAL)		/NOTARIOS	
Tercería		/OBLIGACIONES Y CONTRATOS	
		(DERECHO CIVIL)	
		/SUCESIONES (DERECHO CIVIL.)	
véase		TESTAMENTO (DERECHO	
TERCEROS (DERECHO		PROCESAL CIVIL)	345.727
TERCEROS (DERECHO CIVIL)	346.51	ref. de	
ref. de		APERTURA DE TESTAMENTOS	
CONTRATOS EN FAVOR DE		/DERECHO PROCESAL CIVIL	
TERCEROS		/ESCRITURAS PUBLICAS	
/BUENA FE (DERECHO		/NOTARIOS	
CIVIL)		Testigos	
/ERROR (DERECHO CIVIL)		véase	
/OBLIGACIONES Y CONTRA-		PRUEBA TESTIFICAL	
TOS (DERECHO CIVIL)		TIPICIDAD (DERECHO	
TERCEROS (DERECHO PRO-	345.723	PENAL)	344.2
CESAL CIVIL)		ref. de	
ref. de		ELEMENTO ESENCIAL DEL	
JUICIO DE TERCERIA (DERE-		DELITO	
CHO PROCESAL CIVIL)		ENCUADRABILIDAD	
TERCERIA (DERECHO PRO-		TAT BESTAND	
CESAL CIVIL)		/CUERPO DEL DELITO	
/DERECHO PROCESAL CIVIL		/PENA (DERECHO PENAL)	
/JUICIO (DERECHO PRO-		TITULOS AL PORTADOR	
CESAL CIVIL)		(DERECHO COMERCIAL)	347.5
TERMINOS (DERECHO PRO-	345.71	ref. de	
CESAL CIVIL)		/DERECHO COMERCIAL	
ref. de		/DOCUMENTOS COMERCIALES	
PLAZO JUDICIAL		/DOCUMENTOS DE	
PLAZO LEGAL		CREDITO	
/JUICIO (DERECHO PRO-		/TITULOS CIRCULATORIOS	
CESAL CIVIL)		(DERECHO COMERCIAL)	
TERRITORIO (DERECHO	343.42	TITULOS CIRCULATORIOS	
CONSTITUCIONAL)		(DERECHO COMERCIAL)	347.5
ref. de		TITULOS — VALORES	
DERECHO TERRITORIAL		/DERECHO COMERCIAL	
JURISDICCION DEL ESTADO		/DOCUMENTOS COMERCIALES	
/DERECHO CONSTITUCIONAL		/DOCUMENTOS DE CREDITO	
/ESTADO (DERECHO		/TITULOS AL PORTADOR	
CONSTITUCIONAL)		(DERECHO COMERCIAL)	
TESTAMENTO (DERECHO	346.36	TITULOS SUPLETORIOS	345.727
CIVIL)		ref. de	
ref. de		DERECHO DE TITULACION	
DECLARACION DE ULTIMA		SUPLETORIA	

/DERECHO PROCESAL CIVIL /REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE		TRANSITO (DERECHO ADMI- NISTRATIVO)	343.63
TOXICOLOGIA LEGAL	W6	ref. de	
ref. de		/DERECHO ADMINISTRATIVO	
TOXICOLOGIA FORENSE /COMERCIO ILICITO DE DROGAS		TRIBU (DERECHO CONSTITU- CIONAL)	343.311
TRABAJO A DOMICILIO	348.8	ref. de	
ref. de		/CLAN (DERECHO CONSTITUCIONAL) /MARIARCADO (DERECHO CONSTITUCIONAL) /PATRIARCADO (DERECHO CONSTITUCIONAL)	
/DERECHO DEL TRABAJO /LOCACION DE SERVICIOS		TRIBUNALES (DERECHO PRO- CESAL ECLESIASTICO)	349.77
TRADICION (DERECHO CIVIL)	346.41	ref. de	
ref. de		TRIBUNALES ECLESIASTICOS /DERECHO PROCESAL ECLESIASTICO	
/DERECHO CIVIL (DERECHOS REALES) /PROPIEDAD (DERECHO CIVIL)		TRIBUNALES DE MENORES (DERECHO PENAL)	344.31
Traición contra la seguridad militar		ref. de	
véase		MENORES DELINCUENTES, VIGI- LANCIA DE VIGILANCIA DE MENORES DE- LINCIENTES /DELITO (DERECHO PENAL) /DERECHO PENAL DE MENORES /TUTELA (DERECHO PENAL DE MENORES) /PODER JUDICIAL	
TRAICION (DELITOS POLITI- COS)	344.527	TRIBUNALES DE PRESAS (DE- RECHO INTERNACIONAL AEREO)	318.521
ref. de		ref. de	
AYUDA AL ENEMIGO DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD MILITAR /DELITOS CONTRA EL ESTADO /DELITOS CONTRA LA DEFENSA NACIONAL /DELITOS POLITICOS		PRESAS. TRIBUNAL DE /DERECHO INTERNACIONAL AEREO	
TRANSACCION (DERECHO CIVIL. — [País])	346.61(3.99)	TRUSTS (DERECHO INDUS- TRIAL)	348.23
ref. de		ref. de	
ACTO JURIDICO BILATERAL CONCILIACION (DERECHO CIVIL) CONTRATO DE TRANSACCION /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		CONSORCIOS INDUSTRIALES MONOPOLIO INDUSTRIAL /DERECHO INDUSTRIAL	
TRANSACCION (DERECHO DEL TRABAJO)	348.7	TUTELA (DERECHO CIVIL) — [País]	346.23
ref. de		ref. de	
CONVENIO (DERECHO DEL TRABAJO) TRANSACCION LABORAL /ARBITRAJE (DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO) /CONTRATOS DE TRABAJO /OBREROS (DERECHO DEL TRABAJO)		GUARDA DE BIENES PROTECCION DE BIENES	

/CURATELA (DERECHO CIVIL)		/ADMINISTRACION DE BIENES COMUNES	
/LEGITIMA (DERECHO CIVIL)		/INTERDICCION CIVIL (DERECHO PROCESAL CIVIL)	
/SUCESIONES (DERECHO CIVIL)			
/TESTAMENTO (DERECHO CIVIL)			
TUTELA (DERECHO PROCESAL CIVIL)	345.725	TUTELA (DERECHO PENAL DE MENORES)	344.31
ref. de		ref. de	
CUIDADORES (DERECHO PROCESAL CIVIL)		ESTABLECIMIENTOS DE TUTELA MENORES — TUTELA	
GUARDADORES (DERECHO PROCESAL CIVIL)		/DERECHO PENAL DE MENORES	
— U —			
Unificación del derecho penal		APROPIACION ILICITA	
véase		DELITO DE COMISION INSTANTANEA	
DERECHO PENAL — UNIFICACION		/DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	
		/DERECHO PENAL	
		/ROBO (DERECHO PENAL)	
UNION PANAMERICANA. 1890 —	342.24	USURPACION DE AUTORIDAD (DERECHO PENAL ADMINIS- TRATIVO)	344.528
ref. de		ref. de	
/ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS		ATRIBUCION ILEGITIMA DE AUTORIDAD	
URBANISMO (DERECHO MUNI- CIPAL)	343.9	AUTORIDAD — ATRIBUCION ILEGITIMA	
ref. de		/DELITOS CONTRA LA ADMINIS- TRACION PUBLICA	
DERECHO EN URBANISMO		/DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO	
/DERECHO MUNICIPAL			
USUFRUCTO (DERECHO CIVIL)	346.44	UTI POSSIDETIS (DERECHO INTERNACIONAL)	342.51
ref. de		ref. de	
COSA AJENA, USO DE		/ARBITRAJE INTERNACIONAL	
DERECHO DE USO		/DERECHO INTERNACIONAL	
DERECHO DE USUFRUCTO		/JURISDICCION Y COMPETENCIA (DERECHO INTERNACIONAL)	
POSESION NATURAL			
USO (DERECHO CIVIL)		UXORICIDIO	344.11
/OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)		ref. de	
/PROPIEDAD (DERECHO CIVIL)		CONYUGICIDIO	
USURPACION (DERECHO PE- NAL)	344.525	/DELITOS CONTRA LA FAMILIA	
ref. de		/DELITOS CONTRA LA VIDA	
		/HOMICIDIO	
		/PARRICIDIO	
— V —			
VALE (DERECHO COMERCIAL)	347.5	/DERECHO COMERCIAL	
ref. de		/DOCUMENTOS COMERCIALES	
PROMESA ESCRITA		/DOCUMENTOS DE CREDITO	
		VEJEZ — SEGURO SOCIAL	348.811

ref. de		VICIOS DE CONSENTIMIENTO (DERECHO CIVIL)	346.611
/DERECHO DEL TRABAJO		ref. de	
/ENFERMEDADES PROFESIONALES (DERECHO DEL TRABAJO)		VICIOS EN LOS CONTRATOS /OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO CIVIL)	
/INVALIDEZ — SEGURO SOCIAL			
VENGANZA (DERECHO PENAL)	344.2	Vicios en los contratos	
ref. de		VICIOS DE CONSENTIMIENTO (DERECHO CIVIL)	
/DELINCUENCIA Y DELINCUENTES			
/PENA (DERECHO PENAL)		VIOLACION DE CORRESPON- DENCIA	344.524
VETO PRESIDENCIAL (DERE- CHO CONSTITUCIONAL)	343.331	ref. de	
ref. de		CORRESPONDENCIA — VIOLACION DELITO DE VIOLACION DE CORRESPONDENCIA INTERCEPTACION DE CORRES- PONDENCIA /DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	
OBJECIONES DEL EJECUTIVO A UNA LEY		VIOLACION DE DOMICILIO	344.524
PROMULGACION DE LEYES — OBJECIONES		ref. de	
/PARLAMENTARIOS [Aplicación geográfica]		DOMICILIO — VIOLACION DELITO DE VIOLACION DE DOMICILIO /DELITOS CONTRA LA FAMILIA	
/PODER EJECUTIVO		Violación de secretos de empleo y profesión véase	
/PODER LEGISLATIVO		CONCUSION (DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO)	
ref. de			
/[País]. CONGRESO. CAMARA DE DIPUTADOS			
/[País]. CONGRESO. CAMARA DE SENADORES			
VICARIOS (DERECHO ECLE- SIASTICO)	349.732		
ref. de			
/DERECHO ECLESIASTICO			
/IGLESIA CATOLICA -- CLERO			

— W —

WARRANT (DERECHO COMER- CIAL)	347.5	/DOCUMENTOS DE CREDITO	
ref. de		WARRANT (DERECHO RURAL)	348.422
/COMPRA-VENTA (DERECHO COMERCIAL)		ref. de	
/DERECHO COMERCIAL		WARRANT AGRICOLA /DERECHO RURAL)	
/DOCUMENTOS COMERCIALES			

— Y —

YANACONAJE (DERECHO RU- RAL)	348.422	/CONTRATOS DE TRABAJO (DE- RECHO RURAL) /DERECHO RURAL)	
ref. de			

DERECHOS HISTORICOS

Derecho — América Central	349.89(7-79)	PRIVILEGIOS (DERECHO ESPAÑOL)	
véase		DERECHO ESPAÑOL — TEX-	
<i>DERECHO CENTROAMERICANO</i> ; y tam-		TOS UNIVERSITARIO — [País]	349.6U
bién <i>DERECHO</i> seguido del nombre del		(si son extranjeros)	
país Centroamericano respectivo.		Derecho español (actos jurídicos)	
Derecho — América del norte		véase	
véase		ACTOS JURIDICOS (DERECHO	
<i>DERECHO NORTEAMERICANO</i> ; y tam-		ESPAÑOL)	
bién <i>DERECHO</i> seguido del nombre del		DERECHO ESPAÑOL (ADUA-	
país norteamericano respectivo.		NERO)	349.614
DERECHO ALEMAN	349.3	DERECHO ESPAÑOL (CIVIL)	349.601
ref. de		Derecho español (códigos)	
DERECHO GERMANO		véase	
DERECHO AMERICANO	349.8	DERECHO ESPAÑOL — LEGIS-	
ref. de		LACION	
DERECHO — AMERICA		DERECHO ESPAÑOL (COMER-	
DERECHO AMERICANO — BI-		CIAL)	349.631
BLOGRAFIA	349.8001	DERECHO ESPAÑOL (CONSTITUCIONAL)	349.611
DERECHO ARGENTINO	349.82	DERECHO ESPAÑOL (DERECHOS REALES)	349.604
DERECHO BOLIVIANO	349.84	Derecho español (familia)	
DERECHO BRASILEÑO	349.81	véase	
DERECHO CHILENO	349.83	FAMILIA (DERECHO ESPAÑOL)	
DERECHO COLOMBIANO	349.86	Derecho español (fueros)	
DERECHO ECUATORIANO	349.862	véase	
DERECHO ESPAÑOL	349.6	DERECHO ESPAÑOL — LEGISLACION	
DERECHO ESPAÑOL — BI-		DERECHO ESPAÑOL (INTERNACIONAL)	349.617
BLOGRAFIA	349.6001	DERECHO ESPAÑOL (MILITAR)	349.634
DERECHO ESPAÑOL — FUENTES	349.6	DERECHO ESPAÑOL (MINERO)	349.633
DERECHO ESPAÑOL — HISTORIA	349.6	DERECHO ESPAÑOL (MUNICIPAL)	349.615
DERECHO ESPAÑOL — LEGISLACION	349.6L	DERECHO ESPAÑOL (NAVAL)	349.635
ref. de		Derecho español (obligaciones y contratos)	
CEDULAS (DERECHO ESPAÑOL)		véase	
CODIGOS (DERECHO ESPAÑOL)		OBLIGACIONES Y CONTRATOS	
FUEROS (DERECHO ESPAÑOL)		(DERECHO ESPAÑOL)	
LEGISLACION (DERECHO ESPAÑOL)		DERECHO ESPAÑOL (PENAL)	349.621

Derecho español (personas)		DERECHO GRIEGO	349.09
véase		ref. de	
PERSONAS (DERECHO ESPAÑOL)		DERECHO HELENICO	
Derecho español (privilegios)		DERECHO HISPANOAMERICANO	349.8
véase		ref. de	
DERECHO ESPAÑOL — LEGISLACION		DERECHO LATINOAMERICANO	
DERECHO ESPAÑOL (PROCESAL CIVIL)	349.606	Derecho latinoamericano	
DERECHO ESPAÑOL (PROCESAL PENAL)	349.6211	véase	
Derecho español (sucesiones)		DERECHO HISPANOAMERICANO	
véase		DERECHO INDIANO	349.8
SUCESIONES (DERECHO ESPAÑOL)		ref. de	
DERECHO ESPAÑOL (TRIBUNARIO)	349.613	/DERECHO ESPAÑOL	
DERECHO FRANCES	349.5	/DERECHO HISPANOAMERICANO	
ref. de		DERECHO INDIANO — BIBLIOGRAFIA	349.8001
DERECHO FRANCO		DERECHO INDIANO — FILOSOFIA	349.801
DERECHO GALO		ref. de	
Derecho franco		DERECHO INDIANO — DOCTRINA DOCTRINA DEL DERECHO INDIANO	
véase		DERECHO INDIANO — FUENTES	349.8001
DERECHO FRANCES		DERECHO INDIANO — HISTORIA	349.809
Derecho galo		DERECHO INDIANO — INSTITUCIONES	349.801
véase		DERECHO INDIANO — LEGISLACION	349.8
DERECHO FRANCES		DERECHO INDIANO (ADMINISTRATIVO)	349.8036
Derecho germano		DERECHO INDIANO (ADMINISTRATIVO — LEGISLACION)	349.8036L
véase		DERECHO INDIANO (CIVIL)	349.806
DERECHO ALEMAN		DERECHO INDIANO (COMERCIAL)	349.807
DERECHO HEBREO	349.09	DERECHO INDIANO (CONSTITUCIONAL)	349.803
ref. de		DERECHO INDIANO (DEL TRABAJO)	349.8086
DERECHO JUDIO			
Derecho helénico			
véase			
DERECHO GRIEGO			

DERECHO INDIANO (INTERNACIONAL)	349.802	DERECHO PERUANO — HIST. — EPOCA COLONIAL	
DERECHO INDIANO (MINERO)	349.8083	DERECHO PERUANO INDIGENA	349.851
DERECHO INDIANO (MUNICIPAL)	349.8039	DERECHO ROMANO	349.1
DERECHO INDIANO (PENAL)	349.804	DERECHO ROMANO — BIBLIOGRAFIA	349.1001
DERECHO INDIANO (PROCESAL)	349.805	DERECHO ROMANO — FUENTES	349.1
DERECHO INDIANO (RURAL)	349.80841	DERECHO ROMANO — HISTORIA	349.1
Derecho indiano (sucesiones)		DERECHO ROMANO (COMERCIAL)	349.13
véase		DERECHO ROMANO (CONSTITUCIONAL)	349.11
SUCESIONES (DERECHO INDIANO)		DERECHO ROMANO (DERECHOS REALES)	349.104
DERECHO INDIANO (TRIBUTARIO)	349.8038	Derecho romano (familia)	
DERECHO INGLES	349.42	véase	
Derecho islandes		FAMILIA (DERECHO ROMANO)	
véase		Derecho romano (actos jurídicos)	
DERECHO ISLANDICO	349.491	véase	
DERECHO NORUEGO	349.48	ACTOS JURIDICOS (DERECHO ROMANO)	
DERECHO ORIENTAL — [País]	349.2(5-59)	Derecho romano (obligaciones y contratos)	
DERECHO PARAGUAYO	349.88	véase	
DERECHO PERUANO	349.85	OBLIGACIONES Y CONTRATOS (DERECHO ROMANO)	
DERECHO PERUANO — HIST. — EPOCA PREHISPANICA	349.851	DERECHO ROMANO (PENAL)	349.12
ref. de		Derecho romano (personas)	
DERECHO PERUANO (INCAICO)		véase	
DERECHO PERUANO — HIST. — EPOCA COLONIAL	349.852	PERSONAS (DERECHO ROMANO)	
ref. de		Derecho romano (sucesiones)	
DERECHO PERUANO (COLONIAL)		véase	
Derecho peruano (Incaico)		SUCESIONES (DERECHO ROMANO)	
véase		DERECHO RUSO	349.47
DERECHO PERUANO — HIST. — EPOCA PREHISPANICA		DERECHO SAJON	
Derecho peruano (colonial)		DERECHO URUGUAYO	349.99
véase		DERECHO VENEZOLANO	349.87

Notas bibliográficas

Anglo-American cataloguing rules; prepared by the American Library Association (and others).
British text. London, The Library Association, 1967, 351 p. 31 cm.

Como resultado del trabajo en conjunto de la American Library Association y la Library Association de Gran Bretaña, aparecieron en 1908 las reglas de catalogación de entrada de autor y título "Cataloguing rules: author and title entries", que sirvieron de pauta durante largos años, para la ejecución de esta disciplina de la técnica bibliotecológica. En 1936 ambas instituciones se reunieron de nuevo para sacar una edición revisada del código de 1908, lo que no se llegó a realizar por el estallido de la guerra. La American Library Association continuó la revisión independientemente y las publicó en 1941, apareciendo una nueva edición de la misma en 1949.

En 1951, la Library Association reinstaló un subcomité de acuerdo con la American Library Association para iniciar de nuevo un trabajo en conjunto, esta vez, la revisión del código de 1949. Estas ramas han trabajado bajo la dirección de J. D. Stewart y a su renuncia en 1961, de N. F. Sharp, por la Library Association, y la de Seymour Lubetzky como editor de la A.L.A. y desde 1962 a la renuncia de éste, la de C. Summer Spalding.

Las reglas insertadas están basadas en los Principios de París adoptados por la Conferencia Internacional de Principios de Catalogación en 1961.

En el prefacio se mencionan ciertas variantes substanciales en las ediciones del texto americano y británico y hay referencias a detalles menores de omisiones de numeración o discrepancias en las mismas, en la comparación de ambos textos.

El contenido está dividido en tres partes. La Primera trata de la entrada de autor y otros encabezamientos. La Segunda parte de la Descripción, y la Tercera, del tratamiento de otra clase de materiales: manuscritos, mapas, música, discos, fotografías, dibujos, reproducciones, filminas, etc. Los Apéndices contienen un Glosario, Capitalización, Abreviaturas, Números, Puntuación y Diacríticas. Incluye también encabezamientos que difieren del texto norteamericano.

El formato cómodo, la impresión clara, el ordenamiento cuidadoso y un buen índice, completan esta contribución británica que será bien recibida como obra de consulta en los procesos técnicos y de estudio en las escuelas de bibliotecología.

Nilda Cáceres

Escuela de Administración de Negocios para Graduados. Biblioteca. Lista de encabezamientos de materia que se usan en la Biblioteca de ESAN, Lima, 1968.

La Escuela de Administración de Negocios para Graduados ESAN, comenzó la organización de su biblioteca en 1963, la que al cabo de cinco años de labor ha publicado la relación de los epígrafes usados en el procesamiento de su colección.

El incremento de colecciones especializadas, paralelo al desarrollo industrial y educacional respectivo en nuestros países de la América Latina, ha mostrado la carencia de epigrafía apropiada en idioma español para ser aplicada en la clasificación del material bibliográfico. Tal elemento de consulta debe ser preparado en cada caso, suele hacerse en forma aislada, con duplicación de esfuerzo y creándose disparidad en su estructura y aplicación. Elaborarlo y darlo a conocer, es decir ponerlo a la disposición de los bibliotecarios de habla española que trabajan en campos similares, es tarea que no puede dejar de ser apreciada.

Esta tarea es la que en el campo de su especialidad de administración de empresas, economía y temas conexos, ha llevado a cabo la biblioteca de ESAN, con conocimiento del asunto y capacidad.

Las pautas y términos adoptados son los empleados por la Biblioteca del Congreso de Washington en la 7ma. edición de su Encabezamiento de Materias. La terminología ha sido consultada en obras relacionadas con cada uno de los asuntos que forman la colección y con el asesoramiento de los especialistas cuando fue necesario, dándose prioridad a los más adecuados a la realidad de nuestros países y a los de mayor uso en el Perú, sin sacrificar la universalidad de su significado.

La obra consta de una introducción por la directora de la biblioteca y una nota explicativa por la encargada de los procesos técnicos, en la que se refiere a la conformación del trabajo, estructura del mismo y manejo. Con cada una de las entradas que suman más de mil, aparece el número de clasificación de la Biblioteca del Congreso, lo que es de gran utilidad para las bibliotecas donde usen dicho sistema o para las que van a iniciar el procesamiento de colecciones de estas materias y deben decidirse por un esquema.

Cada encabezamiento ofrece gran cantidad de referencias tanto excluyentes como incluyentes. La primera de las referencias excluyentes siempre es la entrada en inglés, primera de las fuentes consultadas, y luego de otros términos de posible búsqueda pero no del todo acordes con la terminología que a juicio de los bibliotecarios a cargo de los procesos técnicos ha sido seleccionada como la más apropiada en nuestro medio.

Es sensible sin embargo que se haya omitido la entrada de los envíos de véase correspondientes a las referencias excluyentes ya que es un medio valioso para guiar al clasificador tanto al que está trabajando con las entradas en idioma inglés, como al que está en la búsqueda de su propia terminología en español. (+) Se nota también la omisión de algunos envíos de véase también cuyas referencias incluyentes aparecen en el registro.

Pese a estas omisiones, la publicación comentada es un aporte valioso a la bibliografía bibliotecológica técnica en español.

(+) La epigrafía en inglés usada para la elaboración de la Lista comentada, aparece en un Anexo publicado por la Biblioteca de Esan en Diciembre, 1968.

Nilda Cáceres

Pereira de Bartra, María Teresa y Ochoa de Henderson, Carmen. Clasificación y Catalogación. Pautas para Bibliotecas Públicas. Lima, Biblioteca Nacional del Perú, Fondo San Martín 1968. 256 p. ilus. 25 cm.

La obra en referencia es una publicación del Fondo San Martín y surgida de la necesidad de contar con un texto cuyo contenido compendiará, claramente ilustrados, los elementos básicos de los procesos técnicos de clasificación y catalogación al nivel considerado como apropiado para ser aplicado en las bibliotecas públicas del país a cargo de personas que han recibido enseñanza básica en Lima o entrenamiento local.

Tal como las autoras señalan, es el resultado de la experiencia acumulada durante los cursillos dictados en la Escuela Nacional de Bibliotecarios, para encargados de bibliotecas de provincias y ante la necesidad de asesorar tanto a estas personas que desde sus centros alejados de trabajo formulan frecuentes consultas, como a las que sin haber asistido a los cursillos ni recibido ninguna clase de entrenamiento, se enfrentan a una labor cuyos detalles de manejo desconocen.

La primera parte trata de la Clasificación. El trabajo se ha desarrollado sobre el esquema adaptado por Agustina Musante, de la 15ª ed. en español de Dewey, en el que se incluyen las adaptaciones y reformas de la Biblioteca Nacional del Perú en las materias de Filosofía, Derecho, Literatura, Historia y Educación, elaborado este último por Mercedes Gazzolo de Sangster. Los ejemplos, en el desarrollo explicativo, aunque bien seleccionados, quizá pudieron haberse presentado paulatinamente, conforme la literatura va cubriendo las diversas fases del proceso.

La 2da. parte dedicada a la Catalogación se refiere a casos que serán suficientes para tratar colecciones que no ofrecen dificultades especiales. Está bien ilustrada y claramente expuesta.

La 3ra. parte trata del fichado analítico de revistas y periódicos y de igual tipo de fichado de libros.

La obra incluye, por juzgarseles como necesaria fuente de consulta y complemento en los procesos técnicos, el "Registro de autores peruanos y peruanistas" compilado por Teodoro

Lucero, autores desde mediados del Siglo XVI hasta el presente, y el de "Autores corporativos nacionales", compilado por Zoraida Loyola de Galindo, Nancy Gastañeta de Sobero y Lucila Valdeirama. Este segundo registro sin embargo podría haber consistido solamente de una lista de las entradas establecidas, con los envíos necesarios de excluyentes, incluyentes y equivalentes, ya que el tecnicismo propio de un registro y por haberse deslizado algunos errores, puede hacer su contenido confuso para el tipo de lector para el que ha sido destinado el libro.

La obra es un esfuerzo digno de encomio y brindará positivos servicios como divulgación y consulta. Un buen índice analítico complementa este trabajo, una publicación más, cuidada y bien lograda del Departamento de Bibliografía de la Biblioteca Nacional.

Nilda Cáceres

Thornton, John L. *Selected readings in the history of librarianship*. 2nd. ed. London. The Library Association, 1966. 408 p. láms. 22.5 cm. bibliografía.

Esta obra cuyo autor es bibliotecario del St. Bartolomew's Hospital Medical College de Londres, está basada en "A Mirror for Librarians" y "Classics of librarianship" aparecidas en 1948 y 1957 respectivamente. Esta nueva edición, preparada a instancias de la Library Association, incluye la selección aparecida anteriormente puesta al día y la adición de nuevos capítulos.

La obra, encabezada por un capítulo sobre la historia de la bibliotecología y como su título sugiere, está formada por una selección de escritos de bibliotecarios cuyo periodo abarca más de mil años y en los que se aprecia ideas y prácticas que han influenciado y conducido al desarrollo de la bibliotecología tal como es conocida en la actualidad. En algunos de los escritos no se puede menos que admirar ideas y apreciaciones de problemas y su manera de enfocarlos, viéndose bien claro en determinados de ellos, un verdadero aunque elemental compendio de administración bibliotecológica. Conforme la obra avanza cronológicamente, se advierte la evolución hacia la tecnificación cuyo capítulo sobresaliente es el que corresponde a Melvil Dewey (1851-1931).

Además de los escritos a que nos hemos referido, la obra incluye data biográfica, lo que complementa la importancia histórica del texto. Muchos de los bibliotecarios del pasado son puestos al conocimiento del lector y en los últimos capítulos se incluyen nombres de bibliotecarios desaparecidos en años recientes. Se destacan entre estos nombres el de Herbert Putnam (1861-1953), el gran bibliotecario norteamericano que puso a la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos a la altura de las principales bibliotecas nacionales del mundo, bajo cuya dirección se mejoraron y normalizaron los esquemas de clasificación de la L. C., e introdujo el servicio de reproducción de las tarjetas de catalogación; el de James Duff Brown (1862-1914), bibliotecario escocés y conocido autor del "Manual de Biblioteconomía" considerado hasta ahora como texto standard de la materia y cuya clasificación por asuntos es todavía de interés; los de William Werner Bishop (1871-1955) y Arundell Esdaile (1880-1956), bibliotecarios norteamericano e inglés respectivamente y de importancia internacional; el de James Douglas Stewart (1889-1965), bibliotecario escocés, nieto de James Duff Brown, y el de William Charles Berwick Sayers (1881-1960), bibliotecario inglés íntimamente ligado a la National Central Library y a la enseñanza de la profesión. En el capítulo 33 el autor se refiere a Minnie Stewart Rhodes James, fallecida en 1903, una de las primeras bibliotecarias cuyo talento y capacidad personal y apoyo al empleo de las mujeres en las bibliotecas y su formación adecuada, fue un decisivo respaldo para su participación en la profesión, sin discriminación y sin prejuicios.

A pesar de ser mucho mayor la cantidad de personajes y escritos británicos registrados en la obra, cosa comprensible por la antigüedad de las bibliotecas en Gran Bretaña, no se ha olvidado a los forjadores de la bibliotecología en Norteamérica y algunos de Francia y Bélgica, pero se extraña la inclusión de bibliotecarios rusos, japoneses e indúes, que en sus respectivas esferas de influencia, han mareado rumbos ampliamente reconocidos.

Pese a esto la obra es de gran interés para los profesionales y podría recomendarse como lectura obligada en las Escuelas de Bibliotecarios.

Nilda Cáceres

Perú. Biblioteca Nacional. Departamento de Fomento de Bibliotecas Públicas Municipales. Catálogo oficial del Fondo San Martín. Lima, 1968-69. 8 tomos.

El Departamento de Fomento de Bibliotecas Públicas Municipales (Fondo San Martín) ha publicado un catálogo, por el sistema de máquinas IBM.

El trabajo ha sido preparado bajo la dirección de Carmen Checa de Silva, con la colaboración de María Teresa Pereyra de Bartra y Carmen Ochoa de Henderson y abarca aproximadamente 5,000 fichas seleccionadas del que en realidad constituye el catálogo unido de las colecciones enviadas a las bibliotecas públicas municipales del Perú, reproducidas por el procedimiento de matrices o cintas grabadas en máquinas Friden.

El catálogo que estamos reseñando constituye la primera experiencia de este tipo en el Perú. Se pone así, a disposición de las bibliotecas públicas, los progresos de la mecanización permitiéndoles adquirir las fichas principales, o los juegos completos, con su respectiva signatura bibliográfica y epigrafiado. Además, según estamos informados, cada seis meses se pondrá al día con los nuevos libros procesados.

Es importante indicar que se han suprimido algunos signos, tales como: paréntesis, comillas, punto y coma, dos puntos, etc., por no estar incluidos en las máquinas, en las cuales se ha realizado el trabajo.

Los ocho tomos que comprende el catálogo se han ordenado como sigue: 2 tomos en orden alfabético; 2 en orden alfabético de autor, incluyendo epígrafe y signatura bibliográfica; 2 por número correlativo de la cinta grabada o matriz y 2 en orden topográfico o de signatura bibliográfica.

El Catálogo en referencia constituye un valioso aporte del Fondo San Martín hacia la centralización y normalización de los procesos técnicos, en las bibliotecas públicas, lo que redundará en beneficio de los servicios y actividades propias de estas.

Las bibliotecas interesadas en adquirir las fichas oficiales o juegos completos, pueden solicitar al Departamento de Fomento de Bibliotecas Públicas, se les permita consultar el Catálogo, para hacer su pedido.

L. V.

Saunders, W. L. *Librarianship in Britain today*. London, The Library Association, 1967. 192 p. 22 cm.

Esta obra es una publicación basada en los trabajos presentados en un symposium organizado por el Consejo Británico para bibliotecarios extranjeros y realizado en Sheffield en 1966.

El editor, W. L. Saunders, director de una escuela de bibliotecología, planeó y estuvo a cargo del mismo durante las tres semanas que duró su desarrollo.

Los conferenciantes que tuvieron a su cargo la exposición de los asuntos señalados en el temario, son bibliotecarios de amplia experiencia y cada una de sus intervenciones muestran diferentes aspectos que en conjunto dan una exacta información sobre el desarrollo alcanzado por las bibliotecas en la Gran Bretaña.

Los tópicos incluidos abarcan un panorama de las bibliotecas en la Gran Bretaña e interesante información acerca del elemento profesional de esta especialidad en el Reino Unido, expuestos por la presidente de la Library Association, L. V. Paulin; el sistema de cooperación bibliotecaria: la edificación de bibliotecas; bibliotecas universitarias; especializadas, y para niños y adolescentes. Los estudios profesionales y una visión de lo que serán las bibliotecas y sus servicios en la próxima década, están bien tratados en los capítulos 12, 13 y 14, últimos de la obra, los que tienen especial interés para algunos de los países latinoamericanos en los que la formación profesional es todavía motivo de encauzamiento, o donde se necesita obviamente un giro hacia un nivel más alto, más práctico y de mayor visión hacia un futuro que se anuncia con cambios inquietantes e insoslayables. Su lectura será igualmente un estímulo para una planificación de mayores alcances y de rápidas realizaciones, cosas ambas de urgencia impostergable en nuestra realidad bibliotecaria nacional.

Nilda Céceres

Índice acumulativo

- Adrianzén Trece, Blanca*. Bibliotecas infantiles y escolares. Nº 4; p. 785-812. 1946.
- Aguayo, Jorge*. Catálogo clasificado y catálogo diccionario. Nº 1; p. 5-18. 1944.
- Por lo específico a lo genérico en la catalogación, por Ricardo Arbulú Vargas. Nº 5; p. 371-372. 1947.
- Aguayo Spencer, Rafael*. Catálogo de la exposición del libro mexicano organizada por la Cámara Mexicana del Libro, bajo el patrocinio de los gobiernos de México y Perú, en la ciudad de Lima. Nº 4; p. 914-915. 1946.
- Aguila, Isabel del (y Gloria Zapata)*. La biblioteca pública y la educación del adulto, por Carl Thomsen y otros. Nº 7; p. 344. 1950.
- Alcalde C., Xaxier*. La orientación de la lectura como misión del bibliotecario. Nº 17; p. 63-91. 1967.
- Alegre, Lucy (y otros)*. Bibliotecas especializadas. Nº 18; p. 94-134. 1968.
- Aliaga y de la Puente, José Agustín de*. La protección a la propiedad intelectual. Nº 2; p. 286-296. 1945.
- Alvarado García, Ernesto (Julio Armando Ponce y Ernesto Alvarado Reina)*. Honduras (canje de publicaciones). Nº 15; p. 183-184. 1965.
- Honduras (industria editorial). Nº 15; p. 150-154. 1965.
- Alvarado Reina, Ernesto (Ernesto Alvarado García y Julio Armando Ponce)*. Honduras (canje de publicaciones). Nº 15; p. 183-184. 1965.
- Honduras (industria editorial). Nº 15; p. 150-154. 1965.
- Amézaga, René*. La biblioteca pública en América por Marietta Daniels. Nº 7; p. 349. 1950.
- Guía de escuelas y cursos de Bibliotecología en América Latina, por Carlos Víctor Penna y Marietta Daniels. Nº 7; p. 348. 1950.
- Servicios bibliográficos Unesco. Library of Congress bibliographical survey. Nº 7; p. 346-347. 1950.
- Amorós, Víctor*. Crónica. Nº 10; p. 298-301. 1954.
- El examen de entrevista de la escuela Nacional de Bibliotecarios. Nº 16; p. 271-276. 1966.
- Angulo Morales, Violeta*. Bulletin de Documentation Bibliographique de la Bibliothèque National de Paris. Nº 6; p. 689. 1949.
- Araujo Espinoza, Graciela*. Adiciones a "La imprenta en Lima (1584-1824)". Nº 8; p. 467-704. 1952.
- Biblioteca Lincoln. Buenos Aires. Notas bibliotecológicas. Buenos Aires. Servicio Cultural e Informativo de los EE. UU. 1966. Nº 17; p. 126. 1967.
- Arbulú Vargas Ricardo*. Luis Fabio Xammar, necrología. Nº 4; p. 924. 1946.
- Por lo específico a lo genérico en la catalogación. (Para una notación y epigrafía posibles). Nº 4; p. 774-784. 1946.
- Prontuario de Técnica bibliográfica. Nº 7; p. 26-108. 1950.
- Prontuario de tratamiento de folletos. Nº 5; p. 161-176. 1947.
- Prontuario del curso de clasificación. Nros. 9, 10, 11, 12 y 13; p. 33-80; 235-260; 271-291; 214-249; 192-251. 1953, 1954, 1955, 1956-1957. 1963.
- Arze, José Antonio*. Estatuto del Interamericano Sociographic Institute. (IASI). Nº 3; p. 659-667. 1945.

- Bákula Patiño, Miguel.* Don Ricardo Palma en Colombia. Nº 12; p. 78-141. 1956-1957.
- Balarezo Pinillos, Ezequiel.* ¿Cuál es en su concepto la figura literaria más grande que ha tenido el Perú? Nº 9; p. 424-435. 1953.
- Ballón María Antonieta.* La Biblioteca Pública Piloto y su misión en el Perú. Nº 16; p. 113-173. 1966.
- Library Administration, por Shiyali Rammamrita Ranganathan. Nº 13; p. 319-320. 1963.
- Library Association London. A report on a survey made of Book Charging systems at present in use in England by F. N. Hoog, W. J. Mathews. Nº 14; p. 265. 1964.
- (y Rosina Ugarte de Bocanegra). Pointers for Public Library Buildings, por Russel J. Schunk. Nº 5; p. 367. 1947.
- Barbacci, Rodolfo.* Apuntes para un diccionario biográfico musical peruano. Nº 6; p. 414-510. 1949.
- Barriga, Víctor M.* Poesías populares con temas históricos. Nº 9; p. 413-423. 1953.
- Basadre Jorge.* La Biblioteca Nacional de Lima (1943-1945). Nros. 2 y 3; p. 312-352 y 642-658. 1944, 1945.
- En la Biblioteca Nacional. Nº 17; p. 3-33. 1967.
- Libros venezolanos; catálogo de la colección donada por el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela a la Biblioteca Nacional de Lima. Nº 4; p. 913-914. 1946.
- Palabras al clausurarse la Escuela de Bibliotecarios. Terminación y comienzo. Nº 1; p. 133-139. 1944.
- Report on the programme of the Unesco. Nº 4; p. 910-911. 1946.
- (y María Isabel Pastor). El Perú en la cronología universal. 1776-1801. Nº 11; p. 3-75. 1955.
- Bates, Margaret J.* Las bibliotecas infantiles. Nº 1; p. 19-27. 1944.
- Biblioteca Nacional, Lima, Departamento de Catalogación y Clasificación.* Esquema de la subclase de 340 (Derecho). Nº 7; p. 305-326. 1950.
- Bonilla de Gaviria, María.* Anuario Bibliográfico venezolano. Nº 3; p. 673-674. 1945.
- Biblioteca Municipal "Ricardo Palma". Nº 16; p. 232-236. 1966.
- Breycha - Vautier, A. C.* La XIII sesión del Comité Internacional de Bibliotecas. Nº 5; p. 361-363. 1947.
- Cáceres Diez Canseco, Nilda.* Anglo American Cataloguing rules; prepared by The American Library Association. Nº 18; p. 249. 1968.
- La biblioteca como edificio funcional, su construcción y equipo, por Javier Lasso de la Vega. Nº 6; p. 687. 1949.
- The British public library buildings por S. G. Berrimen & K. G. Harrinson. London, 1966. Nº 16 p. 277. 1966.
- Encyclopaedia of Librarianship. Ed. By Thomas Landau. 3ra. ed. London, Bowes & Bowes, 1966. Nº 16; p. 278-279. 1966.
- Information service in libraries, D. J. Foskett. London, Crosby Lockwood & Son Ltd. 1962. Nº 16 p. 278-279. 1966.
- Libraries and the organization of knowledge, por Jesse H. Shera. London, Crosby Lockwood & Son Ltd. 1965. Nº 16; p. 278-279. 1966.
- Libraries in the modern world, por George Chandler. Oxford, Pergamo Press, 1965. Nº 17; p. 125. 1967.
- Library cooperation, por George Jefferson. London, 1966. Nº 17; p. 125-126. 1967.
- Lista de encabezamientos de materia que se usan en la Biblioteca de ESAN. Nº 18; p. 249-250. 1968.
- Pereira de Bartra, María Teresa y Ochoa de Henderson, Carmen. Clasificación y catalogación. Nº 18; p. 250-251. 1968.
- El servicio de préstamo en las bibliotecas públicas. Nº 12; p. 250-263. 1956-1957.
- Special library and information services in the United Kingdom Ed. by I. Burckett. 2nd. ed. London, The Library Association, 1965. Nº 17; p. 126. 1967.
- Saunders, W. L. Librarianship. in Britain today. Nº 18; p. 252. 1968.
- Thorton, John L. Selected readings in

- the history of librarianship. Nº 18; p. 251. 1968.
- .(y *Duarte de Morales, Cristina*). Un valioso elemento de consulta: Fichas analíticas de publicaciones periódicas. Nº 9; p. 234-277. 1953.
- Casas Sandoval, Clementina*. La selección de libros por Javier Lasso de la Vega. Nº 5; p. 368. 1947.
- Castilla Ramón*. 88 cartas inéditas. Nota preliminar de Alberto Tauro. Nº 7; p. 206-304. 1950.
- Castro, Enma*. Anuario bibliográfico mexicano de 1941 y 1942. Nº 3; p. 672. 1945.
- .Seudónimos de autores peruanos. Nº 4; p. 868-893. 1946.
- Cavero Cornejo, Amalia*. Encabezamientos de materia para bibliotecas agrícolas. Nº 11; p. 126-247. 1955.
- .Plan Nacional de bibliotecas Agrícolas del Perú. Nº 14; p. 118-127. 1964.
- Caviedes, Juan del Valle*. Dos bailes de... publicados por Luis Fabio Xammar. Nº 2; p. 277-285. 1945.
- .Veintitrés sonetos inéditos. Nº 3; p. 632-641. 1945.
- Centenario del nacimiento de José Toribio Medina*. Nº 8; p. 710-712. 1952.
- Cevallos Bohórquez, Carlos*. Catalogación y clasificación de libros, por Carlos Víctor Penna. Nº 6; p. 688-689. 1949.
- Cisneros, Luis Benjamín*. Páginas olvidadas. (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nº 10; p. 261-286. 1954.
- Cisneros Luis Jaime*. Estudios y edición de la "Defensa de Damas". Nº 9; p. 81-196. 1953.
- Conclusiones de la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas*. Nº 5; p. 348-360. 1947.
- Conclusiones del Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina*. Nº 13; p. 308-314. 1963.
- Congreso Nacional de Bibliotecarios efectuóse en España*. Nº 7; p. 333-337. 1950.
- Crónica*. Nos. 9, 14, 15; p. 436-438, 264, 202-203. 1953, 1964, 1965.
- Cuarta Reunión de la Comisión Latinoamericana de la Federación Internacional de Documentación*. (FID/CLA; recomendaciones. Nº 14; p. 250-263. 1964.
- Cueto Fernandini, Carlos*. Fénix, otra vez (editorial). Nº 13. 1963.
- Chávez de Ontaneda, Erlinda* (y otros). Legislación Bibliotecaria. Nº 18; p. 146-152. 1968.
- Checa de Silva, Carmen*. Departamento de Fomento de Bibliotecas. Nº 13; p. 317-318. 1963.
- .Discurso pronunciado con motivo de la conmemoración del 75 aniversario de la ley Nº 419, por Carlos Obligado. Nº 3; p. 672-763. 1945.
- .Servicio de extensión de Lima. Nº 16; p. 5-40. 1966.
- Chiriboga de Dawson, Beatriz* La biblioteca escolar en los colegios de Educación secundaria. Nº 15; p. 177-199. 1947.
- .Bibliotecas escolares. Nº 18; p. 57-70. 1968.
- Daniels de Shepard, Marietta*. El programa de Fomento de Bibliotecas de la OEA y la Alianza para el Progreso. Nº 14; p. 96-109. 1964.
- Dardón Córdova, Gonzalo*. Guatemala (canje de publicaciones). Nº 15; p. 177-183. 1965.
- .Guatemala (industria editorial). Nº 15; p. 143-150. 1965.
- Delgado Pastor, Amadeo*. Relación de las bibliotecas existentes en el Perú en el año 1945. Nº 2; p. 364-381. 1945.
- Denegri Luna, Félix*. "El Discreto" periódico de Manuel Lorenzo de Vidaurre. No. 9; p. 352-412. 1953.
- El Departamento de Catalogación de la Biblioteca Nacional*. Nº 1; p. 147-153. 1944.
- Duarte de Morales, Cristina*. Congreso Internacional de Bibliotecología Médica. Nº 14; p. 128-146. 1964.
- .Seminario Latinoamericano sobre Documentación Científica. Nº 13; p. 315-316. 1963.
- .Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina, Mendoza, Rep. Argentina, 24 de setiembre al 5 de octubre de 1962. Nº 13; p. 316-317. 1963.
- .El Servicio de Referencia en material legal por J. Frederic Finó. Nº 5; p. 368-369. 1947.

- .(*Y Nilda Cáceres Diez Canseco*). Un valioso elemento de consulta. Fichas analíticas de publicaciones periódicas. Nº 9; p. 234-277. 1953.
- Duviols, Pierre*. Un proces d'idolâtrie. Arequipa, 1671. Nº 16; p. 198-211. 1966.
- Escarcena Arpaia, Rosa*. Cómo se organiza el archivo y la biblioteca de un diario. Nº 2; p. 264-276. 1945.
- Escuelas de Bibliotecarios en América Latina*. Nº 5; p. 364-366. 1947.
- Espinosa Bravo, Clodoaldo Alberto*. Homenaje a Pedro S. Zulen. Nº 1; p. 143-147. 1944.
- Estudios bibliotecarios en la Universidad de Buenos Aires*. Nº 6; p. 680-681. 1949.
- Evans, Luther M.* Un viaje a la América Latina. Nº 4; p. 752-760. 1946.
- Finó, J. Frederic*. Anatole France bibliotecario. Nº 4; p. 730-741. 1946.
- El Fondo San Martín* Nº 16; p. 1-112. 1966.
- Forero, Manuel José*. En defensa del criollo. Nº 5; p. 109-115. 1947.
- La Formación profesional del bibliotecario*. Nº 2; p. 382. 1945.
- Frayssinet de Gayoso, Melanie*. El Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, por Carlos Víctor Penna. Nº 5; p. 369-370. 1947.
- García Ramos, Dagoberto*. Don José Morales de Aramburú y Montero del Aguila. Nº 5; p. 283-288. 1947.
- Gazzolo de Sangster, Mercedes*. Adaptación del esquema 370 (Educación) de la tabla DC y algunos conceptos en materia educativa y de clasificación. Nº 9; p. 197-216. 1963.
- Gerbi, Antonello*. El "Claribalte" de Oviedo. Nº 6; p. 378-390. 1949.
- .*Diego de León Pinelo contra Justo Lipsio*, una de las primeras polémicas sobre el nuevo mundo. Nos. 2 y 3; p. 188-231 y 601-612. 1945.
- Gibson, Percy*. Los nuevos bibliotecarios, discurso. Nº 1; p. 140-141. 1944.
- Grases, Pedro*. Venezuela (industria editorial). Nº 15; p. 162-170. 1965.
- Guttentag, Werner (y Marcela Meneses)*. Bolivia (industria editorial). Nº 15; p. 137-143. 1965.
- Hanke, Lewis*. El desarrollo de los estudios latinoamericanos en los Estados Unidos, 1939-1945. Nº 5; p. 79-108. 1947.
- Herrera, Carmen de*. Panamá (industria editorial). Nº 15; p. 154-155. 1965.
- Herrero, Miguel*. La estimación de los libros en los autores clásicos españoles. Nº 4; p. 679-686. 1946.
- Hidalgo, Alberto*. Pasión y tragedia del bibliófilo. Nº 4; p. 725-729. 1946.
- Hidalgo de Pinto, Luisa (y Zoraida Loyola de Galindo)*. Rules for the Catalog of printed books, from the Biblioteca Vaticana. Nº 7; p. 343-344. 1950.
- La historia y la geografía del Perú en el sistema de clasificación Decimal de Dewey*. Nº 2; p. 383-385. 1945.
- Horkheimer, Hans*. Breve bibliografía sobre el Perú prehispánico. Nº 5; p. 200-282. 1947.
- Humphreys, R. A.* Letters of William Miller, Lord Cochrane, and Basil Hall to James Paroissien, 1821-1923. Nº 10; p. 203-234. 1954.
- Kauffman Doig, Federico*. Balance y bibliografía de la arqueología Chavín. Nº 11; p. 248-270. 1955.
- .*Los estudios de Chavín (1553-1919)*. Nº 14; p. 147-249. 1964.
- Kilgour, Raymond L.* El servicio de referencia como artifice de buena voluntad para la Biblioteca. Nº 5; p. 116-129. 1947.
- Klein, Ana*. Petit guide du Bibliothecaire, por Charles Henri Bach. Nº 6; p. 688. 1949.
- Kubinszky, Louis*. Classificação de obras em matéria de direito e ciências políticas (uma orientação). Nº 7; p. 177-190. 1950.
- Lasso Jaen, Carmen C.* Panamá (canje de publicaciones). Nº 15; p. 184-191. 1965.
- Lecaros V., Julia*. La biblioteca y la educación obrera, por Arthur E. Gropp. Nº 7; p. 353-354. 1950.
- Ley orgánica de las bibliotecas públicas de Haití*. Nº 7; p. 338-339. 1950.
- Litton, Gastón*. Cómo tomar la medida a un trabajo especial de biblioteca. Nº 15; p. 112-118. 1965.

- Lohmann Villena, Guillermo.* Anuario de estudios americanos. Nº 3; p. 668-671. 1945.
- Historia del origen y genealogía real de los incas (sic) del Perú, por Fr. Martín de Murúa. Nº 4; p. 912-913. 1946.
- Un impreso limeño desconocido. Nº 12; p. 142-144. 1956-1957.
- Un libro limeño desconocido. Nº 8; p. 462-466. 1952.
- Memoria del Director de la Biblioteca Nacional, 1968. Nº 18; p. 3-53. 1968.
- Unas notas acerca de curiosos paralelismos y correspondencias entre cuatro documentos históricos sobre la época incaica. Nº 16; p. 174-197. 1966.
- (y *Elsa Villanueva T., Carmela Miranda de Vega, Carlos Rodríguez Saavedra*). Informe sobre el Iº Congreso Ibero-Americano de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual. Nº 8; p. 712-716. 1952.
- Losada y Puga, Cristóbal de.* Memoria del Director de la Biblioteca Nacional. [1948-1950]; Nº 7; p. 3-25. 1950.
- Memoria [1950-1951] Nº 8; p. 357-394. 1952.
- Memoria [1952] Nº 9; p. 3-32. 1953.
- Notas para una bibliografía científica de Habich. Nº 6; p. 375-377. 1949.
- Lostaunau, Alejandro.* El desconocido manuscrito de Pereyra y Ruiz sobre Arequipa. Nº 4; p. 813-838. 1946.
- Enrique Torres Saldamando, historiador y bibliógrafo olvidado. Nº 12; p. 183-213. 1956-1957.
- Loyola de Galindo, Zoraida.* Autores corporativos nacionales. Nº 17; p. 92-122. 1967.
- (y *Luisa H. de Pinto*). Rules for the catalog of printed books, from the Biblioteca Vaticana. Nº 7; p. 343-244. 1950.
- Lucero Nieto, Teodoro.* Crónica. Nº 11; p. 348-350. 1955.
- Crónica. Nº 12; p. 352-363. 1956-1957.
- Drawing of Oxford by J. C. Buckler. Nº 7; p. 346. 1950.
- Gaad-Tooled Bookbinding. (Oxford, 1951). Nº 7; p. 345-346. 1950.
- Zoological Illustration (Oxford, 1951). Nº 7; p. 345. 1950.
- M. S. Organización de la Biblioteca Municipal "Mariscal Andrés de Santa Cruz", informe de Augusto R. Cortázar y Carlos Víctor Penna. Nº 4; p. 919. 1946.*
- MacKee de Maurial, Nelly.* Clasificación para el material bibliográfico especializado en educación por Nelly Festini Illich. Nº 7; p. 342-343. 1950.
- La Conferencia internacional de Educación para la Bibliotecología. Nº 17; p. 123-124. 1967.
- La Escuela Nacional de Bibliotecarios del Perú. Nº 16; p. 243-270. 1966.
- Journal of Education for Librarianship, a publication of the Association of American Library Schools, 1960. Nº 16; p. 279-280. 1966.
- Seminario de problemas de Organización y Administración de Bibliotecas. Nº 16; p. 212-214. 1966.
- Málaga, Luis F.* Discurso a nombre de los alumnos egresados de la Escuela de Bibliotecarios. Nº 1; p. 141-142. 1944.
- Reglas y tablas de notación interna. Nº 5; p. 130-160. 1947.
- Marewski, Sofia.* Paraguay (canje de publicaciones). Nº 15; p. 192-193. 1965.
- Paraguay (industria editorial). Nº 15; p. 155-158. 1965.
- Mariátegui, José Carlos.* El libro, problema básico de la cultura peruana. Nota preliminar, de Alberto Tauro. Nº 4; p. 687-696. 1946.
- Márquez, José Arnaldo.* Don José Joaquín Olmedo. Nº 12; p. 351. 1956-1957.
- Tres sacerdotes peruanos: Aguilar-Vigil-Herrera. Nº 12; 347-350. 1956-1957.
- Marticorena Estrada, Enrique.* La convención interamericana de expertos para la protección de los derechos de autor y las legislaciones americanas. Nº 4; p. 697-724. 1946.
- Martínez, Antonieta (y Bárbara Tidow W.)* La formación profesional del bibliotecario por Periam J. Danton. Nº 7; p. 350-351. 1950.
- Medina, José Toribio.* Adiciones inéditas a "La Imprenta en Lima". Nº 8; p. 434-461. 1952.
- Cartas dirigidas a Ricardo Palma. Nº 8; p. 419-433. 1952.
- Mejía, Adán Felipe.* "Exhumaciones" (Nota preliminar de Alberto Tauro) Nº 11; p. 331-347. 1955.

- Meneses, Marcela*. Bolivia (canje de publicaciones). Nº 15; p. 171-176. 1965.
- (y *Werner Guttentag*). Bolivia (Industria editorial). Nº 15; p. 137-143. 1965.
- Mesas Redondas Bibliotecológicas*. Nº 18, p. 54-152. 1968.
- Metcalf, Keyes D.* Usos del Microfilm y de la microfotografía en las bibliotecas. Nº 3; p. 395-407. 1945.
- Morales de Celestino, Elisa*. Esquemas desarrollados de la Clasificación de Dewey: 985.0091-985.01. (Servicios Técnicos. Nº 18; p. 82-93. 1968.
- Morales de Aramburú y Montero del Aguila, José*. Noticias del verdadero ventajoso estado político en el Perú bajo la Gobernación de don Manuel de Amat y Juniet (Nota preliminar de Alberto Tauro) Nº 5; p. 289-347. 1947.
- Musso, Luis Alberto* (y *Miguel Angel Piñeiro*). Uruguay (industria editorial). Nº 15; p. 161-162. 1965.
- Núñez, Estuardo*. Prólogo y compilación de disertaciones cívicas y estéticas por Abraham Valdelomar. Nº 15; p. 3-111. 1965.
- Ojeda de Pardón, Olivia*. El Fondo San Martín en las provincias. Nº 16; p. 41-112. 1966.
- Iniciación de una bibliografía del Perú. Nº 2; p. 297-311. 1945.
- Olivera Rivarola, Isabel*. Bibliotecas al servicio de la comunidad de negocios en el Perú. Nº 18, p. 153-166. 1968.
- Mesas redondas bibliotecológicas (Introducción) Nº 18; p. 54-57. 1968.
- Problema del uso de la biblioteca en la Escuela de Administración de Negocios para Graduados. Nº 16; p. 214-224. 1966.
- Ortiz de Zevallos, Carmen*. Reglas elementales para organizar una biblioteca pequeña. Nº 1; p. 28-45. 1944.
- Osborn, Andrew D.* Crisis en la catalogación. Nº 2; p. 232-248. 1945.
- Oso, José Mariano*. Los últimos días de Ramón Catilla. Nº 10; p. 149-156. 1954.
- Pardo y Aliaga, Felipe*. La nariz. Recopilación, prólogo y notas bibliográficas por Alberto Tauro. Nº 11; p. 94-125. 1955.
- Semblanzas Peruanas. Nº 12; p. 337-340. 1956-1957.
- Pastor Carnero, Isabel*. Manual práctico de clasificación y catalogación de bibliotecas por Jorge Aguayo. Nº 7; p. 349-350. 1950.
- (y *Jorge Basadre*). El Perú en la cronología universal. 1776-1801. Nº 11, p. 3-75. 1955.
- Patiño, Galileo*. Propósito de un sistema moderno de bibliotecas públicas en la República de Panamá, charla. Nº 4; p. 742-751. 1946.
- Pautas y tablas de notación interna*. Nº 7; p. 191. 1950.
- Paz Soldán, Mariano Felipe*. Brevísimas notas biográficas. Nº 12; p. 341-347. 1956-1957.
- Penna, Carlos Víctor*. El curso de bibliotecarios del Museo Social Argentino. Nº 3; p. 408-416. 1945.
- Uniformidad y economía de la catalogación. Nº 4; p. 761-773. 1946.
- Peraza, Fermín*. Bibliografías nacionales de la América Latina. Nº 15; p. 119-126. 1965.
- Pimentel G., Víctor*. Pajatén. Nº 17; p. 34-38. 1967.
- Pincherte, Alberto*. La Literatura y la historia italianas a través de las clasificaciones Dewey y del Congreso. Nº 3; p. 459-484. 1945.
- Piñeiro, Miguel Angel*. (y *Luis Alberto Musso*). Uruguay (industria editorial) Nº 15; p. 161-162. 1965.
- Ponce, Julio Armando* (*Ernesto Alvarado García y Ernesto Alvarado Reina*). Honduras (canje de publicaciones). Nº 15; 183-184. 1965.
- Honduras (industria editorial). Nº 15; p. 150-154. 1965.
- Porras Barrenechea, Raúl*. El testamento de Diego León Pinelo. Nº 3; p. 613-628. 1945.
- Prieto, Juan Sixto*. El Perú en la Música escénica. Nº 9; p. 278-351. 1953.
- Primer centenario de la ley de Propiedad Intelectual*. Nº 6; p. 682-686. 1949.
- Propiedad Intelectual*. Nº 7; p. 327-332. 1950.
- Ráez Patiño, Sara*. Ensayo de una bibliografía Castellista. Nº 10; p. 157-187.

- 1954.
- Raygada, Carlos.* Guía musical del Perú. (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nos. 12, 13, 14; p. 3-77, 1-82, 3-95, 1956-1957, 1963, 1964.
- Rivera Serna, Raúl.* Acción de España en el Perú. (Madrid, 1949). Nº 7; p. 340-342. 1950.
- Los cuatro Cristóbal de Molina. Nº 6; p. 590-594. 1949.
- Documenta, Revista de la Sociedad Peruana de Historia. Nº 7; p. 351-353. 1950.
- Don Ramón Castilla de 1821 a 1830. Nº 10; p. 3-22. 1954.
- Libro primero de Cabildos de la ciudad de San Juan de la Frontera de Chachapoyas Nos. 11 y 12; p. 292-330 y 280-336, 1955, 1956-1957.
- Rodríguez, Odile.* Manuscritos; su cuidado y catalogación. Nº 3; p. 486-514. 1945.
- Rogers, Francis M.* The Infante Don Pedro de Portugal in Lima. Nº 10; p. 188-202. 1954.
- Román, M. C.* El gran Mariscal D. Ramón Castilla y su navegación en el "Guisse". Nº 10; p. 142-148. 1954.
- Romero, Emilia.* Apuntes para una cronología peruana, relación de fechas de nacimiento y muerte de algunos peruanos Nº 3; p. 554-600. 1945.
- Talamantes prócer de América (1765-1809) su vida, su obra y su bibliografía. Nº 1; p. 46-86. 1944.
- Rudolph, G. A.* Cooperation between libraries Unión Catalogs. Nº 16; p. 224-232. 1966.
- Observaciones sobre la situación de la Bibliotecología en el Perú Nº 16; p. 236-242. 1966.
- Ruiz de la Cruz, Carlos.* Tentativa epigráfica de la decena (340); Derecho. Nº 18; p. 167-248. 1968.
- Ruiz-Larré, Alcira.* Venezuela (canje de publicaciones). Nº 15; p. 193-201. 1965.
- Saavedra, Luis María.* Compilación de información periodística de una biblioteca moderna. Nº 7; p. 162-176. 1950.
- Saccasyn della Santa, Elizabeth.* Una obra de Levinus Apollonius sobre la conquista del Perú, en la Biblioteca Nacional. Nº 14; p. 110-117. 1964.
- Salas, Alberto.* Argentina (industria editorial). Nº 15; p. 127-137. 1965.
- Sshwab, Federico.* Algunos periódicos desconocidos del Perú, Ecuador y Bolivia. Nº 4; p. 894-909. 1946.
- La bibliografía geográfica en el Perú. Nº 1; p. 87-103. 1944.
- El inventario de la biblioteca de Francisco Javier Luna Pizarro. Nº 7; p. 146-161. 1950.
- Sherier, Elizabeth.* La Biblioteca especializada. Nº 2; p. 159-169. 1945.
- Silva, Alfonso de.* La actitud Europea y la Americana frente a la Biblioteca moderna. Nº 4; p. 915-919. 1946.
- La Asamblea interamericana de bibliotecas. Nº 4; p. 921-922. 1946.
- Comité internacional de bibliotecas. 13a. sesión. Nº 4; p. 921. 1946.
- Las jornadas bibliotecológicas de Montevideo. Nº 4; p. 920-921. 1946.
- The Library of Congress and Latin America, por Marie Willis Canon. Nº 3; p. 674-675. 1945.
- Teodoro Becú necrología. Nº 4; p. 923. 1946.
- Silva Santisteban, Fernando.* Algunos archivos históricos y repositorios de Lima Nº 12; p. 145-182. 1956-1957.
- Libro de Cabildos de la ciudad de Trujillo. 1823-1825. Nº 13; p. 83-191. 1963.
- Solano, Juana María.* Bibliografía sobre biología de altitud. Nº 6; p. 391-399. 1949.
- Sumario indagatorio del delito de Infidencia, actuado por el Tnte. Cnel. Castilla.* Nota preliminar de Alberto Tauro. Nº 10; p. 23-111. 1954.
- Summer Pagés, Bettina.* Perú (industria editorial). Nº 15; p. 158-160. 1965.
- Summer Pagés, Maggie.* Clasificaciones métricas. Nº 6; p. 400-413. 1949.
- Tamayo, Isabel.* British Libraries, por Lionel R. MacColvin y J. Revie. Nº 5; p. 370-371. 1947.
- Tauro, Alberto.* Introducción a la bibliografía peruana. Nº 8; p. 395-418. 1952.
- José Pérez de Vargas, maestro y poeta. Nos. 1, 2, 3 y 4; p. 104-120, 249-263; 515-540 y 839-865. 1944, 1945, 1946.
- Testimonio para la biografía de Luis Fabio Xammar. Nº 5, p. 3-11. 1947.
- Testimonios. Nº 12, p. 337-351. 1956-

- 1957.
- Temple, Ella Dumber*. El testamento inédito de doña Beatriz Clara Coya de Loyola, hija del Inca Sayri Túpac. Nº 7; p. 109-122. 1950.
- Testimonios de la causa por conspiración seguida al coronel Ramón Castilla (1832)* (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nº 10; p. 112-141. 1954.
- Tidow W., Bárbara*. Handbuch der Bibliothekswissenschaft, por Fritz Milkau. Nº 7; p. 348. 1950.
- (y *Antonieta Martínez*). La formación profesional del bibliotecario por Periam J. Danton. Nº 7; p. 350-351. 1950.
- Toia de Schwalb, Carmen Rosa*. Catalogación y clasificación de música. Nº 9; p. 217-233. 1953.
- Organización de la división de publicaciones en serie en bibliotecas de Washington. Nº 7; p. 123-145. 1950.
- Torre Revello, José*. Conversando con José Toribio Medina. Nº 8; p. 106-709. 1952.
- Torre Lara, Germán*. La traducción del "Remedia Amoris" de Ovidio, por Mariano Melgar. Nº 6; p. 511-589. 1949.
- Ugarte de Bocanegra, Rosina* (y *Ballón María Antonieta*). Pointers for Public Library Building, por Russel J. Schunk. Nº 5; p. 367. 1947.
- Ugarte y Ugarte, Eduardo L.* La declaración de los derechos del hombre en Arequipa. Nº 11; p. 76-93. 1955.
- Valcárcel, Daniel*. Un rol de libros en 1913. Nº 12; p. 264-279. 1956-1957.
- Valdelomar, Abraham*. Disertaciones cívicas y estéticas; prólogo y compilación por Estuardo Núñez. Nº 15; p. 3-111. 1965.
- Valderrama, Lucila*. Organización de la Mapoteca en la Biblioteca Nacional. No. 13; p. 252-307. 1963.
- (y *otros*). Formación profesional. No. 18; p. 135-146. 1968.
- Valdez de la Torre B., Diana*. Servicios fotográficos auxiliares en la Biblioteca por Luis Musso Ambrosi. Nº 3; p. 675. 1945.
- Valle, Rafael Heliodoro*. El libro en México. Nº 2; p. 353-363. 1945.
- Van Hoesen, H. B.* Perspectivas de la catalogación. Nº 3; p. 541-553. 1945.
- Vegas García, Ricardo*. ¿Qué prepara usted? (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nº 10; p. 287-297. 1954.
- Velezmoro, Abigail G. de*. La producción periodística peruana 1943-45, periódicos de provincias. Nº 3; p. 417-458. 1945.
- Sugerencias para organizar la sección publicaciones periódicas y folletos en una pequeña biblioteca. Nº 2; p. 170-187. 1945.
- (y *Luis F. Málaga*). Revista de revistas. Nº 2; p. 386-391. 1945.
- Vidal, Francisco de*. Memoria escrita en 1855, después de la batalla de La Palma. (Nota preliminar de Alberto Tauro). Nº 6; p. 596-640. 1949.
- Vidalurre, Manuel Lorenzo de*. "El Discreto" periódico. Publicado por Félix Denegri Luna. Nº 9; p. 352-412. 1953.
- Xammar, Luis Fabio* Dos bayles. de Juan del Valle Caviedes. Nº 2; p. 277-285. 1945.
- Un importante manuscrito de Juan del Valle Caviedes. Nº 3; p. 629-641. 1945.
- Páginas escogidas selección hecha por Amadeo Delgado Pastor. Nº 5; p. 12-77. 1947.
- Ricardo Palma, bibliotecario. Nº 1; p. 121-131. 1944.
- Yerovi, Leonidas N.* La de cuatro mil. Nota preliminar de Diana Valdez de la Torre. Nº 6; p. 541-679. 1949.
- Zapata, Gloria (e Isabel del Aguila)*. La biblioteca pública y la educación de adultos por Carl Thomsen y otros. Nº 7; p. 344. 1950.
- Zúñ, Pedro S.* Homenaje a José Toribio Medina. Nº 8; p. 705-706. 1952.
- Zuidema, Tom*. "Descendencia paralela en una familia indígena noble del Cuzco. Nº 17; p. 39-62. 1967.

FE DE ERRATAS

- p. 57 línea 22 dice solo debe decir sólo
- p. 85 .. 26 .. autorización debe decir automatización
- p. 162 .. 15 .. Internamericano debe decir Interamericano
- p. 164 .. 2 .. extracto debe decir extracto

Esta Revista de la Biblioteca Nacional
terminó de imprimir el día 14 de
Agosto de 1969, en los Talleres Gráficos
P. L. Villanueva S. A. Reg. Ind.
9796. — Jirón Yauli 1440 - 1450.
Chaca Ríos, Lima. Perú.

BIBLIOTECOLOGIA — CONGRESOS, CONFERENCIAS, ETC. — PERU

Mesas Redondas Bibliotecológicas.— Fénix, N° 18, p. 54-152.— Lima, 1968.

En la introducción a cargo de Isabel Olivera, Coordinadora de las Mesas, se expone la historia de su organización, temas tratados y participantes. Asimismo, explica las razones por las cuales no se publican todos los informes presentados, los cuales figuran en el orden siguiente:

Mesa de Bibliotecas Escolares: "Centralización de los servicios escolares del país"; Mesa de Servicios Técnicos: "Esquemas desa-

D 020.6

02:061.3(85)

EPIGRAFES — DERECHO

Ruiz de la Cruz, Carlos.— Tentativa epigráfica de la decena (340): Derecho.— Fénix, N° 18, p. 167-248.— Lima, 1968.

Comprende algo más de mil encabezamientos que tienen como base el esquema reformado de Derecho, realizado por el Departamento de Clasificación y Catalogación de la Biblioteca Nacional del Perú.

Además de las referencias de "véase" y "véase también", cada epígrafe lleva su correspondiente número de clasificación de la Decimal de Dewey, lo cual constituirá una gran ayuda para las bibliotecas.

D 025.33

025.343:34

rollados de la clasificación Dewey (985.0091-985.01)"; Mesa de Servicios al Público: Aplicación de la automatización en las bibliotecas y "Bibliografía de boletines bibliográficos"; Mesa de Bibliotecas Especializadas: "Guía de bibliotecas especializadas del Perú" y "Proyecto de Código de préstamo interbibliotecario"; Mesa de Formación Profesional, conclusiones y recomendaciones acerca de: Enseñanza bibliotecológica, Perfeccionamiento de graduados. Niveles profesionales; Mesa de Legislación Bibliotecaria: "Anteproyecto de la ley de la profesión de bibliotecario" y "Proyecto de un Código de ética profesional del Colegio de Bibliotecarios".

BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS (NEGOCIOS) — PERU

Olivera R., Isabel.— Biblioteca al servicio de la comunidad de negocios en el Perú.— Fénix, N° 18, p. 153-166, tabla.— Lima, 1968.

Hace un análisis de la situación de las bibliotecas especializadas en negocios, en el Perú, llegando a la conclusión de que estas son insuficientes; hay carencia de bibliografía especializada latinoamericana; no está integrada la información, por lo tanto, el desarrollo de las bibliotecas debe acelerarse e intercambiarse las ideas y experiencias a nivel local e internacional, con tendencia a integrar la información.

D 026

026:658(85)

BIBLIOTECAS NACIONALES — INFORMES, MEMORIAS, ETC. — PERU

Perú. Biblioteca Nacional, Lima.— Memoria del Director de la Biblioteca Nacional [Dr. Guillermo Lohmann Villena].— Fénix, No. 18, p. 3-53, tablas.— Lima, 1968.

En el capítulo introductorio de la memoria, correspondiente a 1967, se ofrece una información global acerca de la Institución, seguida del funcionamiento de la misma, en sus diversos departamentos, ilustrando la exposición con cuadros estadísticos.

En el capítulo respectivo, informa acerca del movimiento económico; finaliza con la relación del personal activo y cesante en el curso del año 1967.

D 027.5

027.5:06.055.6(85)

